Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

AZKOYEN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

The better the question.
The better the answer.
The better the world works.

Shape the future with confidence

Ernst & Young, S.L.
Avda. Pío XII, 22
31008 Pamplona

Tel: 948 175 510
Fax: 948 178 085
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de AZKOYEN, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de AZKOYEN, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro del fondo de comercio

Descripción

Tal y como se indica en las notas 3.a) y 4 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo tiene registrado en el balance de situación consolidado un fondo de comercio por importe de 61.063 miles de euros asignado a cinco unidades generadoras de efectivo (UGE).

El importe recuperable para cada UGE ha sido calculado sobre la base de su valor en uso. La estimación del valor en uso se basa en previsiones de flujos de efectivo futuros descontados cuyo cálculo requiere la aplicación de juicios significativos por parte de la Dirección del Grupo respecto a las proyecciones de precio de venta, costes y volumen de los productos comercializados por cada una de las UGEs, fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor y las tasas de descuento utilizadas, entre otros.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría por la relevancia de los importes y por la sensibilidad que presentan los análisis realizados con respecto a los cambios en las hipótesis consideradas por la Dirección.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento del proceso del Grupo para determinar el valor recuperable de sus fondos de comercio, incluyendo el diseño e implementación de los controles relevantes.
- Revisión de la razonabilidad de la información financiera proyectada en los planes de negocio utilizados, considerando tanto información histórica como la nueva información existente, tales como los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración.
- Revisión del modelo utilizado por la Dirección del Grupo, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del modelo, la razonabilidad de los flujos de caja proyectados, de las tasas de descuento y de las tasas de crecimiento a largo plazo, así como de los resultados de los análisis de sensibilidades realizados por la Dirección del Grupo. En la realización de nuestra revisión hemos utilizado fuentes externas reconocidas y otra información disponible para el contraste de datos.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Reconocimiento de ingresos en los contratos en el segmento de Tecnología y sistemas de seguridad (División Primion)

Descripción

Una parte de los ingresos y ganancias reconocidos anualmente en el segmento de Tecnología y sistemas de seguridad (División Primion) depende de la evaluación del grado de avance de los contratos suscritos por la División Primion con sus clientes, tomando como base los costes incurridos sobre el total de costes que incluye la estimación de los costes pendientes de incurrir en cada uno de los contratos. Las estimaciones realizadas tienen como objetivo evaluar el grado de avance y rentabilidad prevista. En base a estas estimaciones, se determinan los ingresos a reconocer y, en su caso, las provisiones por pérdidas a registrar cuando es probable que los costes totales estimados superen los ingresos totales comprometidos en cada contrato.

Las estimaciones se realizan en función de la información disponible y están basadas en las asunciones realizadas en relación con el grado de avance y el nivel de rentabilidad esperado en cada contrato y requieren la aplicación de juicios significativos por parte de la Dirección. Por todo ello hemos considerado esta área como cuestión clave de nuestra auditoría.

Los desgloses relacionados con los contratos del segmento de Tecnología y sistemas de seguridad (División Primion) se encuentran recogidos en las notas 3.m), 12 y 18 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento de los métodos, procesos y mecanismos de control establecidos internamente para la gestión de los proyectos en la fase de licitación y ejecución de los mismos.
- Evaluación de las asunciones realizadas por la Dirección en el proceso de estimación contable del grado de avance y, en su caso, de los costes pendientes de incurrir, mediante la selección de una muestra de contratos y el análisis de los mismos a través de reuniones específicas de seguimiento con el personal de la División Primion y del estudio de documentación soporte como, por ejemplo, contratos con clientes, evaluaciones internas de reconocimiento de ingresos, facturas recibidas y pedidos de proveedores.
- Para los contratos seleccionados, análisis de los costes de venta incurridos sobre el total de costes presupuestados hasta la finalización del proyecto y revisión del precio total del contrato.
- Realización de procedimientos analíticos consistentes en una revisión de la evolución de ingresos y márgenes reales analizando cualquier cambio significativo.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de AZKOYEN, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2025 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de AZKOYEN, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y estas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 26 de febrero de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2025 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 16/26/00550
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Carlos Gil Marqués
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 18.962)

26 de febrero de 2026

AZKOYEN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCES DE SITUACION CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2025	31.12.2024 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible			
Fondo de comercio	Nota 4	61.063	64.212
Otro inmovilizado intangible	Nota 5	13.274	16.090
Activos por derecho de uso	Nota 6	6.909	8.093
Inmovilizado material	Nota 7.1	13.958	15.044
Inversiones inmobiliarias	Nota 7.2	1.018	1.055
Activos financieros no corrientes		388	311
Activos por impuesto diferido	Nota 23.5	3.511	4.878
Total activo no corriente		**100.121**	**109.683**
ACTIVO CORRIENTE			
Existencias	Nota 11	31.905	30.818
Activos por contrato	Nota 12	13.568	12.263
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 12	37.663	33.288
Otros deudores	Nota 12	1.840	1.927
Activos por impuestos corrientes	Notas 12 y 23	139	656
Otros activos corrientes	Nota 10	1.333	1.056
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 12	19.643	18.895
Total activo corriente		**106.091**	**98.903**
TOTAL ACTIVO		**206.212**	**208.586**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	31.12.2025	31.12.2024 (*)
PATRIMONIO NETO	**Nota 13**		
Fondos Propios			
Capital social	Nota 13.1	14.670	14.670
Reservas	Notas 13.2 y ss	103.310	94.055
Acciones en patrimonio propias	Notas 13.5 y 13.6	(386)	(366)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		17.324	18.595
Otro resultado global acumulado	**Nota 13.9**		
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del ejercicio			
Diferencias de conversión		(1.546)	(617)
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE		**133.372**	**126.337**
INTERESES MINORITARIOS	**Nota 13.11**	**194**	**190**
Total patrimonio neto		**133.566**	**126.527**
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones no corrientes	Nota 14	475	912
Deudas con entidades de crédito	Nota 15	3.863	11.579
Ingresos diferidos	Nota 17	135	128
Pasivos por contrato	Nota 12	709	665
Pasivos por impuesto diferido	Nota 23.5	5.950	6.350
Otros pasivos no corrientes	Nota 16	5.239	6.645
Total pasivo no corriente		**16.371**	**26.279**
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones corrientes	Nota 14	3.058	3.718
Deudas con entidades de crédito	Nota 15	7.742	7.962
Otras deudas corrientes	Nota 16	3.076	4.026
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 16	30.808	29.836
Pasivos por contrato	Nota 12	7.579	7.175
Pasivos por impuesto corriente	Nota 23.3	4.012	3.063
Total pasivo corriente		**56.275**	**55.780**
TOTAL PASIVO Y PATRIMIONIO NETO		**206.212**	**208.586**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 31 de la memoria consolidada junto con los anexos adjuntos forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2025

AZKOYEN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
(Miles de Euros)

	Notas	(Debe) / Haber	
		2025	**2024 (*)**
Operaciones continuadas:			
Importe neto de la cifra de negocios	Notas 18 y 19	211.068	199.049
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	Nota 11	1.247	(1.322)
Trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado	Nota 5	286	237
Aprovisionamientos	Nota 20.1	(72.688)	(69.044)
Otros ingresos de explotación	Nota 18	2.807	2.946
Gastos de personal	Nota 20.2	(73.525)	(69.648)
Otros gastos de explotación			
Servicios exteriores y tributos	Nota 20.3	(31.531)	(27.569)
Variación de las provisiones de tráfico	Notas 12 y 14	(7)	169
Amortización del inmovilizado	Notas 5, 6 y 7	(9.357)	(9.227)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Notas 17 y 18	22	16
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado			
Resultados por enajenaciones del inmovilizado y otros	Nota 7	115	141
Deterioros del inmovilizado	Nota 4	(2.867)	-
Otros resultados		30	138
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**25.600**	**25.886**
Ingresos financieros	Nota 21	104	812
Gastos financieros	Nota 22	(1.148)	(1.969)
Diferencias de cambio	Notas 21 y 22	(32)	(35)
RESULTADO FINANCIERO		**(1.076)**	**(1.192)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**24.524**	**24.694**
Impuestos sobre beneficios	Nota 23	(7.035)	(5.938)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**17.489**	**18.756**
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	Nota 13.7	**17.489**	**18.756**
a) Resultado atribuido a la entidad dominante		*17.324*	*18.595*
b) Resultado atribuido a intereses minoritarios	Nota 13.11	*165*	*161*
BENEFICIO POR ACCIÓN (en euros)			
Básico y diluido - De operaciones continuadas	*Nota 25*	*0,7105*	*0,7626*
Básico y diluido - De operaciones continuadas e interrumpidas		*0,7105*	*0,7626*

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 31 de la memoria consolidada junto con los anexos adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2025.

AZKOYEN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		17.489	18.756
OTRO RESULTADO GLOBAL - PARTIDAS QUE PUEDEN RECLASIFICARSE POSTERIORMENTE AL RESULTADO DEL EJERCICIO			
Diferencias de conversión			
Ganancias (pérdidas) por valoración	**13.9**	(929)	603
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		**16.560**	**19.359**
a) Atribuido a la entidad dominante		*16.395*	*19.198*
b) Atribuido a intereses minoritarios		*165*	*161*

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 31 de la memoria consolidada junto con los anexos adjuntos forman parte integrante del estado del resultado global consolidado del ejercicio 2025.

AZKOYEN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024 (*)

(Miles de Euros)

	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante						
	Fondos propios						
	Capital suscrito	Reservas	Acciones propias	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Ajustes por cambios de valor	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2023 (*)	**14.670**	**85.490**	**(413)**	**17.335**	**(1.220)**	**191**	**116.053**
Resultado global reconocido en 2024	**-**	**-**	**-**	**18.595**	**603**	**161**	**19.359**
Resultado del ejercicio 2023 (distribución)	**-**	**8.587**	**-**	**(17.335)**	**-**	**-**	**(8.748)**
Ventas (compras) acciones propias, neto	**-**	**(18)**	**47**	**-**	**-**	**-**	**29**
Operaciones con intereses minoritarios	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(162)**	**(162)**
Otros	**-**	**(4)**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(4)**
Saldo al 31 de diciembre de 2024 (*)	**14.670**	**94.055**	**(366)**	**18.595**	**(617)**	**190**	**126.527**
Resultado global reconocido en 2025	**-**	**-**	**-**	**17.324**	**(929)**	**165**	**16.560**
Resultado del ejercicio 2024 (distribución) (Nota 13.8)	**-**	**9.217**	**-**	**(18.595)**	**-**	**-**	**(9.378)**
Ventas (compras) acciones propias, neto (Nota 13.5)	**-**	**(19)**	**(20)**	**-**	**-**	**-**	**(39)**
Operaciones con intereses minoritarios (Nota 13.11)	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(161)**	**(161)**
Otros	**-**	**57**	**-**	**-**	**-**	**-**	**57**
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**14.670**	**103.310**	**(386)**	**17.324**	**(1.546)**	**194**	**133.566**

(*) El movimiento de 2024 se presenta exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 31 de la memoria consolidada junto con los anexos adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2025.

AZKOYEN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS GENERADOS EN LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**25.403**	**37.214**
Resultado consolidado antes de impuestos de las operaciones continuadas		24.524	24.694
Ajustes del resultado:			
Amortización del inmovilizado, inversiones inmobiliarias y activos por derecho de uso	Notas 5, 6 y 7	9.357	9.227
Resultados por enajenación del inmovilizado	Nota 7	3	(19)
Imputación de subvenciones	Nota 17	(22)	(16)
Variación de las provisiones de tráfico	Notas 12 y 14	7	(169)
Deterioro del inmovilizado no financiero	Notas 4 y 7.1.3	2.749	(122)
Deterioro de existencias	Nota 11	765	1.505
Dotaciones y (reversiones) de otras provisiones	Nota 14	(554)	883
Gastos financieros	Nota 22	1.148	1.969
Ingresos financieros	Nota 21	(104)	(812)
Diferencias de cambio		(263)	203
Cambios en el capital corriente			
Variación en:			
Existencias	Nota 11	(2.112)	6.894
Activos por contrato	Nota 12	(1.305)	(3.587)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 12	(4.345)	4.450
Otros activos corrientes	Nota 7.1	(277)	56
Pasivos por contrato	Nota 12	448	438
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 16	539	(2.291)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:			
Cobros/(pagos) por impuestos sobre beneficios	Nota 23	(4.602)	(4.963)
Pagos de intereses	Notas 6, 15 y 22	(657)	(1.279)
Cobros por intereses		104	153
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(2.340)**	**(3.778)**
(Pagos) y cobros por inversiones:			
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	Notas 5 y 7	(2.263)	(3.788)
Otros activos financieros		(77)	(9)
Cobros por desinversiones:			
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	Nota 7	-	19
Otros activos financieros		-	-
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Cobros de intereses	Nota 21	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(22.283)**	**(28.272)**
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:			
Ventas/(compras) acciones propias, neto	Nota 13.5	(39)	29
Operaciones con intereses minoritarios	Nota 13.11	(161)	(162)
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:			
Disposiciones de deudas con entidades de crédito	Nota 15	-	-
Cancelación y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 15	(7.910)	(14.821)
Disposiciones de otros pasivos financieros	Nota 16	-	545
Amortizaciones de otros pasivos financieros	Nota 16	(1.149)	(1.704)
Pagos de pasivos por arrendamiento	Nota 6	(3.675)	(3.411)
Subvenciones de capital recibidas	Nota 17	29	-
Pagos por dividendos	Nota 13.8	(9.378)	(8.748)
EFECTO DE VARIACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		**(32)**	**(35)**
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES		**748**	**5.129**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		*18.895*	*13.766*
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		*19.643*	*18.895*
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INCIO DEL PERIODO			
Caja y bancos		19.643	18.895
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		**19.643**	**18.895**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas explicativas 1 a 31 de la memoria consolidada junto con los anexos adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2025.

Azkoyen, S.A. y Sociedades dependientes (Grupo Azkoyen)

Memoria Consolidada
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

1. Introducción y otra información

a) Actividades y composición del Grupo

Azkoyen, S.A. (Sociedad Anónima) fue constituida con la denominación de Azkoyen Industrial, S.A. y por tiempo indefinido, con fecha 9 de abril de 1976. Posteriormente, con fecha 23 de noviembre de 1987, se realizó el cambio de denominación por la actual.

Durante el ejercicio 2025, no se ha producido cambio alguno en la denominación social de la Sociedad dominante del Grupo.

El domicilio social actual y su principal sede se encuentran en la Avenida San Silvestre, s/n de Peralta (Navarra, España).

El objeto social lo constituye:

- La fabricación, comercialización, distribución, arrendamiento, compraventa y explotación de toda clase de máquinas expendedoras y dispensadoras cualquiera que sea su tecnología, máquinas recreativas o de entretenimiento y todo tipo de maquinaria eléctrica, mecánica y electrónica; asimismo, la fabricación y/o comercialización de cualquier tipo de producto susceptible de distribución a través de la red de venta de la sociedad y de su clientela.

- El diseño, fabricación y comercialización de máquinas de café profesionales y para “home”.

- La fabricación, comercialización, distribución, arrendamiento, compraventa y explotación de sistemas de control, almacenamiento, manipulación y validación electrónica de monedas y billetes, máquinas de cambio de moneda, lectores y recicladores de billetes, lectores de tarjetas de crédito, distribuidores de monedas, sistemas de telemetría y de telegestión, así como su software relacionado, medios de pago sin efectivo (“cashless”) o mediante telefonía móvil, fichas, llaves electrónicas y cualquier otro producto, dispositivo o máquina que pueda ser comercializado en relación con sistemas de pago en efectivo o “cashless”.

- La prestación de servicios de pago, incluida la adquisición de operaciones de pago, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago, y la emisión, distribución y reembolso de dinero electrónico, así como la prestación de servicios operativos y servicios auxiliares estrechamente vinculados a la emisión de dinero electrónico, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/2021, de 26 de julio, de dinero electrónico, y demás legislación sectorial aplicable. Esta actividad será desarrollada exclusivamente de manera indirecta a través de su participación en otra sociedad que ostente la autorización pertinente del Banco de España para la prestación de servicios de pago de conformidad con la normativa aplicable y no podrá iniciarse antes de que se hayan cumplido todos los requisitos legales exigidos.

- La compraventa, importación y exportación de toda clase de materiales y productos terminados en relación con las actividades principales.

- La prestación del servicio de consultoría, reparaciones, mantenimiento y servicios postventa de los productos y sistemas mencionados en los puntos anteriores.

- Actividades de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de las tecnologías avanzadas aplicables a los productos y sistemas mencionados en los puntos anteriores. La explotación de licencias, marcas, modelos, patentes y en general de tecnología, en relación con las actividades principales.

- La inversión en toda clase de empresas y sociedades, civiles, mercantiles o de otra naturaleza, existentes o que se creen, a través de la suscripción, adquisición por cuenta propia, posesión o participación en sus títulos valores, obligaciones y participaciones. La prestación de toda clase de servicios financieros, administrativos y de gestión en general a las Sociedades participadas a que se refiere el párrafo anterior de este apartado.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas en el ámbito nacional e internacional, bien directamente o mediante su participación en otras entidades o empresas.

En la página web www.azkoyen.com y en su domicilio social, se pueden consultar los Estatutos Sociales y demás información pública sobre la Sociedad dominante.

Azkoyen, S.A. es cabecera de un grupo de sociedades dependientes ("Grupo Azkoyen" o "Grupo") que, en conjunto se dedican a la fabricación y comercialización de máquinas expendedoras de productos estuchados y bebidas, máquinas destinadas al sector de hostelería, máquinas seleccionadoras de monedas y otros medios de pago y, en general, a cualquier otra actividad preparatoria o complementaria de las actividades anteriores. Adicionalmente el Grupo se dedica a la fabricación, comercialización e implantación de sistemas innovadores de software y hardware para el control de accesos, control de presencia y sistemas integrados de seguridad. Consecuentemente, Azkoyen, S.A. está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Proceso de fusión 2011

Con fecha 24 de junio de 2011 la Junta General de Accionistas de la sociedad dominante aprobó en todo su contenido el Proyecto común de Fusión por absorción de Azkoyen Industrial, S.A.U. y Azkoyen Medios de Pago, S.A.U. (como sociedades absorbidas) y Azkoyen, S.A. (como sociedad absorbente) de 25 de marzo de 2011, Proyecto que fue presentado para su depósito en el Registro Mercantil el día 5 de mayo de 2011, y consta debidamente depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

La operación de fusión se acogió al régimen especial contemplado en el Capítulo IX del Título X de la Ley Foral 24/1996 de 30 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades de la Comunidad Foral de Navarra. En las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 de Azkoyen, S.A. se incluyen los principales aspectos de la fusión por absorción.

Proceso de segregación 2025

Con fecha 3 de octubre de 2025, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Azkoyen, S.A aprobó en todo su contenido el Proyecto de Segregación formulado por el Consejo de Administración en fecha 24 de julio de 2025 que ha supuesto la segregación de parte del patrimonio de Azkoyen S.A (Sociedad Segregada) dedicada a la actividad de Vending & Payment Solutions (VPS) en favor de Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (Sociedad Beneficiaria), sociedad de nueva creación íntegramente participada por Azkoyen, S.A.

El 8 de octubre de 2025 la Sociedad otorgó la escritura pública de segregación parcial ejecutando los acuerdos adoptados por la Junta General. La escritura de segregación se presentó a inscripción en el Registro Mercantil de Navarra en fecha 13 de octubre de 2025, quedando inscrita en el citado Registro el 23 de octubre de 2025.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Azkoyen del ejercicio 2025 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 26 de febrero de 2026:

- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Comittee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Comittee (SIC). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en la Nota 3 (normas de valoración).

- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo.

- No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Azkoyen del ejercicio 2025 (NIIF-UE) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (P.G.C. u otras normativas locales), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Azkoyen correspondientes al ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 30 de mayo de 2025. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante del Grupo Azkoyen.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025 se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo - ratificadas posteriormente por sus Administradores - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 3.b y 3.d).

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y de los fondos de comercio (Notas 3.a, 3.f, 4, 5, 6 y 7).

- La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que compensar los créditos fiscales registrados y no utilizados (Notas 3.o y 23).

- La cuantificación de las cuentas a cobrar que resultarán incobrables determinada según sus mejores estimaciones y el análisis del histórico de deudas incobrables, de igual modo que los posibles deterioros estimados en las existencias por obsolescencia y/o valor neto recuperable (Notas 11 y 12).

- El reconocimiento de ingresos con clientes conforme a la norma NIIF 15, principalmente relacionado con lo siguiente (Nota 3.m):

  – Criterios establecidos para determinar el compromiso y la exigibilidad frente al cliente: aprobación, cumplimiento de las condiciones contractuales, transferencia efectiva de bienes y servicios y evaluación del riesgo de crédito del cliente.

  – La identificación de las obligaciones de desempeño en cada contrato y la determinación del precio de la transacción cuando éste no esté desglosado en el contrato (en el caso de existir más de una obligación de desempeño) o no sea directamente observable.

  – Determinación de los precios cuando se incluyen contraprestaciones de importe variable, reconociendo únicamente aquellos ingresos que son altamente probables que no se reviertan en el futuro.

  – Proyectos de construcción. Cuyos ingresos son reconocidos a lo largo del tiempo según el método del grado de avance. Las estimaciones significativas incluyen los costes totales del contrato, los costes pendientes de incurrir hasta la finalización del contrato, los ingresos totales del contrato, los riesgos del contrato y otros juicios de estimación. Dichos cambios en las estimaciones pueden dar lugar a un incremento o una disminución de los ingresos en el periodo respectivo.

- La determinación del plazo del arrendamiento (el Grupo como arrendatario) en los contratos con opciones de prórroga (Notas 3.c y 6).

- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Notas 3.k, 14 y 23).

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (Nota 3.j).

- El cálculo de otras provisiones (Nota 14).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas al alza o a la baja, en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Azkoyen correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002 teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite al respecto.

Cambios en las políticas contables

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, ya que ninguna de las normas, interpretaciones o modificaciones que son aplicables por primera vez en este ejercicio ha tenido impacto en las políticas contables del Grupo.

b) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, cuando entren en vigor, si le son aplicables. Aunque el Grupo está actualmente analizando su impacto, en base a los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas a excepción de los impactos que pudieran derivarse de la NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros que de acuerdo al IASB entraría en aplicación para los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2027, pero que está pendiente de adopción y de aplicación por la U.E.

Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2024. Las cuentas anuales consolidadas de 2024 que se incluyen a efectos comparativos también fueron elaboradas de acuerdo con lo establecido en las NIIF adoptadas por la Unión Europea de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2025.

Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, dado que el euro es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas establecidas en la Nota 3.r.

2.2 Principios de consolidación

a) Entidades dependientes

Se consideran "Entidades dependientes" aquellas que están bajo control de la Sociedad dominante. El Grupo controla a una entidad cuando tiene exposición o derechos a rentabilidades variables por su participación en la entidad y la capacidad de influir en esas rentabilidades por su poder sobre la entidad. Las sociedades dependientes están totalmente consolidadas desde la fecha en la que el control se transmitió al Grupo y quedan fuera del alcance desde la fecha en que termina el control.

Las empresas que forman parte del Grupo Azkoyen a 31 de diciembre de 2025 y 2024 están detalladas en los Anexos I y II.

Todas las sociedades del Grupo cierran su ejercicio social el 31 de diciembre.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En caso necesario, se realizan ajustes a las cuentas anuales (o estados financieros) de las sociedades dependientes para adaptar las políticas contables utilizadas a las que utiliza el Grupo.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, los activos y pasivos y los pasivos contingentes se calculan a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición, con respecto a la participación en los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como fondo de comercio (salvo en el caso de adquisición o ventas de participaciones adicionales que no otorguen ni quiten el control en cuyo caso se registra contra patrimonio). Cualquier defecto del coste de adquisición, con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, es decir, descuento en la adquisición, se imputa a resultados en la fecha de adquisición.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

b) Variaciones en el perímetro de consolidación y adquisiciones de intereses minoritarios

En el ejercicio 2025 y 2024 no se han producido cambios en la composición del Grupo, adicionales a los indicados en la Nota 1.

2.3 Correcciones de errores

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas de 2024.

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, han sido las siguientes:

a) Combinación de negocios y Fondo de Comercio

Combinación de negocios

En una combinación de negocios, el adquirente mide los activos adquiridos y los pasivos asumidos (incluidos pasivos contingentes) identificables a sus valores razonables a la fecha de adquisición. Las estimaciones de los valores razonables a la fecha de adquisición se basan en juicios y se establecen mediante técnicas de medición que también pueden apoyarse en tasadores independientes. El periodo de medición, que es el periodo posterior a la fecha de adquisición en el que el adquirente puede ajustar los importes provisionales reconocidos en una combinación de negocios, proporciona al adquirente un plazo de tiempo razonable para obtener la información necesaria para identificar y medir, a la fecha de adquisición conforme a la NIIF 3, entre otras cosas, los activos adquiridos y pasivos asumidos identificables, la contraprestación entregada o el "Fondo de comercio" resultante (Nota 4). La enmienda a la NIIF 3 – Definición de un Negocio aclara que, para ser considerado un negocio, un conjunto integrado de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo que juntos contribuyan de forma significativa a la capacidad de crear productos.

Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente o entidad controlada conjuntamente en la fecha de adquisición.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.

2. Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

3. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio se mantienen valorados a su coste de adquisición, minorado -en su caso- por los deterioros de su valor contable respecto de su valor recuperable. El Grupo Azkoyen realiza de forma sistemática el análisis de su recuperabilidad al cierre de cada ejercicio, o en las ocasiones en que los acontecimientos o los cambios de circunstancias indican que podría haberse deteriorado (Nota 4).

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor en uso las hipótesis utilizadas incluyen las tasas de descuento antes de impuestos, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. El Grupo Azkoyen estima las tasas de descuento antes de impuestos que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente.

Los flujos futuros de efectivo resultan de las proyecciones realizadas por el Grupo Azkoyen para las unidades generadoras de efectivo, para un periodo de 5 años (que utilizan las hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos aprobados en vigor) y la consideración de un valor residual calculado con una tasa de crecimiento sustentada.

A partir de las proyecciones realizadas por el Grupo para un periodo de 5 años, se calcula el flujo de caja normalizado, al considerarse que a partir de esa fecha se habrá considerado un nivel maduro y constante.

El flujo de caja libre normalizado surge de ajustar ligeramente (según el caso, al alza o a la baja), el EBIT del año 5, descontando al mismo los impuestos a hacer frente, igualando amortizaciones e inversiones y considerando constante la variación de circulante.

Asimismo, las UGES que componen el Grupo Azkoyen son las siguientes:

- Coffee & Vending Systems (en la que se incluye UGE Coffetek)

- Máquinas espresso tradicionales de café premium (UGE Ascaso Factory)

- Retail y medios de pagos industriales

- Medios de pago para máquinas de vending (UGE Coges)

- Conectividad y soluciones IoT en medios de pago digitales y telemetría (UGE SIA Vendon)

- Time & Security (UGE Primion)

Para todas las unidades generadoras de efectivo los parámetros más relevantes son:

- importe neto de la cifra de negocios,
- resultado de explotación,
- capital circulante,
- inversiones en activos fijos,
- hipótesis de crecimiento.

Las partidas de balance que se incluyen en el valor en libros de las UGE y que se comparan con el valor en uso son:

- Inmovilizado intangible-fondo de comercio,
- Inmovilizado intangible-otro inmovilizado intangible,
- Inmovilizado material,
- Existencias,
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar,
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
- Activos/pasivos por contrato.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado – Deterioro del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, dado que, tal y como se determina en NIIF 3, los fondos de comercio no son objeto de amortización.

Las pérdidas por deterioro, si hubiera, relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o pérdidas procedentes de la enajenación.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, los fondos de comercio son básicamente los surgidos en las adquisiciones de Coges, S.p.A. en 2005, Coffetek, Ltd. y Subgrupo Primion en 2008, y Ascaso, S.L.U. y SIA Vendon en 2022. Véase en la Nota 4 la información relativa a la evaluación del riesgo de deterioro realizada.

b) Otros activos intangibles

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción (o valor razonable en combinaciones de negocio) y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

En ambos casos, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado – Deterioro del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro, registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales (Nota 3.f).

Los conceptos incluidos en este epígrafe son:

Marcas

Las marcas se valoran inicialmente a su precio de adquisición (o valor razonable en combinaciones de negocios) y se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas generalmente en un plazo entre 5 y 15 años.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo material en el caso de que formen parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre 2 y 5 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Cartera de clientes

Cuando en una combinación de negocios el Grupo considera que debido a los esfuerzos empleados por la sociedad adquirida en desarrollar las relaciones con sus clientes se cuenta con un grado de control suficiente sobre los beneficios económicos que se podrán derivar de los mismos y que éstos van a continuar demandando los bienes y servicios que se les vienen ofreciendo, se consideran dichas relaciones activables, firmándose por lo tanto como un activo intangible que se amortiza en un periodo de entre 5 y 12 años.

Estos activos se registran en la combinación de negocios por su valor razonable a la fecha (considerando su efecto fiscal) que se estima como el importe que la entidad habría pagado por el activo, en la fecha de adquisición, en una transacción entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, que se realice en condiciones de independencia mutua teniendo en cuenta la mejor información disponible.

Investigación y desarrollo

El Grupo sigue la política de registrar como gastos del ejercicio los gastos de investigación y desarrollo en los que incurre, salvo en el caso de activos intangibles surgidos de proyectos de desarrollo que se reconocen (de acuerdo con las NIIF) como tal si, y sólo si, el Grupo puede demostrar todos los extremos siguientes:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.

- Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.

- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, el Grupo debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para la entidad.

- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.

- Su capacidad para medir de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

En el Grupo esto se cumple principalmente en el caso de determinados proyectos de desarrollo del Subgrupo Primion.

Los activos intangibles generados internamente, así como los que surgen de la asignación del "PPA" de las adquisiciones de SIA Vendon y Ascaso Factory S.L.U en 2022, se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (entre 3 y 10 años). A fin de cada ejercicio se revisan las posibilidades técnicas, económicas y financieras de cada proyecto. Cuando la evolución del proyecto es negativa o no existen planes de financiación para ser llevados a término efectivo, se aplica su importe íntegro al resultado del ejercicio. Estos proyectos se refieren básicamente al desarrollo de diversos programas de hardware y software para sistemas de registro de tiempos y datos operacionales.

Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

c) Arrendamientos

A partir del 1 de enero de 2019, el Grupo reconoce los arrendamientos de acuerdo con los criterios establecidos en la NIIF 16.

EL GRUPO COMO ARRENDATARIO

Activos por derecho de uso

El Grupo reconoce el activo por derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso están valorados al coste, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas; y ajustado para reflejar cualquier nueva valoración del pasivo por arrendamiento. El coste del activo por derecho de uso comprende el importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier coste directo inicial soportado y cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de ésta, menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido. Comprende asimismo una estimación de los costes en que, en su caso, incurrirá el Grupo al devolver el activo subyacente a la condición exigida en los términos y condiciones del arrendamiento. A menos que el Grupo esté razonablemente seguro de obtener la propiedad del activo subyacente al finalizar el plazo del arrendamiento, el activo por derecho de uso es amortizado, aplicando el método lineal, desde la fecha de comienzo hasta, bien el final de la vida útil de dicho activo, bien el final del plazo del arrendamiento si éste se produjera antes. Los activos por derecho de uso están sujetos a deterioro.

Pasivos por arrendamiento

En la fecha de comienzo, el Grupo valora el pasivo por arrendamiento al valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en esa fecha. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo los pagos fijos en esencia) menos los incentivos de arrendamiento a cobrar, pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o un tipo, inicialmente valorados con arreglo al índice o tipo en la fecha de comienzo, y los importes que se espera abonar en concepto de garantías de valor residual. Se incluyen asimismo el precio de ejercicio de una opción de compra si el Grupo tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción, y los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el arrendatario de la opción de rescindir el arrendamiento. Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o un tipo se reconocen como gasto en el ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

Los pagos por arrendamiento se descuentan utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento, si ese tipo puede determinarse fácilmente. Si no puede determinarse fácilmente, se utiliza el tipo de interés incremental del endeudamiento del arrendatario. Después de la fecha de comienzo, el importe de pasivos por arrendamiento es incrementado a fin de reflejar los intereses sobre el pasivo por arrendamiento; y reducido para reflejar los pagos por arrendamiento efectuados.

En este sentido, para aquellos contratos en los que no puede determinarse fácilmente el tipo de interés implícito, se acude a fuentes externas (por ejemplo, Banco Central Europeo, Banco de Inglaterra o Reserva Federal de EE UU) para conocer los tipos de interés existentes en los países del activo arrendado y se le añade el diferencial al que el Grupo se está financiando.

Adicionalmente, el importe en libros es valorado nuevamente si existe una modificación en el plazo del arrendamiento, o si hay un cambio en la evaluación de una opción de compra del activo subyacente. Al aplicar la nueva valoración, el Grupo determina un tipo de interés revisado. Asimismo, el importe en libros es valorado nuevamente si, por ejemplo, existe un cambio como consecuencia de la variación de un índice o un tipo utilizado para determinar esos pagos, incluido, por ejemplo, un cambio destinado a reflejar las variaciones en los precios de alquiler del mercado. En este caso, se utiliza un tipo de descuento sin cambios, salvo que la variación de los pagos por arrendamiento se deba a un cambio en los tipos de interés variables.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor

El Grupo aplica las exenciones del reconocimiento a los arrendamientos a corto plazo (aquellos arrendamientos que tienen un plazo de doce meses o menos desde la fecha de comienzo y que no contienen una opción de compra) y a los arrendamientos en los que el activo subyacente es de escaso valor (por ejemplo, menor a 5.000 euros). Sus pagos por arrendamiento son reconocidos como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Determinación del plazo del arrendamiento de los contratos con opciones de prórroga

El Grupo determina el plazo del arrendamiento como igual al periodo no revocable de un arrendamiento al que se añaden: (i) los periodos cubiertos por una opción de prorrogar el arrendamiento, si el Grupo tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción; y (ii) los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si el Grupo tiene la certeza razonable de que no ejercerá esa opción.

Al evaluar si el Grupo tiene la certeza razonable de que ejercerá la opción de prorrogar un arrendamiento, o de que no ejercerá la opción de rescindir el arrendamiento, el Grupo tiene en cuenta todos los hechos y circunstancias pertinentes que creen un incentivo económico que mueva al Grupo a ejercer la opción de prorrogar el arrendamiento, o a no ejercer la opción de rescindir el mismo.

Después de la fecha de comienzo, el Grupo evalúa nuevamente el plazo del arrendamiento, siempre que se produce un hecho o cambio significativo en las circunstancias que esté bajo control del Grupo; y que afecta a la determinación de la certeza razonable sobre el ejercicio, o no, de las opciones.

Adicionalmente, considérese lo indicado en la Nota 6.

EL GRUPO COMO ARRENDADOR

En las operaciones de *arrendamiento operativo*, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en manos del arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo "Inmovilizado material" o "Inversiones inmobiliarias". Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas por los elementos del inmovilizado material similares de uso propio (véase la Nota 3.d), y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

Se consideran operaciones de *arrendamiento financiero* aquellas en que sustancialmente todos los riesgos y las ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Azkoyen, S.A. (actualmente Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. - Nota 1) cedió el derecho de uso de determinados activos (sistemas de pago automático "Cashlogy POS1500") bajo contratos de arrendamiento donde transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos. Se reconoce en el balance de situación consolidado un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento, descontados al tipo de interés implícito del contrato. Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan en el capítulo "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, siguiendo un criterio financiero a lo largo del periodo de vigencia del contrato. Igualmente, aquella parte que se identifica como ingresos por mantenimiento se contabiliza también como ingreso a lo largo del periodo de vigencia del contrato. Véase lo indicado en Nota 9.

d) Inmovilizado material

Los terrenos y edificios adquiridos para el uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, o con fines administrativos, se presentan en el balance de situación consolidado a coste de adquisición o coste de producción menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. A la fecha de transición, 1 de enero de 2004, los valores contables brutos del inmovilizado se correspondieron con el coste de adquisición corregido por determinadas revalorizaciones al amparo de la legislación al efecto por entender que éstas equivalían a la evolución de los índices de precios.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, o las mejoras que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Si se diera la circunstancia de que el valor residual de un activo fuera superior a su valor neto contable, en ese momento cesaría de amortizar.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes, determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Años de Vida Útil
Edificios	20 – 55
Instalaciones y maquinaria	7 – 18
Mobiliario y equipo	5 – 10
Utillaje	4 – 7
Vehículos	5
Equipo proceso de datos	4 - 5

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

Los trabajos realizados por el Grupo Azkoyen para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los costes horarios del personal dedicado a ellos, y se contabilizan con abono al epígrafe "Trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

e) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado adjunto recoge los valores netos de terrenos, edificios y otras construcciones ajenas a la actividad productiva, que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. El Grupo sigue, para su valoración, el método de coste amortizado que supone su valoración al coste de adquisición neto de sus correspondientes provisiones y amortizaciones aplicadas de acuerdo con lo contemplado en la Nota 7.2.

Ni en el ejercicio 2025, ni en el ejercicio 2024, se ha registrado ingreso neto alguno derivado de rentas por alquileres provenientes de estas inversiones inmobiliarias. Adicionalmente, el Grupo no ha incurrido durante el ejercicio en otros gastos de importe significativo derivados de las inversiones inmobiliarias.

f) Deterioro de valor de activos materiales, intangibles excluyendo el fondo de comercio y activos por derecho de uso

En la fecha de cada balance de situación consolidado o en aquella fecha en que considere necesario, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales, intangibles y activos por derecho de uso para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Un activo intangible, si hubiera, con una vida útil indefinida es sometido a una prueba de deterioro de valor una vez al año.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable (menos los costes necesarios para su venta) y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo), es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable.

Cuando una pérdida por deterioro de valor, si hubiera, revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo), se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso. En el caso de los fondos de comercio, el tratamiento de los saneamientos se explica en la Nota 3.a.

g) Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable, el menor. En el coste se incluyen materiales valorados a coste estándar que se aproxima a precio medio ponderado, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

En periodos con un nivel bajo de producción o en los que exista capacidad ociosa, la cantidad de gastos generales de producción fijos imputados a cada unidad de producción no se incrementa como consecuencia de esta circunstancia. En periodos de producción anormalmente alta, la cantidad de gastos generales de producción fijos imputados a cada unidad de producción se reducirá, de manera que no se valoren las existencias por encima del coste real.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de dicha rebaja.

Al 31 de diciembre de 2025, al igual que al 31 de diciembre de 2024, no existían compromisos significativos de compra de existencias. En los compromisos de compra pendientes de vencimiento al cierre del ejercicio -cuyo precio de compra será el de cotización en la fecha de su vencimiento- la operación se registra en el momento en el que se materializa la correspondiente transacción.

h) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías de medición:

- aquellos que se miden posteriormente a valor razonable (bien a través de otro resultado global o a través de pérdidas y ganancias), y
- aquellos que se miden a coste amortizado.

Los activos financieros se clasifican a coste amortizado cuando el modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos de principal e interés.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo mantenía únicamente instrumentos financieros valorados a coste amortizado, entre los que se pueden distinguir:

- Cuentas a cobrar a clientes por ventas y prestaciones de servicio, y
- Otros activos financieros a coste amortizado.

Las cuentas a cobrar a clientes y otros préstamos y cuentas a cobrar se valoran a coste amortizado, utilizando el método del interés efectivo menos cualquier pérdida por deterioro. Dichas pérdidas por deterioro se reconocen utilizando cuentas de provisiones separadas. Dichas provisiones conllevan la aplicación de juicios significativos de la Dirección y la revisión de las cuentas a cobrar basada en sus mejores estimaciones y el análisis del histórico de deudas incobrables, tras haber considerado, en su caso, la cobertura de seguro de riesgo de crédito y otras garantías.

La NIIF 9 requiere que el Grupo registre las pérdidas crediticias esperadas de todos sus títulos de deuda, préstamos y deudores comerciales, ya sea sobre una base de 12 meses o de por vida, dependiendo de la evolución del riesgo crediticio del activo financiero desde su reconocimiento inicial en balance. El Grupo decidió aplicar el modelo simplificado y registrar las pérdidas esperadas en la vida de todos los deudores comerciales desde el reconocimiento inicial de las cuentas a cobrar. La valoración del deterioro de las deudas comerciales se realiza tomando en consideración la antigüedad de cada partida que compone la deuda. Las deudas comerciales se clasifican por franjas trimestrales de vencimiento, a las cuales, se les asignan un porcentaje que determinará el importe a deteriorar. Este porcentaje será superior conforme el número de meses vencidos aumente.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés. Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos o el “factoring con recurso”.

Véase lo indicado en las Notas 9 y 12.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costes de la transacción. En ejercicios posteriores estas obligaciones se valoran a su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el efectivo recibido, menos las devoluciones de principal efectuadas, más los intereses devengados no pagados.

Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

En general, los activos y pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes en función del ciclo de explotación. En el Grupo Azkoyen el ciclo de explotación no supera los doce meses, por lo que, los activos y pasivos se clasifican en general como corrientes o no corrientes en función de su vencimiento a partir de la fecha del balance de situación, considerándose como no corrientes aquellos activos y pasivos con vencimiento posterior a los doce meses contados a partir de la fecha del mismo.

i) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por el Grupo se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Acciones propias

Las acciones de la Sociedad dominante propiedad de entidades consolidadas se presentan a su coste de adquisición minorando el patrimonio neto (Nota 13.5).

j) Indemnizaciones por despido y compromisos laborales

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo Azkoyen está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que se adopta la decisión del despido por la Dirección y/o el Órgano de Administración y éste se comunica.

El epígrafe “Pasivo no corriente - Otros pasivos no corrientes” del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2025 incluye 428 miles de euros (491 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) correspondientes al valor actual del pasivo actuarial, calculado de acuerdo a la NIC 19, registrado básicamente por Coges, S.p.A. en cobertura de las obligaciones laborales establecidas en el Artículo 2.120 del Código Civil italiano (“Trattamento di fine rapporto” - TFR).

Están relacionadas con el derecho al cobro por parte de los empleados y trabajadores de indemnizaciones en el momento de la finalización de su vida laboral por cuenta ajena (Nota 16). La naturaleza de este plan post-empleo hasta enero de 2007 era de prestaciones definidas. Como consecuencia de una reforma legislativa producida en Italia, con efectos 1 de enero de 2007, todas las obligaciones por este concepto que surjan a futuro fueron externalizadas y por tanto ya no les es de aplicación el tratamiento como plan de prestaciones definidas según NIC 19, por lo que los pagos realizados se registran con cargo a “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. En 2025 dicho epígrafe incluye 212 miles de euros por este concepto (222 miles de euros en 2024). Sin embargo, las obligaciones generadas hasta la fecha de entrada en vigor de la reforma siguen teniendo el mismo tratamiento. Las hipótesis fundamentales consideradas en 2025 han sido, entre otras, un tipo de interés del 3,37% (3,18% en 2024), una tasa de inflación del 2,0% (mismo % en el ejercicio 2024) y tablas de supervivencia “RG48 della Ragioneria Generalle dello Stato”. Los pagos del ejercicio por este concepto han ascendido a 53 miles de euros, aproximadamente (87 miles de euros aproximadamente en 2024).

Asimismo, el Grupo cuenta con compromisos laborales que son tratados como planes de aportaciones definidas en base a lo indicado por NIC 19, a los que se acogen empleados del Subgrupo Primion. Las obligaciones derivadas de este concepto se encuentran básicamente externalizadas y los pagos realizados por este concepto se registran con cargo al epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta correspondiente al ejercicio 2025. El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 ha ascendido a 235 miles de euros aproximadamente (182 miles de euros en 2024).

Los importes satisfechos por Coges S.p.A. y el Subgrupo Primion a sistemas externalizados son básicamente equivalentes a la obligación devengada.

El resto de acuerdos de naturaleza retributiva con determinados empleados y Administradores, se registran como pasivo en función de su devengo y siempre que se estén cumpliendo los objetivos a los que están condicionados (Nota 20.2).

k) Provisiones y pasivos y activos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas y no cumplen los requisitos para su registro como provisiones.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones -que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable- se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Respecto a procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso, considérese lo indicado en la Nota 14.

Provisiones por costes de garantías y reciclaje. Las provisiones por costes de garantías y por las obligaciones legales relacionadas con el reciclaje de determinados aparatos eléctricos y/o electrónicos se reconocen en el momento de la venta de los productos pertinentes, según la mejor estimación del gasto realizada por los Administradores de la Sociedad dominante y necesaria para liquidar el pasivo del Grupo (Nota 31).

l) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales se reconocen cuando existen garantías razonables de que se han cumplido las condiciones necesarias para recibir las subvenciones y de que se recibirán. Adicionalmente, se siguen los criterios siguientes:

a) Subvenciones concedidas para la compra o producción de activos fijos (subvenciones relacionadas con activos o de capital): se clasifican como ingresos diferidos (Nota 17) y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo por los activos subvencionados.

b) Subvenciones para gastos (o de explotación): se asignan a ingresos en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" del año en que se producen los gastos relacionados (Nota 18).

m) Reconocimiento de ingresos

El Grupo Azkoyen reconoce el ingreso, cuando o a medida que el control sobre los distintos bienes o servicios es transferido al cliente; esto es, cuando el cliente controla el uso de los bienes o servicios transferidos y obtiene sustancialmente todos los beneficios aparejados a los mismos, siempre y cuando exista un contrato con derechos y obligaciones ejecutables, y entre otros, sea probable que el Grupo recaude la contraprestación a la que tenga derecho, teniendo en cuenta la calidad crediticia del cliente. El ingreso es el precio de la transacción al que el Grupo espera tener derecho. Si la contraprestación es variable, el importe estimado de la misma se incluirá en el precio de la transacción sólo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la prestación variable. La consideración es ajustada por el valor del dinero en el tiempo si el periodo entre el momento en el que se transfieren los bienes y servicios y el momento en que se recibe el pago es superior a doce meses y si hay un beneficio de financiación significativo, bien para el cliente o para el Grupo. Si un contrato hace referencia a distintos bienes y servicios, el precio es asociado a las distintas obligaciones de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto. Si los precios de venta no son observables, la Sociedad los estima razonablemente. El ingreso es reconocido para cada obligación de desempeño en un momento determinado o lo largo del tiempo.

De acuerdo a la NIIF 15 el Grupo considera lo siguiente:

1. Venta de bienes:

Los ingresos se reconocen en el momento en que el control de los bienes pasa al comprador, normalmente coincidente con el momento de la entrega de los bienes. Los ingresos son reconocidos con base en los precios estipulados en el contrato, netos de los descuentos estimados por volumen u otros. Las facturas se emiten en ese momento. Esta norma no tiene ningún impacto en los contratos con los clientes en los que la venta es la única obligación contractual.

(i) Contraprestaciones variables

Algunos contratos con clientes proporcionan derechos de devolución, descuentos comerciales o descuentos por volumen. El Grupo reconoce los ingresos por la venta de bienes al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, neta de devoluciones, descuentos comerciales y rebajas por volumen. Si los ingresos no se pueden medir de forma fiable, el Grupo difiere el reconocimiento de los ingresos hasta que se resuelva la incertidumbre. Tales disposiciones dan lugar a contraprestaciones variables de acuerdo con la NIIF 15, y tienen que ser estimadas al inicio del contrato.

La NIIF 15 obliga a considerar que no habrá reversiones significativas de ingresos al determinar las contraprestaciones variables.

(ii) Obligaciones por garantías

El Grupo ofrece las garantías obligatorias para las reparaciones generales. Por otra parte, en algunas ocasiones, ofrece extensiones de garantías o servicios de mantenimiento en sus contratos con clientes. Las garantías obligatorias se siguen registrando de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes (contabilizadas como una provisión de costo). Por su parte a las garantías extendidas es de aplicación lo establecido en la NIIF 15 (para lo cual se diferirán los ingresos ordinarios).

2. Ventas por contratos de construcción

Los ingresos son reconocidos a lo largo del tiempo según el método de grado de avance, basado en el porcentaje de los costes incurridos a la fecha sobre los costes totales estimados. Una pérdida esperada en un contrato es reconocida como gasto inmediatamente. La mayoría de estos contratos cumplen los requerimientos para reconocer su ingreso a lo largo del tiempo.

Principalmente están vinculados con el Subgrupo Primion y están relacionados con proyectos de instalaciones de sistemas integrados de seguridad, con vistas a la construcción de un activo o una combinación de activos que están estrechamente interrelacionados o son interdependientes en cuanto a su diseño, tecnología y función o su propósito o uso final.

El Grupo reconoce un derecho de cobro por todos aquellos contratos de construcción en curso en los cuales la suma de los cobros parciales emitidos, no exceden el coste más el beneficio reconocido total incurrido a la fecha. El Grupo reconoce un pasivo por todos aquellos contratos de construcción en curso en los cuales la suma de las facturas parciales emitidas excede el coste total incurrido más el beneficio reconocido.

Los importes por variaciones en contratos, reclamaciones adicionales y pagos por incentivos son registrados en la medida en que hayan sido acordados.

Una variación o modificación es una instrucción del cliente para cambiar el alcance del trabajo que se va a ejecutar bajo las condiciones del contrato. Ejemplos de modificaciones son los cambios en la especificación o diseño del activo, así como los cambios en la duración del contrato. La modificación se incluye en los ingresos ordinarios del contrato cuando se dispone de una confirmación del cliente que aprueba el plan modificado. La confirmación puede ostentar forma de pedido, pero también de correo electrónico o cualquier otra clase de acuerdo (por ejemplo, actas de una reunión).

Una reclamación es una cantidad que se espera cobrar del cliente como reembolso de costes no incluidos en el precio del contrato. La reclamación puede surgir, por ejemplo, cuando el cliente cause retrasos, errores en las especificaciones o el diseño, o bien por causa de disputas referentes al trabajo incluido en el contrato. La valoración de las cantidades de ingresos ordinarios, que surgen de las reclamaciones, está sujeta a un alto nivel de incertidumbre y, frecuentemente, depende del resultado de las pertinentes negociaciones. Una reclamación se incluye entre los ingresos ordinarios del contrato cuando, asimismo, se dispone de una confirmación del cliente que la apruebe.

3. Ingresos procedentes de los servicios:

Los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo de forma lineal o si el patrón de rendimiento no es lineal, a medida que se prestan los servicios, es decir, según el método del porcentaje de realización (grado de avance) descrito anteriormente.

4. **Ingresos por intereses:**

Se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros recibidos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero del importe en libros neto de dicho activo.

n) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

o) Impuesto sobre beneficios; activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto, (i) si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o (ii) del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados (Nota 23).

p) Grupos enajenables de elementos y activos mantenidos para la venta

Los activos y los grupos de elementos se clasifican como activos mantenidos para la venta si su importe en libros se recuperará principalmente a través de su enajenación y no a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su condición actual.

Los activos y grupos de elementos mantenidos para la venta figuran en el balance de situación consolidado por el menor importe entre su valor contable y el valor razonable menos los costes necesarios para su enajenación. El Grupo reconoce la pérdida por deterioro debida a la reducción del valor de activos hasta el valor razonable menos los costes de venta en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta si es que los activos se corresponden con una actividad que se contabiliza como interrumpida, o en "Deterioro de inmovilizado" si no están afectos a actividades interrumpidas.

q) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad dominante de cartera de las sociedades del Grupo (Nota 25). Tal y como se indica en la NIC 33, en una emisión gratuita de acciones en la que no se exige contraprestación, en tanto en cuanto aumente el número de acciones ordinarias en circulación sin incrementarse los recursos, el número de acciones ordinarias antes de la operación se ajusta como si la citada operación hubiera ocurrido al principio del primer período sobre el que se presente información financiera.

En el caso de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Azkoyen correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dicho ejercicio.

r) Transacciones y otros compromisos en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

En la fecha de cada balance de situación consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten según los tipos vigentes en la fecha del balance de situación consolidado. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la consolidación, los activos y pasivos de las operaciones en el extranjero del Grupo se convierten según los tipos de cambio vigentes en la fecha del balance de situación consolidado. El fondo de comercio que surge en la adquisición de una entidad extranjera se trata como un activo de la entidad extranjera y se convierte al tipo de cambio de cierre. Las partidas de ingresos y gastos se convierten según los tipos de cambio medios del período, a menos que éstos fluctúen de forma significativa. Las diferencias de cambio que surjan, en su caso, se clasifican inicialmente como un componente separado del patrimonio neto, en el epígrafe "Diferencias de conversión" y posteriormente son reconocidas en los resultados cuando se disponga del negocio en el extranjero o se recupere en todo o en parte por otra vía, dicha inversión.

s) Actuaciones con incidencia en el medio ambiente

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad del Grupo sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tienen suscritas.

t) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos (incluidos los de descuento y anticipos comerciales) que no forman parte de las actividades de explotación.

u) Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

v) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

w) Estado de cambios en el patrimonio neto

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, denominadas "Ajustes por cambios de valor", se incluyen en el patrimonio neto del Grupo netas, en su caso, de su efecto fiscal, que se ha registrado, según el caso, como activos o pasivos fiscales diferidos.

En este estado se presentan las variaciones que se han producido en el ejercicio en los "Ajustes por cambios de valor" detallados por conceptos, más los resultados generados en el ejercicio más/menos, si procede, los ajustes efectuados por cambios de los criterios contables o por errores de ejercicios anteriores. También se incluyen las variaciones en el capital y las reservas experimentadas en el ejercicio.

4. Fondo de comercio

El desglose habido en este epígrafe del balance de situación consolidado de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Coges, S.p.A.	35.658	35.658
Coffetek, Ltd.	5.375	5.657
Subgrupo Primion	9.043	9.043
Ascaso Factory, S.L.U.	4.640	7.507
SIA Vendon	6.347	6.347
Total	**61.063**	**64.212**

Las unidades generadoras de efectivo correspondientes a los fondos de comercio se corresponden con las propias sociedades legales o subgrupos.

La reducción en el fondo de comercio de Coffetek, Ltd. se debe al movimiento de las diferencias de conversión producido por la depreciación de la libra esterlina respecto al euro (véase Nota 13.10).

El fondo de comercio correspondiente al Subgrupo Primion, tiene el siguiente detalle por sociedades participadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (en miles de euros):

	31.12.2025	31.12.2024
Importe bruto-	**12.643**	**12.643**
Primion Technology, GmbH	7.586	7.586
Subgrupo GET (Bélgica)	5.057	5.057
De los que deterioro-	**(3.600)**	**(3.600)**
Total	**9.043**	**9.043**

Coges, S.p.A.

El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) asociada al fondo de comercio de Coges, S.p.A. (sociedad italiana que viene obteniendo beneficios desde su fecha de adquisición y que se integra en el segmento de **Payment Technologies**) ha sido evaluado por referencia al valor en uso, que ha sido calculado en base a proyecciones de flujo de efectivo (aprobadas por la Dirección) que representan las mejores estimaciones, cubriendo un período de 5 años y un valor residual estimado como una renta perpetua según se explica a continuación. Al cierre del ejercicio 2025, la tasa de descuento antes de impuestos utilizada a efectos de este test de deterioro es del 12,4% (12,5% en el ejercicio 2024).

La cifra de negocios de la UGE Coges - medios de pago para vending - en el ejercicio 2025 ha disminuido un 6,9%.

El beneficio en consolidación antes de intereses e impuestos en 2025 ha sido de 5,8 millones de euros (6,2 millones de euros en 2024).

Cabe destacar que en torno a dos terceras partes de las ventas de la UGE Coges se realizan en Italia. Históricamente, la cifra de negocios de la UGE Coges se ha visto afectada negativamente en entornos de PIB real negativo y positivamente en el caso contrario.

La previsión del PIB real en Italia según su Banco Central en enero de 2026 es igual a 0,6% en 2025, 0,6% en 2026, 0,8% en 2027 y 0,9% en 2028.

Los flujos de efectivo resultan de las proyecciones realizadas que utilizan hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen, fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor. La información referente a las hipótesis relacionadas con las ventas y resultados de explotación previstos en el análisis del test de deterioro en 2025 de la UGE Coges es la siguiente:

	2026	2027	2028	2029	2030
Crecimiento anual de Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	7,9%	7,8%	8,9%	8,5%	7,9%
Resultado de explotación en miles euros (*)	5.630	6.273	7.122	8.000	8.775
Resultado de explotación en % sobre INCN (*)	27,8%	28,8%	30,0%	31,0%	31,6%

(*) El porcentaje de consumo de materiales entre INCN -antes de ingresos por licencias- se mantiene básicamente estable. Respecto al agregado de otros gastos de fabricación y otros gastos de explotación, el crecimiento anual promedio del periodo plurianual es del 7,5%.

Con carácter general, las inversiones para el periodo proyectado serán similares a las amortizaciones. Este negocio no precisa de inversiones relevantes al ser poco intensivo en capital.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista de 0,83% (al igual que en el ejercicio 2024).

El test de impairment del ejercicio 2025 de la inversión en Coges, S.p.A. se ha realizado “pre NIIF 16”: (i) considerando los gastos de arrendamiento como menor valor de los flujos de caja para el cálculo del valor de la empresa y, por tanto, (ii) excluyendo los pasivos por arrendamiento según NIIF 16 de la deuda financiera neta. El valor recuperable de los recursos propios es igual al valor de la empresa menos su deuda financiera neta.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, variaciones de un 10% en la tasa de descuento y/o en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro adicional alguno. Otros escenarios alternativos razonablemente posibles de cifra de negocios (con variaciones negativas de hasta un 10% en la cifra de negocios en todos y cada uno de los ejercicios proyectados) no conllevan tampoco la necesidad de registro de deterioro adicional alguno. El importe a recuperar en libros consolidados asciende a 40.156 miles de euros, sin incluir 1.857 miles de euros de activos por derecho de uso.

La UGE Coges ha obtenido beneficios todos los años desde su adquisición en 2005 y ha repartido dividendos con regularidad (entre 2006 y 2025 un importe agregado de 75,4 millones de euros).

Por todo ello, del resultado de este análisis los Administradores de la Sociedad dominante consideran que al 31 de diciembre de 2025 no se pone de manifiesto la necesidad de realizar corrección valorativa por deterioro alguna.

Coffetek, Ltd.

El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo asociada al fondo de comercio de Coffetek, Ltd. ha sido evaluado por referencia al valor en uso, que ha sido calculado en base a proyecciones de flujo de efectivo (aprobadas por la Dirección) que representan las mejores estimaciones, cubriendo un período de 5 años y un valor residual estimado como una renta perpetua según se explica a continuación. Al cierre del ejercicio 2025, la tasa de descuento antes de impuestos utilizada a efectos de este test de deterioro es del 13,4% (13,5% en el ejercicio 2024).

Coffetek, Ltd. (que se integra en el segmento de **Coffee & Vending Systems**) está domiciliada en Bristol (Reino Unido) y tiene 69 empleados. Su actividad incluye el diseño, fabricación y comercialización de máquinas de café automáticas para la industria del Vending y el sector Horeca. La mayor parte de sus ingresos y gastos se encuentran determinados en libras esterlinas.

La cifra de negocios de UGE Coffetek en libras esterlinas en el ejercicio 2025 ha aumentado un 0,9%.

El beneficio en consolidación antes de intereses e impuestos en 2025 ha sido de 2,4 millones de euros (2,0 millones de euros en 2024). Adicionalmente, la Sociedad dependiente Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. ha obtenido en 2025 un margen bruto de 1,1 millones de euros por ventas internas de componentes y subconjuntos a UGE Coffetek (1,3 millones de euros en 2024 y 1,2 millones en 2023).

Según el Banco de Inglaterra en febrero de 2026, su previsión del PIB real para Reino Unido era igual a 0,9% en 2026, 1,5% en 2027 y 1,9% en 2028.

El Grupo Azkoyen sigue dedicando importantes recursos para innovación de su gama de productos de café profesional y de vending.

Los flujos de efectivo resultan de las proyecciones realizadas que utilizan hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor. La información referente a las hipótesis relacionadas con las ventas y resultados de explotación previstos en el análisis del test de deterioro en 2025 de la UGE Coffetek, con un moderado factor corrector decreciente exclusivamente a efectos de este test de los planes de negocio de la citada UGE, es la siguiente:

	2026	2027	2028	2029	2030
Crecimiento anual de Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	5,5%	3,6%	3,0%	3,8%	3,3%
Resultado de explotación en miles euros (*)	2.615	2.709	2.823	2.999	3.135
Resultado de explotación en % sobre INCN (*)	11,8%	11,8%	11,9%	12,2%	12,3%

(*) El porcentaje de consumo de materiales entre INCN se mantiene básicamente estable. Respecto al agregado de otros gastos de fabricación y otros gastos recurrentes de explotación (incluyendo gastos de investigación y desarrollo), el crecimiento anual promedio del periodo plurianual es del 4,3%.

Con carácter general, Coffetek, Ltd. no precisa de inversiones anuales significativas. El valor neto contable del activo no corriente a 31 de diciembre de 2025 es de 1,5 millones de euros. El resto de los activos netos es el circulante operativo. Las inversiones para el periodo proyectada serán similares a las amortizaciones. El crecimiento de las ventas y del beneficio antes de impuestos conlleva una inversión en capital circulante similar hasta en tanto se alcanza una actividad estable.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista de 1% (al igual que en el ejercicio 2024).

El test de impairment del ejercicio 2025 de la inversión en Coffetek, Ltd. se ha realizado “pre NIIF 16”: (i) considerando los gastos de arrendamiento como menor valor de los flujos de caja para el cálculo del valor de la empresa y, por tanto, (ii) excluyendo los pasivos por arrendamiento según NIIF 16 de la deuda financiera neta. El valor recuperable de los recursos propios es igual al valor de la empresa menos su deuda financiera neta.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, variaciones de un 10% en la tasa de descuento y/o en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno. Otros escenarios alternativos razonablemente posibles de cifra de negocios (con variaciones negativas de hasta un 10% en la cifra de negocios en todos y cada uno de los ejercicios proyectados) no conllevan tampoco la necesidad de registro de deterioro alguno. El importe a recuperar en libros consolidados asciende a 12.729 miles de euros, sin incluir 870 miles de euros de activos por derecho de uso.

Por todo ello, del resultado de este análisis los Administradores de la Sociedad dominante consideran que la evolución previsible de la actividad permitirá cumplir con sus previsiones para los próximos años y que por tanto no existe deterioro alguno al 31 de diciembre de 2025.

Subgrupo Primion

Al 31 de diciembre de 2025 se ha realizado la evaluación del valor en uso en función del comportamiento de las principales variables en 2025 respecto de las estimaciones realizadas para dicho ejercicio en 2024 y las previstas respecto de la actividad y resultados futuros y su impacto en los flujos de efectivo futuros, cubriendo un periodo de 5 años. El valor residual se ha estimado como una renta perpetua según se explica a continuación. Al cierre del ejercicio 2025, la tasa de descuento antes de impuestos utilizada a efectos de este test de deterioro es del 14,9% (14,2% en el ejercicio 2024).

Las ventas del Subgrupo Primion han aumentado un 10,4% respecto al ejercicio anterior. Asimismo, a 31 de diciembre de 2025 la cartera de pedidos, incluyendo proyectos y contratos de mantenimiento, asciende a 46,6 millones de euros, un 8,0% inferior a la de cierre del año anterior.

El EBITDA en consolidación excluyendo los efectos de NIIF 16 obtenido por el Subgrupo Primion ha ascendido a 6,0 millones de euros en 2025 (7,5 millones de euros en 2024).

Los flujos de efectivo resultan de las proyecciones realizadas que utilizan hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen, fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor. La información referente a las hipótesis relacionadas con las ventas y resultados de explotación previstos en el análisis del test de deterioro en 2025 del Subgrupo Primion es la siguiente:

	2026	2027	2028	2029	2030
Crecimiento anual de Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	8,1%	12,5%	11,1%	11,1%	9,2%
Resultado de explotación en miles euros (*)	6.471	8.275	11.883	15.709	18.501
Resultado de explotación en % sobre INCN (*)	8,1%	9,2%	11,9%	14,1%	15,3%

(*) El porcentaje de consumo de materiales entre INCN se mantiene estable, con carácter general. Respecto al agregado de otros gastos de fabricación y otros gastos de explotación, el crecimiento anual promedio del periodo plurianual es del 5,9%.

Las inversiones previstas para ejercicios siguientes incluyen importes relativos a (i) trabajos realizados por el Subgrupo para el inmovilizado por proyectos de desarrollo y (ii) a otras inversiones en aplicaciones informáticas de gestión interna e inmovilizado material, necesarios para modernizar la tecnología de los productos y sistemas actuales, junto a otros objetivos perseguidos. A efectos del test, el crecimiento de las ventas conlleva una inversión en capital circulante similar hasta en tanto se alcanza una actividad estable.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista de 1% (al igual que en el ejercicio 2024).

El test de impairment del ejercicio 2025 de la inversión en Primion Technology, GmbH se ha realizado “pre NIIF 16”: (i) considerando los gastos de arrendamiento como menor valor de los flujos de caja para el cálculo del valor de la empresa y, por tanto, (ii) excluyendo los pasivos por arrendamiento según NIIF 16 de la deuda financiera neta. El valor recuperable de los recursos propios es igual al valor de la empresa menos su deuda financiera neta.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, variaciones de un 10% en la tasa de descuento y/o en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno. Otros escenarios alternativos razonablemente posibles de cifra de negocios (con variaciones negativas de hasta un 10% en la cifra de negocios en todos y cada uno de los ejercicios proyectados) no conllevan tampoco la necesidad de registro de deterioro alguno. Sin considerar 2.813 miles de euros de activos por derecho de uso, el importe a recuperar en libros consolidados asciende a 31.438 miles de euros.

Del resultado de este análisis, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que al 31 de diciembre de 2025 no se pone de manifiesto la necesidad de realizar corrección valorativa por deterioro adicional al registrado en 2010 por importe de 3.600 miles de euros.

Ascaso Factory, S.L.U.

Ascaso Factory, S.L.U. (que se integra en el segmento de **Coffee & Vending Systems**) está domiciliada en Gavá (España) y tiene 54 empleados. Su actividad incluye el diseño, fabricación y comercialización de máquinas espresso tradicionales premium, así como, recambios, accesorios y componentes.

La cifra de negocios de la UGE Ascaso Factory S.L.U. en el ejercicio 2025 ha ascendido a 8.499 miles de euros, (un 19,2% inferior a la registrada en el ejercicio 2024) y un beneficio negativo en consolidación antes de intereses e impuestos 0,1 millones de euros motivado fundamentalmente por la disminución de las ventas.

Como consecuencia de la evolución de las operaciones de esta sociedad dependiente desde la fecha de su compra se han considerado unas proyecciones acordes al contexto de incertidumbre actual. En este sentido, las hipótesis relacionadas con las ventas y resultados de explotación de la UGE Ascaso son las siguientes:

	2026	2027	2028	2029	2030
Crecimiento anual de Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	47,9%	10,0%	10,1%	10,0%	10,4%
Resultado de explotación en miles euros (*)	1.087	1.587	1.974	2.351	2.795
Resultado de explotación en % sobre INCN (*)	8,6%	11,5%	13,0%	14,0%	15,1%

(*) El porcentaje de consumo de materiales entre INCN -antes de ingresos por licencias- se mantiene básicamente estable. Respecto al agregado de otros gastos de fabricación y otros gastos de explotación, el crecimiento anual promedio del periodo plurianual es del 7,9%.

Con carácter general, las inversiones para el periodo proyectado no son significativas, si bien, el crecimiento de las ventas conlleva una inversión en capital circulante en tanto se alcanza una actividad estable.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista de 1% (al igual que en el ejercicio 2024).

La tasa de descuento antes de impuestos utilizada a efectos de este test de deterioro es del 13,9% (13,3% en el ejercicio 2024).

El test de impairment del ejercicio 2025 de la inversión en Ascaso Factory, S.L.U. se ha realizado “pre NIIF 16”: (i) considerando los gastos de arrendamiento como menor valor de los flujos de caja para el cálculo del valor de la empresa y, por tanto, (ii) excluyendo los pasivos por arrendamiento según NIIF 16 de la deuda financiera neta. El valor recuperable de los recursos propios es igual al valor de la empresa menos su deuda financiera neta.

Del resultado de este análisis, los Administradores de la Sociedad dominante han registrado una pérdida por deterioro del fondo de comercio de 2.867 miles de euros (Nota 4) en el epígrafe “Deterioro y resultados por enajenación del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2025 adjunta.

El importe a recuperar en libros consolidados, una vez registrada la mencionada pérdida, asciende a 15.375 miles de euros (Notas 4 y 5), sin incluir 544 miles de euros de activos por derecho de uso.

SIA Vendon

El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) asociada al fondo de comercio de SIA Vendon ha sido evaluado por referencia al valor en uso, que ha sido calculado en base a proyecciones de flujo de efectivo (aprobadas por la Dirección) que representan las mejores estimaciones, cubriendo un período de 5 años y un valor residual estimado como una renta perpetua según se explica a continuación. Al cierre del ejercicio 2025, la tasa de descuento antes de impuestos utilizada a efectos de este test de deterioro es del 15,4% (15,1% en el ejercicio 2024).

SIA Vendon (que se integra en el segmento de **Payment Technologies**) está domiciliada en Riga (Letonia) y tiene 43 empleados. Su actividad incluye el diseño, producción y venta de soluciones de IoT, equipos de telemetría y medios de pago para máquinas de vending y café.

La cifra de negocios de la UGE SIA Vendon en el ejercicio 2025 ha ascendido a 7.992 miles de euros, siendo un 5,8% inferior a la del ejercicio 2024.

El beneficio en consolidación antes de intereses e impuestos en 2025 ha sido de 1,3 millones de euros (1,1 millones de euros en 2024).

Los flujos de efectivo resultan de las proyecciones realizadas que utilizan hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen, fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor. La información referente a las hipótesis relacionadas con las ventas y resultados de explotación previstos en el análisis del test de deterioro en 2025 de la UGE Vendon es la siguiente:

	2026	2027	2028	2029	2030
Crecimiento anual de Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	31,4%	19,0%	16,0%	13,8%	10,0%
Resultado de explotación en miles euros (*)	2.481	2.910	3.484	4.084	4.535
Resultado de explotación en % sobre INCN (*)	23,6%	23,3%	24,0%	24,8%	25,0%

(**) El porcentaje de consumo de materiales entre INCN -antes de ingresos por licencias- se mantiene básicamente estable. Respecto al agregado de otros gastos de fabricación y otros gastos de explotación, el crecimiento anual promedio del periodo plurianual es del 13,4%.

Con carácter general, las inversiones para el periodo proyectado no son significativas. Este negocio no precisa de inversiones relevantes al ser poco intensivo en capital.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista de 1% (al igual que en el ejercicio 2024).

El test de impairment del ejercicio 2025 de la inversión en SIA Vendon se ha realizado “pre NIIF 16”: (i) considerando los gastos de arrendamiento como menor valor de los flujos de caja para el cálculo del valor de la empresa y, por tanto, (ii) excluyendo los pasivos por arrendamiento según NIIF 16 de la deuda financiera neta. El valor recuperable de los recursos propios es igual al valor de la empresa menos su deuda financiera neta.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, variaciones de un 10% en la tasa de descuento y/o en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro adicional alguno. Otros escenarios alternativos razonablemente posibles de cifra de negocios (con variaciones negativas de hasta un 10% en la cifra de negocios en todos y cada uno de los ejercicios proyectados) no conllevan tampoco la necesidad de registro de deterioro adicional alguno. El importe a recuperar en libros consolidados asciende a 9.989 miles de euros, sin incluir 100 miles de euros de activos por derecho de uso.

Por todo ello, del resultado de este análisis los Administradores de la Sociedad dominante consideran que al 31 de diciembre de 2025 no se pone de manifiesto la necesidad de realizar corrección valorativa por deterioro alguna.

5. Otros activos intangibles

5.1 Elementos del inmovilizado intangible

El desglose del saldo y los movimientos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros				
	Cartera de clientes	Aplicaciones Informáticas	Gastos de Desarrollo	Otros	Total
Coste:					
Saldo al 31.12.23	**8.600**	**6.948**	**16.519**	**8.745**	**40.812**
Adiciones	-	386	237	266	889
Retiros	-	(254)	(6.933)	(593)	(7.780)
Diferencias de conversión	-	12	-	-	12
Saldo al 31.12.24	**8.600**	**7.092**	**9.823**	**8.418**	**33.933**
Adiciones	-	317	304	104	725
Retiros	-	(186)	(423)	(470)	(1.079)
Traspasos	-	43	-	-	43
Diferencias de conversión	-	(15)	-	-	(15)
Saldo al 31.12.25	**8.600**	**7.251**	**9.704**	**8.052**	**33.607**
Amortización acumulada:					
Saldo al 31.12.23	**(1.196)**	**(5.929)**	**(11.709)**	**(2.798)**	**(21.632)**
Dotaciones	(797)	(413)	(2.218)	(481)	(3.909)
Retiros	-	182	6.933	593	7.708
Diferencias de conversión	-	(10)	-	-	(10)
Saldo al 31.12.24	**(1.993)**	**(6.170)**	**(6.994)**	**(2.686)**	**(17.843)**
Dotaciones	(798)	(451)	(1.530)	(763)	(3.542)
Retiros	-	149	423	470	1.042
Diferencias de conversión	-	10	-	-	10
Saldo al 31.12.25	**(2.791)**	**(6.462)**	**(8.101)**	**(2.979)**	**(20.333)**
Valor neto contable al 31.12.24	**6.607**	**922**	**2.829**	**5.732**	**16.090**
Valor neto contable al 31.12.25	**5.809**	**789**	**1.603**	**5.073**	**13.274**

La práctica totalidad del valor neto contable de los epígrafes “Cartera de clientes” y “Otros” provienen de los procesos de adquisición de las sociedades dependientes SIA Vendon y Ascaso Factory, S.L.U. llevados a cabo en 2022.

En relación con “Gastos de Desarrollo” y “Otros”, los saldos y movimientos corresponden fundamentalmente al Subgrupo Primion, así como a SIA Vendon. Adicionalmente, en el apartado de “Otros” se incluye también la marca de Ascaso Factory, S.L.U.

El Subgrupo Primion lleva a cabo proyectos de desarrollo que en caso de cumplir las condiciones necesarias descritas en la Nota 3.b son activados como activos intangibles del Grupo.

Los proyectos de desarrollo activados del subgrupo Primion están relacionados con productos, sistemas o servicios que son nuevos o que mejoran los actuales (control de acceso, registro de tiempos, gestión de riesgos) y se tratan, principalmente de proyectos de software y hardware. La recuperación de estos proyectos se lleva a cabo mediante la venta de estos productos o de estas nuevas funcionalidades (“upgrades”). Adicionalmente, al final de cada ejercicio, se revisa que (i) los proyectos finalizados, y que por tanto se están amortizando, están obteniendo ingresos suficientes para justificar la recuperación del valor neto contable registrado en el balance y (ii) los proyectos no finalizados están cumpliendo el plan de negocio inicial, así como otros procedimientos que garantizan que se recuperará el valor del activo.

Al 31 de diciembre de 2025 los costes de desarrollo netos activados ascienden a 1.603 miles de euros (2.829 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), siendo 286 miles de euros el importe de adiciones del ejercicio resultantes de trabajos realizados por el Subgrupo Primion para el inmovilizado intangible (237 miles de euros en 2024) y 1.244 miles de euros el gasto de amortización (1.523 miles de euros en 2024) registrados en los correspondientes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2025.

Adicionalmente a la amortización de los proyectos de I+D activados, el Grupo realiza otros gastos de investigación y desarrollo que se imputan directamente a resultados, y cuyo importe en el ejercicio 2025 asciende a 20.105 miles de euros (17.613 miles de euros en 2024). La naturaleza de los principales gastos de I+D no activados, así como su registro contable, se corresponde con los epígrafes “Gastos de personal” y “Otros gastos de explotación-Servicios exteriores” (Nota 20.3.) que se pueden identificar en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El resto de altas corresponden, principalmente, a modificaciones realizadas en los sistemas informáticos de gestión integral y a otras altas de aplicaciones informáticas en Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (Nota 1). Los retiros corresponden principalmente a bajas de activos intangibles que se encontraban en su mayor parte totalmente amortizados.

El importe de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2025 asciende a 8.056 miles de euros.

5.2 Pérdidas por deterioro

No se ha registrado deterioro de elementos del inmovilizado intangible.

6. Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento

Desde el 1 de enero de 2019 se aplica la NIIF 16 – Arrendamientos. El desglose de los saldos de los activos por derecho de uso y de los pasivos por arrendamiento y sus movimientos durante 2025 y 2024 es el siguiente (en miles de euros):

	Activos por derecho de uso			Pasivos por arrendamiento (Nota 16)
	Inmuebles	Vehículos	Total	
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**5.415**	**2.428**	**7.843**	**8.060**
Adiciones	803	2.293	3.096	3.096
Gasto por amortización	(1.576)	(1.341)	(2.917)	-
Gasto por intereses (Nota 22)	-	-	-	503
Pagos	-	-	-	(3.411)
Diferencias de conversión	12	59	71	75
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**4.654**	**3.439**	**8.093**	**8.323**
Adiciones	866	1.234	2.100	2.100
Gasto por amortización	(1.451)	(1.751)	(3.202)	-
Gasto por intereses (Nota 22)	-	-	-	471
Pagos	-	-	-	(3.675)
Diferencias de conversión	(20)	(62)	(82)	(87)
Saldo a 31 de diciembre de 2025	**4.049**	**2.860**	**6.909**	**7.132**

Los contratos del Grupo son fundamentalmente de vehículos. La mayoría de ellos tiene un vencimiento de entre 3 y 4 años. Adicionalmente, el Grupo tiene contratos de alquiler de inmuebles describiendo en esta misma nota los principales contratos.

Pasivos por arrendamiento

El desglose por vencimientos de los pasivos por arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es el siguiente (Nota 16):

2025	Saldo a 31.12.2025	Deudas a 31.12.2025							
		Corrientes	No corrientes						
		2026	2027	2028	2029	3030	2031	3032 y ss	Total no corrientes
Pasivos por arrendamiento financiero	7.132	2.942	1.766	1.155	363	251	212	443	4.190

2024	Saldo a 31.12.2024	Deudas a 31.12.2024							
		Corrientes	No corrientes						
		2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031 y ss	Total no corrientes
Pasivos por arrendamiento financiero	8.323	2.909	2.006	1.356	901	288	227	636	5.414

Los importes desglosados difieren del valor nominal pero dichas diferencias no son significativas.

Tipos de interés incrementales

Los tipos de interés incrementales de los ejercicios 2025 y 2024 empleados en el cálculo de los pasivos por arrendamiento han sido: (i) 4,5% cuando el arrendatario es Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (Nota 1), (ii) 5,25% en el Reino Unido, (iii) 4,5% en el resto de la Unión Europea, (iv) 5,25% en EE.UU. y (v) 14% en Colombia.

Las variaciones en el tipo de interés incremental no dan lugar a variaciones significativas.

Principales contratos de arrendamiento

En relación al inmueble en régimen de arrendamiento (contrato formalizado a finales de 2018) por Coffetek, Ltd. (entidad dependiente participada al 100%) en Bristol, Reino Unido, su vigencia inicial es de cinco años. Asimismo, el Grupo podrá optar por su extensión por un segundo periodo adicional de cinco años, es decir completando diez años en total. Las rentas anuales acordadas ascienden al equivalente a 151 miles de euros para el primer año de vigencia, 218 miles de euros para el segundo y 262 miles de euros para cada uno de los ejercicios tercero a quinto de vigencia (con revisión de precios, en su caso, para el segundo periodo adicional de cinco años). Tras el proceso de revisión, en el ejercicio 2024, a partir del primer trimestre, la cuota de arrendamiento se redujo en un 25%. A 31 de diciembre de 2025, el activo por derecho de uso, el pasivo por arrendamiento y la provisión para costes de restitución asociados al citado inmueble, en régimen de arrendamiento por Coffetek, Ltd., ascienden, respectivamente, al equivalente a 686, 786 y 68 miles de euros (957, 1.086 y 70 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). (Nota 14).

Asimismo, cabe destacar que desde el 1 de enero de 2020 el arrendamiento del inmueble de General Engineering & Technology N.V. (entidad dependiente participada al 100%) en Malle (Bélgica), fue extendido hasta el 31 de diciembre de 2025 (su vigencia anterior era hasta finales de 2019). En 2025, se ha vuelto a prorrogar 1 año más. Desde el 1 de enero de 2020 la renta anual es de 195 miles de euros. A 31 de diciembre de 2025, el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento asociados a este inmueble, en régimen de arrendamiento por General Engineering & Technology N.V., ascienden a 162 y 176 miles de euros, respectivamente, (195 y 208 miles de a 31 de diciembre de 2024).

En junio de 2022, Coges S.p.A firmó un contrato de alquiler de un inmueble cuya duración es hasta junio de 2034. La renta anual en la firma del contrato ascendía a 216 miles de euros y se incrementa por el importe del IPC. A 31 de diciembre de 2025, el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento asociados a este inmueble, ascienden a 1.680 y 1.737, respectivamente, (1.797 y 1.848 miles de a 31 de diciembre de 2024).

Adicionalmente, debido a la adquisición de la empresa Ascaso Factory, S.L.U en 2022, se firmó un nuevo contrato de arrendamiento hasta julio de 2028. La renta anual es de 237 miles de euros. A 31 de diciembre de 2025, el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento asociados a este inmueble, ascienden a 528 y 539, respectivamente, (710 y 723 miles de a 31 de diciembre de 2024).

El resto de los contratos no son significativos individualmente.

Por otro lado, en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, el Grupo ha reconocido (i) gasto por arrendamientos a corto plazo/con duración inferior a 12 meses por 63 miles de euros (119 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) y (ii) gasto por arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor por 121 miles de euros (127 miles de euros en 2024). El gasto registrado por pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o un tipo no ha sido significativo.

7. Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

7.1 Inmovilizado material

Los movimientos habidos en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

	Miles de euros					
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	Otro Inmovilizado	Inmov. en Curso	Total
Coste -						
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**19.269**	**17.421**	**31.582**	**2.977**	**45**	**71.294**
Adiciones	182	826	1.556	292	43	2.899
Retiros	(13)	(104)	(3.422)	(251)	(45)	(3.835)
Traspasos	-	(50)	23	20	-	(7)
Diferencias de conversión	-	17	61	7	-	85
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**19.438**	**18.110**	**29.800**	**3.045**	**43**	**70.436**
Adiciones	107	472	769	190	-	1.538
Retiros	-	(417)	(1.273)	(349)	-	(2.039)
Traspasos	-	-	-	-	(43)	(43)
Diferencias de conversión	-	(26)	(73)	(11)	-	(110)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**19.545**	**18.139**	**29.223**	**2.875**	**-**	**69.782**
Amortización acumulada -						
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**(10.901)**	**(13.718)**	**(28.978)**	**(2.603)**	**-**	**(56.200)**
Dotaciones	(409)	(725)	(1.048)	(182)	-	(2.364)
Retiros	13	92	3.405	249	-	3.759
Traspasos	-	38	(1)	(30)	-	7
Diferencias de conversión	-	(16)	(31)	(9)	-	(56)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**(11.297)**	**(14.329)**	**(26.653)**	**(2.575)**	**-**	**(54.854)**
Dotaciones	(413)	(796)	(1.159)	(208)	-	(2.576)
Retiros	-	384	1.217	349	-	1.950
Diferencias de conversión	-	22	43	11	-	76
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**(11.710)**	**(14.719)**	**(26.552)**	**(2.423)**	**-**	**(55.404)**
Pérdidas por deterioro -						
Al 31 de diciembre de 2023	**(660)**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(660)**
Reversión por deterioro	122	-	-	-	-	122
Al 31 de diciembre de 2024	**(538)**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(538)**
Reversión por deterioro	118	-	-	-	-	118
Al 31 de diciembre de 2025	**(420)**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(420)**
Valor neto contable al 31.12.24	**7.603**	**3.781**	**3.147**	**470**	**43**	**15.044**
Valor neto contable al 31.12.25	**7.415**	**3.420**	**2.671**	**452**	**-**	**13.958**

7.1.1 Adiciones

Durante los ejercicios 2025 y 2024, las principales adiciones se corresponden con inversiones productivas y de mejoras de las instalaciones, así como de diverso utillaje, moldes, material de almacén y equipos para proceso de la información.

7.1.2 Bajas

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los retiros se corresponden, principalmente, a bajas en instalaciones técnicas, utillaje y equipos informáticos que se encontraban en su mayor parte, totalmente amortizados. En el ejercicio 2025 se ha registrado una pérdida por enajenación de 3 miles de euros en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (19 miles de euros en el ejercicio 2024).

7.1.3 Pérdidas por deterioro

En el ejercicio 2025 y 2024 no se han producido pérdidas por deterioro de elementos de inmovilizado material.

Por otro lado, desde octubre de 2016 un inmueble sito en Badalona (España), está siendo utilizado por el Grupo, en concreto para la actividad del segmento de **Time & Security**. Al 31 de diciembre de 2025, tras una dotación anual a la amortización de 39 miles de euros, el valor de coste de terrenos, construcciones, amortización y deterioro asociado al citado inmueble es de 1.400, 1.571, 890 y 420 miles; siendo su valor neto contable igual a 1.661 miles de euros (1.582 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). De acuerdo con la tasación de un experto independiente de enero de 2026, el valor razonable de dicho inmueble, así como el de las instalaciones afectas es superior al valor neto contable, por lo que los Administradores consideraron llevar a cabo una reversión del deterioro de este inmueble por importe de 118 miles de euros.

7.1.4 Otra información

El importe del valor de coste bruto de los activos materiales en explotación totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2025 asciende a 37.120 miles de euros (39.032 miles de euros en 2024) y corresponde, en su mayor parte, a elementos de maquinaria, instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario.

El presupuesto de inversiones (en inmovilizado material e intangible) para las sociedades consolidadas por integración global para el ejercicio 2025 era de 4.894 miles de euros, incluyendo 275 miles de euros de trabajos realizados por el Subgrupo Primion para el inmovilizado.

A 31 de diciembre de 2025 el importe de los compromisos firmes de compra de inmovilizado material es de 350 miles de euros (304 miles de euros a 31 de diciembre de 2024)

7.2 Inversiones inmobiliarias

Los movimientos habidos en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2025 y 2024, han sido los siguientes:

	Miles de euros
	Terrenos y construcciones
Coste-	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**2.151**
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**2.151**
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**2.151**
Amortización acumulada-	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**(1.059)**
Dotaciones	(37)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**(1.096)**
Dotaciones	(37)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**(1.133)**
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2023	**1.092**
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	**1.055**
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2025	**1.018**
Valor razonable al 31 de diciembre de 2025	**2.143**

Como consecuencia de la venta en 2007 de la actividad de fabricación de maquinaria para hostelería el inmueble (nave industrial) sito en Peralta (Navarra) en el que se venía desarrollando dicha actividad se encuentra desde entonces fuera de uso y clasificado siguiendo lo fijado por la NIC 40 sobre "Inversiones inmobiliarias" (Nota 3.e). Se ha considerado el modelo de coste como el más apropiado para la medición posterior de estos activos. Dicho modelo, siguiendo lo indicado por la NIC 16, supone la contabilización de un elemento del inmovilizado material por su coste de adquisición menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Con fecha 13 de enero de 2025, un experto independiente (Galtier Francoibérica S.A.) llevó a cabo una investigación y análisis de la propiedad para determinar el valor de mercado (se define como el "precio razonable" que podría esperarse recibir por la venta en un acuerdo privado en la fecha de valoración). De acuerdo con dicha tasación, el valor razonable de dicho inmueble, así como el de las instalaciones afectas es un 111% superior al valor neto contable de éstos, por lo que los Administradores de la Sociedad dominante no han considerado necesario llevar a cabo ningún ajuste en la valoración de estos activos al 31 de diciembre de 2025.

7.3 Cobertura de seguros y otros

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Por otro lado, el valor neto contable al 31 de diciembre de 2025 de los elementos del inmovilizado material afecto a la explotación del Grupo situados fuera del territorio español era de unos 3.375 miles de euros, básicamente por el Subgrupo Primion y, en menor medida, Coffetek, Ltd., Coges, S.p.A., Azkoyen Andina, S.A.S. y SIA Vendon (3.935 miles de euros al 31 de diciembre de 2024).

7.4 Pérdidas por deterioro

En la fecha de cada balance de situación consolidado o en aquella fecha en que considere necesario, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales, intangibles y activos por derecho de uso para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor (Nota 3.f.).

Los flujos futuros de efectivo resultan de las proyecciones realizadas por el Grupo Azkoyen para las Unidades Generadoras de Efectivo, para un período de cinco años (que utilizan las hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen, fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según el plan estratégico aprobado en vigor y el presupuesto para el ejercicio siguiente) y la consideración de un valor residual. Si se estima que el importe recuperable de un activo (o de una unidad generadora de efectivo), es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, dado que los activos en el Grupo no se registran a importes revalorizados.

En relación con el inmovilizado material afecto al Subgrupo Primion (**Time & Security**), Coges, S.p.A., Coffetek, Ltd, Ascaso Factory, S.L.U y SIA Vendon, véase en la Nota 4 referencia a los análisis de deterioro realizados por el Grupo en relación con el Fondo de Comercio y el resto de activos vinculados a dichas unidades generadoras de efectivo.

Respecto a las restantes unidades generadoras de efectivo (Nota 3.a.), los Administradores de la Sociedad dominante consideran que no hay indicio de deterioro alguno al 31 de diciembre de 2025, adicional al indicado en la nota 4 (Nota 19.2).

8. Sociedades dependientes

En los Anexos I y II de esta memoria se detallan las sociedades dependientes, así como la información relacionada con las mismas (que incluye denominación, país de constitución, la proporción de participación de la Sociedad dominante en su capital y otra información relevante) al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

9. Activos financieros no corrientes

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 este epígrafe incluye principalmente fianzas constituidas por las sociedades dependientes en relación con contratos de arrendamiento de oficinas.

Por otra parte, Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (anteriormente Azkoyen, S.A - Nota 1), realiza como arrendador contratos de arrendamiento financiero con terceros. Ver Nota 3.c.

Al cierre del ejercicio 2025 el valor actual de los pagos por arrendamientos financieros a cobrar asciende a 12 miles de euros (56 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). A 31 de diciembre de 2025, la totalidad del importe está registrada en “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” (48 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). A 31 de diciembre de 2024, la parte no corriente estaba registrada en “Activos financieros no corrientes” y ascendía a 8 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2024, el valor actual de las cuotas futuras por arrendamientos financieros a cobrar, con plazos de vencimiento a largo plazo ascendían a 8 miles de euros y su vencimiento era de 2026.

El importe de los pagos por arrendamiento sin descontar a recibir anualmente no difiere significativamente del valor actual de las cuotas futuras indicadas anteriormente.

El detalle del resultado de las ventas y los ingresos financieros sobre la inversión neta en el arrendamiento se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Resultado de las ventas	105	204
Ingresos financieros sobre la inversión neta en el arrendamiento	1	4
Total	106	208

No existen ingresos relativos a pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición de la inversión neta en el arrendamiento.

10. Otros activos corrientes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados incluyen principalmente las periodificaciones por gastos pagados por anticipado.

11. Existencias

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente (en coste bruto):

	Miles de euros	
	2025	2024
Materias primas, mercaderías y aprovisionamientos	29.262	28.658
Producto en curso	3.683	3.123
Productos terminados	9.173	8.576
Anticipos a proveedores	704	1.099
Total	**42.822**	**41.456**

En el ejercicio 2025 el movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe “Existencias” del balance de situación adjunto ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Miles de euros	
	Materias primas	Productos terminados y en curso
Saldos a 31 de diciembre de 2024	(6.985)	(3.653)
(Adiciones) / Reversiones (Nota 20.1)	(712)	(53)
Retiros por achatarramientos	313	94
Diferencias de conversión	73	6
Saldos a 31 de diciembre de 2025	**(7.311)**	**(3.606)**

Las correcciones valorativas registradas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son consecuencia de un análisis exhaustivo de las referencias de lenta rotación llevado a cabo por el Grupo al final del ejercicio, además de la obsolescencia de algunos productos.

12. Activos por contrato, pasivos por contrato, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Activos por contrato, pasivos por contrato y deudores y otras cuentas a cobrar

La composición de estos epígrafes es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Activos por contrato-	**13.568**	**12.263**
De los que:		
Activos vinculados con proyectos de construcción en curso (registrados según grado de avance)	12.624	11.570
Activos por contratos de servicio	944	693
Pasivos por contrato, pasivo no corriente-	**709**	**665**
De los que:		
Pasivos por contratos de servicio	709	665
Pasivos por contrato, pasivo corriente-	**7.579**	**7.175**
De los que:		
Pasivos por anticipos de clientes para venta de bienes	1.541	1.529
Pasivos vinculados con proyectos de construcción en curso (registrados según grado de avance)	1.155	1.318
Pasivos por contratos de servicio	4.883	4.328
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	**39.642**	**35.871**
Deudores comerciales, terceros	37.663	33.288
Deudores varios	452	496
Administraciones públicas, deudores (Nota 23)	1.388	1.431
Activos por impuestos corrientes (Nota 23)	139	656

No existe una relación formal entre el calendario de satisfacción de las obligaciones de desempeño y el calendario habitual de pagos. Normalmente se pretende adecuar el ritmo de facturación al grado de avance. En determinados contratos los hitos de facturación son objeto de negociación y no están directamente asociados al grado de ejecución de los trabajos.

De esta manera, si el importe cobrado es inferior al activo reconocido y vinculado con el contrato de construcción, se registra un activo. Por el contrario, si el importe cobrado es superior, se registra un pasivo.

Una parte significativa de pasivos por contratos de servicio está relacionada con cobros anticipados en el Subgrupo Primion a imputar a resultados en el ejercicio posterior.

Estos anticipos recibidos de clientes para ventas de bienes son importes cobrados por anticipado de clientes que se registran como ingresos diferidos mientras la obligación correlativa no haya sido cumplida y, por tanto, esto implica el no reconocimiento inicial de un ingreso sino de un pasivo por el importe recibido. Conforme se entrega el bien, se reconoce el ingreso por venta y se da de baja el anticipo de cliente.

Los contratos de construcción se corresponden principalmente a proyectos de instalación de sistemas de control y presencia que realiza el Subgrupo Primion (que incluyen bienes y servicios que básicamente representan una obligación única de desempeño) y que se diseñan específicamente para cada cliente. Estos contratos se caracterizan por ser instalaciones y puesta en marcha de soluciones de software y hardware que normalmente van asociados a la construcción de un activo. Se satisfacen las obligaciones de desempeño cuando se completa definitivamente la solución contratada, aunque también, existen, a veces, obligaciones de desempeño que se satisfacen durante el desarrollo de la solución.

Cada contrato tiene un presupuesto de ingresos y costes asociados. La duración de los contratos de construcción varía considerablemente. El periodo de ejecución de la mayor parte de estos es inferior a un año (aunque también hay proyectos que duran 2-5 años).

En la cartera de pedidos al cierre del periodo se incluye el importe total de los proyectos para los cuales se ha recibido el pedido, independientemente de la duración estimada del proyecto. Es decir, si existe un pedido de un proyecto de 500.000 euros a ejecutar en dos años, el importe incluido en la cartera de pedidos es la totalidad del importe del pedido.

A 31 de diciembre de 2025, el importe de las obligaciones de desempeño no satisfechas asciende a 46.544 miles de euros (mismo importe que la cartera de pedidos). Durante el ejercicio 2026, se espera reconocer ingresos por valor de 38.914 miles de euros aproximadamente y en años sucesivos el resto del importe.

Mensualmente se realiza un seguimiento de los principales proyectos en construcción, comparándose con los presupuestos iniciales, analizando las incidencias y desviaciones positivas o negativas, y registrando los ingresos por grado de avance de acuerdo con NIIF 15.

En 2025 y 2024 se reconocieron como ingresos ordinarios la totalidad de los pasivos por contratos de servicio al comienzo del ejercicio, así como prácticamente la totalidad de los pasivos por anticipos de clientes para venta de bienes.

Las diferencias en los saldos de activos y pasivos por contratos entre 2025 y 2024 no son significativas y se deben a proyectos nuevos, nuevos cobros, etc, que se trata de la operativa habitual de estos contratos.

En el caso de contratos de mantenimiento, el importe es similar entre 2025 y 2024. En ambos casos, se considera lo siguiente:

- No hay cambios debidos a combinaciones de negocio.

- No se han producido ajustes de recuperación acumulados en ingresos de actividades ordinarias que afectan al correspondiente activo del contrato o pasivo del contrato, incluidos los ajustes que surgen de un cambio en la medición del avance, un cambio en una estimación del precio de la transacción (incluidos los cambios en la evaluación de si una estimación de una contraprestación variable está restringida) o una modificación del contrato.

- No hay cambios en el marco temporal de una obligación de desempeño a satisfacer (es decir, para el reconocimiento de un ingreso de actividades ordinarias que surge de un pasivo del contrato).

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han producido pérdidas por deterioro de activos por contrato. Las provisiones por contratos onerosos se registran en el epígrafe “Provisiones corrientes” (véase Nota 14).

Respecto a los activos, antes de provisión por deterioro, y pasivos vinculados con proyectos de construcción en curso del Grupo Azkoyen en la fecha del cierre, cabe destacar asimismo lo siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Costes incurridos más ganancias reconocidas menos pérdidas reconocidas	27.822	24.461
Menos anticipos recibidos	(16.353)	(14.209)
	11.469	10.252
Que se desglosa en		
Activos vinculados con contratos de construcción (*)	12.624	11.570
Pasivos vinculados con contratos de construcción	(1.155)	(1.318)

(*) Por otra parte, el saldo incluido que corresponde a activos no cobrados por modificaciones al cierre del ejercicio 2025 es de 1.519 miles de euros (1.119 miles de euros al cierre del ejercicio 2024), sin existir importes significativamente remarcables por proyectos.

Al 31 de diciembre de 2025 el Grupo tiene avales dispuestos como garantía del cumplimiento de contratos con clientes por un importe total de 2.846 miles de euros (3.665 miles de euros al 31 de diciembre de 2024), principalmente por el Subgrupo Primion.

El periodo de crédito medio para las ventas de bienes en el Grupo es de unos 60-70 días aproximadamente.

En general, no se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar salvo en operaciones ocasionales con pago aplazado a largo plazo.

La provisión de insolvencias, que se presenta minorando el epígrafe “Deudores comerciales, terceros”, y su movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**(5.586)**
(Dotación) / Reversiones	71
Aplicaciones	44
Diferencias de conversión	(37)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**(5.508)**
(Dotación) / Reversiones	(57)
Aplicaciones	29
Diferencias de conversión	46
Saldo a 31 de diciembre de 2025	**(5.490)**

Junto a esta dotación, el epígrafe “Variación de las provisiones de tráfico” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluye las variaciones netas de provisiones para garantías, junto a otros conceptos (Nota 14).

Tal y como establece la NIIF 7, a continuación, se presenta la información relativa al análisis de antigüedad de los deudores comerciales terceros (Clientes por ventas y prestaciones de servicio) al 31 de diciembre de 2025 y 2024. Se adjunta detalle de los saldos sin vencer, saldos vencidos, así como de aquellos deteriorados en su totalidad:

	Miles de euros			
	2025		2024	
	Bruto a cobrar	Provisión	Bruto a cobrar	Provisión
Sin vencer	29.738	(369)	24.978	(267)
Vencidos				
Menos de 90 días	7.557	(101)	7.809	(163)
Más de 90 días y menos de 180	701	(77)	777	(141)
Más de 180 y menos de un año	394	(202)	465	(248)
Más de un año	1.157	(1.135)	1.232	(1.154)
Deteriorados en su totalidad	3.606	(3.606)	3.535	(3.535)
Total	**43.153**	**(5.490)**	**38.796**	**(5.508)**

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable. Véase en Nota 19 información relevante sobre la desagregación de los ingresos ordinarios.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” incluye la tesorería del Grupo y depósitos bancarios a corto plazo, con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable y no existen restricciones a su disponibilidad.

Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (Nota 1), ostenta por razones comerciales la titularidad directa de cuentas bancarias en el extranjero, en concreto en Alemania y en Portugal, que están registradas e identificadas de forma individualizada en su contabilidad. Asimismo, las sociedades dependientes extranjeras ostentan la titularidad de cuentas bancarias en los territorios en los que operan, que están registradas en la contabilidad consolidada del Grupo.

13. Patrimonio neto

13.1 Capital social

La Sociedad dominante, en julio de 1988, solicitó la admisión a cotización oficial de sus acciones en la Bolsa de Madrid y desde el 18 de julio del mismo año tiene cotización oficial en la misma. Posteriormente con fecha 20 de marzo de 1990, la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, admitió a cotización las acciones de la Sociedad dominante. Desde el día 30 de abril de 1990 las acciones cotizan en el mercado continuo. Al 31 de diciembre de 2025 las acciones de la Sociedad dominante cotizan en las Bolsas anteriormente mencionadas.

El capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está compuesto por 24.450.000 acciones al portador, ordinarias de 0,6 euros de valor nominal cada una, iguales entre sí, numeradas correlativamente del 1 al 24.450.000, ambos inclusive, que confieren las mismas obligaciones y derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones están representadas por anotaciones en cuenta.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los accionistas con una participación igual o superior al 3% eran:

	% sobre el total de derechos de voto	
	31.12.2025	31.12.2024
Inverlasa, S.L. (*)	29,65	29,65
Masaveu Herrero, Carolina (*)	12,66	12,63
Suárez-Zuloaga Gáldiz, Ignacio (*)	7,91	7,94
Santander Asset Management, S.A., SGIIC (*)	6,10	5,99
La Previsión Mallorquina de Seguros, S.A.	6,01	6,01
Masaveu Finanzas, S.L. (*)	5,64	-
Indumenta Pueri, S.L. (*)	-	5,64
Troyas Careaga, María del Carmen (**)	5,22	5,22
Muza Gestión de activos, SGIIC, S.A. (*)	4,02	3,99

(*) Participación indirecta.

(**) Participación directa e indirecta.

Gestión de capital

La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital manteniendo una sólida posición financiera. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades de financiación no cubiertas por la generación de fondos del negocio.

	Apalancamiento	
	Miles de euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Deuda financiera neta / (Excedente financiero neto)	**(151)**	**10.826**
Deudas con entidades de crédito – Pasivo no corriente (Nota 15)	3.863	11.579
Deudas con entidades de crédito – Pasivo corriente (Nota 15)	7.742	7.962
Otras deudas financieras – Anticipos reintegrables (Nota 16)	755	904
"Earn out" (Nota 16)	-	953
Pasivos por arrendamiento según NIIF 16 (Nota 6 y 16)	7.132	8.323
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 12)	(19.643)	(18.895)
Patrimonio neto	**133.566**	**126.527**
Patrimonio neto de la Sociedad Dominante	**133.372**	**126.337**
Apalancamiento sobre patrimonio neto	-0,11%	8,56%
Apalancamiento sobre patrimonio atribuido a la Sociedad dominante	-0,11%	8,57%

13.2 Reservas

La composición del epígrafe "Reservas" es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2025	31.12.2024
Reserva por capital amortizado	451	451
Reserva legal (Nota 13.4) de la sociedad dominante	3.025	3.025
Reserva Especial para Inversiones 12/1993 (*)	1.689	1.689
Otras reservas	97.759	88.524
Reserva para acciones propias (Notas 13.5 y 13.6)	386	366
Total	**103.310**	**94.055**

(*) Esta reserva podrá destinarse a eliminar resultados contables negativos, aumentar el capital social o, asimismo, ser traspasada a otras reservas de libre distribución.

13.3 Prima de emisión

La Sociedad dominante no tiene prima de emisión.

13.4 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital española, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2025 esta reserva se encontraba completamente constituida por un importe superior al 20% del capital social.

13.5 Acciones propias

El movimiento del epígrafe "Acciones propias" durante el ejercicio 2025 ha sido el siguiente:

	Número de Acciones	Importe (Miles de Euros)
Saldo a 31.12.2024	**67.286**	**366**
Adquisiciones	104.614	888
Enajenaciones	(103.410)	(868)
Saldo a 31.12.2025 (*)	**68.490**	**386**

(*) Precio medio de adquisición de 5,64 euros.

El movimiento del epígrafe "Acciones propias" durante el ejercicio 2024 fue el siguiente:

	Número de Acciones	Importe (en miles de Euros)
Saldo a 31.12.2023	**74.526**	**413**
Adquisiciones	59.102	372
Enajenaciones	(66.342)	(419)
Saldo a 31.12.2024 (*)	**67.286**	**366**

(*) Precio medio de adquisición de 5,44 euros.

Las acciones de la Sociedad dominante en poder de ésta y de sus sociedades filiales (o de un tercero que obre por cuenta de la Sociedad dominante) representan el 0,28% del capital social de Azkoyen, S.A. (mismo porcentaje a 31 de diciembre de 2024).

A 31 de diciembre de 2025 el valor de cotización por acción de Azkoyen, S.A. era de 8,70 euros por acción (6,16 euros por acción a 31 de diciembre de 2024).

La Junta General de Accionistas de Azkoyen, S.A. de 11 de junio de 2021 dio autorización, por el plazo máximo de 5 años, para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo y delegó en el Consejo de Administración las facultades necesarias para ello, así como para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, proponer a la Junta General de Accionistas su amortización. Todo ello de conformidad con los límites establecidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales, así como los que a continuación se expresan: (i) que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose a las que ya se posean, no exceda, en cada momento, del 10% del capital suscrito, (ii) que la adquisición permita a la sociedad adquiriente dotar una reserva para acciones propias según se prescribe en la Norma 3ª del Artículo 148 c) de la Ley de Sociedades de Capital, sin disminuir el capital ni la reserva legal o estatutariamente indisponibles, (iii) que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas y (iv) que el precio o contraprestación mínimo y máximo para la adquisición sean, respectivamente, el valor nominal de las acciones adquiridas, y el valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

13.6 Reserva para acciones propias

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, se ha de constituir una reserva indisponible equivalente al importe por el que figuran contabilizadas las acciones de Azkoyen, S.A. (Notas 13.2 y 13.5). Al 31 de diciembre de 2025 dicha reserva se encuentra constituida en el consolidado con reservas de la Sociedad dominante.

Esta reserva será de libre disposición cuando desaparezcan las circunstancias que han obligado a su constitución.

13.7 Contribución de las sociedades al resultado

La contribución de las sociedades del Grupo Azkoyen en el resultado consolidado de los ejercicios 2025 y 2024 tiene el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2025	2024
Azkoyen S.A. (Nota 1)	(876)	7.676
Azkoyen Vending & Payment Solution, S.L.U (Nota 1)	11.549	-
Subgrupo Primion	2.564	3.631
Coges S.p.A.	3.746	4.175
Coffetek, Ltd.	2.159	1.720
Coges Mobile Solutions, S.R.L.	168	160
Azkoyen Comercial Deutschland GmbH	120	130
Azkoyen France, S.A.R.L.	74	120
Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda.	2	17
Coges España Medios de Pago, S.L.	(71)	38
Azkoyen Colombia, SAS	3	(27)
Azkoyen Andina, SAS	46	(49)
Azkoyen USA, Inc.	348	646
Ascaso Factory, S.L.U. (Nota 4)	(3.819)	(676)
SIA Vendon	1.476	1.195
Beneficio consolidado	**17.489**	**18.756**

13.8 Distribución de beneficios

El 30 de mayo de 2025 la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024 de Azkoyen, S.A que se detalla a continuación (en miles de euros):

	2024
Base de reparto	
Resultado del ejercicio	15.330
Distribución	
A reservas voluntarias	5.952
A dividendos	9.378

Los dividendos equivalen al 50% del beneficio consolidado (después de impuestos) del ejercicio 2024.

La propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad dominante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se expone en la Nota 24.

13.9 Ajustes por cambios de valor

Diferencias de cambio - conversión

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el importe neto de las diferencias de cambio que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de las entidades consolidadas Coffetek, Ltd., Azkoyen Andina, SAS, Azkoyen Colombia, SAS y Azkoyen USA Inc., cuyas monedas funcionales son distintas del euro.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	**(617)**	**(1.220)**
Variación neta	(929)	603
Saldo final	**(1.546)**	**(617)**
De los que por conversión de:		
Coffetek, Ltd.	(971)	(267)
Azkoyen Andina, SAS y Azkoyen Colombia, SAS	(375)	(409)
Azkoyen USA, Inc.	(200)	59

13.10 Riesgos a los que se enfrenta el Grupo Azkoyen como consecuencia de su exposición a la libra.

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo Azkoyen, a través de su participada Coffetek, Ltd., se ha situado en una cifra de negocios de 21.034 miles de euros, (21.164 miles de euros en el ejercicio 2024). Las perspectivas para ejercicios posteriores es mantenerse en estos niveles de actividad.

La mayor parte de los ingresos y gastos de Coffetek, Ltd., domiciliada en Bristol (Reino Unido) se encuentran determinados en libras esterlinas. Su actividad incluye el diseño, la fabricación y la comercialización de máquinas de café automáticas para la industrial del Vending y el sector Horeca. Considérese lo indicado en la Nota 4. Respecto a su rentabilidad, a pesar del efecto del tipo de cambio en las ventas, el hecho de que, asimismo, la mayor parte de sus gastos se encuentren denominados en libras esterlinas, hace que no sea tan importante el impacto en sus resultados. En el ejercicio 2025, alrededor del 82% de sus ventas externas totales se generaron en libras esterlinas para su mercado doméstico del Reino Unido y, el resto, se dirigieron a otros mercados (alrededor del 92% en 2024).

Respecto a los activos en el Reino Unido, como se indica más arriba, en el ejercicio 2025 se han registrado en el epígrafe “Diferencias de Conversión” unos 971 miles de euros de diferencias negativas surgidas básicamente en el proceso de conversión a euros a tipo de cambio de cierre de los activos y pasivos de la mencionada entidad consolidada británica.

A 31 de diciembre de 2025, y comparada con la cifra de cotización de cierre de 2024, la libra esterlina se ha depreciado un 5,2% (0,8726 y 0,8292 en 2025 y 2024, respectivamente). Comparando con los tipos de cambio medios, la libra esterlina se ha depreciado en 2025 un 1,2% frente al euro (0,85666 y 0,8466 en 2025 y 2024, respectivamente).

El Grupo controla los posibles riesgos que el impacto de la libra pueda tener en sus estados financieros mediante la revisión periódica de los indicadores externos e internos que afectan a la evolución de la actividad y a los flujos de efectivos resultantes.

Actualmente el Grupo no viene realizando transacciones de cobertura de tipo de cambio, si bien, de forma específica, se está monitorizando el riesgo de tipo de cambio en relación con la sociedad dependiente Coffetek, Ltd. y la libra esterlina. Cabe destacar que la mayor parte de las transacciones (ingresos y gastos) del Grupo se realizan en euros (porcentaje cercano al 85% en ambos casos).

13.11 Intereses minoritarios

El movimiento en este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**191**
De los que:	
Por Coges Mobile Solutions, S.R.L.	191
Resultado atribuido a intereses minoritarios	161
Devolución aportación patrimonial	(162)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**190**
De los que:	
Por Coges Mobile Solutions, S.R.L.	190
Resultado atribuido a intereses minoritarios	165
Devolución aportación patrimonial	(161)
Saldo a 31 de diciembre de 2025	**194**
De los que:	
Por Coges Mobile Solutions, S.R.L.	194

14. Provisiones y contingencias

El movimiento que ha tenido lugar en el saldo de Provisiones no corrientes del balance de situación consolidado en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	**912**	**1.208**
Dotaciones	275	395
Traspasos	(269)	(666)
Pagos	(417)	-
Aplicaciones	(8)	-
Reversiones	(17)	(29)
Diferencias de conversión	(1)	4
Saldo final	**475**	**912**
Que incluye		
Provisión medioambiental	30	37
Provisión para costes de restitución	68	70
Provisión para retribuciones a largo plazo	275	686
Otras provisiones no corrientes	102	119

Medioambiental. Provisión no corriente constituida para residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que se explica en la Nota 31.

Restitución. Incluye 68 miles de euros (70 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) para costes de restitución asociados a un inmueble en Reino Unido en régimen de arrendamiento (el Grupo como arrendatario). Dichos costes han sido reconocidos inicialmente como parte del coste del activo por derecho de uso (Nota 6). Conforme a lo estipulado en el contrato de alquiler, el Grupo deberá devolver el inmueble en el mismo estado en que fue recibido.

Provisión para retribuciones a largo plazo.

En julio de 2022, con el objetivo de incentivar la permanencia de personal clave de SIA Vendon, se constituyó un incentivo a largo plazo "2022-2024" para 6 miembros de la citada compañía. La obtención de este incentivo extraordinario pagadero en fecha 30 de abril de 2025 estaba supeditada al cumplimiento de determinados requisitos cumulativos incluyendo, entre otros: (i) el cumplimiento de un objetivo económico plurianual relacionado con las ventas y el EBITDA de dicha compañía al 31 de diciembre de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 y (ii) que el personal mantuviera de forma ininterrumpida su relación laboral con SIA Vendon hasta la fecha de 30 de abril de 2025. El importe máximo agregado a percibir por dicho personal clave era de 1.000 miles de euros para un cumplimiento del objetivo del 100%. A 31 de diciembre de 2024, el epígrafe "Provisiones a corto plazo" incluía una provisión por este concepto de 982 miles de euros (Nota 17.4). En 2025, se han realizado pagos por importe de 882 miles de euros, habiéndose revertido la diferencia con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Con el objetivo de incentivar su permanencia, se constituyó un incentivo a largo plazo "2023-2025" para directivos, así como para el Consejero Delegado**.** La obtención de este incentivo pagadero en fecha 30 de abril de 2026 estará supeditada al cumplimiento de determinados requisitos cumulativos incluyendo, entre otros: (i) el cumplimiento de un objetivo económico plurianual relacionado con el EBITDA y la deuda financiera neta del Grupo al 31 de diciembre de los ejercicios 2023, 2024 y 2025 y (ii) que los miembros mantengan de forma ininterrumpida su relación laboral de dirección con el Grupo hasta la fecha 30 de abril de 2026 (ésta incluida). Si no se alcanza el objetivo no tendrán derecho a la percepción de ningún importe de incentivo, salvo lo indicado a continuación. Se prevén reglas adicionales para situaciones especiales. Paralelamente, se ha reconocido a los miembros el derecho a percibir anticipadamente y con carácter de no reintegrable parte del citado incentivo, siempre y cuando se den determinados requisitos cumulativos, incluyendo: (i) el cumplimiento de un objetivo económico plurianual relacionado con el EBITDA y la deuda financiera neta del Grupo al 31 de diciembre de los ejercicios 2023 y 2024 y (ii) que los miembros mantengan de forma ininterrumpida su relación laboral de dirección con el Grupo hasta la fecha de 30 de abril de 2025 (ésta incluida). En su caso, el importe agregado máximo de anticipo a percibir será de 417 miles de euros. A 31 de diciembre de 2024, el epígrafe "Provisiones a largo plazo" incluía una provisión por este incentivo a largo plazo de 686 miles de euros. Durante el ejercicio 2025, se han realizado pagos por importe de 417 miles de euros. A 31 de diciembre de 2025, el epígrafe "Provisiones corrientes" incluye una provisión por este incentivo de 747 miles de euros.

Adicionalmente, el Consejero Delegado del Subgrupo Primion tienen un compromiso de retribución variable en concepto de incentivo de retención, pagadero en función de determinados eventos futuros. A 31 de diciembre de 2025, el epígrafe "Provisiones no corrientes" incluye una provisión por este incentivo a largo plazo de 275 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2024, no se registró importe alguno por este concepto.

Otras provisiones no corrientes incluyen otras constituidas por el Subgrupo Primion correspondientes al cumplimiento de determinadas disposiciones legales en distintos países o compromisos contractuales adquiridos.

El movimiento que ha tenido lugar en el saldo de Provisiones corrientes del balance de situación consolidado en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	**3.718**	**2.943**
Dotaciones	2.144	2.455
Aplicaciones	(2.312)	(2.064)
Traspasos	269	666
Reversiones	(719)	(327)
Diferencias de conversión	(42)	45
Saldo final	**3.058**	**3.718**
Que incluye		
Provisiones para operaciones de tráfico	1.647	1.978
Provisiones para contratos onerosos	62	184
Provisión medioambiental	-	2
Provisión para reestructuración	-	50
Provisión para jubilaciones	417	326
Provisiones para litigios	185	196
Provisión para retribuciones a corto plazo	747	982

Otras operaciones de tráfico. Estas garantías ofrecidas a los clientes se enmarcan dentro de la normativa vigente y se registran de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes (contabilizadas como una provisión de costo). En algunos casos, existen garantías adicionales a la dicha normativa y se registran de acuerdo con NIIF 15 dentro del epígrafe Pasivos por contrato desglosado en la Nota 12. Los diferentes conceptos que se incluyen en el saldo de "Provisiones para operaciones de tráfico" son:

Provisiones para operaciones de tráfico	Miles de euros	
	2025	2024
Garantías ordinarias	734	800
Rappel	633	877
Otros	280	301
Total	**1.647**	**1.978**

Contratos onerosos. Contiene fundamentalmente las pérdidas remanentes previstas en contratos de construcción en el Subgrupo Primion (Nota 12).

Medioambiental. Provisión corriente constituida para residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que se explica en la Nota 31.

Reestructuración. Incluye provisiones para indemnizaciones por despido en las diferentes entidades consolidadas.

Jubilaciones. Provisión constituida en cobertura de compromisos en Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (Nota 1) por jubilaciones parciales.

Litigios.

El saldo corriente al 31 de diciembre de 2025 incluye una provisión en referencia al procedimiento judicial con diligencias previas nº 3532/2007-K, tramitado ante el Juzgado de Instrucción nº 21 de Barcelona, el cual fue incoado a resultas de la querella interpuesta por el Ministerio Fiscal contra 11 exdirectivos de Mutua Universal por un fraude multimillonario contra la Seguridad Social (acusados, entre otros, de detraer fondos de carácter público que se aplicaron a conceder beneficios a más de 2.280 empresas entre 1998 y 2007). En junio de 2016 la Sociedad dominante junto al resto de compañías presuntamente beneficiadas por los hechos investigados, fue llamada al procedimiento en calidad de partícipe a título lucrativo, por haberse beneficiado presuntamente de un total de 373 miles de euros. La Sociedad dominante, una vez personada mediante designa de abogado y procurador, presentó escrito de defensa el 13 de abril de 2017. El 31 de enero de 2022, se dictó resolución por la que se requería a la Sociedad dominante avalar el importe que se le reclama en el procedimiento; requerimiento que fue evacuado mediante escrito de 22 de febrero de 2022, aportando aval bancario en garantía de la referida cantidad. El 26 de mayo de 2022, el Juzgado de Instrucción 21 de Barcelona ordenó la remisión del procedimiento a la Audiencia Provincial de Barcelona para su enjuiciamiento, dando así por finalizada la fase intermedia del mismo. El procedimiento se turnó a la Sección Novena de la Audiencia Provincial y por Diligencia de Ordenación de 14 de julio de 2022 se incoó el Rollo de Procedimiento Abreviado 85/2022. Finalmente, en fecha 15 de julio de 2024, se dictó Auto de admisión de pruebas, por medio del cual también se requirió al Letrado de la Administración de Justicia para que fijara una fecha para el inicio de las sesiones del Juicio Oral; señalamiento que seguiría todavía pendiente a fecha de hoy. Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 el importe provisionado asciende a 185 miles de euros.

Pasivos (y activos) contingentes

En 2019, una empresa tercera de Costa Rica inició un procedimiento judicial frente a la Sociedad dominante en declaración de incumplimiento y resolución de contrato de compraventa y reclamación de cantidad ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Aoiz (60 miles de euros más otros importes adicionales por daños y perjuicios, incluyendo lucro cesante). La Sociedad dominante rechazó las cuestiones tanto fácticas como jurídicas que contenía en el escrito de la demanda. Azkoyen, S.A. presentó declinatoria por falta de competencia del Juzgado. Con fecha 3 de febrero de 2020, el Juzgado de Aoiz acordó la suspensión del curso del procedimiento, hasta la resolución de la misma. Posteriormente, el Juzgado, mediante Auto de fecha 1 de octubre de 2020 estimó la declinatoria presentada por la Sociedad dominante, siendo recurrido por primera vez por la tercera empresa el 27 de noviembre de 2020 ante la Audiencia Provincial de Navarra (alegando falta de motivación de la resolución de primera instancia) mediante auto nº 63/2021 de fecha 26 de marzo de 2021 y volviendo al Juzgado de Primera Instancia a los efectos de que volviera a resolver de manera motivada. Nuevamente el Juzgado de Primera Instancia de Aoiz estimó la declinatoria de manera más motivada, mediante Auto nº 195/2021 de fecha 22 de junio de 2021. En el mes de julio de 2021 la empresa tercera formuló recurso de apelación frente al segundo Auto que volvió a estimar la declinatoria solicitando que directamente lo resuelva la Audiencia Provincial o bien que, subsidiariamente, vuelva a resolverse por el Juzgado de Primera Instancia nuevamente (y por tercera vez) por una supuesta falta de motivación. La Sociedad dominante, presentó oposición a dicho recurso de apelación. En fecha 17 de marzo de 2022 se dictó por la Audiencia Provincial de Navarra Auto por el que se estimó el recurso de apelación de la tercera empresa, desestimándose finalmente la declinatoria. Tras haber permanecido el procedimiento archivado durante meses, de oficio se procedió por parte del Juzgado a su reactivación dándose plazo para presentar contestación a la demanda. Presentada la misma, las partes fueron emplazadas para la celebración de la audiencia el día 21 de junio de 2023, siendo la misma suspendida por el Juzgado mediante Diligencia de Ordenación de fecha 19 de junio de 2023. En 2024, tras haberse convocado Audiencia Previa para el 8 de octubre de 2024, por nueva solicitud del abogado de la contraparte (alegando problemas de salud), se volvió a suspender la misma volviéndose a citar a las partes, mediante Diligencia de Ordenación de misma fecha, para la celebración de la audiencia previa el 12 de marzo de 2025. Celebrada la misma se señaló juicio para el 18 de noviembre de 2025. Con fecha 6 de febrero de 2026, el Tribunal ha decidido desestimar totalmente la demanda interpuesta contra la Sociedad dominante y absolverla de las pretensiones formuladas en su contra, con expresa condena en costas a la empresa tercera. La sentencia es recurrible ante la Audiencia Provincial de Navarra durante los 20 días hábiles siguientes a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

En el ejercicio 2017, la superación del 95% de participación en la sociedad dependiente Primion Technology GmbH -sociedad cabecera del Subgrupo Primion - permitió el ejercicio de un derecho de adquisición forzosa del porcentaje restante o “Squeeze-out”, a cambio de una justa compensación de efectivo determinada con base en informes específicos (uno interno y otro externo, designado por un juzgado). La Junta General celebrada el 17 de febrero de 2017 aprobó la transferencia de las acciones en propiedad de los minoritarios (237.247 títulos) a cambio de una justa compensación en efectivo por un total de 2.624 miles de euros (11,06 euros por título). A comienzos de abril de 2017, el proceso quedó formalmente registrado y publicado por el Organismo competente y se realizó la transferencia y pago de los títulos. Tras lo anterior, Azkoyen, S.A. se convirtió en el accionista único de la sociedad alemana. Posteriormente, 51 anteriores accionistas minoritarios solicitaron una revisión de la razonabilidad de la justa compensación de efectivo anteriormente mencionada (11,06 euros por título), para la totalidad de los títulos adquiridos, ante el Tribunal Regional de Stuttgart. La demanda fue contestada por Azkoyen, S.A. en mayo de 2018. La mayoría de las objeciones han sido denegadas por el citado Tribunal en otros procedimientos. Con fecha 31 de mayo de 2022 se celebró Juicio Oral. En septiembre de 2022, el Tribunal decidió en primera estancia desestimar todas las demandas indicando que la compensación es justa, sin embargo, 17 demandantes se declararon en contra con la decisión. Con fecha 29 de septiembre de 2025 el Tribunal Superior Regional de Stuttgart ha fallado a favor de Azkoyen S.A., declarando que la indemnización en efectivo ofrecida era justa y ha desestimado todas las reclamaciones y objeciones de los demandantes contra la decisión de dicho Tribunal en primera instancia. La sentencia es firme y vinculante, ya que el tribunal no ha admitido la revisión final ante el Tribunal Supremo Federal de Alemania

En marzo de 2025, Azkoyen, S.A. y un consejero de la compañía recibieron notificación de un procedimiento judicial iniciado por medio de querella interpuesta por una empresa tercera. En la referida querella se plantea la posible comisión de dos delitos: delito de estafa (artículo 248 del Código Penal) y delito contra la propiedad industrial (artículo 273.1 del Código Penal). En ambos casos la supuesta comisión de los delitos está relacionada con un contrato de colaboración tecnológica suscrito por la Sociedad dominante y dicha empresa tercera a finales del año 2010. Dicho contrato se desenvolvió con normalidad hasta 2023. Asimismo, en el procedimiento penal se aportó un informe pericial, elaborado en julio de 2025, que concluye de manera clara que no existe infracción ni de la reivindicación principal (única relevante) ni incluso de las reivindicaciones accesorias, de la patente de la empresa tercera. Por lo tanto, de acuerdo a nuestros asesores legales resulta muy difícil sostener en este caso la comisión de ningún delito contra la propiedad industrial. De acuerdo con todo lo expuesto, el día 15 de julio de 2025 se solicitó el sobreseimiento libre y archivo de las diligencias previas. Mediante Auto de 23 de septiembre de 2025, el Juzgado acordó el subsanamiento del procedimiento sobre el que interpusieron recurso de reforma y subsidiario de apelación. Con fecha 10 de febrero de 2026, la empresa tercera ha presentado escrito retirando la querella interpuesta. El escrito se encuentra todavía sin resolver por el juzgado.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, como consecuencia de la resolución de estos procedimientos, consideramos remota la posibilidad de un desenlace adverso (misma valoración realizada a 31 de diciembre de 2024).

Tanto al 31 de diciembre de 2025, como al 31 de diciembre de 2024 el Grupo no tenía otros litigios dignos de mención y no ha habido otros pagos derivados de litigios por importe significativo. En general los litigios se refieren a reclamaciones que realiza el Grupo Azkoyen para el cobro de saldos vencidos a su favor e impagados de clientes.

15. Deudas con entidades de crédito

Los saldos de deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes, en miles de euros:

		Deudas a 31.12.2025	
		Corrientes	No Corrientes
2025	Saldo al 31.12.2025	2026	2027
Financiación			
Intereses devengados	27	27	-
Préstamos	11.584	7.719	3.865
Gastos de formalización de deudas	(6)	(4)	(2)
Total	**11.605**	**7.742**	**3.863**

		Deudas a 31.12.2024			
		Corrientes	No corrientes		
2024	Saldo al 31.12.2024	2025	2026	2027	Total no corrientes
Financiación					
Intereses devengados	58	58	-	-	-
Préstamos	19.493	7.908	7.719	3.866	11.585
Gastos de formalización de deudas	(10)	(4)	(4)	(2)	(6)
Total	**19.541**	**7.962**	**7.715**	**3.864**	**11.579**

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que el valor razonable del endeudamiento del Grupo es similar a su valor contable.

Prestamos

En junio de 2020, Azkoyen, S.A. (actualmente Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. - Nota 1), formalizó dos préstamos bancarios bilaterales a largo plazo y de tipo de interés fijo (no superior al 1%), con dos entidades financieras españolas por un total de 4.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2025 no queda ningún importe pendiente de pago de los mismos.

Durante el ejercicio 2022, Azkoyen, S.A. (actualmente Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. - Nota 1), formalizó nuevos préstamos bilaterales a largo plazo con distintas entidades financieras por un importe total de 38.000 miles de euros (Euribor más 0,4%, amortizaciones trimestrales y vencimiento final a cinco años).

Las entidades financieras pueden exigir la resolución anticipada de los préstamos por, entre otros, incumplimiento de las obligaciones de pago de los contratos de préstamo, empeoramiento de la evolución respecto de las cuentas anuales auditadas en 2021, si incurriesen en causa legal de disolución o si los resultados de explotación arrojasen pérdidas o si se hallasen en situación de fondos propios negativos. Los administradores de la Sociedad dominante consideran que no hay riesgo de cancelación anticipada.

Tras las amortizaciones realizadas (7.910 miles de euros en 2025), su saldo agregado a 31 de diciembre de 2025 asciende a 11.584 miles de euros, estando clasificados 7.719 y 3.865 miles de euros a corto y largo plazo, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2024 ascendía a 19.493 miles de euros, estando clasificados 7.908 y 11.585 miles de euros a corto y largo plazo, respectivamente.

Los gastos de formalización ascienden a 6 miles de euros y se imputan a resultados según el método de interés efectivo.

Pólizas de crédito

El Grupo (Nota 1) mantiene diversas líneas de crédito a corto plazo con entidades financieras españolas, con un límite de 12,0 millones de euros (misma cifra en 2024) que no se han dispuesto a 31 de diciembre de 2025 y 2024. Devengan un tipo de interés variable que, a cierre del ejercicio, se sitúa en torno al 2,50%. Asimismo, se paga una comisión de disponibilidad por el importe no dispuesto.

Descuento de efectos

El Grupo (Nota 1) dispone de diversas líneas de descuento a corto plazo/con vencimiento inferior a 12 meses, que totalizan la cantidad máxima de 7.600 miles de euros (límite sujeto a disponibilidad de documentos para su descuento). A 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se ha dispuesto saldo alguno de las mencionadas líneas de descuento.

El límite anterior incluye una línea para cesión de créditos comerciales en operaciones de factoring donde no se retiene ningún riesgo de crédito ni de interés (sin disponer al cierre de los ejercicios 2025 y 2024).

Asimismo, tanto al 31 de diciembre de 2025, como al 31 de diciembre de 2024, Coges, S.p.A. no tenía dispuesto saldo alguno del importe límite de 2.180 del que dispone en líneas de descuento a corto plazo/con vencimiento inferior a 12 meses (límite sujeto a disponibilidad de documentos para su descuento).

Otra información

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe deuda financiera en moneda distinta al euro.

El incremento de 50 puntos básicos en el Euribor a 3 meses supondría en el contexto actual un incremento inferior a 100 miles de euros en los gastos financieros devengados anuales.

La Sociedad dominante, así como cualquier otra entidad del Grupo Azkoyen, no ha emitido valores representativos de deuda.

Tampoco existen emisiones convertibles en acciones de la Sociedad dominante, ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, ante alguna contingencia, hacerlas convertibles en acciones.

No existe saldo vivo alguno de valores representativos de deuda que a dichas fechas hubieran sido emitidos por entidades asociadas o por terceros (ajenos al Grupo) y que estén garantizados por la Sociedad dominante o cualquier otra entidad del Grupo.

16. Otros pasivos

La composición de los saldos de este capítulo de los balances de situación consolidados es:

	Miles de euros	
	2025	2024
No corrientes-		
Pasivos por arrendamiento (Nota 6)	4.190	5.414
Anticipos financieros reintegrables (Nota 13.1)	621	740
Otros (Nota 3.j)	428	491
	5.239	**6.645**
Corrientes, otras deudas corrientes-		
Pasivos por arrendamiento (Nota 6)	2.942	2.909
"Earn out"	-	953
Anticipos financieros reintegrables (Nota 13.1)	134	164
	3.076	**4.026**
Corrientes, acreedores comerciales y otras-		
Administraciones Públicas (Nota 23.3)	4.985	4.496
Acreedores por compras o servicios	18.825	18.438
Remuneraciones pendientes de pago y otros	5.884	5.754
Otros acreedores	1.114	1.148
	30.808	**29.836**

"Earn Out"

Con la compra de las sociedades SIA Vendon y Ascaso Factory, S.L.U. en julio de 2022 se registraron pasivos financieros por importe total de 6.296 miles de euros.

El movimiento del ejercicio 2024 fue el siguiente:

	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**2.884**
Recálculo Ascaso Factory, S.L.U. (Nota 21)	(659)
Gastos financieros (Nota 22)	228
Earn Out pagado	(1.500)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**953**

El movimiento del ejercicio 2025 es el siguiente:

	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**953**
Gastos financieros (Nota 22)	47
Earn Out pagado	(1.000)
Saldo a 31 de diciembre de 2025	**-**

En 2025 se han dotado 47 miles de euros de gastos financieros y se han pagado 1.000 miles de euros de "Earn Out" (1.500 miles de euros en el ejercicio 2024).

En el ejercicio 2024, se re-estimaron las cifras a pagar minorando la cuenta a pagar al anterior accionista de Ascaso Factory, S.L.U en 659 miles de euros con contrapartida "Ingresos Financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los importes de estos pasivos se han registrado utilizando el método del precio variable descontado.

Anticipos financieros reintegrables

Dentro de este epígrafe se incluye la deuda con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I.), con el Ministerio de Ciencia y Tecnología (M.I.N.E.R) y con la Dirección General de Política Tecnológica al amparo del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (Profit) que corresponde a la participación financiera estatal, con carácter de ayuda reintegrable a largo plazo, sin interés o con un interés reducido (no superior al 0,75%) en determinados proyectos de Azkoyen, S.A. (actualmente Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U - Nota 1), para la realización de actividades específicas (en gran parte actuaciones de investigación y desarrollo).

Los anticipos financieros reintegrables se valoran en el momento inicial por su valor razonable (valor actual de los pagos futuros a reintegrar descontados a un tipo de interés de mercado) que, en este caso particular (sin intereses o que devengan intereses inferiores a los de mercado), no coincide con el importe recibido. La subvención resultante se asigna a ingresos en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" del año en que se producen los gastos relacionados. No obstante, si la financiación se concede para la compra de activos fijos, la subvención se clasifica como ingresos diferidos y se imputa a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo por los activos. Véase lo indicado en las Notas 17 y 18.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que las condiciones incumplidas y otras contingencias relacionadas con dichos anticipos reintegrables y otras ayudas públicas contabilizadas, no son relevantes, y en todo caso, de su materialización no se desprendería un quebranto significativo para el Grupo.

En 2025, Grupo Azkoyen no ha recibido del C.D.T.I. anticipos financieros reintegrables. En 2024 se recibieron del C.D.T.I anticipos financieros reintegrables por importe de 545 miles de euros

El detalle de los anticipos reintegrables concedidos entre 2010 y 2025 clasificado por vencimientos y a valor de coste amortizado es el siguiente:

	Miles de euros					
		Deudas a 31 de diciembre de 2025				
		Corrientes	No corrientes			
	Saldo al 31.12.2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	Total
Anticipos reintegrables	755	134	117	115	389	621

	Miles de euros					
		Deudas a 31 de diciembre de 2024				
		Corrientes	No corrientes			
	Saldo al 31.12.2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Total
Anticipos reintegrables	904	164	154	115	471	740

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio y de la Ley 18/2022 de 28 de septiembre de "Creación y desarrollo de empresas"

A continuación, se detalla la información requerida conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, exclusivamente respecto a las sociedades radicadas en España:

	2025	2024
Días		
Periodo medio de pago a proveedores	77,85	77,37
Ratio de operaciones pagadas (*)	81,42	80,76
Ratio de operaciones pendientes de pago	51,11	57,97
Miles de euros		
Total pagos realizados (miles de euros)	70.581	64.382
Total pagos pendientes (miles de euros)	9.431	11.277
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	18.906	18.283
% que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	26,79%	28,40%
Número de facturas		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	9.408	9.362
% sobre el total de facturas	45,78%	47,91%

(*) En línea con el período medio de cobro de los clientes de Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. en el ejercicio. En la medida en que la compañía consiga reducir el período medio de cobro de sus clientes irá reduciendo el período medio de pago a sus proveedores. Aproximadamente, un 38% de sus pagos a proveedores son realizados mediante confirming. Cabe resaltar asimismo que el confirming nunca es utilizado para pagos entre entidades del Grupo.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores de Azkoyen, S.A., Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U., Coges España Medios de Pago, S.L., Ascaso Factory y Primion Technology, S.L.U. (anteriormente Primion Digitek, S.L.U.) hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Grupo Azkoyen dispone de pólizas de confirming con un límite total de 8.400 miles de euros. Las cuentas a pagar por las citadas operaciones de confirming figuran hasta su vencimiento en el balance de situación consolidado como deuda comercial. Asimismo, los pagos relacionados se incluyen en el estado de flujos de efectivo consolidado dentro de los flujos de efectivo de las actividades de explotación (operación).

El objeto de dichas pólizas de confirming incluye la gestión, la administración y la tramitación del pago por las entidades financieras de los créditos en moneda Euro que contra Grupo Azkoyen ostenten legítimamente sus proveedores y que traigan causa de operaciones aceptadas y aún no vencidas, debidas a sus actividades. Asimismo, en ocasiones la entidad financiera adquiere a los proveedores los derechos de crédito que originó la deuda obteniendo un descuento financiero por la operación de adelantamiento del pago, y transfiriendo parte de este descuento a la nueva sociedad constituida tras la segregación.

Los saldos de confirming en gestión por las entidades financieras al cierre del ejercicio 2025 ascendían a 4.651 miles de euros de los que 560 habían sido adquiridos por las mismas (al cierre del ejercicio 2024: 4.700 y 837 miles de euros, respectivamente).

Para atender el pago de los créditos, es condición esencial que Grupo Azkoyen cuente con saldos disponibles en las fechas de vencimiento en sus cuentas bancarias, tanto de los que por cesión de los proveedores ostenten las entidades financieras, como de los que, no habiendo sido cedidos a éstas, deba ser tramitado su pago por las mismas.

Conforme a lo estipulado en las mencionadas pólizas, si bien es una situación que nunca se ha producido, si llegado a un determinado vencimiento de un crédito, la cuenta bancaria de Grupo Azkoyen no presentara saldo suficiente para atender su pago, la entidad financiera no realizará el mismo. No obstante, lo anterior, en el supuesto de que el crédito ya lo ostentase la entidad financiera, el citado importe se reflejará en una cuenta especial que devengará intereses diarios de demora, desde la fecha del impago hasta la fecha en que existiese saldo suficiente en la cuenta bancaria de Grupo Azkoyen para atender el pago. En esta improbable situación, el saldo de esta cuenta especial y sus intereses se clasificarían en el balance de situación consolidado como deudas con entidades de crédito.

De acuerdo con los contratos, la deuda que resulte contra Grupo Azkoyen por razón de cada póliza de confirming podrá ser compensada por la entidad financiera con cualquier otra que Grupo Azkoyen pudiera tener a su favor, cualquiera que sea la forma y documentos en que esté representada, la fecha de vencimiento, que, a este efecto, podrá anticipar la entidad financiera, y el título de su derecho, incluso el de depósito. Por lo demás, las mencionadas pólizas de confirming no incluyen inmovilizaciones de depósitos, otras garantías o colaterales prestados en favor de las entidades financieras. Por tanto, no existen garantías significativas u otras condiciones relevantes que pongan de manifiesto un cambio en la naturaleza de las mencionadas operaciones de confirming de Grupo Azkoyen, que se clasifican como deuda comercial.

17. Ingresos diferidos

El movimiento habido durante 2025 y 2024 ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Subvenciones a largo plazo
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**144**
Imputación a resultados / aplicación (Nota 18)	(16)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**128**
Adiciones	29
Imputación a resultados / aplicación (Nota 18)	(22)
Saldo a 31 de diciembre de 2025	**135**

En septiembre de 2025 se han recibido 29 miles de euros de Gobierno de Navarra por Ayuda a la inversión de grandes empresas industriales. En 2024 no produjeron adiciones de subvenciones a largo plazo.

18. Ingresos no financieros

El desglose del saldo de los distintos conceptos de ingresos no financieros de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Ventas brutas de bienes y servicios	268.965	257.820
Descuentos sobre ventas	(57.897)	(58.771)
Importe neto de la cifra de negocios	**211.068**	**199.049**
Subvenciones de explotación (*)	269	352
Otros ingresos de explotación (**)	2.538	2.594
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros del ejercicio (Nota 17)	22	16
Otros ingresos	**2.829**	**2.962**

(*) Se tratan de subvenciones oficiales no reintegrables principalmente para gastos incurridos por actuaciones de investigación y desarrollo y actividades de formación.

(**) Se corresponde principalmente con ingresos por servicios de transporte.

Tal y como se indica en la Nota 19, el Grupo tiene los siguientes segmentos: **Coffee & Vending Systems, Payment Technologies y Time & Security.** Los bienes y servicios ofrecidos, canales de venta y descuentos y rebajas aplicados varían en función del segmento:

Coffee & Vending Systems:

Los bienes que se ofrecen son fundamentalmente máquinas de bebidas calientes (Café profesional y máquinas espresso tradicionales y Vending).

Se ofrecen servicios de mantenimiento para las máquinas. La duración de estos contratos es de un año y existe la opción de renovación. Estos servicios de mantenimientos se facturan, según el caso, mensual, trimestral o anualmente.

Hay clientes que no tienen contratado dicho servicio de mantenimiento y que, cuando surge un problema, se les presta un servicio de intervención a un precio acordado.

Sus principales canales de venta son los siguientes: (i) Operadores de vending y OCS, (ii) Tostadores, (iii) Horeca, (iv) Facility Management / Catering, (v) Embotelladores, (vi) Compañías tabaqueras y (vii) Estancos. Con estos canales de venta se venden los productos a panaderías, cafeterías, hoteles, restaurantes, oficinas, retail, tiendas de conveniencia, hospitales, centros de ocio, estaciones de servicio, centros deportivos, sector transporte, universidades, instituciones públicas, etc. Grupo Azkoyen es fabricante y comercializador de las máquinas, pero no operador de estas.

Payment Technologies:

Se ofrecen diferentes mecanismos automáticos para la selección, empaquetado, devolución, conteo, etc. de monedas y billetes, así como de lectores de tarjetas de crédito o débito, soluciones de IoT, equipos de telemetría y otras actividades relacionadas.

Adicionalmente, se ofrecen servicios de mantenimiento, extensiones de garantía para “Cashlogy”, instalaciones y formaciones. Normalmente, estos servicios son anuales y se reconocen de manera lineal (salvo la instalación o la formación que se reconoce en el momento en que se realiza). Adicionalmente, Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (Nota 1) financia a sus clientes mediante contratos de cesión de sus sistemas de pago automático “Cashlogy” tal y como se explica en la Nota 9 de la memoria consolidada.

En Coges se ofrecen servicios adicionales de los productos comercializados “Pay4Vend” y “Nebular”, como por ejemplo informes extra de los que ofrece el producto base.

Los principales canales de venta dependen de los servicios ofrecidos:

(i) Vending: componentes para la gestión del crédito en máquinas de vending de diferentes sectores como oficinas, universidades, hospitales, etc. tanto cash como cashless. Alrededor del 60% se vende a través de distribuidores y un 40% a través de venta directa al operador de vending;

(ii) Gaming y automatización: componentes para la gestión del cash en máquinas de juego, autoservicio, banca, transporte, etc. Alrededor de un 5% se realiza a través de distribuidores y el 95% en venta directa a los fabricantes de máquinas;

(iii) Retail: máquinas y servicios para la gestión automatizada del cash en el punto de venta. Alrededor del 95% de la comercialización se realiza a través de distribuidores. Los principales clientes son tiendas de alimentación, farmacias y pequeña y mediana hostelería (bares y restaurantes).

Time & Security:

Son principalmente servicios de mantenimiento. Tienen normalmente una duración de tres años, tras los cuales hay extensiones anuales tácitas. Los ingresos por estos contratos se reconocen linealmente (al igual que los costes asociados).

Estos servicios de mantenimiento se facturan, según el caso, mensual, trimestral o anualmente.

Existen servicios de mantenimiento cuyo cobro se obtiene por anticipado, registrando el pasivo por contrato de servicio. Linealmente, se reconoce el ingreso por venta y se da de baja el pasivo por contrato de servicio. El componente financiero no tiene un impacto significativo.

Este segmento tiene cuatro líneas de producto diferentes:

Contratos de construcción: se caracterizan por ser instalaciones y puesta en marcha de soluciones de software y hardware que normalmente van asociados a la construcción de un activo. Se negocian en concursos públicos/privados, el periodo de ejecución de la mayor parte de los mismos es inferior a un año (aunque también hay proyectos que duran 2-5 años) y son de importes fijos. La mayor parte de los ingresos registrados en esta línea de producto están vinculados con proyectos cuyo monto total es inferior a 200 miles de euros.

Contratos de no construcción: son servicios de software y hardware que surgen bajo demanda. No tienen que ver con la construcción de un activo, aunque normalmente surgen a partir de contratos de construcción previos. Incluyen actualizaciones o mejoras de sistemas existentes. Los periodos de ejecución son más cortos que los correspondientes a los contratos de construcción y son por importes fijos.

Contratos de mantenimiento: son servicios que normalmente surgen de los sistemas instalados previamente y están enfocados en dos mercados: (i) control de accesos y (ii) tiempo y presencia. Los contratos de mantenimiento son opcionales. Un contrato tipo de mantenimiento puede tener una duración de tres años y con renovaciones tácitas.

Hardware comercializado para sistemas de seguridad: son mercaderías o suministros comprados a terceras partes para su posterior venta.

En el apartado 3.m se desglosa la política de reconocimiento de ingresos del Grupo, distinguiendo entre venta de bienes, venta por contratos de construcción, ingresos procedentes de los servicios o ingresos por intereses.

El reconocimiento de ingresos en las líneas de producto “contratos de no construcción” y en “hardware comercializado para sistemas de seguridad” puede equipararse con el suministro de bienes. Solamente se registra cuando se ha completado el servicio contratado o cuando el control de los bienes se transfiere al comprador (que normalmente coincide con el momento de la entrega de los bienes).

Alrededor de un 97% de las ventas de **“Time & Security”** se realizan directamente al cliente / usuario final, mientras que el 3% restante se realiza a través de distribuidores. Estos distribuidores se utilizan en el extranjero donde Primion no tiene presencia.

En los segmentos de "**Coffee & Vending Systems"** y **"Payment Technologies"** se acuerdan los siguientes tipos de descuentos y rebajas con los clientes:

Descuento Comercial

En general el Grupo Azkoyen trabaja con PVPs finales ya que los clientes finales adquieren el producto a este precio (es el precio de catálogo). No obstante, como gran parte de las ventas que realiza el Grupo se hacen a distribuidores, se les aplican descuentos comerciales de modo que el cliente final acaba comprando el producto a PVP. Del total del importe de 57.897 miles de euros de descuentos reflejado en la memoria consolidada, el 99% son descuentos comerciales. A 31 de diciembre de 2024, del total de 58.771 miles de euros de descuentos, 98% fueron descuentos comerciales.

Descuento por pronto pago

Está directamente relacionado con las condiciones de pago que están pactadas con cada cliente. Si el cliente se compromete a pagar anticipadamente (antes de recibir la mercancía), el Grupo Azkoyen le ofrece un descuento sobre el importe total del pedido.

Rappel sobre ventas

Se realiza si el cliente alcanza unas cifras concretas de compra.

En los ejercicios 2025 y 2024 no existen en el Grupo contratos con contraprestaciones variables adicionales al rappel sobre ventas.

Por último, la operativa comercial del Grupo con los clientes es a través de acuerdos comerciales pactados entre ambas partes: cliente y compañía.

En los segmentos de **Coffee & Vending Systems** y **Payment Technologies**, todos los contratos de compraventa de bienes entre la compañía y el comprador se registran de acuerdo a condiciones generales de venta (entre otros, formalización y alcance de pedidos, precio, condiciones de pago, plazos de entrega, garantía, etc.) excepto en aquellas condiciones de venta particulares (por ejemplo, descuentos comerciales, descuentos por volumen de compra, descuentos por garantía, descuentos por pronto pago y descuentos por rappel) que hayan sido expresamente acordadas en un contrato, acuerdo comercial, oferta o aceptación de pedido.

En el segmento de **Time & Security**, se firman contratos que incluyen distintas obligaciones de desempeño: instalación del sistema y mantenimiento. En el caso de las instalaciones, el precio fijado varía en función del tipo de proyecto a efectuar. En el caso del mantenimiento, como regla general se podría indicar que el importe del mismo supone un porcentaje del precio de la instalación establecido en el contrato de construcción (a mayor importe de contrato de construcción, mayor importe de servicio de mantenimiento).

19. Información por segmentos

El 1 de enero de 2009 entró en vigor la NIIF 8 Segmentos Operativos, que adopta un "enfoque de la gerencia" para informar sobre el desempeño financiero de sus segmentos de negocio. Esta norma exige identificar los segmentos de operación en función de la información interna de los componentes del Grupo, que regularmente supervisa la máxima autoridad de la compañía al objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y para evaluar su rendimiento. En el caso del Grupo Azkoyen la definición de los segmentos de negocio se mantiene invariable bajo NIIF 8, no habiendo habido cambios en los criterios de segmentación.

19.1 Criterios de segmentación

De acuerdo con la NIIF 8 – "Segmentos de operación", la información por segmentos se realiza en base a los informes internos que son revisados periódicamente por la Dirección y el Consejo de Administración con el objetivo de asignar los recursos necesarios a cada segmento y evaluar su desempeño.

Los principales factores considerados en la identificación de los segmentos de negocio han sido: (i) la naturaleza de los productos y servicios, (ii) la naturaleza del proceso de producción y (iii) la tipología de clientes.

Los que no pueden ser atribuidos especialmente a ninguna línea de carácter operativo o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo Azkoyen, y, entre ellos, los gastos originados por proyectos o actividades que afectan a varias líneas de negocio se atribuyen a una "Unidad Corporativa". A ésta se asignan las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de las distintas líneas de negocios (que se formulan con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo. Los costes incurridos por la Unidad Corporativa se prorratean mediante un sistema de distribución interna de costes, entre las distintas líneas de negocio.

De acuerdo con el origen y la naturaleza predominante de los riesgos, rendimientos, oportunidades de crecimiento y expectativas del Grupo, los segmentos de negocio han sido definidos como segmentos principales y los segmentos geográficos como secundarios.

Se ha considerado como segmento de negocio el componente identificable del Grupo, encargado de suministrar un único producto o servicio, o bien un conjunto de ellos que se encuentran relacionados y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que se corresponden a otros segmentos del negocio dentro del Grupo.

Los precios de transferencia entre segmentos se determinan, en gran medida, en función de los costes reales incurridos incrementados por un margen comercial razonable.

Con todo lo anterior, los segmentos de negocio definidos por el Grupo son los siguientes:

- **Coffee & Vending Systems**: conformado por las actividades de fabricación y comercialización de máquinas expendedoras de bebidas frías y calientes (Café profesional y máquinas espresso tradicionales y Vending) y de cigarrillos y similares (Tabaco). Se realiza principalmente por Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (Nota 1), Coffetek Ltd., Azkoyen Andina, S.A.S, Azkoyen USA, Inc. y Ascaso Factory S.LU.

- **Payment Technologies**: diseño, fabricación y comercialización de diferentes mecanismos automáticos para la selección, empaquetado, devolución, conteo, etc. de monedas y billetes, así como de lectores de tarjetas de crédito o débito, soluciones de IoT, equipos de telemetría y otras actividades relacionadas. Se realiza principalmente por Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (Nota 1), Coges, S.p.A. y SIA Vendon.

- **Time & Security**: fabricación, comercialización e implantación de sistemas software y hardware para el control de accesos, el control de tiempo y presencia, así como sistemas integrados de seguridad para la monitorización y gestión integral de la seguridad en edificios. Corresponde al Subgrupo Primion.

En definitiva, el factor que ha servido para identificar el segmento y que influye en cómo está organizado el Grupo son los productos y servicios que comercializa, fabrica y desarrolla.

19.2 Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes elaborados por la Dirección del Grupo.

Los ingresos ordinarios del segmento corresponden a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento más la proporción de los ingresos generales del Grupo asignados al mismo utilizando bases razonables de reparto.

Los gastos de cada segmento se determinan por los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles más la proporción correspondiente de los gastos que son asignados al segmento utilizando una base razonable de reparto.

Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo más los que le pueden ser directamente atribuibles de acuerdo a los criterios de reparto anteriormente mencionados.

La información relativa a los segmentos del Grupo se detalla a continuación (miles de euros):

	Coffee & Vending Systems		**Payment Technologies**		**Time & Security**		**Total**	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Ingresos por ventas (*)	**58.799**	**63.061**	**78.168**	**68.857**	**74.101**	**67.131**	**211.068**	**199.049**
Resultado explotación antes de deterioros y resultados por inmovilizado (*)	1.360	2.369	22.980	17.776	4.012	5.600	28.352	25.745
Resultado financiero	(488)	(567)	(309)	(357)	(279)	(268)	(1.076)	(1.192)
Resultado antes de impuestos	**(1.877)**	**1.926**	**22.670**	**17.434**	**3.731**	**5.334**	**24.524**	**24.694**

(*) Las ventas entre segmentos se efectúan a precios asimilables a los de mercado.

	Coffee & Vending Systems		**Payment Technologies**		**Time & Security**		**Unidad Corporativa**		**Total**	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Otra información (**)										
Adiciones de activos de inmovilizado intangible y material	465	796	738	1.354	693	970	367	668	2.263	3.788
Adiciones de activos por derecho de uso	421	378	471	264	1.123	2.454	85	-	2.100	3.096
Amortizaciones de inmovilizado intangible y material	2.140	2.071	1.790	2.088	2.225	2.151	-	-	6.155	6.310
Amortizaciones de activos por derecho de uso	951	869	513	479	1.738	1.569	-	-	3.202	2.917
Dotación provisión insolvencias de deudores comerciales	(24)	(111)	22	82	59	(42)	-	-	57	(71)
Deterioro de existencias	95	880	(124)	435	794	190	-	-	765	1.505

(**) En otra información, los datos referidos a resultados se reflejan entre paréntesis cuando son ingresos.

El importe neto de la cifra de negocios por segmentos de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente (en miles de euros):

Ingresos ordinarios	Ingresos externos	Ingresos con otros segmentos	Total ingresos
Ejercicio 2025			
Segmentos			
Coffee & Vending Systems	58.799	-	58.799
Payment Technologies	78.168	141	78.309
Time & Security	74.101	-	74.101
(Eliminaciones de ingresos ordinarios entre segmentos)	-	(141)	(141)
	211.068	-	**211.068**
Ejercicio 2024			
Segmentos			
Coffee & Vending Systems	63.061	-	63.061
Payment Technologies	68.857	212	69.069
Time & Security	67.131	-	67.131
(Eliminaciones de ingresos ordinarios entre segmentos)	-	(212)	(212)
	199.049	-	**199.049**

La desagregación del importe neto de la cifra de negocios por líneas de productos principales a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente (en miles de euros):

Ingresos ordinarios	**Coffee & Vending Systems**	**Payment Technologies**	**Time & Security**	**Total**
Ejercicio 2025				
Máquinas expendedoras y repuestos de tabaco	3.287	-	-	3.287
Máquinas automáticas y repuestos de café para la industrial del Vending y el sector Horeca	54.138	-	-	54.138
Medios de pago para recreativo, automatización y retail	-	46.571	-	46.571
Medios de pago para vending	376	15.153	-	15.529
Contratos de construcción de sistemas de seguridad	-	-	44.542	44.542
Contratos no de construcción de sistemas de seguridad	-	-	7.389	7.389
Hardware comercializado para sistemas de seguridad	-	-	2.254	2.254
Mantenimiento y otros servicios	998	16.444	19.916	37.358
	58.799	**78.168**	**74.101**	**211.068**

Ingresos ordinarios	Coffee & Vending Systems	Payment Technologies	Time & Security	Total
Ejercicio 2024				
Máquinas expendedoras y repuestos de tabaco	3.179	-	-	3.179
Máquinas automáticas y repuestos de café para la industrial del Vending y el sector Horeca	58.672	-	-	58.672
Medios de pago para recreativo, automatización y retail	-	36.759	-	36.759
Medios de pago para vending	376	17.315	-	17.691
Contratos de construcción de sistemas de seguridad	-	-	38.778	38.778
Contratos no de construcción de sistemas de seguridad	-	-	7.036	7.036
Hardware comercializado para sistemas de seguridad	-	-	1.614	1.614
Mantenimiento y otros servicios	834	14.783	19.703	35.320
	63.061	**68.857**	**67.131**	**199.049**

Los segmentos de negocio son gestionados a nivel mundial, si bien el Grupo opera en dos áreas geográficas principales, España y el resto. Asimismo, la totalidad de la producción es realizada en los centros productivos que el Grupo tiene en España, Italia, Reino Unido, Alemania y Colombia.

La desagregación del importe neto de la cifra de negocios por área geográfica (localización de los clientes). A 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente (en miles de euros):

Ingresos ordinarios	Coffee & Vending Systems	Payment Technologies	Time & Security	Total
Ejercicio 2025				
Alemania	5.038	11.552	48.973	65.563
España	7.981	25.908	4.290	38.179
Italia	17	15.463	20	15.500
Reino Unido	17.236	1.025	110	18.371
Resto UE	11.418	17.302	19.290	48.010
Resto OCDE	12.891	4.099	915	17.905
Resto de países	4.218	2.819	503	7.540
	58.799	**78.168**	**74.101**	**211.068**

Ingresos ordinarios	**Coffee & Vending Systems**	**Payment Technologies**	**Time & Security**	**Total**
Ejercicio 2024				
Alemania	5.592	5.116	44.250	54.958
España	7.535	24.230	3.715	35.480
Italia	17	17.379	63	17.459
Reino Unido	19.441	948	98	20.487
Resto UE	12.128	14.735	17.861	44.724
Resto OCDE	13.598	2.417	694	16.709
Resto de países	4.750	4.032	450	9.232
	63.061	**68.857**	**67.131**	**199.049**

El resultado antes de impuestos por segmentos de los ejercicios 2025 y 2024, considerando las transacciones entre ellos, es el siguiente (en miles de euros):

Resultado antes de impuestos	Mercados externos	Con otros segmentos	Total
Ejercicio 2025			
Segmentos			
Coffee & Vending Systems	(1.877)	(55)	(1.932)
Payment Technologies	22.670	55	22.725
Time & Security	3.731	-	3.731
	24.524	-	**24.524**
Ejercicio 2024			
Segmentos			
Coffee & Vending Systems	1.926	(71)	1.855
Payment Technologies	17.434	71	17.505
Time & Security	5.334	-	5.334
	24.694	-	**24.694**

El detalle de los activos y pasivos de los segmentos operativos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente (en miles de euros):

2025	Coffee & Vending Systems	Payment Technologies	Time & Security	Unidad corporativa	Total
Activos no corrientes	**28.592**	**51.400**	**17.388**	**2.741**	**100.121**
Fondo de comercio	10.015	42.005	9.043	-	61.063
Otros activos intangibles	8.068	2.326	2.880	-	13.274
Activos por derecho de uso	1.934	2.099	2.813	63	6.909
Inmovilizado material	6.699	3.159	2.440	1.660	13.958
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	1.018	1.018
Impuestos diferidos	1.796	1.689	26	-	3.511
Otros activos no corrientes	80	122	186	-	388
Activos corrientes	**33.432**	**29.681**	**40.379**	**2.599**	**106.091**
Total activo	**62.024**	**81.081**	**57.767**	**5.340**	**206.212**
Pasivo no corriente	**3.542**	**3.315**	**5.030**	**4.484**	**16.371**
Pasivo corriente	**16.301**	**13.525**	**18.573**	**7.876**	**56.275**
Total pasivo	**19.843**	**16.840**	**23.603**	**12.360**	**72.646**

2024	Coffee & Vending Systems	Payment Technologies	Time & Security	Unidad corporativa	Total
Activos no corrientes	**34.734**	**52.824**	**19.489**	**2.636**	**109.683**
Fondo de comercio	13.164	42.005	9.043	-	64.212
Otros activos intangibles	9.141	2.810	4.139	-	16.090
Activos por derecho de uso	2.571	2.093	3.429	-	8.093
Inmovilizado material	7.186	3.523	2.754	1.581	15.044
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	1.055	1.055
Impuestos diferidos	2.590	2.263	25	-	4.878
Otros activos no corrientes	82	130	99	-	311
Activos corrientes	**32.169**	**27.290**	**35.745**	**3.699**	**98.903**
Total activo	**66.903**	**80.114**	**55.234**	**6.335**	**208.586**
Pasivo no corriente	**4.840**	**3.832**	**5.288**	**12.319**	**26.279**
Pasivo corriente	**15.654**	**12.575**	**18.472**	**9.079**	**55.780**
Total pasivo	**20.494**	**16.407**	**23.760**	**21.398**	**82.059**

Dentro del apartado Activos corrientes que se desglosa a continuación, la composición del epígrafe de existencias a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024.

	Coffee & Vending Systems		**Payment Technologies**		**Time & Security**		**Total**	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Existencias	**13.452**	**11.702**	**9.581**	**9.331**	**8.872**	**9.785**	**31.905**	**30.818**
Materias primas, mercaderías y aprovisionamientos	9.221	8.387	8.479	7.940	4.251	5.346	21.951	21.673
Productos en curso	1	3	12	-	2.782	2.278	2.795	2.281
Productos terminados	4.072	3.092	544	563	1.839	2.110	6.455	5.765
Anticipos a proveedores	158	220	546	828	-	51	704	1.099

“Unidad corporativa” incluye fundamentalmente las “Inversiones inmobiliarias” descritas en la Nota 7.2 así como la deuda financiera (o excedente financiero) neta existente en el Grupo.

Por otro lado, los activos se clasifican con base en la ubicación geográfica de los mismos. El siguiente cuadro presenta dicha información al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Miles de euros					
	Activos totales		Adiciones al inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias		Adiciones Activos por Derecho de uso	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
España	43.598	44.307	1.285	2.433	421	291
Extranjero	162.614	164.279	978	1.355	1.679	2.805
Total	**206.212**	**208.586**	**2.263**	**3.788**	**2.100**	**3.096**

Dadas las distintas actividades a las que se dedica el Grupo, no existe concentración de la actividad en un número reducido de clientes. En este sentido, ningún cliente del Grupo suponía más de un 10% de las ventas totales.

En los Anexos I y II se incluye información sobre las distintas sociedades que componen el Grupo y que complementa la facilitada en esta nota.

20. Gastos

El análisis de los gastos del Grupo se desglosa a continuación:

20.1 Aprovisionamientos

La composición del saldo del epígrafe “Aprovisionamientos” de las operaciones continuadas de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	64.594	55.311
Variación de existencias comerciales, materias primas y otras existencias	(1.274)	5.481
Deterioro de existencias comerciales, materias primas y otras existencias (Nota 11)	712	1.494
Otros gastos externos	8.656	6.758
Total	**72.688**	**69.044**

20.2 Gastos de personal

La composición de los gastos de personal es:

	Miles de euros	
	2025	2024
Sueldos y salarios	58.577	55.981
Indemnizaciones	175	62
Cargas sociales y otras	14.773	13.605
Total	**73.525**	**69.648**

La cuenta "Gastos de personal" de 2025 incluye 2.927 miles de euros correspondientes al bonus (3.005 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) que los Administradores de la Sociedad dominante estiman se pagarán en el primer semestre de 2026.

El número medio de personas equivalentes a tiempo completo empleadas en los ejercicios 2025 y 2024 en las sociedades del Grupo, distribuido por categorías, es el siguiente:

	Número de Personas	
	2025	2024
Dirección (*)	23	22
Ingeniería	172	168
Producción	307	310
Comercial	401	393
Administración	96	91
Total	**999**	**984**

(*) Incluye la Alta Dirección del Grupo así como el resto de directores.

Asimismo, la composición de la plantilla equivalente a tiempo completo entre hombres y mujeres al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es:

2025	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	21	4	25
Ingeniería	154	19	173
Producción	216	97	313
Comercial	337	77	414
Administración	39	61	100
Total	**767**	**258**	**1.025**

2024	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	20	2	22
Ingeniería	143	19	162
Producción	201	93	294
Comercial	328	77	405
Administración	36	59	95
Total	**728**	**250**	**978**

El número medio de personas equivalentes a tiempo completo empleadas por el Grupo durante los ejercicios 2025 y 2024, con discapacidad mayor o igual del 33% desglosado por categorías, es el siguiente:

Categoría	2025	2024
Ingeniería	2	2
Producción	3	4
Comercial	7	6
Administración	1	1
Total	**13**	**13**

Adicionalmente, tres personas del Consejo de Administración, que a la fecha actual está compuesto por 9 miembros, son mujeres.

20.3 Otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe “Servicios Exteriores y tributos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Gastos de investigación y desarrollo	4.138	2.185
Arrendamientos y cánones	1.645	1.744
Reparaciones y conservación	1.778	1.895
Servicios de profesionales independientes	5.017	4.558
Transportes	2.443	2.204
Seguros	988	1.015
Servicios bancarios y similares	144	144
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.614	1.022
Suministros	2.740	2.539
Otros servicios	10.748	9.989
Tributos	276	274
Total	**31.531**	**27.569**

20.4 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por los auditores de las cuentas anuales consolidadas, Ernst & Young, S.L y por empresas pertenecientes a su red, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades dependientes incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en miles de euros):

2025	Por el auditor principal y su red	Por otras firmas de auditoría
Servicios de auditoría	336	10
Otros servicios de verificación	26	-
Total	**362**	10

2024	Por el auditor principal y su red	Por otras firmas de auditoría
Servicios de auditoría	335	9
Otros servicios de verificación	19	-
Total	**354**	**9**

21. Ingresos financieros

El desglose en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de euros	
	2025	2024
Otros intereses e ingresos financieros (Nota 16)	104	812
Diferencias positivas de cambio	492	248
Total	**596**	**1.060**

En 2024, se registró en el apartado de “otros intereses e ingresos financieros” un ingreso financiero por importe de 659 miles de euros como consecuencia de la cancelación del Earn Out de Ascaso.

22. Gastos financieros

El desglose en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de euros	
	2025	2024
Gastos financieros y asimilados (Notas 6, 15 y 16)	1.148	1.969
Diferencias negativas de cambio	524	283
Total	**1.672**	**2.252**

Los gastos financieros registrados en el ejercicio 2025 se corresponden principalmente con: (i) 576 miles de euros por los gastos financieros devengados por la deuda con entidades de crédito (Nota 15), (ii) 22 miles de euros se corresponden a la actualización financiera de los anticipos reintegrables, y (iv) 471 miles de euros están asociados a intereses sobre los pasivos por arrendamiento según NIIF 16; todo ello de acuerdo con el criterio de devengo financiero.

Por su parte, los gastos financieros registrados en el ejercicio 2024 se correspondían principalmente con: (i) 228 miles de euros asociados al gasto financiero de los Earn Out de Vendon y Ascaso, (Nota 16) (ii) 1.193 miles de euros por los gastos financieros devengados por la deuda con entidades de crédito (Nota 15), (ili) 21 miles de euros correspondían a la actualización financiera de los anticipos reintegrables, y (iv) 503 miles de euros asociados los a intereses sobre los pasivos por arrendamiento según NIIF 16; todo ello de acuerdo con el criterio de devengo financiero.

23. Situación fiscal

23.1 Grupo fiscal consolidado

La Sociedad tributó en régimen individual, según lo establecido en la Ley Foral 24/1996 de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades de la Comunidad Foral de Navarra. Desde el ejercicio 2014 (inclusive), la sociedad tributa como sociedad dominante, en régimen especial de consolidación fiscal junto a la sociedad Coges España Medios de Pago, S.L. En el ejercicio 2023 se incluyó en el consolidado fiscal a la sociedad Primion Technology, S.L.U. (anteriormente Primion Digitek, S.L.U.) y en el ejercicio 2025 se ha incluido en el consolidado fiscal a la sociedad Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (Nota 1).

23.2 Ejercicios abiertos a inspección fiscal

Con carácter general las sociedades españolas mantienen abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2021 y siguientes respecto de los principales impuestos a los que se hallan sujetas. La sociedad dependiente Coges, S.p.A. tiene básicamente abiertos a inspección los cinco últimos ejercicios. Por su parte en el caso de la sociedad dependiente Coffetek, Ltd., esta sociedad tiene abierto a inspección los dos últimos ejercicios. En el caso del subgrupo Primion, en 2025, las autoridades fiscales alemanas comunicaron a las sociedades dependientes Primion Technology, GmbH y Opertis, GmbH, el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación del impuesto sobre sociedades y del IVA de los ejercicios 2022 y 2023.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que las contingencias que pudieran derivarse de inspecciones a realizar por parte de las autoridades fiscales para los ejercicios abiertos a inspección no son relevantes, y en todo caso, de su materialización no se desprendería un quebranto significativo para el Grupo.

23.3 Saldos mantenidos con la Administración Fiscal

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldos deudores (Nota 12)		
Impuesto sobre el Valor Añadido	818	932
Otros	570	499
Total	**1.388**	**1.431**
Activos por impuesto corriente (Nota 12)	**139**	**656**
Otros saldos acreedores (Nota 16)		
Retenciones a cuenta IRPF	881	921
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.981	2.504
Organismos de la Seguridad Social	1.122	1.037
Otros	1	34
Total	**4.985**	**4.496**
Pasivos por impuesto corriente	**4.012**	**3.063**

23.4 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado consolidado de las operaciones continuadas antes de impuestos y el gasto por el impuesto sobre beneficios resultante en los ejercicios 2025 y 2024, en miles de euros:

	2025	2024
Beneficio consolidado antes de impuestos de operaciones continuadas	**24.524**	**24.694**
Diferencias permanentes		
En Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (*)	(1.202)	(7.021)
En otras sociedades	138	(431)
En el proceso de consolidación (ajustes de consolidación)	6.119	9.981
Diferencias temporales		
En Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U.	(1.303)	(384)
En otras sociedades	653	(292)
En el proceso de consolidación (ajustes de consolidación)	97	60
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(3.489)	(2.828)
Base imponible liquidable (resultado fiscal)	25.537	23.779
Que se desglosa entre:		
Agregado de bases imponibles liquidables negativas	(2.927)	(1.531)
Agregado de bases imponibles liquidables positivas	28.464	25.310
Cuota íntegra fiscal (28%)	7.441	6.424
Ajustes por diferencias en tipo impositivo países extranjeros	(673)	(84)
Otras deducciones y otros	(223)	(1.112)
Cuota líquida	6.545	5.228
Menos retenciones y pagos a cuenta	(2.973)	(3.058)
Hacienda Pública deudora (acreedora), neto	(3.572)	(2.170)
Impuesto sobre sociedades corriente	6.545	5.228
Desactivación (activación) neta de impuestos diferidos de activo	1.037	974
Reconocimiento (cancelación) neta de impuestos diferidos de pasivo	(215)	(407)
Diferencias en el impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores	(332)	143
Gasto por impuesto sobre sociedades	**7.035**	**5.938**

(*) Las diferencias permanentes de la Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (anteriormente Azkoyen, S.A.) corresponden, entre otros a disminuciones por (i) exención en 2025 y 2024 por dividendos internacionales de empresas del Grupo cuya contrapartida figura en el cuadro como ajustes de consolidación.

En relación con el beneficio fiscal de la exención por reinversión al que la sociedad dominante y sus antecesoras han accedido en ejercicios anteriores ésta o sus antecesoras han cumplido con los requisitos de materialización establecidos en la normativa fiscal que le es de aplicación.

23.5 Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en los distintos países en lo que se encuentran radicadas las entidades consolidadas, en los ejercicios 2025 y 2024 han surgido determinadas diferencias temporales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

El origen de los impuestos diferidos registrados es:

	Miles de euros	
Impuestos Diferidos de Activo con Origen en:	2025	2024
Bases liquidables negativas	1.639	2.576
Impuestos anticipados	1.872	2.302
Total	**3.511**	**4.878**

El movimiento en los ejercicios 2025 y 2024 de los Impuestos diferidos de activo, que corresponden principalmente a Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U., ha sido el siguiente (en miles de euros):

Activo	31.12.2024	Adiciones	Aplicaciones	Traspasos y otros	31.12.2025
Deducciones	-	222	(222)	-	-
Bases liquidables negativas (*)	2.576	94	(1.031)	-	1.639
Impuestos anticipados por diferencias temporarias (*) (**)	2.302	225	(652)	(3)	1.872
Total	**4.878**	**541**	**(1.905)**	**(3)**	**3.511**

(*) Por el tipo impositivo vigente en cada territorio fiscal para ejercicios siguientes al cierre del ejercicio (28% en el caso de la Sociedad dominante al cierre del ejercicio 2025).

(**) Diferencias temporarias por provisiones y deterioros no deducibles, entre otros.

Activo	31.12.2023	Adiciones	Aplicaciones	Traspasos y otros	31.12.2024
Deducciones	762	349	(1.111)	-	-
Bases liquidables negativas (*)	2.627	708	(759)	-	2.576
Impuestos anticipados por diferencias temporarias (*) (**)	2.287	174	(145)	(14)	2.302
Total	**5.676**	**1.231**	**(2.015)**	**(14)**	**4.878**

(*) Por el tipo impositivo vigente en cada territorio fiscal para ejercicios siguientes al cierre del ejercicio (28% en el caso de la Sociedad dominante al cierre del ejercicio 2024).

(**) Diferencias temporarias por provisiones y deterioros no deducibles, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2025, en línea con lo indicado en la Nota 3.o anterior, los Administradores de la Sociedad dominante actualizaron las previsiones de generación de bases liquidables en los próximos años vinculadas con la recuperación de los activos por impuesto diferido anteriores (considerando los plazos límite y otras restricciones actualizadas para el aprovechamiento de aquellos). A partir de lo anterior (con una mayor capacidad de generación de bases imponibles positivas) y de la previsión de impuesto sobre sociedades del ejercicio 2025, la Sociedad dominante, Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U., Coges España Medios de Pago, S.L. y Primion Technology, S.L.U. han aprovechado 222 miles de euros de deducciones pendientes y han consumido 990 miles de euros de bases imponibles negativas.

El movimiento en los ejercicios 2025 y 2024 de los Impuestos diferidos de pasivo ha sido el siguiente (en miles de euros):

Pasivo	31.12.2024	Adiciones	Aplicaciones	Traspasos y otros	31.12.2025
Por revalorización de activos y otros	5.981	-	(287)	-	5.694
Por amortización acelerada de activos	169	-	(47)	(7)	115
Por reducción de pasivos en combinaciones de negocios	200	-	(59)	-	141
Total	**6.350**	**-**	**(393)**	**(7)**	**5.950**

Pasivo	31.12.2023	Adiciones	Aplicaciones	Traspasos y otros	31.12.2024
Por revalorización de activos y otros	6.232	121	(372)	-	5.981
Por amortización acelerada de activos	97	66	-	6	169
Por reducción de pasivos en combinaciones de negocios	258	66	(111)	(13)	200
Total	**6.587**	**253**	**(483)**	**(7)**	**6.350**

A 31 de diciembre de 2025 los saldos principales son consecuencia de las combinaciones de negocios de la Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. con Ascaso Factory, S.L.U., SIA Vendon y Coges S.p.A., así como otros en el Subgrupo Primion debido a diferencias temporales entre balances IFRS y fiscales.

A 31 de diciembre de 2024 los saldos principales fueron consecuencia de las combinaciones de negocios de la Sociedad dominante con Ascaso Factory, S.L.U., SIA Vendon y Coges S.p.A., así como otros en el Subgrupo Primion debido a diferencias temporales entre balances IFRS y fiscales.

En el caso del Subgrupo Primion, bajo ciertas premisas, los impuestos diferidos, (i) de activo por bases imponibles negativas y (ii) de pasivo debidos a diferencias temporales entre balances IFRS y fiscales, son compensados.

23.6 Bases liquidables negativas y deducciones

Las principales bases liquidables negativas del Grupo pertenecen a Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (anteriormente a Azkoyen, S.A.) y que se encuentran pendientes de compensar fiscalmente al cierre del ejercicio 2025, tras su previsión del impuesto sobre sociedades son como siguen:

Ejercicio de Origen	Ejercicio de Expiración	Miles de euros
2013	2028	4.196
2014	2029	164
2015	2030	331
2020	2035	280
Total		**4.971**

Adicionalmente, tras considerar las previsiones de impuesto sobre sociedades del ejercicio 2025, otras sociedades dependientes tienen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente como: determinadas sociedades del Subgrupo Primion exceptuando Opertis, GmbH (principalmente en Primion Technology, S.A.S. 1.322 miles de euros), Azkoyen France, S.A.R.L. 1.682 miles de euros, Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. 845 miles de euros y Ascaso Factory, S.L.U. 383 miles de euros. Por último, Opertis, GmbH dispone de 8.285 miles de euros de bases imponibles negativas (básicamente generadas con anterioridad a su adquisición por el Subgrupo Primion), cuya aplicación futura es dudosa.

En las sociedades dependientes mencionadas, el crédito fiscal no está totalmente registrado en las cuentas anuales por no estar asegurada razonablemente su recuperabilidad futura, de forma completa, como se puede observar en la información de activos por impuestos diferidos registrados por compañía, que se muestra más adelante.

Al 31 de diciembre de 2025 y tras la liquidación del impuesto de sociedades del ejercicio y la actualización de las previsiones de resultados futuros, el Grupo mantiene activados 3.511 miles de euros de créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas, deducciones e impuestos diferidos de activo. El desglose por compañía a cierre de 2025 es el siguiente (en miles de euros):

Impuestos diferidos de activo con origen en	Bases liquidables negativas	Impuestos anticipados	Total
Azkoyen, S.A.	-	47	47
Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U.	1.379	765	2.144
Coges, S.p.A.	-	189	189
Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda.	177	7	184
Azkoyen France, S.A.R.L.	160	-	160
Azkoyen Andina, S.A.S.	-	54	54
Coffetek, Ltd.	-	48	48
Coges España Medios de Pago, S.L.	-	6	6
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH	-	28	28
Azkoyen Colombia, S.A.S.	-	10	10
Subgrupo Primion	-	26	26
Ascaso Factory, S.L.U.	94	10	104
Ajustes de consolidación-Otros	(171)	682	511
Total	**1.639**	**1.872**	**3.511**

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que se dan las condiciones y circunstancias necesarias para asegurar razonablemente la recuperación de los créditos fiscales remanentes activados y considerando los plazos límite y otras restricciones para el aprovechamiento de aquellos, se dan las condiciones y circunstancias necesarias para asegurar razonablemente que la recuperación de los créditos fiscales activados al 31 de diciembre de 2025 pendientes de aplicar tendrá lugar en los próximos años.

Conforme a la legislación fiscal en vigor, respecto a Azkoyen, S.A., se estima que la totalidad del importe activado estará totalmente compensando para 2028.

24. Aplicación del resultado de la Sociedad dominante

La propuesta de distribución del beneficio neto individual de la Sociedad dominante correspondiente al ejercicio 2025 que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente (en miles de euros):

	2025
Base de reparto	
Pérdida del ejercicio	(876)
Distribución	
A reservas voluntarias	(876)

25. Beneficio por acción

25.1 Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo del modo que se indica en la Nota 3.q.

De acuerdo con ello, los beneficios básicos por acción de operaciones continuadas y discontinuadas correspondientes a los ejercicios de 2025 y 2024 son los siguientes:

	2025	2024	Variación
Resultado neto del ejercicio procedente de operaciones continuadas atribuido a la entidad dominante (Miles de euros)	17.324	18.595	(1.271)
Número medio ponderado de acciones emitidas	24.450.000	24.450.000	-
Menos-Acciones Propias (dato medio ponderado)	(65.990)	(67.729)	1.739
Número medio ajustado ponderado para el cálculo de beneficio por acción	24.384.010	24.382.271	1.739
Beneficio básico por acción (euros)	**0,7105**	**0,7626**	**(0,0521)**

25.2 Beneficio diluido por acción

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 Azkoyen, S.A., Sociedad dominante del Grupo Azkoyen no ha emitido instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad. En consecuencia, los beneficios diluidos por acción coinciden con los beneficios básicos por acción.

26. Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún otro hecho posterior significativo, salvo otros comentados en el resto de notas.

27. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Las operaciones entre el Grupo y otras empresas vinculadas y asociadas se desglosan a continuación:

27.1 Accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y otros

En los ejercicios 2025 y 2024 no ha habido transacciones con partes vinculadas al Grupo, distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y Directores de la Sociedad dominante y otras partes vinculadas.

27.2 Alta Dirección

Como se indica en la Nota 28, la remuneración total durante el ejercicio 2024 de la Alta Dirección del Grupo compuesta por una media de 9 personas (al igual que en 2024) ha sido de 2.518 miles de euros (2.190 miles de euros en 2024).

No existen al 31 de diciembre de 2025 y 2024 anticipos ni obligaciones en materia de pensiones ni créditos concedidos al personal de Alta Dirección. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las sociedades del Grupo no tienen otorgadas garantías a las personas físicas de la Alta Dirección.

28. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2025 y 2024 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección del Grupo clasificadas por conceptos han sido las siguientes (en miles de euros):

2025	Retribuciones e indemnizaciones por cese	Dietas	Primas de seguros
Consejo de Administración	(*) 624	(**) 206	-
Alta Dirección (Nota 27)	(***) 2.483	-	35

(*) Incluyendo 24 miles de euros de remuneración fija por pertenencia a Comisiones del Consejo y 4 miles de euros del Consejero coordinador.
Incluye también 26 miles de euros por pertenencia al Consejo de Vigilancia de Primion Technology, GmbH.
(**) Incluyendo 101 miles de euros de dietas por pertenencia a Comisiones del Consejo.
(***) Incluyendo seguridad social a cargo de la empresa. Por otra parte, cabe destacar que asimismo se incluyen remuneraciones correspondientes al incentivo a largo plazo (Nota 14) pagados en 2025.

2024	Retribuciones e indemnizaciones por cese	Dietas	Primas de seguros
Consejo de Administración	(*) 699	(**) 185	-
Alta Dirección (Nota 27)	(***) 2.166	-	24

(*) Incluyendo 18 miles de euros de remuneración fija por pertenencia a Comisiones del Consejo y 2 miles de euros del Consejero coordinador.
Incluye también 29 miles de euros por pertenencia al Consejo de Vigilancia de Primion Technology, GmbH.
Incluye también 105 miles de euros de indemnización como consecuencia de la terminación del contrato del Consejero Delegado.
(**) Incluyendo 82 miles de euros de dietas por pertenencia a Comisiones del Consejo.
(***) Incluyendo seguridad social a cargo de la empresa.

Las retribuciones al Consejo de Administración se incluyen en las cuentas de pérdidas y ganancias en “Servicios exteriores”.

No existen otras ventajas concedidas a los Administradores de la Sociedad dominante. Asimismo, no tienen concedidos por parte del Grupo anticipos, seguros, planes de pensiones, avales, préstamos o créditos a los actuales o anteriores miembros del Consejo de Administración. Tampoco existe obligación alguna en materia de pensiones o de pago de primas de seguro de vida a los mismos o a anteriores Administradores de la Sociedad dominante. La situación a este respecto al 31 de diciembre de 2024 era la misma.

Durante el ejercicio 2025 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los Administradores de la Sociedad dominante por perjuicios ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 16 miles de euros.

No existen, por tanto, riesgos del Grupo con Administradores de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2025 y 2024 en concepto de créditos y/o avales prestados.

29. Otra información referente al Consejo de Administración

Al cierre del ejercicio 2025 ninguno de los miembros del Consejo está incurso en situaciones en las que sus intereses, por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con Azkoyen, S.A. En particular, ni los miembros del Consejo ni las personas vinculadas a los mismos según se definen en la Ley de Sociedades de Capital han realizado ninguna de las actuaciones descritas en los apartados contenidos de la letra a) a la letra f) del artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

En los ejercicios cubiertos por los estados financieros, no existen transacciones con partes vinculadas adicionales a las informadas en la Nota 27 anterior.

30. Garantías comprometidas con terceros y política de riesgos

Avales y garantías

Grupo Azkoyen dispone al 31 de diciembre de 2025 de determinados avales dispuestos como garantía a terceros por otros conceptos por importe de 476 miles de euros (Nota 14).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025, el Subgrupo Primion tiene avales dispuestos como garantía del cumplimiento de contratos de servicio con clientes por un importe total de 2.846 miles de euros (3.665 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). Adicionalmente, tiene otros avales dispuestos como garantía por otros conceptos por un importe de 102 miles de euros.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que no se derivará quebranto alguno para el Grupo derivado de estas garantías prestadas.

Política de gestión de riesgos

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos operativos, financieros, estratégicos y legales, desarrollados en el apartado E) Sistemas de control y gestión de riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo, incluidos los regulatorios, así como los procedentes de la situación económica actual y del propio devenir de nuestros mercados. La diversificación geográfica y de nuestros negocios nos permite mitigar de una manera eficaz los comportamientos cíclicos de la economía y amortiguar las estacionalidades que puedan darse en los mercados.

Riesgos macroeconómicos y geopolíticos

Las operaciones del Grupo pueden estar condicionadas a los ciclos económicos y a los conflictos internacionales de carácter geopolítico, ya sean zonas en las que opera directamente o bien en geografías que impactan en otras actividades (por ejemplo, cadena de suministro).

Cambio climático

El Grupo Azkoyen tiene entre sus compromisos estratégicos, desarrollar tecnologías, productos y servicios para un futuro sostenible.

En este sentido, destacan, entre otros, las siguientes líneas de acción y actividades:

i) Establecimiento de un objetivo estratégico para la descarbonización de la compañía en 2050.

ii) Medición de huella de carbono a través de un software específico para el cálculo de huella de carbono de organización y de producto conforme al estándar GHG Protocol. El software, se ha implementado con el objetivo de facilitar el acceso a los datos de manera continua y mejorar la presión de los mismos. Identificación de puntos críticos para el establecimiento de una estrategia de descarbonización.

iii) Análisis de ciclo de vida de las máquinas teniendo en cuenta diferentes categorías de impacto ambiental.

iv) Revisión de los procesos de diseño e innovación existentes integrando la sostenibilidad y la transformación hacia una economía circular desde las fases conceptuales de producto, incluyendo la toma de decisiones que afecten de manera positiva al cambio climático.

v) Desarrollo de tecnologías, productos y servicios sostenibles (estandarización/modulización de las máquinas, nuevas tecnologías como Boilerless).

vi) Reducción del impacto del cambio climático a través de la implementación de acciones concretas como instalación de placas fotovoltaicas para la generación de energía renovable.

vii) Gestión eficiente de recursos tales como energía, agua, materias primas en la operación de las fábricas (por ejemplo, implementación de sistema de gestión ambiental según ISO 14001 en todas las plantas productivas del Grupo, establecimiento de objetivos de reducción de consumos, materias primas y residuos según aspectos ambientales significativos de cada una de las plantas, utilización de materiales reciclables y reciclados en procesos de envases y embalajes, realización de auditorías energéticas periódicas, implementación de fuentes de energías renovables en las fábricas).

viii) Conseguir una cadena de suministro sostenible (por ejemplo, definición de los criterios sostenibilidad para proveedores, elaboración de un manual de compras sostenibles).

ix) Integración de la sostenibilidad en los procesos internos (por ejemplo, revisión de los procesos internos para la integración de los principios de sostenibilidad en los mismos, definición de indicadores de sostenibilidad y un cuadro de mando de sostenibilidad, vigilancia estratégica sobre tendencias de sostenibilidad y/o economía circular). Estas medidas suponen una reducción de emisiones a través de los nuevos desarrollos de I+D, la eficiencia en la utilización de los recursos y la integración de la sostenibilidad en nuestras actuaciones.

Estas líneas de acción y actividades no han supuesto un impacto contable ni tampoco un cambio significativo en las estimaciones realizadas por la Dirección en ejercicios anteriores. La vida útil de los inmovilizados materiales no se verá afectada por dicho compromiso ya que no se prevé un reemplazo anticipado de los mismos. Asimismo, dichas iniciativas se consideran en los presupuestos y planes de negocio. No se han detectado nuevos indicios de deterioro como consecuencia del compromiso adquirido teniendo en cuenta las expectativas operativas de la Sociedad. Los cambios razonablemente posibles en el compromiso de reducción de emisiones absolutas no supondrían un impacto significativo en las estimaciones del valor en uso de las UGEs sujetas a la comprobación de deterioro. Tampoco en las existencias. A fecha de estas cuentas anuales, el Grupo no tiene una obligación implícita o contractual que diera lugar a una provisión de carácter medioambiental.

El Grupo Azkoyen está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa de Azkoyen y las sociedades dependientes. El Consejo de Administración revisa y establece las políticas de gestión de cada uno de estos riesgos, que se resumen a continuación.

a) Riesgos de mercado

Se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan variar debido a los cambios en los tipos de cambio, los tipos de interés u otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de una exposición puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. La exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio afecta principalmente a las actividades de explotación del Grupo (cuando el ingreso o el gasto se realizan en una moneda distinta al euro) y a las inversiones netas en sociedades dependientes en el extranjero cuya moneda es distinta al euro.

Parte de los flujos de efectivo futuros (ingresos, gastos y, en menor medida, inversiones) se encuentran determinados en monedas distintas al euro, incluyendo por orden de magnitud, libras esterlinas, dólares estadounidenses y otras, como pesos colombianos. Actualmente el Grupo no viene realizando transacciones de cobertura de tipo de cambio si bien, de forma específica, se está monitorizando el riesgo de tipo de cambio en relación con la sociedad dependiente Coffetek, Ltd. y la libra esterlina Cabe destacar que la mayor parte de las transacciones (ingresos y gastos) del Grupo se generan en euros (porcentaje cercano al 85% en ambos casos).

A 31 de diciembre de 2025, respecto a las sociedades dependientes en el extranjero cuya moneda es distinta al euro, las inversiones netas del Grupo en el Reino Unido, en Colombia y en Estados Unidos de América ascienden al equivalente a 11.872, 1.389 y 2.190 miles de euros respectiva y aproximadamente. (12.544, 1.472 y 1.576 miles de euros en 2024). Asimismo, su efectivo y sus pasivos por arrendamientos agregados ascienden al equivalente a 2.871 y 1.142 miles de euros, respectivamente (3.659 y 1.567 miles de euros en 2024). A dicha fecha, otros saldos deudores y acreedores en moneda extranjera del resto del Grupo ascienden al equivalente a 1.600 y 526 miles de euros (481 y 374 miles de euros en 2024).

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que el efecto de las variaciones de un 5% en los tipos de cambio euro-libra esterlina o euro-dólar en el resultado del ejercicio sería inferior a 150 miles de euros (tanto al alza como a la baja), en ambos casos. Adicionalmente, tendrían un efecto en el epígrafe “Diferencias de conversión” del patrimonio neto inferior a 700 miles de euros (tanto al alza como a la baja).

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés de mercado. La exposición del Grupo a dicho riesgo se refiere básicamente a las obligaciones a largo plazo con tipos de interés variables. El Grupo gestiona este riesgo de tipo de interés limitando la deuda financiera. Véase la Nota 15 en referencia a la sensibilidad de los pasivos financieros a variaciones en el tipo de interés.

b) Riesgo de liquidez

Se refiere al riesgo de que el Grupo encuentre dificultades para desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez sin incurrir en costes adicionales significativos o al riesgo asociado a no disponer de liquidez en el momento en el que se tiene que hacer frente a las obligaciones de pago.

La política del Grupo Azkoyen es mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, a través de entidades financieras de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, el seguimiento continuado de la estructura del balance, por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada la eventualidad de estructuras inadecuadas de liquidez a corto y medio plazo, todo ello adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas. En este sentido, al cierre de 2025 el Grupo cuenta con la tesorería que muestra el balance y las facilidades crediticias en las condiciones que se explican en la Nota 15.

c) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Los principales activos financieros del Grupo Azkoyen son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito.

El riesgo de crédito del Grupo Azkoyen es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación consolidado netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Alta Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores, de su antigüedad y de su valoración del entorno económico actual. Ese sería el importe máximo de exposición a este riesgo.

En general, el Grupo Azkoyen no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre distintos negocios y un gran número de contrapartes y clientes. El Grupo tiene instaurada una política de crédito y la exposición al riesgo de cobro es gestionada en el curso normal de la actividad. Se realizan evaluaciones de créditos para todos los clientes que requieren un límite superior a un determinado importe. Asimismo, la práctica habitual de las sociedades que componen el Grupo (salvo el Subgrupo Primion y, en menor medida, Coges, S.p.A.) es cubrir parcialmente el riesgo de impago a través de la contratación de seguros de crédito y caución. En el caso del Subgrupo Primion, al igual que en el resto del Grupo, no hay una concentración significativa de riesgo de crédito y entre los clientes se encuentran Administraciones Públicas y grandes corporaciones.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que al 31 de diciembre de 2025 no existen activos significativos que pudieran encontrarse deteriorados respecto de su valor neto en libros.

31. Información sobre medio ambiente

Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (anteriormente Azkoyen, S.A. - Nota 1), Coges, S.p.A., Azkoyen Andina, S.A.S., Coffetek Ltd, Ascaso Factory, S.L.U., Primion Technology, GmbH, GET NV, Primion Technology, S.L.U. (anteriormente Primion Digitek, S.L.U.) y Opertis, GmbH, tienen la certificación medioambiental ISO 14001.

En los ejercicios 2025 y 2024, los gastos e inversiones incurridos como consecuencia de actuaciones relacionadas directamente con el medio ambiente no fueron significativos (Nota 7).

Como se expone a continuación, el principal impacto en materia de medio ambiente corresponde a la puesta en el mercado de aparatos eléctricos y electrónicos, principalmente en el segmento de **Coffee & Vending Systems**.

La Directiva de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), 2002/96/CE, es una ley en vigor desde el 13 de agosto del 2005 en todo el ámbito de la Unión Europea. Pretende promover el reciclaje, la reutilización y la recuperación de los residuos de estos equipos para reducir su contaminación. La Directiva 2002/96/CE fue sustituida por la Directiva 2012/19/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. La normativa impone diversas obligaciones a los productores para garantizar, entre otros, la recogida y gestión adecuada de los residuos generados tras la utilización o consumo de los aparatos eléctricos y electrónicos puestos por ellos en el mercado, que pueden cumplirse mediante la adhesión de los productores a un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor, lo que les exime de la obligación de constituir un sistema individual.

En España, el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, incorporó al ordenamiento jurídico español la Directiva 2012/19/UE; incluyó las novedades de la Ley 22/2011, de 28 de julio y, asimismo, derogó el anterior real decreto en materia de RAEE (Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos).

Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (anteriormente Azkoyen, S.A. - Nota 1), ostenta la condición de productor de aparatos eléctricos y electrónicos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.h. del Real Decreto 110/2015. Para el cumplimiento de estas obligaciones, esta sociedad, forma parte, junto a otros operadores del mercado, de un sistema de gestión integrado externo (Fundación ECOLEC). En concreto, en el ejercicio 2016, con el fin de dar cumplimiento a ciertos aspectos regulados por la Ley 22/2011 y el Real Decreto110/2015, Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (anteriormente Azkoyen, S.A. - Nota 1), suscribió un nuevo contrato con Fundación ECOLEC – sistema colectivo de responsabilidad ampliada, que se encuentra en vigor.

En el resto de Europa, existen obligaciones muy similares a las establecidas en España, en la medida en que los países adaptaron a su normativa legal lo establecido por la Directiva 2002/96/CE, que fue sustituida por la Directiva 2012/19/UE. Las sociedades del Grupo Azkoyen cumplen con dichas obligaciones.

El Grupo, al 31 de diciembre de 2025, tiene registradas provisiones por este concepto en el balance de situación consolidado adjunto por importe de 30 miles de euros en el epígrafe “Provisiones no corrientes” 37 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). A 31 de diciembre de 2025, no existe provisión por este concepto en el epígrafe “Provisiones corrientes” (2 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) (Notas 3.l y 14).

Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2025

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de Euros				
					Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	Resultados Ejercicio
Azkoyen, S.A. (*)	EY	Avda. San Silvestre, s/n, Peralta (Navarra)	Prestación de toda clase de servicios financieros, administrativos y de gestión a las sociedades filiales, fabricación y comercialización de máquinas de tabaco y vending y productos de medios de pago	Sociedad dominante	No aplica	124.034	12.939	111.095	(876)
Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (*)	EY	Avda. San Silvestre, s/n, Peralta (Navarra)	Prestación de toda clase de servicios financieros, administrativos y de gestión a las sociedades filiales, fabricación y comercialización de máquinas de tabaco y vending y productos de medios de pago	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	87.576	142.438	41.654	100.784	13.111
Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. (*)	No auditada	Estrada de Paço de Arcos 66, Edificio Bella Vista Office, Lisboa (Portugal)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (*).	No aplica	821	77	744	(27)
Coffetek, Ltd. (*)	EY	Bristol (Gran Bretaña)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente	Participada al 100% por Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (*)	No aplica	12.594	3.702	8.892	2.198
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH (*)	No auditada	Am Turm 86, Siegburg (Alemania)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (*)	No aplica	1.203	365	838	130
Azkoyen France, S.A.R.L. (*)	No auditada	6 Allée de Londres, Le Madras Bat C2, Villejust (France)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (*)	No aplica	1.028	326	702	74
Azkoyen Andina, SAS (**)	No auditada	Pereira (Colombia)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente	Participada al 100% por Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (*)	No aplica	2.691	899	1.792	62
Azkoyen Colombia, SAS (**)	No auditada	Manizales (Colombia)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (*)	No aplica	292	243	49	2
Azkoyen USA Inc. (**)	No auditada	Charlotte, Carolina del Norte (EE. UU.)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (*)	No aplica	3.060	846	2.214	368
Coges, S.p.A. (*)	EY	Caldogno (Italia)	Diseño, fabricación y comercialización de sistemas de pago	Participada al 100% por Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (*)	No aplica	15.491	3.446	12.045	3.612
Coges España Medios de Pago, S.L. (*)	No auditada	Peralta (Navarra)	Comercial e I+D	Participada al 100% por Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (*)	No aplica	913	747	166	(68)
Coges Mobile Solutions, S.R.L. (*)	No auditada	Caldogno (Italia)	Diseño, producción y comercialización de sistemas de pago cashless a través de smartphones y de software de gestión	Participada al 51% por Coges, S.p.A.	No aplica	482	86	396	336
SIA Vendon (**)	EY	Riga (Letonia)	Diseño, producción y venta de soluciones de IoT, equipos de telemetría y medios de pago para máquinas de vending y café	Participada al 100% por Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (*)	No aplica	7.561	829	6.732	1.795
Ascaso Factory, S.L.U. (*)	EY	Gavá (España)	Diseño, fabricación y comercialización de máquinas espresso tradicionales premium, así como, recambios, accesorios y componentes	Participada al 100% por Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (*)	No aplica	6.558	892	5.666	(298)

(*) Datos individuales en local GAPP
(**) Datos individuales en IFRS

Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2025

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de Euros				
					Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	Resultados Ejercicio
Subgrupo Primion Technology, GmbH (consolidado) (**)	EY	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	32.769	60.972	23.712	37.260	2.564
Primion Technology, GmbH (**)	EY	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Sociedad dominante del Subgrupo Primion Technology, GmbH	32.769	57.308	18.467	38.841	2.376
General Engineering & Technology, N.V. (**)	EY	Malle (Bélgica)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, GmbH	No aplica	16.111	6.978	9.133	990
GET Nederland, B.V. (**)	No auditada	Waardenburg (Paises Bajos)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por General Engineering & Technology, N.V.	No aplica	326	58	268	110
Primion, GmbH (*)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, GmbH	No aplica	11	5	6	(1)
Primion Technology, S.L.U. (**)	EY	San Sebastián de los Reyes (España)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, GmbH	No aplica	3.323	1.856	1.467	262
Primion Technology S.A.S. (**)	Horwarth Audit France	Boulogne-Billancourt (Francia)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, GmbH	No aplica	2.301	1.996	305	22
Primion Technology, GmbH (*)	No auditada	Graz (Austria)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, GmbH	No aplica	8	174	(166)	(81)
Opertis, GmbH (**)	No auditada	Bad Arolsen (Alemania)	Diseño, producción y comercialización de sistemas de cierre electrónicos	Participada al 100% por Primion Technology, GmbH	No aplica	1.562	206	1.356	(103)

(*) Datos individuales en local GAAP.
(**) Datos individuales en IFRS, salvo indicación en contrario.

Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2024

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de Euros				
					Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	Resultados Ejercicio
Azkoyen, S.A. (*)	EY	Avda. San Silvestre, s/n, Peralta (Navarra)	Prestación de toda clase de servicios financieros, administrativos y de gestión a las sociedades filiales, fabricación y comercialización de máquinas de tabaco y vending y productos de medios de pago	Sociedad dominante	No aplica	166.064	47.183	118.881	15.330
Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. (*)	No auditada	Estrada de Paço de Arcos 66, Edificio Bella Vista Office, Lisboa (Portugal)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	771	860	89	771	7
Coffetek, Ltd. (*)	EY	Bristol (Gran Bretaña)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	12.255	12.999	4.103	8.896	1.777
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH (*)	No auditada	Am Turm 86, Siegburg (Alemania)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	551	975	142	833	127
Azkoyen France, S.A.R.L. (*)	No auditada	6 Allée de Londres, Le Madras Bat C2, Villejust (France)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	866	1.328	590	738	118
Azkoyen Andina, SAS (**)	No auditada	Pereira (Colombia)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	1.023	2.584	915	1.669	(67)
Azkoyen Colombia, SAS (**)	No auditada	Manizales (Colombia)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	31	291	245	46	(27)
Azkoyen USA Inc. (**)	No auditada	Charlotte, Carolina del Norte (EE. UU.)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	319	2.945	840	2.105	707
Coges, S.p.A. (*)	EY	Caldogno (Italia)	Diseño, fabricación y comercialización de sistemas de pago	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	42.850	15.979	3.546	12.433	4.008
Coges España Medios de Pago, S.L. (*)	No auditada	Peralta (Navarra)	Comercial e I+D	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	130	1.105	776	329	6
Coges Mobile Solutions, S.R.L. (*)	No auditada	Caldogno (Italia)	Diseño, producción y comercialización de sistemas de pago cashless a través de smartphones y de software de gestión	Participada al 51% por Coges, S.p.A.	No aplica	487	99	388	328
SIA Vendon (**)	EY	Riga (Letonia)	Diseño, producción y venta de soluciones de IoT, equipos de telemetría y medios de pago para máquinas de vending y café	Participada al 100% por Azkoyen, S.A	11.541	5.659	723	4.936	1.652
Ascaso Factory, S.L.U. (*)	EY	Gavá (España)	Diseño, fabricación y comercialización de máquinas espresso tradicionales premium, así como, recambios, accesorios y componentes	Participada al 100% por Azkoyen, S.A	20.281	6.710	746	5.964	(17)

(*) Datos individuales en local GAPP

(**) Datos individuales en IFRS

Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2024

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de Euros				
					Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	Resultados Ejercicio
Subgrupo Primion Technology, GmbH (consolidado) (**)	EY	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	32.769	58.631	23.992	34.639	3.631
Primion Technology, GmbH (**)	EY	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Sociedad dominante del Subgrupo Primion Technology, GmbH	32.769	55.479	18.817	36.632	2.620
General Engineering Technology, N.V. (**)	EY	Malle (Bélgica)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, GmbH	No aplica	15.809	6.941	8.868	1.171
GET Nederland, B.V. (**)	No auditada	Waardenburg (Paises Bajos)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por General Engineering & Technology, N.V.	No aplica	111	24	87	21
Primion, GmbH (*)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, GmbH	No aplica	11	4	7	(1)
Primion Technology, S.L.U. (**)	EY	San Sebastián de los Reyes (España)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, GmbH	No aplica	2.710	1.351	1.359	272
Primion Technology S.A.S. (**)	Horwarth Audit France	Boulogne-Billancourt (Francia)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, GmbH	No aplica	1.725	1.436	289	(68)
Primion Technology, GmbH (*)	No auditada	Graz (Austria)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, GmbH	No aplica	1	85	(84)	(1)
Opertis, GmbH (**)	No auditada	Bad Arolsen (Alemania)	Diseño, producción y comercialización de sistemas de cierre electrónicos	Participada al 100% por Primion Technology, GmbH	No aplica	1.644	185	1.459	95

(*) Datos individuales en local GAAP.
(**) Datos individuales en IFRS, salvo indicación en contrario.

AZKOYEN, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
QUE COMPONEN
EL GRUPO AZKOYEN

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Índice Informe de Gestión Consolidado

1.	*Evolución de los negocios en el ejercicio anual 2025*	*2*
	1.1 Información financiera relevante	*3*
	1.2 Análisis de los resultados	*5*
	1.3 Evolución de las ventas por línea de negocio	*6*
2.	*Principales perspectivas*	*11*
3.	*Principales riesgos e incertidumbres*	*11*
4.	*Estructura de capital*	*13*
5.	*Acciones propias*	*13*
6.	*Operaciones con partes vinculadas*	*13*
7.	*Actividades de investigación y desarrollo*	*14*
8.	*Hechos posteriores*	*14*
9.	*Periodo medio de pago de Azkoyen, S.A.*	*14*
10.	*Estado de información no financiera según la Ley 11/2018, de 28 de diciembre*	*15*
11.	*Medidas alternativas del rendimiento (APM)*	*74*
12.	*Informe Anual de Gobierno Corporativo*	*78*
13.	*Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros*	*161*

1. Evolución de los negocios en el ejercicio 2025

El Grupo Azkoyen presenta una **cifra de negocios** consolidada en el ejercicio 2025 de **211.068 miles de euros** con un crecimiento del **6,0%** en comparación con el ejercicio anterior.

De la cifra de negocios de este periodo, un 31,1% se dirige a Alemania, un 18,1% se dirige a España, un 8,7% se dirige a Reino Unido, un 7,3% se dirige a Italia, un 6,0% se dirige a Bélgica, un 16,7% al resto de la Unión Europea y un 12,1% a otros países, porcentajes que muestran el carácter internacional del Grupo Azkoyen.

El **margen bruto** se ha situado en 98.452 miles de euros, un **10,2%** superior al del ejercicio 2024, y representa el 46,6% de las ventas (el porcentaje de margen bruto / ventas del ejercicio 2024 fue del 44,9%). La mejora del margen se debe fundamentalmente a la variación en el mix de negocios.

El EBITDA creció un **7,8%** hasta los **37.709 miles de euros.** El **porcentaje de EBITDA / ventas** del Grupo se ha situado en un 17,9%.

El **resultado consolidado antes de impuestos** ha alcanzado un importe de **24.524 miles de euros** (un decremento del **0,7%)** y el **resultado consolidado después de impuestos** ha alcanzado un importe de **17.489 miles de euros** (un decremento del **6,8%).**

Las ventas y el EBITDA han alcanzado máximos históricos. El decremento en el resultado consolidado antes de impuestos y en el resultado después de impuestos se produce como consecuencia del impacto negativo de 2.857 miles de euros por el deterioro del fondo de comercio de Ascaso.

Asimismo, la generación de flujo de caja del Grupo Azkoyen ha permitido cerrar el ejercicio con un **excedente financiero neto** de **151 miles de euros** frente a la deuda financiera neta de 10.826 miles de euros registrada al cierre del ejercicio anterior.

Esta mejora resulta aún más relevante si se tiene en cuenta que en 2025 se ha **incrementado la retribución a los accionistas**, con la distribución de **9.378 miles de euros en dividendos**. Asimismo, fruto de esta remuneración a los accionistas, Grupo Azkoyen ha sido incluida en el **índice Ibex Top Dividendo**.

Adicionalmente, el Grupo Azkoyen ha seguido avanzado en 2025 con sus compromisos de **sostenibilidad** y los esfuerzos en esta materia se han visto reconocidos al obtener una calificación global ESG de AA por parte del Instituto Español de Analistas, así como una mejora en la evaluación de sostenibilidad por parte de Ecovadis, consolidando la medalla de plata.

1.1 Información financiera relevante

Los datos más relevantes del Grupo Azkoyen a 31 de diciembre de 2025, comparados con los del ejercicio 2024, se reflejan en el cuadro siguiente, en miles de euros:

CONCEPTO	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN
Importe neto de la cifra de negocios	211.068	199.049	6,0%
Margen bruto **(1)**	98.452	89.318	10,2%
% Margen bruto / ventas	46,6%	44,9%	1,7%
Gastos fijos	(70.154)	(63.819)	9,9%
Trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado	286	237	20,7%
Ingreso / (Gasto) por insolvencias	(57)	71	-180,3%
Gastos de reestructuración o indemnizaciones	(175)	(62)	182,3%
Resultado neto de explotación (EBIT) **(2)**	28.352	25.745	10,1%
Amortizaciones	(9.357)	(9.227)	1,4%
Resultado bruto de explotación 'antes de amortización' (EBITDA) (3)	**37.709**	**34.972**	**7,8%**
% EBITDA **/** ventas	17,9%	17,6%	0,3%
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	(2.752)	141	-2.051,8%
Resultado financiero	(1.076)	(1.192)	-9,7%
Resultado antes de impuestos	24.524	24.694	-0,7%
Resultado consolidado después de impuestos	**17.489**	**18.756**	**-6,8 %**
Excedente Financiero Neto / (Deuda financiera neta) (4)	**151**	**(10.826)**	**-101,4%**
Número medio de personas empleadas	999	984	1,5%

(1) *Equivale a importe neto de la cifra de negocios (ventas) menos coste variable comercial menos coste de fabricación de los productos vendidos.*

(2) *Equivale a beneficio antes de intereses, impuesto sobre beneficios y deterioros y resultados por enajenación activos fijos.*

(3) *Equivale a beneficio antes de intereses, impuesto sobre beneficios, deterioros y resultados por enajenación activos fijos y amortizaciones.*

(4) *Equivale a efectivo y otros activos líquidos equivalentes, más inversiones financieras corrientes y no corrientes, menos deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo, menos anticipos reintegrables, menos dividendos aprobados y pendientes de pago, menos deudas con hacienda pública por retenciones practicadas a dividendos y menos pasivos por arrendamiento según NIIF 16.*

Véase más información sobre las Medidas Alternativas del Rendimiento (APM) utilizadas y sus componentes, entre otros, en 11. posterior.

Deuda financiera neta

La evolución de la deuda neta en los últimos doce meses es la siguiente (en miles de euros):

Deuda financiera neta a 31/12/2024	(10.826)
+ Excedente neto generado (antes NIIF 16)	**19.184**
- Pago por dividendos	(9.378)
- Compras netas de acciones propias	(20)
- Disminución neta en pasivos por arrendamiento según NIIF 16	1.191
Excedente financiero neto a 31/12/2025	**151**

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo Azkoyen no tiene endeudamiento. El Grupo ha obtenido una conversión de EBITDA en caja de un 50% aproximadamente.

El desglose de dicho excedente financiero neto al cierre del ejercicio 2025 es el siguiente (en miles de euros):

Efectivo	19.643
Deudas con entidades de crédito	(11.605)
Anticipos reintegrables sin interés o con un interés reducido	(755)
Pasivos por arrendamiento según NIIF 16	(7.132)
Excedente financiero neto a 31/12/2025	**151**

Adicionalmente, entre otras disponibilidades financieras, Grupo Azkoyen mantiene diversas líneas de crédito a corto plazo con entidades de crédito a corto plazo con un límite total de 12,0 millones de euros, de las cuales no se ha dispuesto saldo alguno a 31 de diciembre de 2025.

Todo lo anterior, posiciona al Grupo Azkoyen con una muy sólida posición financiera, económica y de liquidez.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, **repartir un dividendo equivalente al menos al 50% del resultado consolidado** (después de impuestos) del ejercicio 2025.

1.2 Análisis de los resultados

Para una adecuada interpretación de los resultados consolidados del ejercicio 2025 se ha de considerar lo siguiente:

1. Se ha registrado un crecimiento en el **importe neto de la cifra de negocios** respecto al ejercicio anterior del 6,0%, incluyendo:

   - un crecimiento en **Payment Technologies** (13,5%)
   - un aumento en **Time & Security** (10,4%) y,
   - un decrecimiento en **Coffee & Vending Systems** (-6,8%).

   Ver en 1.3 y 2 posteriores, respectivamente, la evolución detallada de las ventas por líneas de negocio y, asimismo, su evolución posterior y principales perspectivas.

2. El **margen bruto** en porcentaje incrementa 1,7 puntos porcentuales, pasando del 44,9% al 46,6% actual. La mejora del margen se debe principalmente a la variación en el mix de negocios.

3. Los **gastos de personal**, excluyendo indemnizaciones, ascienden a 73.350 miles de euros, cifra superior en un 5,4% a la del ejercicio anterior por el incremento de plantilla, así como los incrementos de salario. Estos gastos se presentan en lo relativo a actividades productivas, minorando el "Margen bruto" y, para el resto, en "Gastos fijos". La plantilla media equivalente a tiempo completo asciende a 999 personas. Por otra parte, el gasto por indemnizaciones de personal ha ascendido a 175 miles de euros (62 miles de euros en el ejercicio anterior).

4. Los **gastos fijos** ascienden a 70.124 miles de euros, cifra superior en un 9,9 % a la del mismo periodo del ejercicio anterior. Esta cifra incorpora determinados incrementos de gastos fijos comerciales, de I+D y otros, de conformidad con los planes definidos de crecimiento en vigor.

5. Los **trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado**, que se corresponden con activaciones de proyectos de desarrollo de **Time & Security**, ascienden a 286 miles de euros (237 miles de euros en el ejercicio anterior).

6. La cifra de **insolvencias** ha supuesto un gasto de 57 miles de euros (71 miles de euros de ingreso al cierre del ejercicio anterior).

7. El **EBITDA** asciende a 37.709 miles de euros (superior en un 7,8% a los 34.972 miles de euros del cierre del ejercicio 2024). El **porcentaje de EBITDA / ventas** del Grupo se ha situado en un 17,9%.

8. Por su parte, el **EBIT** ha aumentado en 2.607 miles de euros, un 10,1% más respecto al ejercicio anterior, pasando de 25.745 a 28.352 miles de euros.

9. El epígrafe **Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado** incluye en 2025 un impacto negativo por importe de 2.867 miles de euros por el deterioro del fondo de comercio de Ascaso una vez se ha constatado que no se estaban cumpliendo los planes de negocio.

10. Los **gastos financieros netos** son inferiores a los registrados en el ejercicio anterior (pasando de 1.192 a 1.076 miles de euros). Se incluyen en este epígrafe, los gastos financieros devengados por deudas con entidades de crédito cuyo importe en el ejercicio 2025 han ascendido a 576 miles de euros (1.193 miles de euros en el ejercicio 2024). Asimismo, en el ejercicio 2024 se contabilizó un ingreso financiero neto por importe de 621 miles de euros tras reducir la deuda financiera neta vinculada a las adquisiciones del ejercicio 2022 por considerar poco probable el cumplimiento de determinados objetivos.

11. El **beneficio antes de impuestos** asciende a 24.524 miles de euros (frente a 24.694 miles de euros al cierre del ejercicio 2024), un 0,7 % inferior.

12. A 31 de diciembre de 2025, la **tasa efectiva de gasto por impuesto sobre sociedades** se sitúa en un 28,7% (24,0% a 31 de diciembre de 2024).

Tras los aspectos anteriores, el **resultado consolidado después de impuestos del ejercicio 2025** asciende a **17.489 miles de euros** (18.756 miles de euros del ejercicio 2024), un 6,8 % inferior.

1.3 Evolución de las ventas por línea de negocio

CONCEPTO	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN
Coffee & Vending Systems	58.799	63.061	-6,8%
Payment Technologies	78.168	68.857	13,5%
Time & Security	74.101	67.131	10,4%
TOTAL	**211.068**	**199.049**	**6,0%**

Datos en miles de euros

Coffee & Vending Systems

Incluye fundamentalmente (i) máquinas de café automáticas para la industria del Vending y máquinas de café semiautomáticas para el sector OCS y el sector Horeca, (ii) máquinas espresso tradicionales premium para el sector Horeca y Home (máquinas de café espresso adaptadas para el uso doméstico), en menor medida, (iii) máquinas expendedoras de bebidas frías, snacks y otros (incluyendo, por ejemplo, tabaco, equipos de protección individual o EPIs. El Grupo está focalizando una parte significativa de sus planes en torno al negocio del café. Aproximadamente, un 90% de las máquinas vendidas son máquinas de café.

Por área geográfica destacan, principalmente, Reino Unido, el continente americano (en especial en Estados Unidos de América), España, Alemania, así como otros países del continente europeo.

El volumen de ingresos por ventas de **Coffee & Vending Systems** ha experimentado un decrecimiento del 6,8% en comparación con la cifra del año anterior.

El Grupo sigue dedicando recursos para la innovación de su gama de productos, adaptados a las necesidades de clientes y usuarios, que permitirán reforzar (i) los valores diferenciales de diseño atractivo, calidad del producto expedido, experiencia de usuario y empleo de nuevas tecnologías, y conectividad, así como (ii) la excelencia en soluciones de café, (iii) la generación de ingresos recurrentes en mercados tradicionales, (iv) el desarrollo de grandes cuentas y, finalmente, (v) la expansión en América y nuevos mercados no maduros.

En enero de 2025, el Grupo Azkoyen volvió a ser galardonado como mejor proveedor de máquinas de café automáticas en el Reino Unido por National Independent Vending Operators (NIVO). NIVO es un grupo de compra con más de 280 operadores.

Asimismo, en 2025, el Grupo Azkoyen ha recibido dos prestigiosos premios internacionales de diseño en los **iF Design Awards** y el **European Design Award**, ambos por la máquina de café Vitro Serie 3. Los reconocimientos destacan la excelencia en innovación, funcionalidad y estética. Este hito reafirma el compromiso del Grupo con la innovación y la excelencia.

En junio de 2025, el Grupo Azkoyen volvió a ser galardonado como mejor proveedor de máquinas de café automáticas en el Reino Unido en los premios **"The Vendies 2025**".

El Grupo ha participado en diferentes eventos de referencia en la industria tales como: **Vendex** (la feria en Reino Unido que celebró su 25 aniversario), **Nama Show** (evento de referencia en el continente americano), **HIP** (el mayor evento profesional de innovación en hostelería que tuvo lugar en Madrid), **Vending París, EVEX** (evento organizado por la Asociación Europea del Vending que se celebró en Croacia), **Vendtra** (feria referente del vending en Alemania), **Host Milano** (feria internacional líder en hostelería, restauración y sector HORECA), **Iberhoreca** (feria de Hostelería en España), **CTW** en EEUU y **Expocongress** en España.

Payment Technologies

Incluye soluciones para la gestión del efectivo, medios de pago cash y cashless para vending, así como conectividad y soluciones globales IoT para medios de pagos digitales y telemetría.

Las ventas han experimentado un crecimiento del 13,5% respecto al ejercicio anterior.

Soluciones para la gestión del efectivo, ofreciendo sistemas automatizados de reciclaje, conteo y validación de billetes y monedas para los segmentos de retail, gaming y automatización de servicios.

Representa alrededor del 66% de los ingresos de **Payment Technologies**.

Las ventas han aumentado un 27,8% respecto al ejercicio anterior, con (i) un incremento del 34,0% en el segmento del retail y, adicionalmente, (ii) un crecimiento del 3,9% en las ventas agregadas de medios de pago para gaming y para automatización de servicios.

Más del 80% de los ingresos de soluciones para la gestión del efectivo están relacionados con el segmento de retail y, en concreto, con la gama de soluciones de la marca el producto Cashlogy by Azkoyen: **Cashlogy** (solución tecnológica inteligente y fiable que te aporta tranquilidad al minimizar los hurtos internos y con la que ganas tiempo al acabar con los interminables cuadres de caja), **Cashlogy Safe** (sistema de gestión de efectivo orientado a aquellos comercios que necesitan mayor seguridad en el punto de venta, incorporando una caja fuerte con acceso codificado que facilita recaudar con menos frecuencia y optimizar las visitas al banco), **Cashlogy Maximate** (solución con mayor capacidad y flexibilidad para los puntos de venta más intensivos en la gestión del efectivo)**, Cashlogy sNEXT**, (solución adicional para la gestión de pagos más allá del efectivo que permite integrar además del efectivo, otras modalidades de pago electrónicas, como el pago con tarjeta u otros dispositivos móviles) y el **Cashlogy Cloud**, (servicio de mantenimiento que permite a los distribuidores acceder a una información completa en tiempo real, ayudándoles a optimizar sus recursos para mejorar la calidad del servicio de mantenimiento).

Asimismo, el Grupo Azkoyen, a través de su división de **IoT y servicios conectados**, ofrece una aplicación que permite a los propietarios de establecimientos con máquinas Cashlogy tener el control total del efectivo de los negocios desde dispositivos móviles. La aplicación permite a los propietarios de establecimientos disponer de información en tiempo real del efectivo y del estado de la/s máquina/s mejorando la eficiencia y el control en el día a día

La comercialización de esta gama de soluciones **Cashlogy by Azkoyen** se está llevando a cabo fundamentalmente en Europa (destacando España, Portugal, Italia, Francia, Alemania y repúblicas bálticas, entre otros). Adicionalmente, en 2025 y 2024 se han desarrollado nuevas versiones para países **fuera de la UE** y se ha comenzado la comercialización en el continente americano.

Todo lo anterior está posibilitando continuar con su colocación progresiva en puntos de venta minorista como establecimientos de alimentación, farmacias, estancos o gasolineras y, asimismo, bares, restaurantes, cadenas y franquicias de retail y gran consumo, tiendas de ropa y otros.

En cuanto a la actividad de I+D en otros sistemas de gestión del efectivo, existen diversos proyectos en curso con el objetivo de acrecentar el liderazgo comercial y tecnológico actual en esta industria y fomentar la expansión internacional.

Las distintas novedades de estos últimos años han sido mostradas en **HIP Horeca Professional Expo** (congreso internacional de tendencias y nuevos conceptos Horeca).

En lo relativo a **Payment Technologies**, **Retail - Cashlogy**, los planes en vigor incluyen, entre otros:

- Un fortalecimiento y una priorización del posicionamiento comercial internacional (fundamentalmente en Centroeuropa), reforzando la red comercial propia y de distribución.
- Nuevas divisas y mercados (por ejemplo, LATAM donde ya ha comenzado la comercialización).
- Nuevos servicios asociados, servitización gracias a la conectividad y aplicaciones en la nube.
- Desarrollos para la incorporación de sistemas inteligentes que utilizan “machine learning” e inteligencia artificial.

<u>Medios de pago cash y cashless para máquinas de vending, Coges</u>

Representa alrededor del 24% de los ingresos de **Payment Technologies**.

Las ventas han disminuido un 6,9% respecto al ejercicio anterior. Este decrecimiento se produce fundamentalmente en Italia, su principal mercado, por el descenso de inversión de los operadores de vending y por la reducción de las ayudas gubernamentales a la transformación digital.

Desde su liderazgo europeo en sistemas cashless de entorno cerrado, Coges viene trabajando en los últimos años en la **conectividad** de las máquinas de vending, en el desarrollo de soluciones de **Internet of Things (IOT)** y **pagos físicos y/o digitales**, que complementen las funcionalidades ofrecidas a usuarios, faciliten la consecución de mayores ventas por parte de los operadores de máquinas de vending, así como la gestión operativa de su negocio y, permitan a Coges, obtener ingresos recurrentes.

Complementariamente, Coges comercializa mediante licencias una tecnología que permite, entre otros aspectos, el pago en máquinas de vending a través de una aplicación para smartphones, denominada **Pay4Vend**, utilizando la conexión "bluetooth" y conectada con el hardware Coges Engine o Única o Hexis. Adicionalmente, **Dynamos (sistema de pago cashless de tamaño compacto, especialmente adecuado para nuevos segmentos de clientes)** integra la gama de sistemas Coges junto con el producto Coges Engine de gama alta para brindar las ventajas esenciales de cashless a todas las máquinas expendedoras: cobros anticipados, posibilidad de programar múltiples líneas de precios y recolección de datos contables incluso desde los periféricos MDB conectados. En 2025 se han implementado en sistemas cashless unos lectores de tarjetas con mejores prestaciones mediante soluciones con partners.

En 2025, Coges ha superado las 96.600 conexiones (un 18,7% de crecimiento con respecto a las máquinas conectadas en diciembre de 2024) y suscripciones de servicios de conectividad.

Tal y como se indica en las notas de las cuentas anuales consolidadas, se espera un crecimiento del 7,9% para el ejercicio 2026 de acuerdo a las proyecciones realizadas.

Conectividad y soluciones globales IoT para medios de pago digitales y telemetría, Vendon

Representa alrededor del 10% de los ingresos de **Payment Technologies** y sus ventas han disminuido un 5,8% respecto al ejercicio anterior. Este decrecimiento se produce fundamentalmente por el descenso de la inversión de los clientes en este ejercicio 2025.

Aproximadamente un 49% de su facturación proviene de pagos recurrentes.

Vendon potencia el desarrollo del negocio de conectividad, telemetría y sistemas de pago propio y de Coges, gracias al desarrollo de nuevos sistemas integrados e inteligencia en la nube. Los nuevos servicios ayudan a los clientes de Grupo Azkoyen a optimizar su negocio, reduciendo visitas y operaciones de mantenimiento gracias a las intervenciones online y análisis de datos que permite estudiar el rendimiento de las máquinas, hacer seguimiento en tiempo real, controlar en remoto las existencias, utilizar innovadores sistemas de pago contactless y pago por móvil y mejorar la experiencia del usuario.

A 31 de diciembre de 2025 se han superado las 107.400 suscripciones (un 22,0% de crecimiento con respecto a diciembre de 2024).

Vendon y Coges han estado presentes en **Vending París**, donde han mostrado la gran ventaja de utilizar de manera combinada las soluciones de telemetría y los sistemas de pago. También participaron en **Vendra**, en **Host Milano** (donde se dirigieron a operadores de café profesional y OCS, incluidos HORECA, tostadores y empresas mixtas), en **Vending Show París** donde se mostró Vendon Cloud junto con los sistemas de pago de Coges; en **Vendex Midlands** (Reino Unido), en **European Coffee Symposiem** (Berlin); en **EVEX** (Croacia) y **NAMA Show** (Estados Unidos de América).

Tal y como se indica en las notas de las cuentas anuales consolidadas, se espera un crecimiento del 31,4% para el ejercicio 2026 de acuerdo a las proyecciones realizadas.

Time & Security, Subgrupo Primion

El Subgrupo Primion proporciona las siguientes soluciones a las empresas:

- Control de accesos. Infraestructuras y sistemas electrónicos que otorgan acceso de un usuario a una instalación según las credenciales presentadas. Los sistemas vienen generalmente acompañados de soluciones de software que integran el control de todos los accesos de la instalación.
- Tiempo, presencia y gestión de personal. Software de gestión y análisis de las horas trabajadas por los empleados junto a otros servicios relacionados.
- Soluciones integradas de seguridad: unifica los sistemas de detección de riesgos, control de accesos y seguridad en una única plataforma inteligente.

La división de **Time & Security**, ofrece soluciones integradas para el control de accesos, la gestión del personal, y el control de horarios, entre otras, mediante una arquitectura tecnológica modular y sencilla de integrar, con conexiones a la nube integradas con los dispositivos físicos. Estas soluciones innovadoras en permanente evolución permiten un crecimiento sostenible con un aumento de la rentabilidad del negocio.

En el ejercicio 2025, las ventas han aumentado un 10,4% en comparación con el ejercicio anterior.

El crecimiento del negocio en 2025 fue influenciado por los grandes clientes y proyectos actuales, como aeropuertos de Frankfurt y Berlín, hospitales y clínicas como UKE y otros, así como por más de 180 nuevos clientes, entre los cuales encontramos grandes marcas de la industria automovilística, operadores de telecomunicaciones, grandes constructoras, varias compañías de moda de lujo, centros de cómputo a nivel europeo y diversas organizaciones del sector público. Estos nuevos clientes tuvieron un impacto de más de 5,7 millones de euros en ventas en 2025.

Por área geográfica, en torno a un 66% de las ventas del ejercicio 2025 se dirigen a Alemania, un 16% a Bélgica, un 6% en España, un 4% a Francia, y un 8% a otros países.

Los ingresos por mantenimiento/SaaS han crecido un 1,1% (19,9 millones de euros, cifra superior a los 19,7 millones de euros del periodo anterior) y representan el 26,9% de la cifra de negocios.

La entrada de pedidos ha aumentado un 1,0% hasta los 70,1 millones de euros en 2025. Al cierre del ejercicio 2025 la cartera de pedidos, incluyendo proyectos y contratos de mantenimiento, asciende a 46,6 millones de euros, un 8,0% menor que en el mismo periodo del ejercicio anterior.

Los planes definidos mantienen también iniciativas dirigidas al crecimiento del negocio, a la modernización del portfolio de productos y a la creación de una cultura “One Primion”.

El desarrollo técnico, la transformación digital y la innovación de Primion continuarán avanzando aceleradamente, incorporando nuevas tecnologías de nube, aplicaciones móviles, plataformas de seguridad integrales y primeras aplicaciones con uso de inteligencia artificial.

2. Principales perspectivas

En un contexto de estabilización de las tensiones comerciales y de condiciones financieras favorables, la economía mundial ha seguido siendo notablemente resiliente y se ha adaptado a un panorama cambiante, con diferentes grados de crecimiento entre países y sectores. En términos agregados, el Fondo Monetario Internacional estima un 2025 con un crecimiento en niveles del 3,3% a nivel mundial, del 2,1% en Estados Unidos de América, del 1,7% en las economías avanzadas y del 1,4% en la zona euro (donde España crecerá al 2,9%, Alemania a un 0,2% e Italia a un 0,5%).

La economía mundial encara el ejercicio 2026 con tasas de crecimiento del 3,3% y 3,2% en 2027, del 1,8% en 2026 y 1,7% en 2027 para las economías avanzadas y del 1,3% en 2026 y 1,4% en 2027 en la zona euro.

Estas perspectivas siguen expuestas a factores adversos (tensiones comerciales, tensiones geopolíticas o tensiones políticas internas) que podrían prolongar la incertidumbre y lastrar la actividad debido a su impacto en los mercados financieros, en las cadenas de suministro y en los precios de las materias primas.

Al igual que en años anteriores, nuestra diversificación y fuerte posicionamiento en los distintos negocios y geografías, así como el desempeño en estos últimos años hace pensar que estamos bien posicionados para afrontar la situación venidera.

Conforme a las actuales estimaciones del Grupo para el ejercicio, se espera un ejercicio 2026 con un crecimiento de los ingresos por ventas superiores a los registrados en el ejercicio 2025.

Seguimos trabajando en las bases de crecimiento y resultado futuro, centrándonos en sus pilares clave: (i) innovación y desarrollo de tecnologías, productos y servicios sostenibles, (ii) internacionalización y crecimiento de nuestras ventas en Europa y fuera de Europa, (iii) diversificación y (iv) sostenibilidad. Todo ello con una mejora de la eficiencia y gestión interna y del trabajo en equipo para alcanzar metas colectivas.

3. Principales riesgos e incertidumbres

Anualmente, bajo la coordinación de la Comisión de Auditoría, (i) se actualiza el mapa de riesgos y la política de gestión de riesgos y del manual de la función de la auditoría interna del Grupo, (ii) se aprueba y se realiza seguimiento del plan de auditoría interna anual con especial énfasis en las tareas de (a) supervisión de la efectiva aplicación de la política de riesgos y acciones de mejora, (b) revisión focalizada de riesgos clave establecidos por la Comisión de Auditoría y (c) supervisión e identificación de acciones de mejora en el SCIIF, y (iii) se actualiza el modelo de prevención de delitos.

Respecto a todo lo anterior, cabe recordar que las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos operativos, financieros, estratégicos y legales, desarrollados en el apartado E) Sistemas de control y gestión de riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2025, incluidos los regulatorios, así como los procedentes de la situación económica actual y del propio devenir de nuestros mercados. La diversificación geográfica y de nuestros negocios nos permite mitigar de una manera eficaz los comportamientos cíclicos de la economía y amortiguar las estacionalidades que puedan darse en los mercados.

Riesgos macroeconómicos y geopolíticos

Las operaciones del Grupo pueden estar condicionadas a los ciclos económicos y a los conflictos internacionales de carácter geopolítico, ya sean zonas en las que opera directamente o bien en geografías que impactan en otras actividades (por ejemplo, cadena de suministro).

Cambio climático

El Grupo Azkoyen tiene entre sus compromisos estratégicos, desarrollar tecnologías, productos y servicios para un futuro sostenible.

En las notas de la memoria se incluyen líneas de actuación y actividades, las cuáles no han supuesto un impacto contable ni tampoco un cambio significativo en las estimaciones realizadas por la Dirección en ejercicios anteriores. La vida útil de los inmovilizados materiales no se verá afectada por dicho compromiso ya que no se prevé un reemplazo anticipado de los mismos. Asimismo, dichas iniciativas se consideran en los presupuestos y planes de negocio. No se han detectado nuevos indicios de deterioro como consecuencia del compromiso adquirido teniendo en cuenta las expectativas operativas del Grupo. Los cambios razonablemente posibles en el compromiso de reducción de emisiones absolutas no supondrían un impacto significativo en las estimaciones del valor en uso de las UGEs sujetas a la comprobación de deterioro. Tampoco en las existencias. A fecha de estas cuentas anuales, el Grupo no tiene una obligación implícita o contractual que diera lugar a una provisión de carácter medioambiental.

Riesgos de carácter financiero

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de una exposición puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. La exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio afecta principalmente a las actividades de explotación del Grupo (cuando el ingreso o el gasto se realizan en una moneda distinta al euro) y a las inversiones netas en sociedades dependientes en el extranjero cuya moneda es distinta al euro.

Parte de los flujos de efectivo futuros (ingresos, gastos y, en menor medida, inversiones) se encuentran determinados en monedas distintas al euro, incluyendo por orden de magnitud, libras esterlinas, dólares estadounidenses y otras, como pesos colombianos. Actualmente el Grupo no viene realizando transacciones de cobertura de tipo de cambio si bien, de forma específica, se está monitorizando el riesgo de tipo de cambio en relación con la sociedad dependiente Coffetek, Ltd. y la libra esterlina.

Cabe destacar que la mayor parte de las transacciones (ingresos y gastos) del Grupo se generan en euros (porcentaje cercano al 85% en ambos casos), siendo el riesgo de tipo de cambio bajo.

Considérese lo indicado en la Nota 13.10 de la Memoria consolidada respecto a los riesgos a los que se enfrenta el Grupo Azkoyen como consecuencia de la evolución macroeconómica y, en su caso, el posible impacto en los estados financieros.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés de mercado. La exposición del Grupo a dicho riesgo se refiere básicamente a las obligaciones del Grupo a largo plazo con tipos de interés variables. El Grupo gestiona este riesgo de tipo de interés limitando la deuda financiera. Como se indica en el punto 1.1. anterior, el Grupo tiene excedente financiero neto a 31 de diciembre de 2025. La mayor parte de la deuda con entidades de crédito se ha formalizado a tipo de interés variable más un diferencial de 40 puntos básicos.

Riesgo de liquidez

Se refiere al riesgo de que el Grupo encuentre dificultades para desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez sin incurrir en costes adicionales significativos o al riesgo asociado a no disponer de liquidez en el momento en el que se tiene que hacer frente a las obligaciones de pago.

La política del Grupo Azkoyen es mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, a través de entidades financieras de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, el seguimiento continuado de la estructura del balance, por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada la eventualidad de estructuras inadecuadas de liquidez a corto y medio plazo, todo ello adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas. En este sentido, al cierre de 2025 el Grupo cuenta con la tesorería que muestra el balance de situación y las facilidades crediticias en las condiciones que se explican en la Nota 15 de la Memoria consolidada.

Riesgo de crédito

En general, el Grupo no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre distintos negocios y un gran número de contrapartes y clientes. Asimismo, la práctica habitual del Grupo (salvo en el Subgrupo Primion y, en menor medida, Coges, S.p.A.) es cubrir parcialmente el riesgo de impago a través de la contratación de seguros de crédito y caución.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

4. Estructura de capital

A la fecha de emisión del presente informe, el capital social de Azkoyen, S.A. es de catorce millones seiscientos setenta mil euros (14.670.000 euros), representado por veinticuatro millones cuatrocientas cincuenta mil (24.450.000) acciones iguales, ordinarias, de valor nominal 0,60 euros cada una, numeradas correlativamente del uno al veinticuatro millones cuatrocientas cincuenta mil, inclusive, que forman una sola serie y clase.

5. Acciones propias

Durante el ejercicio 2025, en relación con el vigente contrato de liquidez con Banco de Sabadell, S.A., se han comprado y vendido 104.614 y 103.410 acciones propias, respectivamente. Azkoyen, S.A. mantiene a 31 de diciembre de 2025 un total de 68.490 acciones de la propia Sociedad, lo que representa un 0,28% del capital social.

Nos remitimos para una explicación más detallada de las operaciones con acciones propias a la Nota 13.5 de la Memoria consolidada.

6. Operaciones con partes vinculadas

Nos remitimos a la Nota 27 de la Memoria consolidada.

7. Actividades de investigación y desarrollo

El desarrollo tecnológico se establece en un marco plurianual que se despliega en un plan anual, en el que se establecen actividades y entregables que se pretenden alcanzar durante cada año y finalmente se asigna un presupuesto.

El Subgrupo Primion lleva a cabo proyectos de desarrollo que en caso de cumplir las condiciones necesarias son activados como activos intangibles del Grupo. En este contexto, en el ejercicio 2025, el importe de adiciones del ejercicio por este concepto ha ascendido a 0,3 millones de euros (0,2 millones en el ejercicio 2024).

Adicionalmente a la amortización de los proyectos de investigación y desarrollo activados, el Grupo incurre en gastos de personal, generales y otros externos relacionados con actividades de investigación y desarrollo que se imputan directamente a resultados, y cuyo importe en el ejercicio 2025, para el agregado de las líneas de negocio (ver 1.3 anterior), asciende a 20,5 millones de euros (17,6 millones de euros en el ejercicio 2024). De forma conjunta, en el ejercicio 2025, los gastos fijos en investigación y desarrollo menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado ascienden a 22,0millones de euros (19,9 millones de euros en el ejercicio 2024), un 10,4% superior respecto a 2024.

De acuerdo con el Estudio anual "**The 2025 EU Industrial R&D Investment Scorecard**", Grupo Azkoyen destaca por ser una de las compañías más innovadoras de Europa. Entre las compañías españolas que aparecen en el ranking, ocupa la posición décimo octava.

8. Hechos posteriores

No se han producido otros hechos posteriores de relevancia desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de elaboración de este informe de gestión consolidado.

9. Periodo medio de pago de Azkoyen, S.A.

La información relativa al periodo medio de pago en los ejercicios 2025 y 2024 de la Sociedad dominante (calculada conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y la Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio y de la Ley 18/2022 de 28 de septiembre de "Creación y desarrollo de empresas") es la siguiente:

	2025	2024
Días		
Periodo medio de pago a proveedores	34,47	82,41
Ratio de operaciones pagadas	36,26	86,97
Ratio de operaciones pendientes de pago	27,26	58,79
Miles de euros		
Total de pagos realizados (miles de euros)	615	54.345
Total de pagos pendientes (miles de euros)	152	10.507
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	590	13.344
% que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	95,83%	24,55%
Número de facturas		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	83	6.171
% sobre el total de facturas	93,26%	43,30%

No existen pagos a proveedores realizados mediante confirming.

10. Estado de información no financiera según la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

10.1 Sobre este informe – Marco de reporting

El estado de información no financiera del Grupo Azkoyen, que se expone a continuación, se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en los estándares de Global Reporting Initiative (GRI) en base a los estándares GRI seleccionados.

A través del presente estado de información no financiera, el Grupo Azkoyen tiene el propósito de facilitar información significativa a sus principales grupos de interés sobre su evolución, los resultados y la situación del grupo y el impacto de su actividad respecto, entre otras, a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como las relativas al personal. El informe se presenta a nivel consolidado incluyendo todo el perímetro del Grupo excepto en los apartados en los que se especifique lo contrario.

10.2 Modelo de negocio

Las actividades del Grupo Azkoyen están organizadas atendiendo a la naturaleza de los productos y servicios suministrados, representando cada segmento una unidad estratégica de negocio que ofrece diferentes productos y da servicio a los diferentes mercados. Los segmentos definidos por el Grupo Azkoyen son: (i) **Coffee & Vending Systems**, (ii) **Payment Technologies** y (iii) **Time & Security**.

Como grupo multinacional especializado en el diseño, fabricación y comercialización de soluciones tecnológicas para los segmentos indicados, el Grupo Azkoyen trabaja para adelantarse a las necesidades y exigencias de sus clientes, facilitando sus operaciones cotidianas, y dando respuesta a los cambios en el estilo de vida de las personas y de las comunidades en donde está presente.

Más en particular, respecto a la estructura societaria del Grupo Azkoyen, cabe destacar la siguiente información:

Sociedades con actividad (con % participación y país)	Segmento/s principal/es a que se dedica cada sociedad	Con actividad de			Personas plantilla (*) 2025 [2024]
		Producción	I+D	Comercial - proyectos	
Azkoyen, S.A. (España) (Sociedad dominante cabecera del Grupo Azkoyen, con domicilio social en Peralta, Navarra)	**Holding**	No	No	No	2 [294]
Azkoyen, Vending & Payment Solutions, S.L.U. (100%) (España)	**Coffee & Vending Systems**	Sí	Sí	Sí	313 [n.a.]
	Payment Technologies	Sí	Sí	Sí	
	Asimismo, presta servicios a las sociedades del grupo (básicamente a las sociedades de Coffee & Vending Systems y de Payment Technologies).				
Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Ltda. (100%) (Portugal)	**Coffee & Vending Systems**	No	No	Sí	2 [3]
Coffetek, Ltd. (100%) (Reino Unido)	**Coffee & Vending Systems**	Sí	Sí	Sí	69 [66]
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH (100%) (Alemania)	**Coffee & Vending Systems**	No	No	Sí	10 [10]
Azkoyen France, S.A.R.L. (100%) (Francia)	**Coffee & Vending Systems**	No	No	Sí	8 [8]
Azkoyen Andina, S.A.S. y Azkoyen Colombia, S.A.S. (100%) (Colombia)	**Coffee & Vending Systems**	Sí	Sí	Sí	25 [27]
Azkoyen USA, Inc. (100%) (EE. UU.)	**Coffee & Vending Systems**	No	No	Sí	8 [7]
Ascaso Factory, S.L.U. (100%) (España.)	**Coffee & Vending Systems**	Sí	Sí	Sí	54 [51]
Coges, S.p.A. (100%) (Italia)	**Payment Technologies**	Sí	Sí	Sí	58 [57]
Coges France (Sucursal)	**Payment Technologies**	No	No	Sí	4 [3]
Coges Mobile Solutions, S.R.L. (51%) (Italia)	**Payment Technologies**	No	Sí	No	1 [1]
Coges España Medios de Pago, S.L. (100%) (España)	**Payment Technologies**	No	No	Sí	5 [6]
SIA Vendon (100%) (Letonia)	**Payment Technologies**	Sí	Sí	Sí	43 [37]
Primion Technology, GmbH (100%) (Alemania) **(Subgrupo Primion)**	**Time & Security**	Sí	Sí	Sí	284 [270]
	Asimismo, presta servicios a las sociedades de Time & Security				
General Engineering & Technology, N.V. (100%) (Bélgica)	**Time & Security**	No	Sí	Sí	79 [80]
GET Nederland, B.V. (100%) (Paises Bajos)	**Time & Security**	No	No	Sí	4 [3]
Primion Digitek, S.L.U. (100%) (España)	**Time & Security**	Sí	Sí	Sí	35 [36]
Primion, S.A.S. (100%) (Francia)	**Time & Security**	No	No	Sí	14 [11]
Opertis, GmbH (100%)(Alemania)	**Time & Security**	Sí	Sí	Sí	7 [8]

(*) Los datos hacen referencia al número de personas en plantilla equivalentes a tiempo completo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en total 1.025 y 978, respectivamente.

Complementariamente, la desagregación del importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio anual por (i) líneas de productos principales y (ii) por área geográfica (localización de los clientes) es la siguiente (en miles de euros):

	2025				2024
	Coffee & Vending	**Payment Technologies**	**Time & Security**	**Total**	**Total**
Por líneas de producto					
Máquinas expendedoras y repuestos de tabaco	3.287	-	-	3.287	3.179
Máquinas expendedoras y repuestos de café para la industria del vending y el sector HORECA	54.138	-	-	54.138	58.672
Medios de pago para recreativo, automatización y retail	-	46.571	-	46.571	36.759
Medios de pago para vending	376	15.153	-	15.529	17.691
Contratos de construcción de sistemas de seguridad	-	-	44.542	44.542	38.778
Contratos no de construcción de sistemas de seguridad	-	-	7.389	7.389	7.036
Hardware comercializado para sistemas de seguridad	-	-	2.254	2.254	1.614
Mantenimiento y otros servicios	998	16.444	19.916	37.358	35.320
	58.799	**78.168**	**74.101**	**211.068**	**199.049**
	27,9%	**37,0%**	**35,1%**	**100,0%**	**100,0%**
Por área geográfica					
Alemania	5.038	11.552	48.973	65.563	54.958
España	7.981	25.908	4.290	38.179	35.480
Italia	17	15.463	20	15.500	17.459
Reino Unido	17.236	1.025	110	18.371	20.487
Resto Unión Europea	11.418	17.302	19.290	48.010	44.724
Resto OCDE	12.891	4.099	915	17.905	16.709
Resto de países	4.218	2.819	503	7.540	9.232
	58.799	**78.168**	**74.101**	**211.068**	**199.049**

Misión, visión, valores y creación de valor

Más allá del desempeño financiero, el Grupo Azkoyen se focaliza, de manera constante, en la innovación y **creación de valor** para los grupos de interés, a través de un compromiso continuo con la sociedad, el medioambiente y el gobierno de la organización.

> ***Misión.*** *Grupo Azkoyen es una multinacional tecnológica que ayuda a sus clientes a crear experiencias únicas para las personas a través de productos y servicios automatizados.*
> ***Visión.*** *Un mundo donde la innovación y las ideas ayuden a crear experiencias únicas.*
> ***Valores****. Profesionalidad, compromiso con los clientes, compromiso con los resultados, sostenibilidad, trabajo en equipo y respeto hacia las personas.*

El Grupo Azkoyen desarrolla productos y servicios tecnológicos destinados a los mercados de Vending y Horeca, sistemas de pago y de seguridad alineados con las expectativas de los clientes consiguiendo resultados sostenibles a largo plazo para los accionistas y construyendo un entorno dinámico, retador y motivador para los empleados.

Es un objetivo muy importante, compatibilizar el óptimo desarrollo de la Misión de la empresa con la calidad de los productos y servicios, la preservación del medioambiente y la seguridad y la salud de los trabajadores. Para el Grupo, la creación de valor consiste en lo siguiente:

Con los clientes y usuarios finales: esforzarse al máximo en entender y cumplir sus necesidades y expectativas aportando soluciones de mayor calidad, sostenibles y con un mayor valor añadido para lograr aumentar su satisfacción con la marca.

Con los trabajadores: proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir los daños y el deterioro de la salud, eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud, consultar y fomentar la participación de los representantes de los trabajadores, fomentar el trabajo en equipo compartiendo una visión de Grupo y cuidar de las personas animando a su desarrollo y premiando su desempeño.

Con la protección del medio ambiente: prevenir la contaminación y hacer un uso sostenible de los recursos disminuyendo de forma continua los impactos ambientales que producen las actividades del Grupo y los productos en su ciclo de vida.

Con el buen hacer profesional: hacer cumplir en todo momento los requisitos legales y de otro tipo que apliquen al Grupo, promover transparencia y comportamientos éticos, ser rigurosos, efectivos y ágiles, dirigir las acciones a la consecución de objetivos de negocio y perseguir la mejora de forma continua.

Con las comunidades locales: generar empleo de calidad en las zonas de influencia donde se encuentra el Grupo con un impacto positivo y sostenible en el tiempo.

Con los accionistas: buscar la mejora de la rentabilidad y competitividad de forma sostenible a través de la Mejora Continua de la eficiencia de los procesos y con un enfoque a riesgos que asegure la consistencia de los resultados de las actividades del Grupo.

Estrategia

En 2025, se ha continuado acelerando los distintos negocios alcanzando niveles históricos de ventas, actividad y empleo.

Grupo Azkoyen sigue trabajando en las bases de crecimiento y resultado del futuro, centrándose en sus pilares clave: (i) innovación, (ii) crecimiento de las ventas, (iii) diversificación, (iv) mejora de la eficiencia y gestión interna y (v) trabajo en equipo para alcanzar las metas colectivas.

Entre las principales tendencias que se observan en los mercados podemos indicar:

- Una mayor consolidación de clientes.
- Mayor conectividad y digitalización de las máquinas de café que conlleva una mayor servitización en base a los datos disponibles.
- Utilización de un abanico más amplio de sistemas de pago (en efectivo y digitales).
- Movilidad, identidad y control de accesos.

Así, la estrategia del Grupo Azkoyen en sus líneas de negocio se centra principalmente en:

i) El desarrollo y "premiumización" de los productos, y

ii) la digitalización de los clientes y ofrecer servicios de valor añadido que acompañen a las máquinas, más allá de dar solo el dato, sino convertir en servicios que sean interesantes para el cliente.

Todo ello impactará de forma positiva en aspectos como:

- Empleo: estas acciones suponen seguir invirtiendo en la incorporación de personal técnico cualificado, así como en formación del personal existente, que sean capaces del desarrollo, implementación y mantenimiento de dichos servicios, con propuestas de mayor valor añadido, empleo de mayor calidad y limpio, ayuda de forma importante a la fidelización de clientes.

- Comunidades locales: asimismo, esta incorporación se está haciendo en distintas geografías y ciudades/pueblos de tamaño medio, muy vinculados a donde están situadas las plantas del Grupo Azkoyen, contribuyendo de forma efectiva a tener puestos de trabajo de calidad en el entorno.

- Medioambiente: el desarrollo de estos servicios y la "premiumización" de los productos van a tener una incidencia positiva en el medioambiente. Algunos de estos servicios tienen que ver con la conectividad y conocimiento en tiempo real del estado de las máquinas de café, vending o payment, gestión del stock, mantenimientos predictivos, etc. que hacen que el operador reduzca desplazamientos y kilómetros adicionales, acudiendo únicamente a la máquina si hay necesidad real, optimización de rutas, acudir con los repuestos o los productos que realmente faltan, etc.
  Por otro lado, en la "premiumización" de las máquinas se está trabajando en la utilización de elementos reciclables, utilización de tecnologías como impresoras 3D, permitiendo una reducción de stock y de productos obsoletos que son fuente de residuos no deseados, utilización de materiales óptimos y con una visión orientada hacia la economía circular, un camino largo que ya se está iniciando.

Estrategia de sostenibilidad

Desde 2022 el Grupo Azkoyen viene trabajando para integrar de forma estratégica la sostenibilidad con un propósito único: desarrollar tecnología para un futuro sostenible.

Durante 2022 se desarrolló la visión estratégica de las divisiones **Coffee & Vending Systems** y **Payment Technologies**. En 2023, a través de un plan de convergencia la división de **Time & Security** se ha incluido dentro de la misma siendo aprobada para todo el Grupo Azkoyen la estrategia de sostenibilidad 2023-2026.

Esta estrategia se basa en cinco principios rectores que acompañen la toma de decisiones en materia de sostenibilidad:

- **Buen Gobierno**: estableciendo una serie de normas, principios y procedimientos que regulan la sostenibilidad.
- **Grupos de interés**: incluyendo la perspectiva de todas nuestras partes interesadas, teniendo en cuenta sus necesidades y expectativas.
- **Triple vertiente**: promoviendo el equilibrio entre la dimensión social, medioambiental y económica o la gobernanza.
- **Mejora continua**: adoptando el enfoque de mejora continua que proporcionan nuestros sistemas de gestión.
- **Transparencia**: como principio fundamental, proporcionando información precisa a todas nuestras partes interesadas.

Asimismo, se han asumido unos compromisos que impulsen un cambio positivo y que garanticen que las acciones que se realizan estén en consonancia con un futuro sostenible y próspero para todos los grupos de interés:

- Medio ambiente:
    - Lucha contra el Cambio climático.
    - Desarrollo de productos sostenibles.
    - Promoción de un modelo económico circular.

- Social:
    - Favorecer la igualdad de género de forma activa.
    - Generar entornos de trabajo que favorezcan la salud, seguridad y bienestar de los empleados.
    - Gestionar el talento.
    - Accesibilidad universal e inclusión.

- Gobernanza:
    - Trabajar por construir relaciones duraderas con la clientela.
    - Asegurar la calidad de los productos.
    - Promover la comunicación y transparencia.
    - Innovación y tecnologías.
    - Ciberseguridad.

Los tres ejes estratégicos que vertebran los planes de acción son:

- Innovación sostenible: Nuevas tecnologías al servicio de la sostenibilidad.
- Orientación a personas: Respeto, toma en consideración y capacitación del personal.
- Ser confiables: Promover la transparencia en todos los procesos y actividades.

Como parte de la estrategia se han definido los siguientes objetivos estratégicos con horizonte 2026:

- Gobernanza:
    - Ser percibido como referencia que contribuye al desarrollo sostenible
    - Impulsar el desarrollo sostenible de nuestra cadena de suministro
    - Incorporar las últimas tecnologías de protección técnica avanzada
    - Promover finanzas sostenibles
- Medio ambiente:
    - Luchar contra el cambio climático
    - Reducir el impacto medioambiental de los productos
    - Desarrollar proyectos transversales de economía circular
- Social:
    - Ser una organización atractiva para trabajar
    - Ser líderes en promoción de la seguridad y la salud
    - Desplegar un modelo de igualdad efectiva
    - Contribuir a la Agenda 2030 mediante proyectos sociales

Estos objetivos han sido alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible teniendo en cuenta la metodología SDG Compass facilitada por Naciones Unidas.

Los objetivos planteados y sus indicadores de desempeño impactan de manera positiva en los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:

Política de sostenibilidad

El 29 de septiembre de 2023 el Consejo de Administración de Azkoyen aprobó una Política general de sostenibilidad que fue actualizada en septiembre de 2024 y sigue vigente en 2025. En la política señalada se asumieron compromisos que abarcan la triple vertiente de la sostenibilidad, en concreto:

- Compromisos medioambientales:
    - Cambio climático.
    - Contaminación.
    - Recursos hídricos y marinos.
    - Biodiversidad y ecosistemas.
    - Uso de recursos naturales.
    - Economía circular

- Compromisos sociales:
    - Condiciones laborales.
    - Salud y seguridad ocupacional.
    - Desarrollo profesional.
    - Diversidad e igualdad.
    - Inclusión.
    - Diálogo social.
    - Participación de los trabajadores.
    - Trabajadores de la cadena de valor.
    - Comunidades afectadas.
    - Derechos humanos.
    - Clientes y usuarios finales.
    - Accionistas e inversores.

- Compromisos de buen gobierno y conducta empresarial:
    - Prácticas éticas y responsables.
    - Cumplimiento legal.
    - Prevención de la corrupción.
    - Privacidad y protección de datos personales.

Adicionalmente, el Grupo Azkoyen en 2024 trabajó un libro de políticas de sostenibilidad complementarias que desarrollan los compromisos recogidos en la política general y estrategia de sostenibilidad conteniendo las pautas que regirán la compañía:

- Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión.
- Política de Derechos Humanos.
- Política de Gestión de Personas.
- Política de Seguridad, Salud y Bienestar.
- Política de Cadena de Suministro.
- Política Descarbonización.
- Política de Seguridad de la Información.

Estas políticas también se encuentran disponibles para todos los grupos de interés en la página web de Azkoyen.

Órganos de gobierno y dirección en materia de sostenibilidad

Grupo Azkoyen, ha establecido diferentes figuras dentro de la organización que aseguren que los valores, propósito, estrategia y planes de acción en relación con la sostenibilidad se despliegan en forma y plazo. A continuación, se describe el modelo de gobernanza de sostenibilidad del Grupo Azkoyen:

- Comisión de sostenibilidad: con fecha 26 de septiembre de 2024, el Consejo de Administración acordó la creación de una nueva comisión en el seno del Consejo, la Comisión de Sostenibilidad, con facultades de información, asesoramiento, supervisión y propuesta al Consejo en materias medioambientales, sociales y de gobernanza, de acuerdo con su regulación prevista en el Reglamento del Consejo.
- Comité de sostenibilidad: Grupo Azkoyen cuenta con un Comité de Sostenibilidad compuesto por representantes de las diferentes divisiones de negocio para asegurar el cumplimiento de la estrategia en esta materia.
- Equipos multidisciplinares que impulsan y monitorizan los planes de acción definidos en materia de sostenibilidad.

Los principales temas de sostenibilidad abordados en 2025 por los órganos indicados anteriormente han sido:

- Planes de actividades de sostenibilidad de cada una de las divisiones de Azkoyen.
- Seguimiento del desempeño en sostenibilidad: objetivos e indicadores de cada una de las divisiones.
- Trabajo, junto con la Comisión de Auditoría, en el proyecto CSRD, análisis de doble materialidad y GAP EFRAG.
- Ratings y certificaciones:
    - Rating Lighthouse by IEAF Calificación global ESG de AA.
    - Rating Ecovadis medalla plata, percentil 87.
    - Sedex member en los centros de Coffetek y Azkoyen Vending and payment system.
    - Firmantes del Pacto de las Naciones Unidas y presentación de informe de progreso 2025.

Análisis de materialidad e involucración de grupos de interés

En este contexto, el Grupo considera el concepto de doble materialidad siguiendo la metodología establecida en los estándares GRI, con la intención de identificar y priorizar los asuntos más relevantes a nivel interno y externo en materia de información no financiera:

- Relevancia externa: se valora la relevancia de los asuntos identificados para distintas fuentes externas a la compañía, principalmente compañías comparables y prescriptores.
- Relevancia interna:
    - La importancia de cada asunto relevante sobre el entorno en el que opera el Grupo Azkoyen.
    - El impacto de cada asunto relevante sobre el entorno en el que opera el Grupo Azkoyen.
    - La relevancia futura que se espera que pueda tener cada asunto relevante sobre la estrategia empresarial del Grupo Azkoyen.

Para identificar y seleccionar los grupos de interés, se ha realizado un ejercicio de mapeo para determinar los grupos de interés más relevantes para el Grupo. Se han tenido en cuenta agentes internos y externos como: accionistas, miembros del Consejo, empleados, proveedores, clientes, competidores o compañías similares, etc. Adicionalmente, se han tenido en cuenta tanto las expectativas y demandas de los stakeholders, como los objetivos del Grupo para el corto, medio y largo plazo.

A continuación, se indican los principales grupos de interés del Grupo Azkoyen:

- **Clientes y usuarios finales**: se realizan visitas a clientes para conocer sus opiniones, existen canales de reclamaciones y quejas y una línea de servicio de asistencia técnica. El Grupo Azkoyen está presente en las ferias del sector. Los elementos en este grupo de interés son (i) conseguir la satisfacción de las expectativas de los clientes y usuarios finales y (ii) proporcionar productos y servicios apropiados y de calidad.

- **Trabajadores:** son las personas que hacen posible el proyecto empresarial y existen canales para conocer sus opiniones como el portal del empleado, reuniones directas con los responsables, canal de denuncias, tablones y pantallas informativas. La propuesta de valor aquí es sobre todo proporcionar condiciones laborales seguras, retener y desarrollar el talento y entender las necesidades y motivaciones. Estos son los principios fundamentales para asegurar el compromiso del equipo humano y la mejora continua.

- **Accionistas:** contacto telefónico o a través de los canales de atención al accionista y mediante la Junta General de Accionistas. Es muy importante aumentar el valor a través de la generación de caja para poder asegurar una rentabilidad en la inversión realizada.

- **Proveedores:** existe un contacto directo con proveedores, hay acuerdos de colaboración, evaluaciones y auditorías. Es clave mantener una relación comercial estable y duradera para crear alianzas estratégicas que deriven en ventajas competitivas.

- **Sociedad:** contacto con la comunidad local, entidades públicas, asociaciones, abogados. Colaboración con instituciones o centros de investigación todos ellos de distintos países. Para el Grupo Azkoyen, es muy importante la creación de empleos de calidad, el impulso de la economía regional a través de la búsqueda de proveedores locales, así como las acciones de asociación.

La metodología empleada consiste:

FASE 1: Identificación de asuntos relevantes

- Reporting de Grupo Azkoyen.
- Actividades y productos del modelo de negocio.
- Reporting de compañías comerciales nacionales e internacionales.
- Fuentes específicas de sostenibilidad.
- Revisión de normas ESG globales y sectoriales.
- Prensa mediante FACTIVA (Dow Jones).
- Reguladores y organismos de referencia: Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) y Grupo de Alto Nivel (GAN) para la Agenda 2030.

FASE 2: Definición y validación de asuntos

- Los asuntos relevantes se ordenan en la cadena de valor de la compañía.
- Se desarrollan las interconexiones entre asuntos, de manera que los asuntos no se traten de manera aislada.
- Se evalúan los asuntos en función de:
  i) Su repercusión externa.
  ii) La importancia de cada uno sobre el modelo de negocio de la compañía.
  iii) Su impacto sobre el entorno en que opera.
  iv) La relevancia futura que se espera que pueda tener cada uno sobre la estrategia empresarial de la compañía.

1. Cadena de suministro sostenible
2. Innovación y desarrollo de tecnologías, productos y servicios sostenibles
3. Gestión eficiente de recursos (energía, agua, materiales) y residuos
4. Estrategia climática y de descarbonización
5. Economía circular
6. Compromiso, bienestar y salud de los empleados
7. Atracción y retención de talento
8. Formación y desarrollo profesional de empleados
9. Igualdad e inclusión
10. Respeto por los DDHH
11. Calidad de producto
12. Gestión de la relación con clientes
13. Cumplimiento normativo, transparencia y comunicación
14. Código de conducta, política anti -corrupción y blanqueo de capitales
15. Buen gobierno
16. Resiliencia de la cadena de valor, gestión de crisis y riesgos
17. Ciberseguridad y Protección de datos
18. Comunidad y filantropía

FASE 3: Valoración de asuntos relevantes

- Se asignan puntuaciones para cada asunto en función de los criterios anteriores.
- Se lleva a cabo una evaluación de los temas identificados por parte del equipo a cargo de este proyecto en el Grupo Azkoyen. Se revisan y puntúan los asuntos materiales y se validan los resultados.

FASE 4: Matriz y Análisis de Materialidad

El resumen de la "matriz de materialidad relevancia externa / relevancia interna" (con 18 aspectos relevantes) se muestra a continuación:

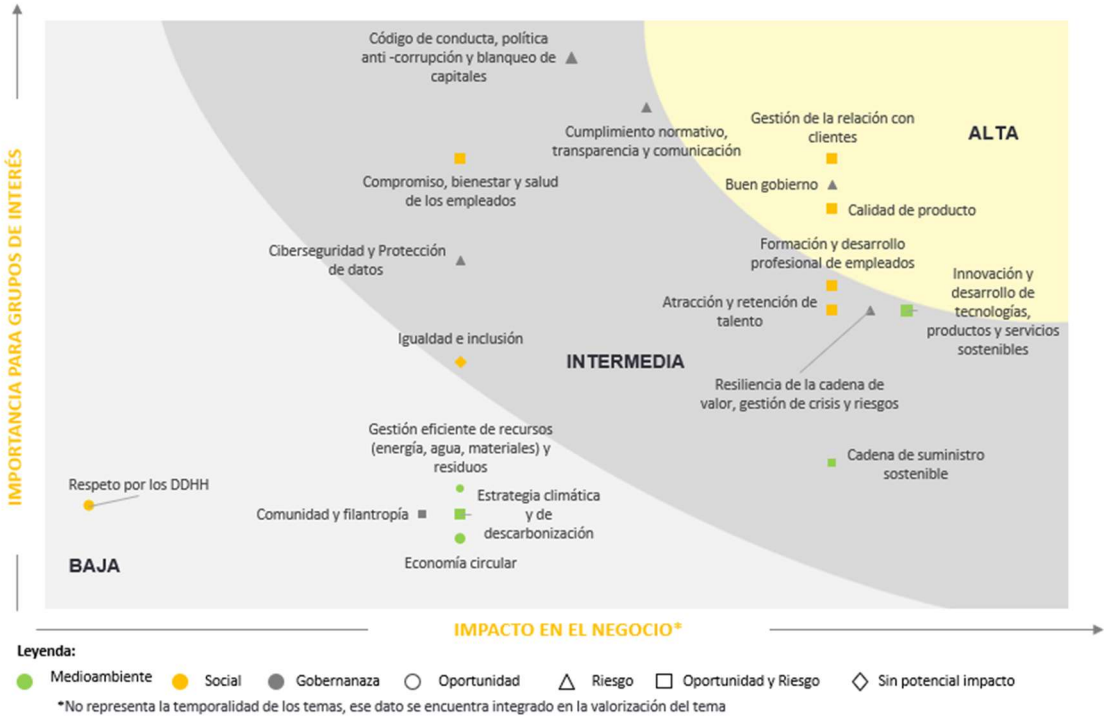

Respecto a la evolución de los negocios, información financiera relevante, análisis de los resultados, evolución de las ventas por negocio y principales perspectivas, considérese lo indicado en los apartados 1 y 2 anteriores del presente informe de gestión consolidado del Grupo Azkoyen.

10.3 Sistemas de Gestión de Riesgos y Modelo de Prevención de Delitos

Respecto al sistema de gestión de riesgos, anualmente, Azkoyen, S.A. actualiza, con la ayuda de un asesor externo, el modelo de Gestión de Riesgos (mapa de riesgos), que se mantiene vigente y se actualiza de forma periódica, que sirve para identificar los principales riesgos del Grupo Azkoyen, así como para establecer un sistema de control interno (KRI's – Key Risk Indicator) y un plan de auditoría interna. El modelo pretende identificar los riesgos estratégicos, evaluarlos y priorizarlos, de modo que los órganos de gobierno del Grupo y, en particular, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante, puedan tomar decisiones al respecto.

Los principales riesgos, o riesgos de Nivel 1, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio del Grupo Azkoyen, se desarrollan en el apartado E) Sistemas de control y gestión de riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2025.

Los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos del Grupo se definen por la dirección del Grupo con la participación de los directores de las áreas de negocio y de soporte. Así, para los principales riesgos - Nivel 1 - se definen (i) indicadores, (ii) controles y (iii) otros planes mitigantes, en su caso. Los planes se trasladan a la Comisión de Auditoría, que, tras su revisión, informa puntualmente al Consejo de Administración. Una vez definidos los planes, éstos son llevados a cabo por las correspondientes áreas del Grupo, con la supervisión permanente de la dirección y la Comisión de Auditoría y el reporte al Consejo de Administración.
El resto de riesgos incluidos en el mapa de riesgos del Grupo Azkoyen son aquellos que, siendo relevantes para el Grupo, están en un segundo nivel de criticidad y requieren de un seguimiento de menor intensidad. No obstante, el modelo de Gestión de Riesgos garantiza una monitorización eficaz de estos riesgos – de segundo nivel – por cada uno de los responsables, de manera que el Grupo pueda identificar variaciones en los mismos que pudieran afectar a su priorización (pudiendo pasar a Nivel 1) y desencadenar la debida respuesta por la dirección corporativa, Comisión de Auditoría y Consejo, según corresponda.

La Sociedad dominante también dispone de un sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) cuyo correcto funcionamiento permite asegurar de forma razonable la fiabilidad del reporte financiero del Grupo.

Asimismo, existe un proyecto plurianual de seguridad de la información que, con la ayuda de un asesor externo experto, abarca aspectos de (i) ciberseguridad, (ii) cumplimiento normativo en materia de protección de datos (según el Reglamento Europeo General de Protección de Datos) y (iii) procedimientos en materia de seguridad. En el ejercicio 2021, Azkoyen, S.A. renovó el plan de seguridad para el periodo 2021-2023 y se volvió a renovar para el periodo 2024-2026. Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (anteriormente Azkoyen, S.A. – Nota 1 de la memoria consolidada) y SIA Vendon disponen de la certificación ISO 27001. Asimismo, se han reforzado los procesos internos y se ha avanzado en la adaptación a las nuevas normativas europeas aplicables, en particular la Directiva NIS2 y el Reglamento de Ciberresiliencia (CRA), dentro del marco del plan de seguridad 2024-2026.

Por otro lado, a la luz de las modificaciones normativas producidas en materia penal y en línea con la cultura de ética y cumplimiento, el Consejo de Administración de Azkoyen, S.A. aprobó en julio de 2017 el Modelo de Organización, Prevención, Gestión y Control de Riesgos Penales del Grupo Azkoyen, que tiene por finalidad asegurar (i) una cultura ética y de cumplimiento dentro de la Organización, así como (ii) la efectividad de unas normas y procedimientos de control que minimicen el riesgo de comportamientos ilícitos por parte de los Directivos y empleados de Azkoyen. Dicho Modelo se compone de un Manual de Compliance, compuesto a su vez por una Parte General y una Parte Especial. La Parte General incluye el diseño y estructura (i) del entorno de control relativo a políticas, procedimientos y controles generales con los que Azkoyen cuenta para prevenir la comisión de delitos, (ii) del órgano de control (encomendado a la Comisión de Auditoría de Azkoyen), (iii) del sistema de supervisión y seguimiento, (iv) del sistema de gestión de recursos financieros y materiales, (v) del sistema disciplinario, (vi) del canal de denuncias y (vii) de la formación y verificación del Manual. Por otro lado, la Parte Especial del Manual identifica los riesgos penales que podrían hipotéticamente producirse en Azkoyen debido a las actividades que ésta realiza, así como los controles que permiten mitigar los mencionados riesgos. Esta parte se desarrolla a través de una matriz de riesgos y controles, que permite identificar y evaluar tanto los riesgos penales identificados como los controles asociados a los mismos.

Con dicho Modelo el Grupo Azkoyen optimiza y facilita la mejora continua del sistema de gestión de riesgos de la Organización, establece un sistema estructurado y orgánico de prevención y control dirigido a la reducción del riesgo de comisión de delitos y vigila los controles implantados en las operaciones y procesos susceptibles de generar, hipotéticamente, riesgos penales. A través del mismo se garantiza la existencia de una Cultura de Cumplimiento en el grupo, así como un compromiso con la ética y el cumplimiento.

Igualmente, en el marco del Modelo se definió una Política del Canal de Denuncias, en virtud del cual se articula la comunicación, de forma absolutamente confidencial, por parte de los empleados de la Organización y otros terceros a la Comisión de Auditoría de cualquier comportamiento contrario a la legalidad en la Organización. Dicho Canal de Denuncias ha sido actualizado conforme a lo establecido en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. En marzo de 2024 el Consejo aprobó la política del sistema interno de información, el procedimiento del sistema interno de información y la política de privacidad del canal de denuncias. Se encuentra disponible en www.azkoyen.com y en el portal corporativo interno del Grupo Azkoyen (BeOne). A lo largo del ejercicio 2025 se han recibido cinco casos relacionados con esta materia habiéndose tramitado y archivado de conformidad con el proceso establecido.

Asimismo, en el ejercicio 2025 se ha actualizado el Código ético del empleado.

En línea con lo anterior, se puso en marcha un plan de formación y divulgación presencial sobre el Modelo de Organización, Prevención, Gestión y Control de Riesgos Penales del Grupo Azkoyen, que se ha prolongado y actualizado cada ejercicio desde entonces como una de las acciones del Plan Anual de Cumplimiento Penal.

10.4 Cuestiones Medioambientales

10.4.1 Gestión ambiental

(i) Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente

Como se expone a continuación, el principal impacto en materia de medioambiente corresponde a la adquisición de componentes ya que las actividades operacionales del Grupo Azkoyen se caracterizan en gran medida por ser ensamblajes manuales cuyos aspectos ambientales son principalmente el consumo de materias primas para embalaje de los productos, la generación de residuos principalmente no peligrosos y el consumo de agua y energía para la operación de las instalaciones.

Las actividades operacionales realizadas por el Grupo Azkoyen son:

- En el segmento de **Coffee & Vending Systems**, la mayor parte del proceso productivo consiste en ensamblar componentes que conforman los productos que posteriormente se venden.
- En el segmento de **Payment Technologies**, al igual que en el anterior, la mayor parte del proceso productivo consiste en ensamblar componentes que conforman los productos que posteriormente se venden.
- En el segmento de **Time & Security**:
    - En la parte de proyectos, las actividades se realizan internamente y, normalmente, las actividades relacionadas con el cableado de la instalación eléctrica se subcontratan a terceros.
    - En la producción de hardware, se compran prácticamente todos los elementos de los equipos y se ensamblan internamente.

En las plantas con certificación ISO 14001:2015 (ver sociedades en el siguiente apartado), el Grupo Azkoyen, dispone de metodologías para la correcta identificación y evaluación de los aspectos ambientales derivados de su actividad incluyendo condiciones normales, anormales y de emergencia. Se realiza un seguimiento periódico de los indicadores ambientales, con objeto de implementar acciones que mitiguen su impacto en el medio ambiente.

(ii) Procedimientos de evaluación o certificación ambiental

En materia de respeto por el medioambiente, Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (anteriormente Azkoyen, S.A. – Nota 1 de la memoria consolidada), Coges, S.p.A., Azkoyen Andina SAS, Coffetek, Ltd, Ascaso Factory, S.L.U., Primion Technology, GmbH, GET NV, Primion Digitek, SL.U. (actualmente Primion Technology, S.L.U.) y Opertis, GmbH disponen de la certificación medioambiental ISO 14001:2015 vigentes, siendo sus sistemas de gestión ambiental auditados anualmente por un organismo acreditado.

Cada cuatro años se realiza una auditoría de eficiencia energética en las instalaciones de Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (anteriormente Azkoyen, S.A. – Nota 1 de la memoria consolidada). La última auditoría se ha realizado en agosto de 2025 de la cual se propusieron las siguientes acciones:

Acción recomendada	Reducción emisiones contaminantes (Tn CO_2 eq/ año)
Sustitución de las actuales luminarias por tecnología LED	3,35
Eliminación de consumos Standby en equipos informáticos	2,80
Producción energía solar fotovoltaica para autoconsumo	71,11
TOTAL	**77,26**

De estas acciones, en el ejercicio 2025 se han sustituido luminarias de Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. por leds. Adicionalmente todas las regletas que se adquieren están dotadas de sistema on/off para ahorrar energía y por último la sociedad ha generado y consumido 246.887 kw de energía para autoconsumo lo cual equivale a 44,44 Tn CO2 eq/año.

En el ejercicio 2025, el Grupo Azkoyen no ha recibido ninguna sanción o multa derivada del incumplimiento de leyes o normativas en materia de medioambiente.

(iii) Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

Las actividades de gestión medioambiental están asignadas a personas con la competencia necesaria. En el ejercicio 2025 en la Sociedad dominante se estima que se han dedicado más de 1.500 horas (personal interno y externo) para la gestión del medioambiente y se han destinado recursos económicos a la prevención de riesgos medioambientales.

(iv) Aplicación del principio de precaución

La Dirección del Grupo Azkoyen plasma en la política de gestión, comentada en apartados anteriores, su compromiso con la protección del medioambiente para prevenir la contaminación y hacer un uso sostenible de los recursos disminuyendo de forma continuada los impactos ambientales que producen nuestras actividades y productos en su ciclo de vida.

Las operaciones del Grupo Azkoyen se diseñan considerando el principio de precaución para garantizar un elevado nivel de protección del medioambiente actuando de manera preventiva. En aquellos centros productivos con certificación ISO 14001:2015 se realiza un enfoque basado en riesgos para determinar las ventajas e inconvenientes de la acción o de la inacción, la proporcionalidad de las medidas con el nivel de protección elegido y la no discriminación en la elección de las medidas.

(v) Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales

De acuerdo con la legislación vigente de responsabilidad ambiental, las organizaciones que se encuentran afectadas por la legislación deben realizar una evaluación de riesgos ambientales y constituir garantía financiera. La Sociedad dominante está exenta de constituir garantía financiera para riesgos ambientales ya que no se encuentra incluida dentro de los tres grupos de prioridad que se han establecido en la normativa.

El Grupo, a 31 de diciembre de 2025 tiene registradas provisiones por dicho concepto en el balance de situación consolidado por importe de 30 miles de euros en el epígrafe “Provisiones no corrientes” (a 31 de diciembre de 2024 tenía 37 miles de euros y 2 miles de euros respectivamente).

Respecto a garantías, el programa de seguros del Grupo ampara la responsabilidad civil de carácter accidental que se derive, directa o indirectamente, de daños corporales o materiales que resulten de derrame, dispersión o fuga de humo, vapores, hollín, ácidos o sustancias alcalinas, productos químicos, tóxicos, líquidos o gaseosos, materiales de desecho u otros agentes irritantes, contaminantes o polucionantes, ya sea en la tierra, la atmósfera o cualquier curso, caudal o masa de agua, siempre y cuando dicho derrame, dispersión o fuga sea accidental y repentina. En cualquier caso, esta cobertura no alcanza al pago, costo o gasto que esté motivado o se derive directa o indirectamente de cualquier requerimiento, formulado por un sujeto privado u Organismo Público, tendente a que el asegurado realice cualquier labor de ensayo, asesoramiento, limpieza, remoción, contención, tratamiento, destoxificación o neutralización de dichas sustancias irritantes, contaminantes o polucionantes.

10.4.2 Contaminación

Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)

Debido a la naturaleza de ensamblaje de las actividades operacionales del Grupo Azkoyen, las únicas emisiones a la atmósfera que se realizan son las debidas a la combustión de gas natural y de gasóleo para calefacción. Siendo el centro de Peralta el de mayor actividad industrial, no existen focos de emisión industriales a la atmósfera incluidos en el Catálogo de Actividades Potencialmente contaminadoras de la atmósfera del Decreto Foral 6/2002 ni contaminación lumínica o sonora. Ver tabla de emisiones en apartados posteriores. Durante 2023 y 2022 se realizaron inversiones para la generación de energía eléctrica renovable destinada a autoconsumo mediante placas solares y se continuó con la sustitución de luminarias fluorescentes por leds.

Otra actividad del grupo generadora de emisiones es el transporte. A día de hoy, el transporte está externalizado en todo el Grupo. El impacto ambiental de los transportes debidos a los envíos de mercancía se centra fundamentalmente en las sociedades vinculadas a los negocios de Coffee & Vending Systems y Payment Technologies. Asimismo, los vehículos de empresa, así como los viajes realizados por el personal de Grupo también contribuyen a la generación de emisiones. Ver apartado 10.4.5. donde se incluyen dichas emisiones dentro de las emisiones de alcance 3.

Adicionalmente, el fomento del uso de herramientas y tecnologías que facilitan el trabajo a distancia ha supuesto una reducción de viajes que contribuyen a la mejora del medioambiente.

10.4.3 Economía circular y prevención y gestión de residuos

Economía Circular

La economía circular forma parte del compromiso con un futuro sostenible del Grupo Azkoyen.
El análisis del ciclo de vida (ACV) constituye la base técnica de este enfoque. Se trata de una herramienta clave para evaluar y comprender el impacto ambiental (incluida la huella de carbono) de los productos en todas sus fases, e identificar oportunidades de mejora en términos de sostenibilidad, eficiencia y diseño circular.

Desde 2022, el Grupo realiza análisis de ciclo de vida de sus productos. El proyecto se inició con una prueba piloto sobre dos máquinas y, tras la aprobación de la Estrategia de Sostenibilidad, se consolidó como un compromiso progresivo extensivo a las distintas familias de producto. En 2025 se ha alcanzado la cifra de 15 ACV de familias de producto realizados, reforzando la incorporación sistemática de criterios de sostenibilidad y economía circular en el desarrollo de soluciones.

Con el objetivo de fortalecer y sistematizar este proceso, se ha adquirido el software especializado Dcycle. Esta herramienta permite estandarizar la metodología de cálculo, mejorar la trazabilidad de los datos y facilitar la integración de los resultados en la toma de decisiones, especialmente en las fases de diseño.

Además, dentro del marco de economía circular, destaca el proyecto Cashlogy Refurbished, cuyo objetivo es recoger equipos en uso para reacondicionarlos y reintroducirlos en el mercado, prolongando su vida útil y reduciendo la necesidad de fabricar nuevas unidades. En 2025 se han recogido 94 máquinas Cashlogy, de las cuales 67 han sido reacondicionadas y comercializadas nuevamente. Este modelo contribuye tanto a la optimización del uso de materias primas como a la reducción de residuos y emisiones asociadas a la fabricación de nuevos productos.
Asimismo, se ha avanzado en soluciones orientadas a la actualización tecnológica de equipos instalados. En 2025 se ha terminado de desarrollar el kit Elyssium, que permite realizar upgrades sobre máquinas existentes, mejorando sus prestaciones sin necesidad de sustituir el equipo completo.

Para consolidar este enfoque, el área de I+D+i ha incorporado un objetivo específico vinculado a la economía circular: aumentar las horas de I+D+i dedicadas a proyectos orientados a la extensión de vida útil o al reacondicionamiento de productos, sobre el total de horas reportadas, considerando proyectos de economía circular aquellos orientados a la extensión de la vida útil mediante retrofits o upgrades, al reacondicionamiento y reintroducción en el mercado de equipos.

Prevención y gestión de residuos

La Directiva 2012/19/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos impone diversas obligaciones a los productores para garantizar, entre otros, la recogida y gestión adecuada de los residuos generados tras la utilización o consumo de los aparatos eléctricos y electrónicos puestos por ellos en el mercado, que pueden cumplirse mediante la adhesión de los productores a un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor, lo que les exime de la obligación de constituir un sistema individual.

En España, el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, incorporó al ordenamiento jurídico español la Directiva 2012/19/UE; incluyó las novedades de la Ley 22/2011, de 28 de julio y, asimismo, derogó el anterior real decreto en materia de RAEE (Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos).

Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. y Ascaso Factory, S.L.U. ostentan la condición de productor de aparatos eléctricos y electrónicos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.h. del Real Decreto 110/2015. Para el cumplimiento de estas obligaciones, ambas sociedades forman parte, junto a otros operadores del mercado, de un sistema de gestión integrado externo (Fundación ECOLEC). En concreto, con el fin de dar cumplimiento a ciertos aspectos regulados por la Ley 22/2011 y el Real Decreto 110/2015, tienen contrato con Fundación ECOLEC – sistema colectivo de responsabilidad ampliada, que se encuentra en vigor.

Adicionalmente, para el cumplimiento al Real Decreto 1055/2022 de envases y residuos de envases, Azkoyen Vending & Payment Solutions y Ascaso Factory, S.L.U. están adscritos al sistema colectivo de responsabilidad ampliada para gestionar los envases y residuos de envases constituido por la Fundación Ecolec Envases.
En el resto de Europa, existen obligaciones muy similares a las establecidas en España, en la medida en que los países adaptaron a su normativa legal lo establecido por la Directiva 2012/19/UE. Las sociedades del Grupo Azkoyen cumplen con dichas obligaciones.

Se incluye a continuación una tabla de consumos de residuos generados en los años 2025 y 2024 de los principales centros productivos:

	2025	2024
Residuos peligrosos (Tn)	**9,9**	**9,8**
Aguas poliol-isocianato	1,8	1,9
Equipos electrónicos	5,2	5,6
WEE	-	-
Aguas aceitosas	-	0,1
Equipos de frío	-	-
Envases plásticos contaminados	2,2	0,6
Residuo Orgánico con sustancias peligrosas	-	0,2
Baterías Pb	-	0,7
Material contaminado	0,2	0,4
Fluorescentes	-	0,1
Equipos desechados	-	0,1
Productos caducados	-	-
Pilas que contienen mercurio	-	0,1
Aerosoles	0,1	-
Bases de decapado	0,2	-
Residuos no peligrosos (Tn)	**237**	**294**
Chatarra férrica	32,2	62,8
Envases de papel y cartón	71,7	80,9
Mezclas de residuos municipales	57,7	67,0
Envases de madera	28,7	29,8
Papel y cartón	0,5	21,6
Envases de plástico	8,1	19,0
Residuos de EEE	0,2	5,9
Metales mezclados	-	2,5
Componentes de equipos desechados	0,7	1,8
Envases mixtos	-	0,5
Residuos orgánicos	0,2	0,6
Basura industrial	1,2	2,1
Tóner (no peligrosos)	0,1	-
Residuos voluminosos	1,2	-
Pilas alcalinas	0,1	-
Residuos biodegradables	4,0	-
Plásticos y residuos de plástico	30,0	-

La taxonomía de los residuos generados en el Grupo Azkoyen es la siguiente:

- 96 % residuos no peligrosos (237 Tn)
- 4 % residuos peligrosos (10 Tn)
- 45 % residuos reciclables (110 Tn)
- 55 % residuos no reciclables (136 Tn)

Acciones para combatir el desperdicio de alimentos

Las actividades del Grupo Azkoyen no están relacionadas con la industria alimentaria ni se dispone de servicio de comedor propio por lo que no se produce desperdicio de alimentos. El único consumo de alimentos es el que cada empleado realice de manera particular.

10.4.4 Uso sostenible de los recursos

(i) Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales

El agua consumida es destinada principalmente a saneamiento, consumo humano y pruebas de calidad del café en máquina. No se reutiliza el agua.

	2025	2024
Consumo de agua (m^3)		
Consumo de agua	3.845	4.485

No se considera necesario llevar a cabo iniciativas para minimizar el consumo de agua ya que no es un consumo elevado ni relevante ya que principalmente es consumo de agua sanitaria.

(ii) Consumo de materias primas

Como se ha informado en otros apartados, debido a que las actividades del Grupo Azkoyen se caracterizan por ensamblar diferentes componentes en su mayor parte, el Grupo compra piezas y/o subconjuntos para montarlos en las máquinas que ya están compuestos por diferentes materiales.

El impacto ambiental de dichas compras se centra fundamentalmente en las sociedades vinculadas a los negocios de Coffee & Vending Systems y Payment Technologies. Ver apartado 10.4.5. donde se incluyen dichas emisiones dentro de las emisiones de alcance 3.

En el Grupo Azkoyen se realiza un elevado aprovechamiento y consumo responsable de materias primas. El porcentaje de mermas es muy bajo.

(iii) Consumo, directo e indirecto, de energía

Tal y como se ha comentado anteriormente, las actividades operacionales de las plantas de fabricación del Grupo Azkoyen se caracterizan, en gran medida, por ser ensamblajes manuales de los componentes que conforman los productos fabricados, por lo que, en consecuencia, no se requiere un alto consumo de energía.

	2025	2024
Consumo de energía primaria	2.357	2.764
Gasóleo de calefacción (Mwh)	891	1.025
Diesel	-	1
Gas natural (Mwh)	1.412	1.509
Pellets (Mwh)	54	24
Direct heating (biomasa, nuclear, etc)	-	205
Consumo de energía secundaria	2.761	2.925
Electricidad (Mwh) – Suministrada por terceros	2.456	2.665
Electricidad (Mwh) – Renovable para consumo propio	305	260
TOTAL	**5.118**	**5.689**

Cada cuatro años se realiza una auditoría de eficiencia energética en las instalaciones de la Sociedad dominante. La última auditoría se realizó en agosto de 2025 y en ella se detalla la siguiente distribución de consumo energético:

	%
Distribución de consumo por uso de energías	
Electricidad	78%
Solar fotovoltaica	11%
Gas natural	11%
Distribución de consumo por servicio	
Proceso productivo	39%
Climatización	26%
Iluminación	17%
Calefacción naves (gas natural)	11%
Parque informático	7%

(iv) Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética

Durante el ejercicio 2024 y 2025 se han sustituido las luminarias de una nave por tecnología LED y tal y como se ha comentado en el punto anterior se ha generado y consumido 246.887 kw de energía para autoconsumo lo cual equivale a 44,44 Tn CO2 eq/año.

(v) Uso de energías renovables

En 2023 y 2022 se instalaron paneles solares en Peralta (España) y en Stetten (Alemania) para el autoconsumo de energía eléctrica renovable. En el ejercicio 2025 se ha comprado el 100% de la energía con garantía certificada de origen renovable para todas las instalaciones de Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U.

10.4.5 Cambio climático

(i) Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas

Azkoyen reconoce la importancia de abordar la lucha contra el cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de manera significativa. Con este compromiso en diciembre de 2024 se aprobó por el Consejo de Administración una política de descarbonización que sigue vigente en 2025.

Los objetivos recogidos en la política son:

- Alinearse con los objetivos internacionales y europeos e idealmente alcanzar la neutralidad de carbono en 2050, así como intentar adelantarse en la medida en que los medios y la tecnología lo permitan.
- Implementar medidas concretas para reducir progresivamente las emisiones de gases de efecto invernadero de Azkoyen en línea con los objetivos científicos para limitar el calentamiento global a 1.5°C.
- Establecer metas a corto, medio y largo plazo para reducir las emisiones absolutas de Azkoyen, tomando en consideración la intensidad de carbono de sus operaciones y el crecimiento del negocio. Estos objetivos abarcan todas las operaciones y actividades de Azkoyen, incluyendo la cadena de suministro, la fabricación de productos, la logística y las instalaciones.

Y las principales medidas a implementar:

- Transición a energía renovable: priorización del uso de energía renovable en sus operaciones, aumentando gradualmente la capacidad de generación de energía renovable e invirtiendo en proyectos de energía limpia.
- Eficiencia energética: implementación de medidas de eficiencia energética en sus instalaciones y procesos para reducir el consumo de energía y las emisiones asociadas, incluyendo la adopción de tecnologías energéticamente eficientes, la optimización de la gestión de la energía y la sensibilización del personal.
- Descarbonización de la cadena de suministro: colaboración con los proveedores para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en toda la cadena de suministro. Desarrollo de una cadena de suministro sostenible, fomentando prácticas responsables, promoviendo la adopción de estándares ambientales y apoyando la innovación en productos y procesos bajos en carbono.
- Compensación de emisiones residuales: compensación de cualquier emisión residual que no se pueda eliminar a través de la reducción interna, invirtiendo en proyectos de compensación de carbono de alta calidad que generen impactos positivos adicionales.
- Desarrollo de productos y servicios cada vez más sostenibles: Inversión en la investigación y desarrollo de productos y servicios que reduzcan la huella de carbono, promoviendo la sostenibilidad en la oferta de Azkoyen.

Las emisiones significativas de Gases Efecto Invernadero (GEI) que se producen son de CO2:

- Alcance 1: consecuencia de la combustión de gasoil y gas natural para calefacción y vehículos de empresa;
- Alcance 2: consumo eléctrico;
- Alcance 3: compras, desplazamientos de los empleados al centro de trabajo, envío de mercancías, viajes de negocio, residuos y consumo de agua.

Salvo por lo indicado a lo largo de este apartado 10, las emisiones del Grupo son:

Emisiones de GEI (Tn CO_2 eq)	2025	2024
Emisiones Alcance 1	1.748	1.896
Emisiones Alcance 2	350	701
Emisiones Alcance 3	23.217	20.774
TOTAL	**25.316**	**23.371**

La mayor parte de las emisiones están vinculadas con las compras de productos y servicios de terceros.

(ii) Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático

Durante 2023 se definieron los objetivos estratégicos de sostenibilidad, siendo uno de ellos la lucha contra el cambio climático.

En 2024 la Sociedad dominante realizó su primer plan de descarbonización y en 2025 se ha hecho para toda la división de VPS.

El plan de descarbonización de Grupo Azkoyen se articula en torno a varios pilares fundamentales:

- Eficiencia Energética: Optimización de procesos productivos y operativos para reducir el consumo de energía y mejorar la eficiencia en las instalaciones.
- Energías Renovables: Aumento del uso de fuentes de energía renovables en operaciones, reduciendo la dependencia de los combustibles fósiles.
- Innovación en Productos y Servicios: Desarrollo de soluciones tecnológicas que no solo sean eficientes y fiables, sino también sostenibles y de bajo impacto ambiental.
- Compromiso y Transparencia: Comunicación transparente de objetivos, acciones y progresos en materia de sostenibilidad, fomentando una cultura corporativa comprometida con la descarbonización.

(iii) Metas de reducción establecidas voluntariamente

Azkoyen se ha comprometido a lograr la neutralidad climática en 2050, con los siguientes hitos de reducción de intensidad de emisiones en la organización (tnCO2 / M€Facturación) en los próximos años:

Alcance/Años	2025	2026
Alcance 1	50%	50%
Alcance 2	30%	50%

10.4.6 Protección de la biodiversidad

Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad

Las actividades operativas del Grupo Azkoyen no están ubicadas en zonas protegidas ni afectan a la biodiversidad de sus entornos.

10.5 Cuestiones Sociales y Personas

(i) Empleo

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo Azkoyen da empleo a unos 1.086 profesionales a nivel global (298 mujeres y 788 hombres). A 31 de diciembre de 2024, el Grupo Azkoyen proporcionó empleo a 1.048 profesionales (289 mujeres y 759 hombres).

El número de nuevas contrataciones ha sido:

- en 2025: 147, incluyendo 109 hombres y 38 mujeres.
- en 2024: 124, incluyendo 88 hombres y 36 mujeres.

Asimismo, la tasa de rotación total de empleados en 2025: 10,0% (10,4% en 2024).

Dentro de los valores estratégicos definidos por el Grupo Azkoyen figura el compromiso con los clientes y los resultados, donde la profesionalidad, el trabajo en equipo y el respeto hacia las personas constituyen las bases de la cultura como Grupo.

En cuanto a la composición de la plantilla empleada, a continuación, se señalan determinados indicadores consolidados significativos del Grupo Azkoyen.

Número total y distribución de empleados por sexo

Empleados por sexo (*)	2025	2024
Mujeres	266	250
Hombres	759	728
Total	**1.025**	**978**

(*) Datos en “Full Time Equivalent” (en adelante, FTE) a 31 de diciembre.

Número total y distribución de empleados por edad

Empleados por edad (*)	2025	2024
Menores de 30 años	112	99
Entre 31 – 50 años	501	485
Mayores de 50 años	412	394
Total	**1.025**	**978**

(*) Datos en FTE a 31 de diciembre.

Número total y distribución de empleados por país

Respecto a la plantilla total empleada por país de ubicación, equivalente a tiempo completo, considérese lo indicado anteriormente en la información sobre estructura societaria. De forma particular, su desglose al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Empleados por país (*)	2025	2024
España	410	387
Alemania	302	288
Bélgica	77	80
Reino Unido	69	66
Italia	59	58
Letonia	43	37
Francia	26	22
Colombia	25	27
EE. UU.	8	7
Holanda	4	3
Portugal	2	3
Total	**1.025**	**978**

(*) Datos en FTE a 31 de diciembre.

Número total y distribución de empleados por categoría profesional

	2025	2024
Directores (*)	25	22
Managers	62	63
Técnicos	748	649
Administrativos / operarios	190	244
Total	**1.025**	**978**
	100,0%	**100,0%**

(*) Incluye a 9 miembros de la alta dirección del Grupo así como el resto de directores.
Datos en FTE a 31 de diciembre.

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo

Empleados por tipo de contrato (*)				
	2025		2024	
	A tiempo completo	A tiempo parcial	A tiempo completo	A tiempo parcial
Indefinidos	923	128	889	127
Temporales	31	4	29	3
Total	**954**	**132**	**918**	**130**

(*) Se incluyen personas físicas con independencia de la jornada que tengan.
Datos a 31 de diciembre y el promedio no difiere significativamente.

Número total de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo

	Número total de contratos por sexo 2025 (*)					
	Contrato indefinido			Contrato temporal		
	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total
Mujer	210	79	289	8	1	9
Hombre	713	49	762	23	3	26
Total	**923**	**128**	**1.051**	**31**	**4**	**35**

(*) Se incluyen personas físicas con independencia de la jornada que tengan.
Datos a 31 de diciembre y el promedio no difiere significativamente.

	Número total de contratos por sexo 2024 (*)					
	Contrato indefinido			Contrato temporal		
	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total
Mujer	201	79	280	8	1	9
Hombre	688	48	736	21	2	23
Total	**889**	**127**	**1.016**	**29**	**3**	**32**

(*) Se incluyen personas físicas con independencia de la jornada que tengan.
Datos a 31 de diciembre y el promedio no difiere significativamente.

Número total de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por edad

	Número total de contratos por edad 2025 (*)					
	Contrato indefinido			Contrato temporal		
	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total
Menores de 30 años	97	2	99	13	3	16
Entre 31 – 50 años	463	37	500	17	-	17
Mayores de 50 años	363	89	452	1	1	2
Total	**923**	**128**	**1.051**	**31**	**4**	**35**

(*) Se incluyen personas físicas con independencia de la jornada que tengan.
Datos a 31 de diciembre y el promedio no difiere significativamente.

	Número total de contratos por edad 2024 (*)					
	Contrato indefinido			Contrato temporal		
	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total
Menores de 30 años	84	4	88	14	1	15
Entre 31 – 50 años	470	38	508	14	1	15
Mayores de 50 años	335	85	420	1	1	2
Total	**889**	**127**	**1.016**	**29**	**3**	**32**

(*) Se incluyen personas físicas con independencia de la jornada que tengan.
Datos a 31 de diciembre y el promedio no difiere significativamente.

Número total de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por categoría profesional

	Número total de contratos por categoría profesional 2025 (*)					
	Contrato indefinido			Contrato temporal		
	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total
Directores	25	-	25	-	-	-
Managers	59	4	63	-	-	-
Técnicos	673	89	762	19	4	23
Administrativos / Operarios	166	35	201	12	-	12
Total	**923**	**128**	**1.051**	**31**	**4**	**35**

(*) Se incluyen personas físicas con independencia de la jornada que tengan.
Datos a 31 de diciembre y el promedio no difiere significativamente.

	Número total de contratos por categoría profesional 2024 (*)					
	Contrato indefinido			Contrato temporal		
	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total	A tiempo completo	A tiempo parcial	Total
Directores	22	-	22	-	-	-
Managers	61	2	63	-	-	-
Técnicos	634	93	727	21	2	23
Administrativos / Operarios	172	32	204	8	1	9
Total	**889**	**127**	**1.016**	**29**	**3**	**32**

(*) Se incluyen personas físicas con independencia de la jornada que tengan.
Datos a 31 de diciembre y el promedio no difiere significativamente.

Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional

	Despidos por sexo	
	2025	**2024**
Mujeres	5	6
Hombres	23	15
Total	**28**	**21**

	Despidos por edad	
	2025	**2024**
Menores de 30 años	3	5
Entre 31 – 50 años	19	12
Mayores de 50 años	6	4
Total	**28**	**21**

	Despidos por categoría profesional	
	2025	**2024**
Directores	2	-
Managers	1	1
Técnicos	23	15
Administrativos / Operarios	2	5
Total	**28**	**21**

(ii) Brecha salarial

Los datos sobre la brecha salarial y las remuneraciones medias de hombres y mujeres del Grupo a 31 de diciembre de 2025 y de 2024 se muestran a continuación. En las remuneraciones desglosadas se incluye salario fijo y variable. Las remuneraciones se corresponden con gastos de personal entre el número medio de personas empleadas equivalentes a tiempo completo en el Grupo. Los gastos de personal incluyen cargas sociales y otros conceptos, excepto indemnizaciones.

Las diferencias salariales están principalmente relacionadas con el país de ubicación, la responsabilidad, la experiencia y el nivel educativo.

Remuneración anual media por sexo

	Remuneración anual media por sexo (en miles de euros)	
	2025	**2024**
Mujeres	57	54
Hombres	76	71
Total	**71**	**67**

La brecha salarial se sitúa en un 25,7% (un 24,6% en 2024), siendo la brecha salarial = [retribución media hombres – retribución media mujeres] / [retribución media hombres].

Remuneración anual media por categoría profesional y brecha salarial

	Remuneración anual media por categoría profesional (en miles de euros)					
	2025			2024		
	Mujer	Hombre	Brecha salarial	Mujer	Hombre	Brecha salarial
Directores	142	227	37,6%	149	185	19,3%
Managers	86	119	28,2%	89	115	22,9%
Técnicos	58	75	22,5%	54	71	23,7%
Administrativos / Operarios	44	43	(1,6)%	43	41	(4,3)%
Total	**57**	**76**	**25,7%**	**54**	**71**	**24,6%**

Remuneración anual media por edad

	Remuneración anual media por edad (en miles de euros)	
	2025	2024
Menores de 30 años	49	49
Entre 31 – 50 años	68	63
Mayores de 50 años	81	75
Total	**71**	**67**

Remuneración anual media por categoría profesional

	Remuneración anual media por categoría profesional (en miles de euros)	
	2025	2024
Directores	213	181
Managers	113	110
Técnicos	70	67
Administrativos / Operarios	44	42
Total	**71**	**67**

Remuneración anual media de Consejeros por sexo

Estas remuneraciones se desglosan en la Política de Remuneraciones.

El sistema retributivo diferencia a los consejeros no ejecutivos de los que sí desarrollan funciones ejecutivas.

La política de remuneraciones tiene como principios generales, entre otros, una retribución adecuada a la dedicación, responsabilidad y desempeño de cada miembro del Consejo de Administración.

En este sentido, el sistema de remuneración de los consejeros no ejecutivos en su condición de tales, comprende, entre otros:

- Asignación fija anual con mayor ponderación a la función de los Presidentes de la Comisión de Auditoría, CNR y Comisión de Sostenibilidad, así como al Consejero independiente coordinador. De esta forma se remunera a los consejeros por la dedicación de los trabajos de estudio, preparación y ejecución de los asuntos del Consejo y Comisiones.
- Dietas por asistencia y desplazamiento a las sesiones del Consejo y Comisiones.

Respecto a la desagregación de las remuneraciones medias del ejercicio 2025 para los miembros del Consejo de Administración no ejecutivos: 71 miles de euros en el caso de hombres, 97 miles de euros en el caso de mujeres y 80 miles de euros en total. Y, respecto al ejercicio 2024: 73 miles de euros en el caso de hombres, 80 miles de euros en el caso de mujeres y 75 miles de euros en total.

Por otro lado, el sistema de remuneración del presidente ejecutivo se compone de una remuneración fija anual y una remuneración extraordinaria por operaciones corporativas (que podría tener un componente fijo y/o variable) cuando el Consejo, previo informe favorable de la CNR, considere en interés de la Sociedad incentivar su desempeño en la negociación y ejecución de operaciones corporativas. El importe y forma de dicha remuneración será aprobado por la Junta.

Respecto a la desagregación de las remuneraciones medias del ejercicio 2025 para los miembros del Consejo de Administración (no ejecutivos y ejecutivos): 98 miles de euros en el caso de hombres, 81 miles de euros en el caso de mujeres y 92 miles de euros en total. Y, respecto al ejercicio 2024: 101 miles de euros en el caso de hombres, 80 miles de euros en el caso de mujeres y 98 miles de euros en total.

Implantación de políticas de desconexión laboral

En cumplimiento de lo establecido en el art. 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, donde se garantiza el descanso de los empleados y se reconoce expresamente su derecho a la desconexión digital una vez finalizada su jornada laboral, con la política de conciliación firmada en 2021 que está vigente en 2025, los empleados del Grupo Azkoyen tienen derecho a la desconexión digital a fin de garantizar, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, el respeto de su tiempo de descanso y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar.

De esta manera, el Grupo Azkoyen se compromete a respetar el tiempo de descanso entre jornadas, los permisos y las vacaciones, salvo causa de fuerza mayor o circunstancias excepcionales que lo puedan justificar convenientemente.

Número total de empleados con discapacidad

El número de personas empleadas con discapacidad al 31 de diciembre de 2025 es de 21 personas (22 personas a 31 de diciembre de 2024). Se cumple con la legislación aplicable en relación con los derechos de las personas con discapacidad y su inserción social a través, asimismo, de otras medidas alternativas acordes con dicha legislación.

En la medida de lo posible, se implementan medidas de acceso para personas con discapacidad en las plantas y oficinas del Grupo Azkoyen. Por ejemplo, en la planta de Azkoyen, Vending & Payment Solutions, S.L.U. existe una rampa de acceso a las instalaciones.

Adicionalmente, indicar que la Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. colabora con empresas proveedoras dedicadas a fomentar la empleabilidad e integración laboral de personas con discapacidad.

(iii) Organización del trabajo

Organización del tiempo de trabajo

De acuerdo con la Política Corporativa de Conciliación firmada en 2021 que está vigente en 2025, el Grupo Azkoyen valora que los empleados puedan organizar su vida familiar y personal desde el inicio de la mañana, teniendo un parón con tiempo suficiente para descansar y desconectar a la hora de comer y pudiendo realizar compensación de horas entre los días de la semana.

En el cómputo de la Jornada Laboral de Oficinas con jornada partida, Grupo Azkoyen confía en la responsabilidad de los empleados, es decir, cada empleado deberá cumplir con el calendario laboral del centro de trabajo, realizando el total de las jornadas laborales estipuladas de forma semanal.

Número de horas de absentismo

La tasa de absentismo correspondiente al ejercicio 2025 es del 4,5% que se traduce en 73.617 horas (4,4% en 2024, un total de 92.389 horas).

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de estos por parte de ambos progenitores

En materia de conciliación laboral, Azkoyen, S.A. se posiciona como referente, habiendo obtenido el reconocimiento del “Sello Reconcilia” por el Gobierno de Navarra en 2014 y desde noviembre de 2018 con carácter permanente.

Como resultado de las encuestas de clima laboral llevadas a cabo en ejercicios anteriores, la Dirección de Grupo Azkoyen concluyó que, una de las principales inquietudes de nuestros empleados, era disponer de una **mayor conciliación y flexibilidad en la jornada.**

En aras de dar respuesta a estos requerimientos reflejados por los empleados, en **diciembre de 2021 se publicó la Política Corporativa sobre Conciliación & Bienestar de los empleados**, aplicable en todos los países en los cuales Azkoyen tiene presencia. A través de esta Política, el Grupo implementó **medidas orientadas a mejorar la conciliación mediante la flexibilización de las condiciones laborales**, que hacen compatible la faceta profesional como personal, teniendo en cuenta las **necesidades personales e individuales de todos los empleados de Azkoyen.**

Las medidas recogidas entraron **en vigor en enero de 2022** y se establecieron con el fin de hacer de Azkoyen un mejor lugar para trabajar, con políticas diferenciadas que permitan **mejorar la calidad de vida de nuestros empleados.**

(iv) Salud y seguridad

La prevención de riesgos laborales es una prioridad en el conjunto del Grupo Azkoyen, asegurando un entorno de trabajo seguro y saludable. Respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (anteriormente Azkoyen, S.A. – Nota 1 de la memoria consolidada), Ascaso Factory, S.L.U., Coges, S.p.A. y Primion Technology Gmbh disponen de la certificación ISO 45001.

Respecto a indicadores sobre accidentabilidad y seguridad en 2025 y 2024, se informa de lo siguiente:

Número de accidentes de trabajo por sexo

	Nº accidentes por sexo	
	2025	**2024**
Mujeres	-	2
Hombres	24	12
Total	**24**	**14**

Índice de gravedad de accidentes por sexo

	Índice de gravedad de accidentes por sexo (x 1.000)	
	2025	**2024**
Mujeres	0,000	0,009
Hombres	0,025	0,159
Total	**0,018**	**0,120**

Índice de frecuencia de accidentes por sexo

	Índice de frecuencia de accidentes por sexo (x 1.000.000)	
	2025	**2024**
Mujeres	0,000	4,416
Hombres	19,982	9,309
Total	**14,787**	**8,037**

Número de enfermedades profesionales por sexo

	Nº de enfermedades profesionales por sexo	
	2025	**2024**
Mujeres	1	1
Hombres	2	3
Total	**3**	**4**

Por otra parte, como medida de rejuvenecimiento de la plantilla de Azkoyen, S.A. (actualmente Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. – Nota 1 de las cuentas anuales consolidadas) cabe destacar la renovación que se hizo en años anteriores de un acuerdo laboral, según la normativa en vigor, en materia de jubilación parcial (con contrato de relevo) hasta el año 2025; con el espíritu de facilitar el cambio generacional y apostar por un empleo de calidad para los jóvenes.

(v) Relaciones sociales

El Grupo Azkoyen cumple con todos los requisitos legales, en todos los países de presencia, en materia de representación legal de los trabajadores. En la actualidad, los empleados del Grupo cuentan con representantes formalmente constituidos en las siguientes compañías: Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (en ejercicios precedentes Azkoyen S.A.- Nota 1), Ascaso Factory, S.L.U., Coges España Medios de Pago, Coges S.p.A, Primion GmbH, y en GET. Con independencia de lo anterior todas las compañías del Grupo Azkoyen cuentan con canales establecidos para que la información y comunicación con la dirección sea transparente y eficaz.

La totalidad de los empleados del Grupo Azkoyen se encuentran cubiertos por convenio colectivo y/o disponen de contratos laborales que mejoran las exigencias y condiciones establecidos en los convenios sectoriales de los diversos países donde operan. Asimismo, la gran mayoría de los empleados del Grupo se encuentran representados en comités formales de seguridad y salud.

Adicionalmente, se utiliza un procedimiento Global para todas las empresas del Grupo con el fin de la elaboración de planes de comunicación interna a los empleados, dado que para el Grupo Azkoyen el poner al empleado en el centro de la información y comunicación es un valor crucial. Adicional a los planes de comunicación locales, el Grupo cuenta con un Portal de Empleados (BeOne), el cual se ha erigido en el canal principal de información de la Empresa hacía todos los empleados en todos los países. El mencionado portal está en 4 idiomas, español, inglés, italiano y alemán.

(vi) Formación

Número total de horas de formación reportadas al sistema de gestión en 2025 y 2024: 17.321 y 20.667, respectivamente. Asimismo, el gasto externo incurrido en formación de los empleados en 2025 y 2024: 554 y 256 miles de euros, respectivamente. A continuación, se detallan las horas de formación por categoría profesional:

	Horas de formación 2025		
	Hombres	**Mujeres**	**Total**
Directores	230	175	405
Managers y Técnicos	11.987	3.370	15.357
Administrativos / Operarios	1.079	480	1.559
Total	**13.296**	**4.025**	**17.321**

	Horas de formación 2024		
	Hombres	**Mujeres**	**Total**
Directores	1.384	35	1.419
Managers y Técnicos	13.264	4.423	17.687
Administrativos / Operarios	1.348	213	1.561
Total	**15.996**	**4.671**	**20.667**

El Grupo Azkoyen, en su clara apuesta por las personas, ha establecido una serie de líneas estratégicas y planes de acción centrados en:

- Potenciar la cultura común, valores y código ético del Grupo, así como la experiencia del empleado y el sentimiento de pertenencia y orgullo al mismo, con independencia del país, sociedad y/o segmento respectivo; y adicionalmente reconociendo lo diverso y heterogéneo de los diferentes negocios.

- Generar nuevos canales de comunicación con todos los empleados del Grupo, por ejemplo con el Portal del Empleado: BeOne.

- Medición del estado de satisfacción y compromiso de los empleados a nivel global, para acometer planes locales de mejora continua.

- Clara inversión por el desarrollo del talento interno con (i) programas de aprendizaje propios y a medida, a su vez, (ii) una mejor identificación, fidelización y potenciación de este en el Grupo.

- Debido al escenario de pandemia, todos los aspectos formativos en el área de seguridad han cobrado una relevancia especial.

(vii) Igualdad

Con el objeto de garantizar la igualdad de género y garantizar la protección de los empleados contra prácticas de discriminación y acoso, la Sociedad dominante se compromete a actuar de acuerdo con una serie de principios, protocolos y medidas a nivel corporativo, habiendo desarrollado la **Guía de Igualdad**, en el marco de la Ley Orgánica 3/2007, que garantizan y aseguran unas buenas prácticas sobre la materia.

En 2022 se acordó el plan de Igualdad con la Representación Legal de las Personas Trabajadoras que forman parte de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad, para el periodo 2022-2026. Dicho plan, se llevó a cabo tras la realización de un diagnóstico de situación desde una perspectiva de género, partiendo de los datos facilitados por la Empresa, el Comité de Empresa y la Plantilla. Tras este análisis, se establecieron una serie de medidas con el objetivo de avanzar en la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres en la Empresa, medidas que la Empresa se comprometió a implantar durante los próximos cuatro años de vigencia del Plan.

Como documento complementario al Plan de Igualdad, destaca el protocolo de Acoso Sexual y por razón de sexo, que, en líneas generales ha sido adaptado al reciente desarrollo normativo en materia de Igualdad y referencia al acuerdo alcanzado con la representación sindical en esta misma materia y que ya se incluía en el actual convenio colectivo de empresa.

El acuerdo y publicación de este Plan en marzo de 2022 afianzó el compromiso en el establecimiento de medidas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de la Política Corporativa y de Recursos Humanos de la Empresa.

Tanto en 2024 como en 2025 se han realizado sesiones de sensibilización a toda la plantilla de Grupo Azkoyen.

10.6 Derechos Humanos

En relación con el respeto a los derechos humanos, las políticas del Grupo Azkoyen relacionadas con este ámbito promueven la prevención de violaciones de derechos humanos y establecen medidas para evitar abusos en esta materia, tal y como se recoge en el Código de Conducta del Grupo, respetando la normativa legal aplicable en todos los países en que el Grupo está presente.

Trabajo infantil. El Grupo Azkoyen no acepta el trabajo infantil de acuerdo con lo estipulado tanto en la legislación internacional como en las leyes locales de cada país en el que opera. El Grupo Azkoyen es conocedor de que no se puede erradicar simplemente implementando reglamentos e inspecciones, sino que hay que contribuir activamente a la mejora de la situación social de los niños. Si se descubre que un niño está produciendo productos o proporcionando servicios al Grupo, se solicita que el empleador actúe de forma inmediata de acuerdo con la legislación, con este Código de Conducta y en el mejor interés del niño.

Trabajo forzoso o bajo coacción. El Grupo Azkoyen no contrata ni acepta ninguna forma de trabajo forzoso o bajo coacción, ni trabajadores ilegales. El Grupo Azkoyen reconoce que el significado de obligar a una persona a trabajar puede incluir una fianza de pago o la exigencia de depositar documentación identificativa u otras pertenencias personales, todo ello prohibido. Si se contratan trabajadores extranjeros, no se les debe exigir que permanezcan en el empleo contra su voluntad, y deben disfrutar de los mismos derechos que los trabajadores locales.

Libertad de asociación. Todos los empleados del Grupo Azkoyen tienen libertad para unirse o no a una asociación de su elección, así como a crear la asociación que deseen, y a organizar y negociar convenios colectivos o individuales de acuerdo con las leyes aplicables. Ningún empleado debe sufrir el riesgo de ser acosado o represaliado por el ejercicio de estos derechos adicionales.

Discriminación, acoso y diversidad. El Grupo Azkoyen valora y fomenta la diversidad, la inclusión y la igualdad de género. El Grupo Azkoyen facilita un entorno de trabajo en el que todas las personas deben ser tratadas con el mismo respeto y dignidad, y deben disfrutar de las mismas oportunidades de desarrollo.

Por tanto, el Grupo Azkoyen no acepta ni tolera ninguna forma de discriminación o acoso en el puesto de trabajo en base a la raza, la etnia, la orientación sexual, el género, la religión, la edad, la discapacidad, la enfermedad, las opiniones políticas, el grupo social, la nacionalidad o cualquier otro factor potencialmente discriminatorio.

10.7 Lucha contra la corrupción y el soborno

En materia de lucha contra la corrupción y el soborno, el Grupo Azkoyen cuenta con una Política Anticorrupción que incluye también medidas para la lucha contra el blanqueo de capitales y, además de los controles generales existentes en la Organización, existen controles específicos en esta materia tales como, entre otros: procesos de autorización y control de compras, procedimientos específicos de inversión, otros procedimientos de contratación, procedimientos de pago, controles de registro de las cuentas de tesorería, controles de alta de nuevos clientes, así como políticas de viajes y de aceptación de regalos.

En la realización de su actividad empresarial, Grupo Azkoyen persigue ofrecer a sus clientes unos productos y servicios de calidad, basados en la satisfacción y fidelidad de sus usuarios, todo ello bajo los más altos estándares de cumplimiento de legalidad vigente. Para ello, Grupo Azkoyen cuenta con un sistema integrado de toma de decisiones en todos los niveles jerárquicos del Grupo.

Al mismo tiempo, y consciente de la necesidad de un compromiso de la Alta Dirección con la formalización de un sistema anticorrupción íntegro, Grupo Azkoyen ha designado a los siguientes órganos internos para llevar a cabo el oportuno control y seguimiento del Sistema Anticorrupción.

- Consejo de Administración: asume y aprueba el Sistema Anticorrupción.
- Comisión de Auditoría: participa activamente en el diseño y elaboración del Sistema Anticorrupción. Por ello, es la responsable, entre otras funciones, de su seguimiento, cumplimiento y observancia.
- Responsables de los controles en materia anticorrupción: se encargan de evaluar periódicamente el Sistema Anticorrupción para probar y verificar su implementación y eficacia.

Cabe destacar asimismo que Azkoyen Andina, S.A.S. dispone de la certificación BASC 6-2022; alianza empresarial internacional que promueve un comercio seguro en cooperación con gobiernos y organismos internacionales. Dicha sociedad dependiente colombiana es auditada periódicamente y ofrece la garantía de que sus productos y servicios son sometidos a una estricta vigilancia en todas las áreas mediante diversos sistemas y procesos.

Durante el año 2025 las donaciones a asociaciones sin ánimo de lucro así como las actividades de patrocinio han estado vinculadas fundamentalmente con organizaciones que realizan proyectos para mejorar la vida de las personas en el ámbito de salud o educación.

10.8 Compromiso con la Sociedad

(i) Subcontratación y proveedores

En materia de sostenibilidad y la gestión de la cadena de suministro, el Grupo Azkoyen, lleva a cabo diferentes acciones encaminadas a vigilar de forma especial el respeto a los derechos humanos, la responsabilidad medioambiental y la integridad de los negocios de las entidades proveedores y subcontratistas.

La organización cuenta con procedimientos para la homologación de proveedores (PC.06.10, PC.06.13).

Durante 2024 se reformularon los criterios de sostenibilidad para la homologación de la cadena de suministro, siendo aprobado el procedimiento PC.06.13 para la división de Coffee & Vending Systems y Payment Technologies (VPS), en concreto:

- Estos criterios eran aplicados para el 75% del volumen de compras, en 2025 se ha aumentado este porcentaje hasta el 80%.
- Los criterios de homologación responden a la triple vertiente de la sostenibilidad, gobernanza, ambiental y social.
- Existen criterios de carácter obligatorio y de carácter voluntario, siendo estos últimos los que se tomen en consideración para la evaluación y selección de proveedores a futuro.

Además, en 2024, se ofreció formación (Peralta) y online para las entidades proveedoras nacionales e internacionales. La formación se basó en:

- Sostenibilidad.
- Estrategia de sostenibilidad del Grupo Azkoyen.
- Nuevo procedimiento de homologación de proveedores y subcontratistas con criterios de sostenibilidad.

Durante 2025 se ha puesto en marcha el procedimiento de evaluación de proveedores incorporando criterios de sostenibilidad, con el objetivo de alcanzar al 80% del volumen total de compras de la división de VPS. En este marco, se está trabajando con un total de 113 proveedores, que están siendo objeto de evaluación conforme a los nuevos criterios establecidos.

En materia de aprovisionamiento responsable, Se trabaja continuamente con los proveedores para que cumplan con los "principios de suministro responsable". Para ello se comunican los siguientes aspectos:

- Derechos humanos (trato digno y respetuoso con las personas, trabajo forzoso y trata de personas, trabajo infantil, horario laboral, salarios y beneficios, trato justo e igualitario, seguridad en el trabajo, libertad de asociación, derechos de propiedad y obtención de minerales).

- Responsabilidad ambiental (cumplimiento medioambiental, gestión medioambiental, consumo de recursos y minimización de residuos).

- Integridad en los negocios (soborno y corrupción, competencia justa, información confidencial y propiedad intelectual, conflictos de intereses y comercio ilícito).

El Grupo Azkoyen persigue que sus proveedores implanten estos principios responsables de una manera diligente y transparente de modo que:

- Evalúen sus operaciones y cadena de suministro de acuerdo con estos principios o normas similares basadas en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Principios Rectores de las Naciones Unidas.

- Implementen procesos o apalanquen sus sistemas de cara a identificar y evitar o mitigar riesgos e impactos en sus operaciones y relaciones comerciales.

- Establezcan los canales de comunicación apropiados dentro de sus organizaciones y de su cadena de suministro para alertar de los riesgos principales.

- Proporcionen a sus trabajadores y partes interesadas fuera de su organización medios de fácil acceso para plantear inquietudes de forma anónima y protegidos de represalias.

- Informen al Grupo Azkoyen de cualquier sospecha de violación de estos principios de suministro responsable.

(ii) Consumidores

Medidas para la salud y seguridad de los consumidores

En un entorno empresarial marcado por la digitalización, la creciente sofisticación de los mercados y la evolución constante de las expectativas de los usuarios, garantizar la satisfacción y protección de quienes interactúan con los productos y soluciones es un aspecto clave para su sostenibilidad y reputación.

Grupo Azkoyen, como referente internacional en el desarrollo de soluciones tecnológicas avanzadas, asume este compromiso de forma transversal en su estrategia corporativa.

El modelo de negocio de la compañía es **Business to Business (B2B)**, en el que las relaciones comerciales se establecen con distribuidores, no obstante Grupo Azkoyen reconoce que la **experiencia del usuario final** es un elemento central de la propuesta de valor. Por ello, dirige esfuerzos significativos a asegurar que sus soluciones no solo respondan a los requerimientos técnicos de sus clientes directos, sino que también **garanticen funcionalidad, seguridad, fiabilidad y facilidad de uso para los consumidores y usuarios finales** que interactúan diariamente con sus productos.
A continuación, se detallan las medidas implementadas en los productos comercializados en 2024 para garantizar la protección de los usuarios:

- **Investigación, Desarrollo e Innovación de productos**

El Grupo trabaja constantemente en el I+D+i de productos que satisfagan a nuestros clientes y aporten valor desde la perspectiva de la salud y seguridad de los consumidores. Prueba de este esfuerzo continuado son el lanzamiento de:

1. **Series 3 (Vitro Series 3)**: Renovación de la gama Vitro con enfoque modular y conectividad, orientada a mejorar la experiencia de usuario, eficiencia operativa y mantenibilidad en OCS/HoReCa. Incorpora opciones como leche fresca (MIA) y evoluciones de interfaz que preparan la base para futuros lanzamientos de la serie.

2. **Neo Qs**: Nueva Free Standing que completa la propuesta de gama: pantalla táctil de 21,5", basada en nuestra plataforma electrónica Azkore y conectividad integrada para acelerar la digitalización de parques con un TCO competitivo. Su propósito es ampliar la cobertura a todos los segmentos del mercado sin renunciar a la UX y a la telemetría.

3. **Zensia Touch**: extensión de la familia de máquinas free standing Zensia con pantalla táctil de 15,6" manteniendo el footprint de 600 mm, para modernizar la interfaz, habilitar contenidos y simplificar la operativa en ubicaciones de alto tráfico. El objetivo es ofrecer una vía de actualización natural para clientes de Zensia con capacidades de conectividad on-board.

4. **X5 Touch UL/NSF (USA/Canadá)**: Adaptación de la máquina de café Tabletop Vitro X5 con pantalla táctil a 120 V/60 Hz y certificación de seguridad y sanitaria (UL/NSF) para habilitar el acceso al mercado norteamericano, preservando la experiencia de usuario avanzada. El proyecto asegura conformidad regulatoria y escalabilidad de variantes (espresso/fresh brew, MIA) bajo el paraguas X5.

5. **Connector Plus para Cashlogy**: Conector/servicio que centraliza eventos de pago y operaciones en punto de venta, facilitando la sincronización con nube y la trazabilidad transaccional — incluida la integración con terminales cashless. Su objetivo es simplificar instalaciones, acelerar roll-outs y dotar de datos consistentes a los servicios digitales.

6. **Cashlogy LATAM**: Programa de adaptación a monedas y requisitos locales en Latinoamérica (p. ej., actualización de bases de datos de billetes), para habilitar el go-to-market regional. El objetivo es cerrar la brecha regulatoria/técnica y escalar despliegues con soporte y repuestos homologados.

7. **Kit Elysium:** Solución de *retrofit* para modernizar máquinas *Free Standing* con interfaz táctil, pagos integrados y conexión a la nube, reduciendo tiempo y coste frente a sustitución de equipos. Su propósito es extender vida útil del parque y habilitar ingresos digitales.

8. **Vendon card reader con adquirencia WiPay**: Incluir la adquirencia Wipay usando el lector Cashless de Vendon con el propósito es ampliar cobertura y soluciones *open-loop* del grupo Azkoyen.

9. **Barista Box**: *Kit* IoT para conectar máquinas de espresso profesionales a *Vendon Cloud* (telemetría/gestión remota), llevando analítica y mantenimiento predictivo a entornos HoReCa. Su objetivo es facilitar la digitalización del *back-bar* con despliegues ligeros y compatibilidad multi-fabricante.

10. **BAR mini (Ascaso):** Versión compacta de la línea BAR concebida para ubicaciones con espacio limitado, manteniendo prestaciones esenciales de espresso profesional y ergonomía de servicio. Su propósito es ampliar cobertura de *coffee corners* y *small formats* con menores requisitos de huella, embalaje y manejo.

11. **Baby T Flow (Ascaso)**: Evolución de Baby T Plus con control manual de caudal para perfilar la extracción, orientada a baristas que buscan mayor control del proceso de erogación.

Además de las características específicas de cada producto, el Grupo Azkoyen implementa un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud certificado bajo estándares internacionales, asegurando que todos los procesos de diseño, producción y distribución cumplan con las normativas vigentes y promuevan un entorno seguro para los consumidores. Azkoyen implementa sistemas de gestión que garantizan el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, promoviendo una cultura de prevención y desempeño sostenible.
Estas iniciativas reflejan la dedicación del Grupo Azkoyen a ofrecer productos que no solo satisfacen las necesidades de los clientes, sino que también priorizan su bienestar y seguridad en cada interacción.

- **Sistema de Gestión**

El sistema de Gestión del Grupo está diseñado para garantizar el cumplimiento de los requisitos de todos los grupos de interés, legales y reglamentarios promoviendo la cultura de prevención frente a la detección, la reducción de defectos y el desempeño sostenible.

Además, en aquellas líneas de negocio en las que los productos están diseñados para estar en contacto con alimentos, trabajamos dentro de un marco de un sistema de Seguridad Alimentaria fundamentado en el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP) y las Normas de Correcta Fabricación (Good Manufacturing Practices, GMP).

Los productos y procesos se diseñan y realizan siguiendo un proceso de Planificación Avanzada de la Calidad que puede incluir desde la realización de ensayos microbiológicos en la fase de diseño de productos destinados a estar en contacto con alimentos hasta pruebas de seguridad eléctrica y de correcto funcionamiento en cada uno de los equipos antes de su puesta en mercado.

- **Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de estas**

El Grupo Azkoyen no suministra sus productos directamente a los consumidores finales, sino que tiene por clientes a otras sociedades mercantiles. Por ello, el sistema de reclamación es a través del Servicio de Asistencia Técnica o de los Servicios Técnicos de Mantenimiento contratados por quienes reciben el contacto directo de los clientes y como primera medida realizan las acciones de corrección necesarias para resolver la insatisfacción.

La incidencia recibida se registra en el sistema de gestión y pasa a ser analizada en detalle por los departamentos técnicos con el objetivo de identificar las causas raíz del problema y aplicar las acciones correctivas que las eliminen garantizando así que el problema no vuelva a producirse. El sistema de reclamación y la resolución de las incidencias se monitorizan constantemente, se audita periódicamente y su desempeño es una entrada relevante para la revisión del Sistema de Gestión por Dirección.

En el ejercicio 2025 no ha habido ninguna incidencia que haya supuesto ningún riesgo para la salud y seguridad de los clientes o de los consumidores.

- **Certificaciones**

Los productos de Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U. (anteriormente Azkoyen, S.A.) están certificados según los más altos estándares de seguridad aplicables a cada familia de producto, uso y mercado. Las diferentes certificaciones con las que Azkoyen, S.A. certifica sus productos son:

i) **Marcado CE**, demuestra que el fabricante ha evaluado el producto y se considera que cumple los requisitos de seguridad, sanidad y protección del medioambiente exigidos por la UE.

ii) **Certificado CB**, sistema internacional creado dentro de la International Electrotechnical Comission (IEC) para la evaluación de la conformidad de productos eléctricos, electrónicos y componentes. Facilita el reconocimiento de los ensayos de seguridad eléctrica y compatibilidad electromagnética realizados entre los diferentes Organismos Nacionales.

iii) **Certificación NSF,** para productos y materiales en contacto con alimentos, asegura a clientes y consumidores que una organización independiente ha revisado el proceso de fabricación del producto y ha determinado que cumple con los estándares específicos de seguridad alimentaria (migración de los materiales en contacto con alimentos, limpieza, diseño higiénico…).

iv) **Certificación UL**, es uno de los símbolos con mayor reconocimiento de que un producto cumple con garantía los estándares de seguridad (química, mecánica, eléctrica, resistencia al fuego e higiénica) y calidad de los productos en Estados Unidos y Canadá.

- **Calidad como eje de confianza**

La calidad es un factor crítico para asegurar la satisfacción de clientes y usuarios finales. Grupo Azkoyen aplica exigentes procesos de control y verificación en diferentes fases del ciclo de vida de los productos y servicios, desde la fase de diseño hasta la producción. Esta apuesta por la excelencia productiva garantiza una experiencia fiable y consistente para clientes y consumidores finales.

-**Ciberseguridad y protección de datos**

En Grupo Azkoyen entendemos la ciberseguridad y la protección de los datos como un pilar estratégico para garantizar la confianza de nuestros clientes, proteger nuestros activos digitales y asegurar la continuidad del negocio en un entorno cada vez más complejo y regulado. De este modo, el Grupo Azkoyen asume una visión responsable y proactiva respecto a la satisfacción de los consumidores y usuarios finales, alineando sus procesos internos y su cultura de producto con los más altos estándares de calidad, seguridad e innovación. Todo ello, con el objetivo último de generar confianza, fidelidad y valor sostenible en toda la cadena de uso de sus soluciones.

Un ejemplo reciente de este compromiso es la obtención de la certificación **ISO/IEC 27001**, un hito que reconoce formalmente la madurez de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

En un contexto de creciente conectividad, la protección frente a amenazas digitales es esencial. Azkoyen integra en sus soluciones protocolos avanzados de ciberseguridad, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como la protección frente a accesos no autorizados, ataques informáticos o fallos críticos que pudieran afectar a la experiencia del usuario.

De este modo, el Grupo Azkoyen asume una visión responsable y proactiva respecto a la satisfacción de los consumidores y usuarios finales, alineando sus procesos internos y su cultura de producto con los más altos estándares de calidad, seguridad e innovación. Todo ello, con el objetivo último de generar confianza, fidelidad y valor sostenible en toda la cadena de uso de sus soluciones.

(iii) Información fiscal

En los ejercicios 2025 y 2024, la contribución por país al beneficio consolidado antes de impuestos del Grupo Azkoyen y la información fiscal sobre impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas son las siguientes (en miles de euros):

	Beneficio consolidado antes impuestos	Impuestos sobre beneficios pagados (*)	Subvenciones públicas recibidas (**)
Ejercicio 2025			
España	10.584	1.277	93
Italia	5.405	979	-
Alemania	2.144	764	-
Bélgica	1.269	385	-
Reino Unido	2.883	871	176
Francia	148	-	-
Paises Bajos	110	-	-
Letonia	1.369	-	-
Colombia	100	158	-
Portugal	10	8	-
EE. UU.	502	160	-
Total	**24.524**	**4.602**	**269**
Ejercicio 2024			
España	8.896	218	197
Italia	5.928	2.691	-
Alemania	3.646	734	-
Bélgica	1.559	150	-
Reino Unido	2.223	564	155
Francia	80	10	-
Paises Bajos	21	-	-
Letonia	1.042	-	-
Colombia	476	353	-
Portugal	21	3	-
EE. UU.	802	240	-
Total	**24.694**	**4.963**	**352**

(*) Se computan los importes netos efectivamente pagados en el ejercicio, por lo que, por ejemplo, se incluyen los impuestos sobre beneficios devengados en periodos anteriores que han sido pagados en el ejercicio y, por el contrario, no se incluyen los impuestos sobre beneficios devengados en el periodo pero que se pagarán en el futuro. Se incluyen también, en su caso, las devoluciones de ejercicios anteriores. En el caso de Italia, se computa asimismo el Impuesto regional sobre las actividades productivas (que complementa al impuesto sobre sociedades italiano).

(**) Incluyendo subvenciones de explotación y, en su caso, subvenciones relacionadas con activos o de capital, recibidas en el ejercicio.

El Grupo fiscal ostenta un importe significativo de bases liquidables negativas pendientes de compensar fiscalmente (con origen fundamentalmente entre 2011 y 2015). Otras sociedades dependientes ostentan asimismo bases liquidables negativas pendientes de compensar fiscalmente.

En 2025, Grupo Azkoyen no ha recibido del C.D.T.I. anticipos financieros reintegrables. En 2024 se recibieron del C.D.T.I anticipos financieros reintegrables por importe de 545 miles de euros. El importe total dispuesto al 31 de diciembre de 2025 asciende a 755 miles de euros, que corresponden a anticipos concedidos fundamentalmente entre 2010 y 2024 (904 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). Incluyen la deuda con el C.D.T.I., con el Ministerio de Ciencia y Tecnología (M.I.N.E.R.) y con la Dirección General de Política Tecnológica al amparo del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (Profit), que corresponde a la participación financiera estatal, con carácter de ayuda reintegrable a largo plazo, sin interés o con un interés reducido (no superior al 0,75%) en determinados proyectos de la Sociedad dominante, para la realización de actividades específicas (en gran parte para actuaciones de investigación y desarrollo).

(iv) Gobierno Corporativo

Desde el día 30 de abril de 1990 las acciones de Azkoyen, S.A. cotizan en el mercado continuo (previamente, cotizó en la Bolsa de Madrid desde el 18 de julio de 1988).

Al 31 de diciembre de 2025 los accionistas con una participación igual o superior al 3% eran:

	% sobre capital social
Inverlasa, S.L. (*)	29,65
Masaveu Herrero, Carolina (*)	12,66
Suárez-Zuloaga Gáldiz, Ignacio (*)	7,91
Santander Asset Management, S.A., SGIIC (*)	6,10
La Previsión Mallorquina de Seguros, S.A.	6,01
Masaveu Finanzas, S.L. (*)	5,64
Troyas Careaga, María del Carmen (**)	5,22
Muza Gestión de activos, SGIIC, S.A. (*)	4,02

(*) Participación indirecta.
(**) Participación directa e indirecta.

(v) Política de responsabilidad social corporativa

El 26 de septiembre de 2024 el Consejo de Administración de Azkoyen, S.A. acordó la modificación del Reglamento del Consejo de Administración y, entre otros asuntos, incluyó la regulación de una nueva Comisión, la Comisión de Sostenibilidad. Está Comisión tiene las facultades de información asesoramiento, supervisión y propuesta al Consejo en materias medioambientales, sociales y de gobernanza. En septiembre de 2024 se actualizó la Política de Sostenibilidad y en diciembre de 2024 se aprobaron la Política de Igualdad, Política de Derechos Humanos, Política de Seguridad, Salud y Bienestar, Política de Seguridad de la Información, Política de Gestión de Personas, Política de Cadena de Suministro Responsable y Política de Descarbonización que siguen vigentes en 2025.

Asimismo, la Sociedad dominante cumple con las normas legales existentes en materias relativas a la responsabilidad social corporativa y tiene desarrollados unos principios y buenas prácticas de actuación al respecto, incluyendo, como se indica más adelante, entre otros, medio ambiente (contando con diversas certificaciones ISO), ética y cumplimiento (destacando el Código ético y el Modelo de Organización, Prevención, Gestión y Control de Riesgo Penales), compromiso con los empleados (habiendo obtenido el Sello Reconcilia del Gobierno de Navarra), igualdad (destacando la Guía de Igualdad), sostenibilidad (habiendo obtenido en 2019 el sello "InnovaRSE - Diagnóstico 2019" del Gobierno de Navarra) y cadena de suministro (con un Código Ético de Compras con Proveedores y Procedimiento de Compras Responsables).

(vi) Reglamento Interno de Conducta

Por otro lado, Azkoyen, S.A. como emisora de valores (así como sus administradores, directivos y otras personas vinculadas o relacionadas con ésta) está sujeta a unas normas de conducta en los mercados de valores que tienen como objetivo tutelar los intereses de los inversores y la propia integridad del mercado, ello conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado (MAR) y el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores. Con la finalidad de garantizar un correcto cumplimiento y control por parte de Azkoyen de las normas aplicables en esta materia, durante el ejercicio 2017, a raíz de la entrada en vigor del MAR en el ejercicio anterior, Azkoyen actualizó y aprobó un nuevo Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores con controles específicos para garantizar el cumplimiento del mismo. La Comisión de Auditoría es la encargada de velar por el cumplimiento de dicho Reglamento.

Transcurrido todo el ejercicio 2018, una vez producida la armonización normativa que implicó el MAR, se eliminó la obligación legal aplicable a los emisores de contar con un Reglamento Interno de Conducta, sin perjuicio de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores sigue considerando una buena práctica que los emisores mantengan normas internas y procedimientos que permitan garantizar el cumplimiento de las obligaciones y establezcan las prohibiciones legales en materia de abuso de mercado, utilizando o no al efecto la técnica de un reglamento o de un código interno.

En consideración de lo anterior, la Sociedad no se ha planteado dejar sin efecto el Reglamento Interno de Conducta o modificarlo puesto que su contenido recoge y cumple con la normativa vigente en materia de abuso de mercado y constituye una herramienta útil para garantizar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el MAR y demás normativa de desarrollo.

10.9 Informe Taxonomía UE (Reglamento 2020/852)

Contexto

Con el fin de poder dar cumplimiento a los objetivos climáticos y energéticos propuestos por la Unión Europea para 2030, y al mismo tiempo, lograr el objetivo de Neutralidad del Pacto Verde Europeo a 2050, es esencial la dirección de inversiones hacia proyectos y actividades sostenibles. Por ello, la Unión Europea, dentro de su Plan de Acción de Finanzas Sostenibles, aprobó en junio de 2020 el Reglamento de la Taxonomía (UE) 2020/852, en el que se establecen los criterios de clasificación de las actividades definidas para los seis objetivos medioambientales:

1. Mitigación al cambio climático (CCM)
2. Adaptación al cambio climático (CCA)
3. Protección y uso sostenibles del agua y de los recursos marinos (WTR)
4. Transición a una economía circular (CE)
5. Prevención y control de la contaminación (PPC)
6. Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas (BIO)

El 1 de enero de 2022, entró en vigor el Reglamento Delegado 2021/2139 (**RD del Clima**) donde se establecen, por un lado, los criterios técnicos de los objetivos climáticos para que una actividad pueda contribuir de forma sustancial a la mitigación o a la adaptación del cambio climático (primeros dos objetivos establecidos por la Comisión). Y, por otro lado, las condiciones para no causar un daño significativo (DNSH – Do no Significant Harm-, por sus siglas en inglés) a los demás objetivos establecidos por la Comisión.

Posteriormente, el Reglamento Delegado 2021/2178 (**RD de Divulgación**) donde se especifica qué información deben divulgar las empresas sujetas a la Taxonomía y cómo deben hacerlo:

- Porcentaje de elegibilidad y alineamiento de los ingresos
- Porcentaje de elegibilidad y alineamiento de las inversiones en activos fijos (CapEx)
- Porcentaje de elegibilidad y alineamiento de los gastos operativos (OpEx)

Además, cabe hacer mención al Reglamento Delegado 2022/1214, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas.

El Reglamento Delegado 2023/2485 modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, añadiendo criterios técnicos de selección adicionales para determinar que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación o a la adaptación del cambio climático, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos marcados por la Comisión.

El Reglamento Delegado 2023/2486 (**RD Ambiental**), el cual plantea los criterios taxonómicos para las actividades económicas que contribuyen sustancialmente a los cuatro objetivos medioambientales (Uso sostenible y protección del agua y recursos marinos; Transición hacia una economía circular; Control y prevención de la contaminación; Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas) y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas.

Por último, el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 permite aplicar voluntariamente, desde 2025, nuevos criterios para presentar la información de Taxonomía, con el fin de simplificar y aclarar los requisitos. En este primer año opcional, Grupo Azkoyen ha decidido mantener su modelo habitual de reporte y aplicar la normativa vigente a 31 de diciembre de 2025 para asegurar la comparabilidad con la información divulgada.

Conceptos de elegibilidad y alineamiento

Se considera que una actividad es elegible cuando tiene el potencial de contribuir sustancialmente a alguno de los seis objetivos medioambientales establecidos en el Reglamento. Adicionalmente, una actividad se considera alineada cuando además de tener un impacto significativo sobre la consecución de alguno de los seis objetivos medioambientales:

- Cumpla con los criterios técnicos de contribución sustancial establecidos,
- No cause ningún perjuicio significativo al resto de objetivos medioambientales establecidos en el Reglamento y,
- Cumpla con las salvaguardas mínimas sociales definidas.

Alcance del Reporte

Para asegurar la rigurosidad y calidad de la información, el Grupo Azkoyen ha centrado el proceso de reporte en la identificación de actividades económicas elegibles y no elegibles, teniendo en cuenta todas las sociedades del Grupo, por tanto, se reporta el 100% de la información.

Tal y como se indica en la nota 19 de las cuentas anuales consolidadas, el segmento de **Coffee & Vending Systems** se dedica a la fabricación y comercialización de máquinas expendedoras de bebidas frías y calientes (café profesional y máquinas espresso tradicionales y vending) y de cigarrillos y similares (tabaco). Por ello, los ingresos obtenidos por las ventas de dichos productos no son considerados elegibles.

Sin embargo, aquellos ingresos generados por las ventas de repuestos (ingresos generados por las ventas de repuestos críticos, ya que sin ellos las máquinas no son capaces de funcionar) y ventas de bienes de segunda mano (ingresos generados por la venta de bienes de segunda mano que han sido utilizados anteriormente para el fin previsto por un cliente, posiblemente después de reparación, remodelación o remanufactura) sí son elegibles.

Por otro lado, el segmento de **Payment Technologies** se dedica al diseño, fabricación y comercialización de diferentes mecanismos automáticos para la selección, empaquetado, devolución, conteo, etc. de monedas y billetes, así como de lectores de tarjetas de crédito o débito, soluciones de IoT, equipos de telemetría y otras actividades relacionadas.

Respecto a las actividades recogidas en dicho segmento, son consideradas elegibles las soluciones basadas en datos TI/OT (debido a que se dedican a la fabricación, desarrollo, instalación, despliegue, mantenimiento, reparación y prestación de servicios profesionales); reparación, reacondicionamiento y remanufactura, venta de bienes de segunda mano ;y en menor medida, facturación de alquileres de equipos a algunos clientes, proporcionando acceso a productos a través del modelo de servicio (alquiler de Cashlogy), en el que el producto sigue siendo central, pero la propiedad es de Azkoyen.

En tercer lugar, se encuentra el segmento de **Time & Security**, el cual se dedica a la fabricación, comercialización e implantación de sistemas software y hardware para el control de accesos, el control de presencia y sistemas integrados de seguridad del cual no se han considerado ingresos elegibles.

Por último, cabe señalar que en el proceso de estudio y análisis del grado de elegibilidad y alineamiento de las actividades de Grupo Azkoyen a la Taxonomía se han seguido los siguientes pasos:

- Clasificación y agrupación de las actividades económicas de las sociedades de Grupo Azkoyen
- Análisis de elegibilidad de las actividades identificadas mediante el chequeo de actividades recogidas en los distintos actos delegados publicados
- Evaluación del cumplimiento de los criterios técnicos marcados por los actos delegados.
- Análisis de no causar un perjuicio significativo (DNSH). Las actividades no deben causar un daño significativo al resto de objetivos medioambientales de la Unión Europea definidos en el Reglamento UE 2020/852
- Comprobación del cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales

<u>Evaluación de la elegibilidad de las actividades de Grupo Azkoyen</u>

Grupo Azkoyen ha realizado un análisis para identificar la elegibilidad y el alineamiento de las actividades del Grupo respecto a los seis objetivos medioambientales. Tras dicho análisis, las actividades elegibles identificadas por Grupo Azkoyen son elegibles bajo actividades vinculadas a los objetivos de mitigación del cambio climático, así como al de transición hacia una economía circular.

Las actividades elegibles del Grupo Azkoyen tienen potencial de contribuir a los objetivos de mitigación del cambio climático y transición hacia una economía circular como se muestra a continuación. Aquellas actividades cuya contribución se debe a la mitigación del cambio climático se corresponden a actividades secundarias que Grupo Azkoyen desarrolla, mientras que, con el fin de mejorar hacia un futuro medioambientalmente más sostenible, Grupo Azkoyen ha contribuido al objetivo de transición hacia una economía circular con actividades primarias:

OBJETIVO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	GRUPO AZKOYEN
Mitigación del cambio climático	6.5. Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales	Alquiler de vehículos clasificados en la categoría M1 que entra en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº715/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo [1]	Grupo Azkoyen presenta una serie de gastos relacionados con el alquiler de vehículos clasificados en la categoría M1.
Mitigación del cambio climático	7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	Ejemplos de actividad incluyen i) reemplazo de ventanas existentes por nuevas ventanas energéticamente eficientes; ii) sustitución de las puertas exteriores existentes por nuevas puertas energéticamente eficientes; (iii) instalación y reposición de fuentes de luz energéticamente eficientes; entre otros [1]	En varias sociedades del Grupo se han sustituido luminarias por LED y en Azkoyen Vending & Payment Solutions, SLU se han realizado cambios en la cubierta del cerramiento existente. También se ha llevado a cabo la instalación y mantenimiento de equipos de clima. Estas inversiones se han incluido en esta categoría.
Mitigación del cambio climático	7.6. Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable [1]	En 2025 se lleva a cabo el mantenimiento de las placas solares de Azkoyen Vending & Payment Solutions, S.L.U.
Mitigación del cambio climático	8.2. Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	Desarrollo o uso de soluciones de TIC destinadas a la recogida, la transmisión y el almacenamiento de datos, destinadas principalmente a proporcionar datos que permitan reducir las emisiones GEI [1]	En 2025 se lleva a cabo la inversión en un software en Time & Security con el objetivo de medir las emisiones GEI

1- Debido a la extensión de la descripción de la actividad, incluimos un resumen que recoge los principales conceptos para la elegibilidad (Annex I: Climate change mitigation)

OBJETIVO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	GRUPO AZKOYEN
Transición hacia una economía circular	4.1. Soluciones basadas en datos TI/OT	Actividades que fabrican, desarrollan, instalan, despliegan, mantienen, reparan o prestan servicios profesionales [2]	Las ventas de una parte del negocio de Payment Technologies incluyen soluciones globales de IoT y telemetría. También se recogen dentro de esta actividad aquellos gastos relacionados con una nueva aplicación implementada en Grupo Azkoyen.
Transición hacia una economía circular	5.1. Reparación, reacondicionamiento y remanufactura	Actividades de reparación, reacondicionamiento y remanufactura de bienes que han sido utilizados anteriormente para el fin previsto por un cliente (persona física o jurídica) [2]	En el negocio de Payment Technologies existe un taller de reparaciones donde se realizan labores de reacondicionamiento de productos. Se incluyen en esta actividad las ventas del taller. Además, se han tenido en cuenta aquellos gastos ocasionados en Coges S.P.A. por las reparaciones de materiales.
Transición hacia una economía circular	5.2. Venta de repuestos	Se incluye la venta de recambios considerados críticos debido a que el producto no puede funcionar según lo previsto sin dicho recambio [2]	Grupo Azkoyen lleva a cabo la venta de recambios críticos.
Transición hacia una economía circular	5.4. Venta de bienes de segunda mano	Recoge la venta de bienes de segunda mano que hayan sido utilizados anteriormente para el fin previsto [2]	Coffee & Vending Systems y Payment Technologies llevan a cabo la venta de bienes de segunda mano.
Transición hacia una economía circular	5.5. Producto como servicio y otros modelos	Proporciona a los clientes acceso a productos a través de modelos de servicio, que son servicios orientados al uso, en los que el producto sigue siendo central, pero su propiedad sigue siendo del proveedor y el producto se alquila [2]	Ver nota 9 de las cuentas anuales consolidadas en relación al alquiler de Cashlogies.

2- Debido a la extensión de la descripción de la actividad, incluimos un resumen que recoge los principales conceptos para la elegibilidad (Annex II: Transition to a circular economy)

Evaluación del alineamiento de las actividades de Grupo Azkoyen

En primer lugar, de acuerdo a los criterios técnicos del Anexo I del Acto Delegado sobre el clima, se ha realizado un análisis individualizado de cada una de las Sociedades del Grupo y se cumplen los criterios para que las actividades sean elegibles según la taxonomía. En este sentido:

- Actividad 6.5. Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales: con respecto a los criterios técnicos de selección que establecen que aquellos vehículos de categoría M1 deben generar emisiones inferiores a 50 g CO2/km, Grupo Azkoyen ha llevado un análisis en cada una de sus sociedades y ha identificado aquellos casos que lo cumplen. No obstante, Grupo Azkoyen no ha completado un análisis de riesgos climáticos físicos por lo que dicha actividad no cumple con el criterio para no causar un daño significativo al objetivo de adaptación al cambio climático, por ello, no se encuentra alineada.
- Actividad 7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética: Grupo Azkoyen contribuye con los criterios técnicos de selección donde se hace mención a la instalación y sustitución de fuentes luminosas enérgicamente eficientes y a la instalación, sustitución, mantenimiento y reparación de sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado y de calentamiento de agua; incorporación de aislamiento a los componentes del cerramiento existentes; aunque dicha actividad no se encuentra alineada debido a que no cumple con el criterio de no causar un perjuicio significativo al objetivo de adaptación al cambio climático, por no disponer de un análisis de riesgos climáticos físicos.
- Actividad 7.6. Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable: Grupo Azkoyen contribuye sustancialmente a la mitigación del cambio climático a través de la instalación de sistemas solares fotovoltaicos. Sin embargo, no dispone de un análisis de riesgos climáticos físicos por lo que la actividad no se ajusta a los criterios establecidos para no causar un perjuicio significativo al objetivo de adaptación al cambio climático, en consecuencia, no se encuentra alineada.
- Actividad 8.2. Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero: de acuerdo a los criterios técnicos de selección Grupo Azkoyen y concretamente Time&Security contribuye sustancialmente con los criterios de mitigación al cambio climático a través de la inversión en un software con el objetivo de reducir las emisiones de GEI. No obstante, dicha actividad no se encuentra alineada debido a que no cumple con el criterio de no causar un perjuicio significativo al objetivo de adaptación al cambio climático, por no disponer de un análisis de riesgos climáticos físicos.
- Actividad 4.1. Suministro de soluciones de TI/OT basadas en datos: los criterios técnicos de selección de esta actividad recogen una parte de las ventas del negocio de Payment Technologies que incluyen soluciones globales de IoT y telemetría, además de gastos relacionados con una nueva aplicación implementada en Grupo Azkoyen. Por el contrario, Grupo Azkoyen no se encuentra alineado ya que no cumple con el criterio de contribución sustancial hacia una economía circular.
- Actividad 5.1. Reparación, reacondicionamiento y remanufactura: tanto el negocio de Payment Technologies donde existe un taller de reparaciones que realiza labores de reacondicionamiento de productos que posteriormente son vendidos como en Coges S.P.A. los gastos ocasionados por las reparaciones de materiales cumplen con uno de los requisitos de la contribución sustancial a la transición hacia una economía circular. Sin embargo, la actividad no se encuentra alineada ya que no se ha formalizado un plan de gestión de residuos.
- Actividad 5.2. Venta de repuestos: Grupo Azkoyen lleva a cabo la venta de recambios críticos, dicha actividad a pesar de ser elegible no se encuentra alineada debido a que no contribuye sustancialmente a la transición hacia una economía circular ya que los envases de los productos no cumplen con los criterios establecidos en el reglamento.

- Actividad 5.4. Venta de bienes de segunda mano: Coffee & Vending Systems y Payment Technologies llevan a cabo la venta de bienes de segunda mano, dicha actividad no se encuentra alineada porque no cumple con el criterio técnico de selección de contribución sustancial a la transición hacia una economía circular, debido a que en la actividad no se ha formalizado un plan de gestión de residuos.
- Actividad 5.5. Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados: dentro de esta actividad se encuentran reflejados los ingresos generados por el alquiler de Cashlogies en el área de Payment Technologies, no estando alineada debido a que no cumple con el criterio de contribución sustancial a la transición hacia una economía circular, ya que los envases primarios y secundarios del producto no se ajustan a ninguno de los requisitos establecidos.

Por último, debido a que Grupo Azkoyen no cumple con el anterior criterio en sus actividades elegibles de mitigación y transición hacia una economía circular, no se detalla el cumplimiento con las salvaguardas mínimas sociales.

Cálculo y resultados por KPI analizado

En relación con el procedimiento de cálculo que se ha llevado a cabo, cabe destacar que se han incluido los datos contables de sistemas corporativos financieros. La identificación de los indicadores clave del resultado correspondientes a los proyectos asociados a las actividades taxonómicas se ha realizado tras el cierre de la consolidación, empleando las adiciones de los activos tangibles e intangibles y la totalidad de gastos operativos asociados al mantenimiento y reparación de inmovilizado, así como las ventas netas de productos y servicios, y posteriormente, se ha separado de forma individualizada en cada una de las actividades elegibles, de forma que se evita la doble contabilización.

Como se ha explicado anteriormente, en 2025, dado que Grupo Azkoyen no cumple con los requisitos para estar alineado, se ha llevado a cabo únicamente el cálculo de los KPIs elegibles.

Volumen de negocios elegible: incluye las ventas netas de productos o servicios contemplados por el Reglamento de Taxonomía. El cálculo del KPI es el siguiente:

- *Numerador*: importe neto de la cifra de negocios que se asocia a las actividades económicas desarrolladas por la empresa que son taxonómicamente elegibles.
- *Denominador*: engloba el importe neto total de la cifra de negocios del Grupo.

Respecto al volumen de negocios reportado como elegible en 2025, el porcentaje elegible es similar al del ejercicio anterior.

CapEx elegible: incluye inversiones en activos fijos que se encuentren en la Taxonomía. El cálculo se realiza de la siguiente manera:

- *Numerador*: se calcula como la parte del Capex incluida en el denominador que están asociados con actividades económicas no alineadas, sino taxonómicamente elegibles.

- *Denominador*: se ha calculado como el CapEx total de las sociedades de Grupo Azkoyen dentro del alcance del análisis, que incluye las adiciones de activos tangibles e intangibles durante el ejercicio antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones.

En 2025 se puede observar un incremento en las inversiones elegibles realizadas por Grupo Azkoyen, ya que en 2025 con respecto a 2024 se ha invertido en un nuevo software y en equipos de eficiencia energética.

OpEx elegible: El artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 limita el cálculo del OpEx a los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones.

- *Numerador*: es igual a la parte del Opex incluida en el denominador que está relacionada con activos o procesos asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía.
- *Denominador*: para el cálculo del mismo se han tenido en cuenta todos los costes directos no capitalizados del Grupo que se relacionan con investigación y desarrollo, las medidas de renovación de edificios, mantenimiento y reparaciones, y los arrendamientos a corto plazo.

Es significativo señalar que, gracias a la instalación de placas solares en las instalaciones de Azkoyen Vending & Payment Solutions, SLU y Primion Technology Gmbh, se ha logrado un ahorro estimado en los gastos energéticos de 28 miles de euros en 2025.

Tabla 1: Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía – divulgación correspondiente al año 2025

ANEX II
TEMPLATES FOR THE KPIs OF NON-FINANCIAL UNDERTAKINGS
Template: Proportion of turnover from products or services associated with Taxonomy -aligned economic activities - disclosure covering year N

Financial year N	Year			Substantial Contribution Criteria						DNSH criteria ('Does Not Significantly Harm')(h)									
Economic Activities (1)	Code (e) (2)	Turnover (3)	Proportion of Turnover, year N (4)	Climate Change Mitigation (5)	Climate Change Adaptation (6)	Water (7)	Pollution (8)	Circular Economy (9)	Biodiversity (10)	Climate Change Mitigation (11)	Climate Change Adaptation (12)	Water (13)	Pollution (14)	Circular Economy (15)	Biodiversity (16)	Minimum Safeguards (17)	Proportion of Taxonomy aligned (A.1.) or eligible (A.2.) turnover, year N-1 (18)	Category enabling activity (19)	Category transitional activity (20)
Text		Currency(miles de euros)	%	Y;N;N/EL (b) (c)	Y;N;N/EL (b) (c)	Y;N;N/EL (b) (c)	Y;N;N/EL (b) (c)	Y;N;N/EL (b) (c)	Y;N;N/EL (b) (c)	Y/N	Y/N	Y/N	Y/N	Y/N	Y/N	Y/N	%	E	T
A. TAXONOMY-ELIGIBLE ACTIVITIES																			
A.1. Environmentally sustainable activities (Taxonomy-aligned)																			
Turnover of environmentally sustainable activities (Taxonomy-aligned) (A.1)			0%														**0%**		
A.2 Taxonomy-Eligible but not environmentally sustainable activities (not Taxonomy-aligned activities (g)																			
				EL;N/EL (f)	EL;N/EL (f)	EL;N/EL (f)	EL;N/EL (f)	EL;N/EL (f)	EL;N/EL (f)										
Provisión de soluciones basadas en datos de TI/OT	4.1.	4.003,00	1,90%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								1,73%		
Reparación, reacondicionamiento y remanufactura	5.1.	1.289,00	0,61%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,58%		
Venta de repuestos	5.2.	1.780,00	0,84%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,96%		
Venta de bienes de segunda mano	5.4.	393,00	0,19%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,20%		
Producto como servicio y otros modelos de servicio circulares orientados a resultados y uso	5.5.	249,00	0,12%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,23%		
Turnover of Taxonomy-eligible but not environmentally sustainable activities (not Taxonomy-aligned activities) (A.2)		7.714,00	3,65%	0%	0%	0%	0,00%	3,65%	0%								3,69%		
A.Turnover of Taxonomy eligible activities (A.1+A.2)		7.714,00	3,65%	0%	0%	0%	0,00%	3,65%	0%								3,69%		

B. TAXONOMY-NON-ELIGIBLE ACTIVITIES		
Turnover of Taxonomy-non-eligible activities	203.354,00	96,35%
Total (A + B)	211.068,00	100,00%

	Proportion of turnover/Total turnover	
	Taxonomy-aligned per objective	Taxonomy-eligible per objective
CCM	0%	0%
CCA	0%	0%
WTR	0%	0%
CE	0%	3,65%
PPC	0%	0%
BIO	0%	0%

Tabla 2: Proporción del CapEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía – divulgación correspondiente al año 2025

ANEX II
TEMPLATES FOR THE KPIs OF NON-FINANCIAL UNDERTAKINGS
Template: Proportion of CapEx from products or services associated with Taxonomy-aligned economic activities - disclosure covering year N

Financial year N	Year			Substantial Contribution Criteria						DNSH criteria ('Does Not Significantly Harm')(h)									
Economic Activities (1)	Code (s) (2)	CapEx (3)	Proportion of CapEx, year N (4)	Climate Change Mitigation (5)	Climate Change Adaptation (6)	Water (7)	Pollution (8)	Circular Economy (9)	Biodiversity (10)	Climate Change Mitigation (11)	Climate Change Adaptation (12)	Water (13)	Pollution (14)	Circular Economy (15)	Biodiversity (16)	Minimum Safeguards (17)	Proportion of Taxonomy aligned (A.1.) or eligible (A.2.) CapEx, year N-1 (18)	Category enabling activity (19)	Category transitional activity (20)
Text		Currency(miles de euros)	%	EL;N/EL (b) (c)	EL;N/EL (b) (c)	EL;N/EL (b) (c)	EL;N/EL (b) (c)	EL;N/EL (b) (c)	EL;N/EL (b) (c)	Y/N	Y/N	Y/N	Y/N	Y/N	Y/N	Y/N	%	E	T
A. TAXONOMY-ELIGIBLE ACTIVITIES																			
A.1. Environmentally sustainable activities (Taxonomy-aligned)																			
CapEx of environmentally sustainable activities (Taxonomy-aligned) (A.1)			**0%**														**0%**		
A.2 Taxonomy-Eligible but not environmentally sustainable activities (not Taxonomy-aligned activities (g)																			
				EL;N/EL (f)	EL;N/EL (f)	EL;N/EL (f)	EL;N/EL (f)	EL;N/EL (f)	EL;N/EL (f)										
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética (7.3)	7.3.	127,00	3,12%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								2,87%		
Soluciones basadas en datos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (8.2)	8.2.	19,00	0,47%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,00%		
CapEx of Taxonomy-eligible but not environmentally sustainable activities (not Taxonomy-aligned activities) (A.2)		146,00	3,58%	3,58%	0%	0%	0%	0%	0%								2,87%		
A.CapEx of Taxonomy eligible activities (A.1+A.2)		146,00	3,58%	3,58%	0%	0%	0%	0%	0%								2,87%		

B. TAXONOMY-NON-ELIGIBLE ACTIVITIES		
CapEx of Taxonomy-non-eligible activities	3.931,00	96,42%
Total (A + B)	4.077,00	100,00%

	Proportion of CapEx/Total CapEx	
	Taxonomy-aligned per objective	Taxonomy-eligible per objective
CCM	0%	3,58%
CCA	0%	0%
WTR	0%	0%
CE	0%	0%
PPC	0%	0%
BIO	0%	0%

Tabla 3: Proporción del OpEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía – divulgación correspondiente al año 2025

ANEX II
TEMPLATES FOR THE KPIs OF NON-FINANCIAL UNDERTAKINGS
Template: Proportion of OpEx from products or services associated with Taxonomy-aligned economic activities - disclosure covering year N

Financial year N	Year			Substantial Contribution Criteria						DNSH criteria ('Does Not Significantly Harm')(h)									
Economic Activities (1)	Code (s) (2)	OpEx (3)	Proportion of OpEx, year N (4)	Climate Change Mitigation (5)	Climate Change Adaptation (6)	Water (7)	Pollution (8)	Circular Economy (9)	Biodiversity (10)	Climate Change Mitigation (11)	Climate Change Adaptation (12)	Water (13)	Pollution (14)	Circular Economy (15)	Biodiversity (16)	Minimum Safeguards (17)	Proportion of Taxonomy aligned (A.1.) or eligible (A.2.) OpEx, year N-1 (18)	Category enabling activity (19)	Category transitional activity (20)
Text		Currency(miles de euros)	%	EL;N/EL (b)	EL;N/EL (b)	EL;N/EL (b)	EL;N/EL (b)	EL;N/EL (b)	EL;N/EL (b)	Y/N	Y/N	Y/N	Y/N	Y/N	Y/N	Y/N	%	E	T
A. TAXONOMY-ELIGIBLE ACTIVITIES																			
A.1. Environmentally sustainable activities (Taxonomy-aligned)																			
OpEx of environmentally sustainable activities (Taxonomy-aligned) (A.1)			**0%**														**0%**		
A.2 Taxonomy-Eligible but not environmentally sustainable activities (not Taxonomy-aligned activities (g)																			
				EL;N/EL (f)	EL;N/EL (f)	EL;N/EL (f)	EL;N/EL (f)	EL;N/EL (f)	EL;N/EL (f)										
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales (6.5)	6.5.	759,00	9,33%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								6,65%		
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética (7.3)	7.3.	8,00	0,10%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,01%		
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable (7.6.)	7.6.	3,00	0,04%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,00%		
Provisión de soluciones de TI/OT basadas en datos (4.1.)	4.1.	23,00	0,28%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,70%		
Reparación, reacondicionamiento y remanufactura (5.1.)	5.1.	1.004,00	12,34%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								9,01%		
Venta de bienes de segunda mano (5.4.)	5.4.	1,00	0,01%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,49%		
OpEx of Taxonomy-eligible but not environmentally sustainable activities (not Taxonomy-aligned activities) (A.2)		1.798,00	22,10%	9,46%	0%	0%	0%	12,64%	0%								16,85%		
A.OpEx of Taxonomy eligible activities (A.1+A.2)		1.798,00	22,10%	9,46%	0%	0%	0%	12,64%	0%								16,85%		

B. TAXONOMY-NON-ELIGIBLE ACTIVITIES		
OpEx of Taxonomy-non-eligible activities	6.338,00	77,90%
Total (A + B)	8.136,00	100,00%

	Proportion of OpEx/Total OpEx	
	Taxonomy-aligned per objective	Taxonomy-eligible per objective
CCM	0%	9,46%
CCA	0%	0%
WTR	0%	0%
CE	0%	12,64%
PPC	0%	0%
BIO	0%	0%

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	No
2.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	No
3.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	No
Fila	**Actividades relacionadas con el gas fósil**	
4.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No
5.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	No
6.	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No

10.10 Índice de contenidos principales y criterios de reporting de referencia

Ámbitos generales

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia
Modelo de negocio	Descripción del **modelo de negocio:** – Entorno empresarial – Organización y estructura – Mercados en los que opera – Objetivos y estrategias – Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	GRI 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios. GRI 102-4 Ubicación de las operaciones. GRI 102-6 Mercados servidos. Marco interno: descripción del entorno y del modelo de negocio de Azkoyen	10.2
Principales riesgos e impactos identificados	Gestión de riesgos	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades principales.	10.3
	Análisis de riesgos e impactos relacionados con cuestiones clave	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades principales.	10.3

Cuestiones medioambientales

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia
Enfoque de gestión		GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	
Gestión medioambiental	**Efectos actuales y previsibles** de las actividades de la empresa	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales. Criterio interno/GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático (criterio contable) GRI 2-23 Compromisos y políticas	10.4.1 (i)
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental		10.4.1 (ii)
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales		10.4.1 (iii)
	Aplicación del **principio de precaución**		10.4.1 (iv)
	Cantidad de **provisiones y garantías** para riesgos ambientales		10.4.1 (v)
Contaminación	**Medidas** para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	10.4.2
Economía circular y prevención y gestión de residuos	**Medidas** de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 306-3 (2020) Residuos generados	10.4.3
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	10.4.3
Uso sostenible de los recursos	**Consumo** de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 303-3 Extracción de agua	10.4.4 (i)
	Consumo de materias primas	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	10.4.4 (ii)
	Consumo, directo e indirecto, de energía	GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización.	10.4.4 (iii)
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	10.4.4 (iv)
	Uso de energías renovables	Marco interno: descripción cualitativa del uso de energía renovable con la firma de contrato de suministro eléctrico.	10.4.4 (v)
Cambio climático	**Elementos** importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1). GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2).	10.4.5 (i)
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	10.4.5 (ii)
	Metas de reducción establecidas voluntariamente	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	10.4.5 (iii)
Protección de la biodiversidad	**Medidas** tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	10.4.6

	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	N..A.

Cuestiones sociales y relativas al personal

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia
Enfoque de gestión		Marco interno: descripción cualitativa del enfoque de gestión.	10.5 (i)
Empleo	**Número** total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional	GRI 2-7 Empleados GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	10.5 (i)
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo		10.5 (i)
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	GRI 2-7 Empleados	10.5 (i)
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	GRI 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	10.5 (i)
	Brecha salarial	Marco interno: el cálculo se ha realizado con la siguiente fórmula: (Remuneración media hombres – Remuneración media mujeres) / Remuneración media hombres.	10.5 (ii)
	Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional	Marco interno: Remuneración media incluyendo salarios fijos más variables	10.5 (ii)
	Remuneración media de los consejeros por sexo	Marco interno: Remuneración media incluyendo salarios fijos más variables	10.5 (ii)
	Remuneración media de los directivos por sexo	Marco interno: Remuneración media incluyendo salarios fijos más variables	10.5 (ii)
	Implantación de **políticas** de desconexión laboral	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	10.5 (ii)
	Empleados con discapacidad	Marco interno: personas con discapacidad que han trabajado en Grupo Azkoyen durante 2023.	10.5 (ii)
Organización del trabajo	**Organización** del tiempo de trabajo	Marco interno: información cualitativa y cuantitativa sobre la organización del tiempo de trabajo.	10.5 (iii)
	Número de horas de absentismo	Marco interno: tasa de absentismo e índice de absentismo	10.5 (iii)
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Marco interno: descripción cualitativa de medidas destinadas a facilitar la conciliación.	10.5 (iii)
Salud y seguridad	**Condiciones** de salud y seguridad en el trabajo	Marco interno: descripción cualitativa de las condiciones de salud y seguridad del trabajo.	10.5 (iv)
	Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo	Marco interno: - IF: (N.º de accidentes/N.º de horas trabajadas) $*10^6$ - IG: (N.º de jornadas perdidas/ N.º de horas trabajadas) * 10^3	10.5 (iv)

Relaciones sociales	**Organización** del diálogo social	Marco interno: descripción cualitativa de la organización del diálogo social.	10.5 (v)
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva.	10.5 (v)
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	GRI 403-4 Temas de Salud y Seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos.	N.A.
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	GRI 2-29 Enfoque de la participación de los grupos de interés.	
Formación	**Políticas** implementadas en el campo de la formación	GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.	10.5 (vi)
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado.	10.5 (vi)
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		Marco interno: descripción cualitativa de la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	10.5 (ii)
Igualdad	**Medidas** adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 2-23 Compromisos y políticas	10.5 (vii)
	Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo		10.5 (vii)
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad		10.5 (ii)
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad		10.5 (vii)

Información sobre el respeto de los derechos humanos

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia
Enfoque de gestión	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	10.6
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	10.6
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, **medidas** para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	10.6
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Marco interno: información cuantitativa del número de denuncias	N.A.
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 2-23 Compromisos y políticas	10.6

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

Ámbitos	Marco de reporting	Referencia
Enfoque de gestión	Marco interno: descripción cualitativa del enfoque de gestión.	10.7
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	10.7
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales		10.7
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	10.7

Información sobre la sociedad

Ámbitos		Marco de reporting	Referencia
Enfoque de gestión		GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	10.8
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	**Impacto** de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	10.8
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio		
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	10.8
	Acciones de asociación o patrocinio	Marco interno: descripción cualitativa de las acciones de patrocinio.	10.7
Subcontratación y proveedores	**Inclusión** en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	10.8 (i)
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental		10.8 (i)
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas		10.8 (i)
Consumidores	**Medidas** para la salud y la seguridad de los consumidores	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	10.8 (ii)
	Sistemas de reclamación	GRI 2-16 Comunicación de inquietudes críticas GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos.	10.8 (ii)
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos Marco interno: información sobre quejas y oportunidades de mejora	10.8 (ii)
Información fiscal	**Beneficios** obtenidos país por país	GRI 207-4 Presentación de informes país por país	10.8 (iii)
	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-4 Presentación de informes país por país	10.8 (iii)
	Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	10.8 (iii)
Taxonomía	**Taxonomía UE** (Reglamento 2020/852)		10.9.

11. Medidas alternativas del rendimiento (APM)

La información financiera consolidada de AZKOYEN contiene magnitudes y medidas preparadas de acuerdo con la normativa contable aplicable, así como otras medidas denominadas Medidas alternativas de rendimiento (en adelante también APM). Las APM se consideran magnitudes "ajustadas" respecto de aquellas que se presentan de acuerdo con NIIF-UE y, por tanto, deben ser consideradas por el lector como complementarias, pero no sustitutivas de éstas.

Las APM son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de Azkoyen, S.A. para evaluar, entre otros, su rendimiento financiero o la situación financiera en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas del Grupo.

Las APM contenidas en la información financiera del Grupo, y que no son directamente reconciliables con la misma, son las siguientes:

1. "Margen bruto" y, asimismo, "% margen bruto / ventas":

   Equivale a importe neto de la cifra de negocios menos coste variable comercial menos coste de fabricación de los productos vendidos. Suele presentarse también como ratio en relación con las ventas.

   Se utiliza para analizar la evolución de la relación entre los ingresos obtenidos por la actividad y los costes atribuibles a los productos vendidos, lo que permite analizar la eficiencia operativa en el tiempo, así como en y entre las distintas líneas de negocio.

2. "Gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado":

   Equivale a los gastos fijos o de estructura menos los trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado. A su vez, los gastos fijos se desglosan en (i) gastos generales, administración y dirección, así como gastos comerciales y de marketing y (ii) gastos de investigación y desarrollo.

   Se utiliza para analizar la evolución de los gastos fijos o de estructura en el tiempo y su porcentaje de variación en relación con los de las ventas y el margen bruto.

3. "Resultado neto de explotación (EBIT) a efectos de gestión":

   Equivale a beneficio antes de intereses, impuesto sobre beneficios y deterioros y resultados por enajenación de activos fijos.

   Análogamente, como se muestra en el cuadro de información financiera relevante del apartado 1.1 del presente informe de gestión, equivale a margen bruto; menos gastos fijos o de estructura, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado; menos gasto por insolvencias y menos gastos de reestructuración o indemnizaciones.

   Proporciona información del beneficio operativo.

4. "Resultado bruto de explotación antes de amortización (EBITDA)" y, asimismo, "% EBITDA / ventas":

Equivale a beneficio antes de intereses, impuesto sobre beneficios, deterioros y resultados por enajenación de activos fijos y amortizaciones; por tanto, al resultado neto de explotación (EBIT) a efectos de gestión más la amortización del inmovilizado. Suele presentarse también como ratio en relación con las ventas.

Proporciona información del beneficio operativo excluyendo las amortizaciones, que no suponen salida de flujos de caja. Es un indicador ampliamente utilizado por inversores y otros a la hora de valorar negocios (valoración por múltiplos); así como el nivel de endeudamiento, comparando la deuda financiera neta con el EBITDA de los últimos doce meses.

El ratio % EBITDA / ventas permite analizar la evolución en términos relativos. Permite realizar asimismo un análisis de la evolución en el tiempo de dicho indicador, así como establecer comparativas entre empresas, negocios y geografías.

5. "Deuda financiera neta":

Equivale a efectivo y otros activos líquidos equivalentes, más inversiones financieras corrientes y no corrientes, menos deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo, menos anticipos reintegrables, menos dividendos aprobados y pendientes de pago, menos deudas con hacienda pública por retenciones practicadas por dividendos y menos pasivos por arrendamiento según NIIF 16.

Permite analizar el nivel de excedente financiero o de endeudamiento y compararlo con otros periodos.

6. "% Gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado, por actividades de investigación y desarrollo / Ventas":

Equivale al ratio de (i) gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado, por actividades de investigación y desarrollo entre (ii) ventas.

Permite medir el esfuerzo dedicado a la innovación. Se compara con otros periodos.

7. "Entrada de pedidos" y, asimismo, "Cartera de pedidos al cierre del periodo" en la línea de negocio de **Time & Security**, Subgrupo Primion:

En relación con la línea de negocio de **Time & Security**, Subgrupo Primion, otras informaciones comerciales relevantes como la entrada de pedidos y, asimismo, la cartera de pedidos al final del periodo, son monitorizadas.

En la citada línea de negocio, la entrada de pedidos es un indicador clave de la actividad comercial. Asimismo, al cierre de cada periodo, se analiza la magnitud de la cartera existente de pedidos, incluyendo proyectos y contratos de mantenimiento. Específicamente, para los pedidos plurianuales de mantenimiento, únicamente las partes relativas a los siguientes doce meses son incorporadas en la entrada de pedidos y en la cartera al cierre de cada periodo. Se considera la evolución en el tiempo de las citadas informaciones.

La conciliación numérica de las APM presentadas, para los ejercicios 2025 y 2024, es la siguiente, en miles de euros:

	2025	2024	Variación
Ventas	211.068	199.049	6,0%
Coste variable comercial y coste de fabricación de los productos vendidos	(112.616)	(109.731)	2,6%
Margen bruto	**98.452**	**89.318**	**10,2%**
Y, en ratio, % margen bruto / ventas	**46,6%**	**44,9%**	

	2025	2024	Variación
Gastos fijos o de estructura, que incluyen:			
Generales, administración y dirección, así como comerciales y de marketing	(47.880)	(43.670)	9,6%
Investigación y desarrollo	(22.274)	(20.149)	10,5%
	(70.154)	(63.819)	9,9%
Trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado	286	237	20,7%
Gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado	**(69.868)**	**(63.582)**	**9,9%**

Para gastos por insolvencias y para gastos por reestructuración o indemnizaciones, se analizan, asimismo, de forma separada sus importes y variaciones.

Para las magnitudes coste variable comercial y coste de fabricación de los productos vendidos y gastos fijos o de estructura; así como gastos por insolvencias y gastos por reestructuración o indemnizaciones, es necesario realizar una conciliación conjunta, dado que, básicamente, se trata de analizar los costes del Grupo desde una perspectiva de gestión y no según su naturaleza. Su comparativa se presenta a continuación:

	2025	2024	Variación
a) Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	1.247	(1.322)	-194,3%
Aprovisionamientos	(72.688)	(69.044)	5,3%
Otros ingresos de explotación	2.807	2.946	-4,7%
Gastos de personal	(73.525)	(69.648)	5,6%
Servicios exteriores y tributos	(31.531)	(27.569)	14,4%
Variación de las provisiones de tráfico	(7)	169	-104,1%
Amortización del inmovilizado	(9.357)	(9.227)	1,4%
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	22	16	37,5%
Otros resultados	30	138	-78,3%
	(183.002)	**(173.541)**	**5,5%**
b) En APM / Gestión			
Coste variable comercial y coste de fabricación de los productos vendidos	(112.616)	(109.731)	2,6%
Gastos fijos o de estructura	(70.154)	(63.819)	9,9%
Gasto por insolvencias	(57)	71	-180,3%
Gastos de reestructuración o indemnizaciones	(175)	(62)	182,3%
	(183.002)	**(173.541)**	**5,5%**

	2025	2024	Variación
Resultado consolidado del ejercicio	17.489	18.756	-6,8%
Resultado financiero:			
Ingresos financieros	(104)	(812)	-87,2%
Gastos financieros	1.148	1.969	-41,7%
Diferencias de cambio	32	35	-8,6%
	1.076	1.192	-9,7%
Impuesto sobre beneficios	7.035	5.938	18,5%
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado, con:			
Pérdidas (beneficios) enajenaciones	(115)	(141)	-18,4%
Deterioro del inmovilizado	2.867	-	n.a.
	2.752	(141)	-2.051,8%
Resultado neto de explotación (EBIT) a efectos de gestión	***28.352***	***25.745***	**10,1%**

	2025	2024	Variación
Resultado neto de explotación (EBIT) a efectos de gestión	28.352	25.745	10,1%
Amortizaciones	9.357	9.227	1,4%
EBITDA	***37.709***	***34.972***	***7,8%***
Y, en ratio, % EBITDA / ventas	***17,9%***	***17,6%***	

	2025	2024	Variación
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	19.643	18.895	4,0%
(Deudas con entidades de crédito – pasivo no corriente)	(3.863)	(11.579)	-66,6%
(Deudas con entidades de crédito – pasivo corriente)	(7.742)	(7.962)	-2,8%
(Otras deudas financieras por anticipos reintegrables)	(755)	(904)	-16,5%
(Otras deudas financieras por earn outs)	-	(953)	-100,0%
(Pasivos por arrendamiento según NIIF 16)	(7.132)	(8.323)	-14,3%
Excedente financiero neto (Deuda financiera neta) (*)	***151***	***(10.826)***	**-101,4%**

(*) Al cierre de los citados ejercicios no había inversiones financieras corrientes y no corrientes ni dividendos aprobados y pendientes de pago.

	2025	2024	Variación
Gastos fijos o de estructura en investigación y desarrollo	22.274	20.149	10,5%
Trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado (TREI)	(286)	(237)	20,7%
Gastos fijos en investigación y desarrollo menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado	**21.988**	**19.912**	**10,4%**
Y, en ratio respecto a ventas	***10,4%***	***10,0%***	

	2025	2024	Variación
Para la línea de negocio de **Time & Security**:			
Cartera de pedidos al inicio	50.580	48.371	4,6%
Entrada de pedidos	***70.065***	***69.340***	***1,0%***
Ventas	(74.101)	(67.131)	10,4%
Cartera de pedidos al cierre	***46.544***	***50.580***	***-8,0%***

12. Informe Anual de Gobierno Corporativo

En esta sección del Informe de Gestión se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Azkoyen, S.A. correspondiente al ejercicio 2025.

MODELO ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 31/12/2025

C.I.F. A-31.065.618

Denominación Social: AZKOYEN, S.A.

Domicilio Social:

Avenida de San Silvestre, s/n
Peralta (Navarra)

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio.

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

No ☒

Sí ☐ Fecha de aprobación en junta:

Periodo mínimo de titularidad ininterrumpida exigido por los estatutos: no aplica toda vez que no prevén voto doble por lealtad.

Indique si la sociedad ha atribuido votos por lealtad:

No ☒

Sí ☐

Fecha de la última modificación del capital social	Capital social	Número de acciones	Número de derechos de voto (sin incluir los votos adicionales atribuidos por lealtad)	Número de derechos de voto adicionales atribuidos correspondientes a acciones con voto por lealtad	Número total de derechos de voto, incluidos los votos adicionales atribuidos por lealtad
04/06/2019	14.670.000,00	24.450.000	24.450.000	0	24.450.000

Número de acciones inscritas en el libro registro especial pendientes de que se cumpla el periodo de lealtad: no aplica toda vez que no existen acciones con voto doble por lealtad

Observaciones

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos y obligaciones que confiere

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
INVERLASA, S.L.	0,00%	29,65%	0,00%	0,00%	29,65%	0,00%	0,00%
DOÑA CAROLINA MASAVEU HERRERO	0,00%	12,66%	0,00%	0,00%	12,66%	0,00%	0,00%
DON IGNACIO SUÁREZ-ZULOAGA GÁLDIZ	0,00%	7,91%	0,00%	0,00%	7,91%	0,00%	0,00%
MASAVEU FINANZAS, S.L.	0,00%	5,64%	0,00%	0,00%	5,64%	0,00%	0,00%
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC	0,00%	6,10%	0,00%	0,00%	6,10%	0,00%	0,00%
LA PREVISION MALLORQUINA DE SEGUROS S.A.	6,01%	0,00%	0,00%	0,00%	6,01%	0,00%	0,00%
DOÑA MARIA DEL CARMEN TROYAS CAREAGA	5,21%	0,01%	0,00%	0,00%	5,22%	0,00%	0,00%
MUZA GESTIÓN DE ACTIVOS, SGIIC, S.A.	0,00%	4,02%	0,00%	0,00%	4,02%	0,00%	0,00%

Observaciones

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del número total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
INVERLASA, S.L.	BERKELIUM S.L.	21,47%	0,00%	21,47%	0,00%
INVERLASA, S.L.	EUROPROPERTY S.L.	8,18%	0,00%	8,18%	0,00%
DOÑA CAROLINA MASAVEU HERRERO	CRISGADINI S.L.	12,05%	0,00%	12,05%	0,00%
DOÑA CAROLINA MASAVEU HERRERO	DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	0,61%	0,00%	0,61%	0,00%
DON IGNACIO SUÁREZ-ZULOAGA GÁLDIZ	COMPETIBER S.A.	7,91%	0,00%	7,91%	0,00%
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC	SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA, FI	6,10%	0,00%	6,10%	0,00%
MASAVEU FINANZAS, S.L.	ALRAYA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	5,64%	0,00%	5,64%	0,00%
DOÑA MARIA DEL CARMEN TROYAS CAREAGA	DON ARTURO LEYTE COELLO	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%
MUZA GESTIÓN DE ACTIVOS, SGIIC, S.A.	LA MUZA INVERSIONES SICAV, S.A.	3,61%	0,00%	3,61%	0,00%
MUZA GESTIÓN DE ACTIVOS, SGIIC, S.A.	MUZA FI	0,41%	0,00%	0,41%	0,00%

Observaciones

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos
Indumenta Pueri, S.L., accionista significativo al inicio del ejercicio, comunicó a la CNMV que había transmitido la totalidad de su participación indirecta mantenida a través de Global Portfolio Investments, S.L., dejando de ser accionista de la Sociedad el 3 de marzo de 2025. Por su parte, Masaveu Finanzas, S.L. comunicó a la CNMV la adquisición de una participación indirecta del 5,64 % en la Sociedad a través de Alraya de Inversiones, SICAV, S.A., con fecha 5 de marzo de 2025.

A.3 Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre de ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad, o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el punto A.2. anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
DON PABLO CERVERA GARNICA	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	0,63%

Observaciones

Detalle de la participación indirecta

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en

		(incluidos los votos por lealtad)	**instrumentos financieros**		**su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad**

Observaciones

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	47,54%

Observaciones

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	**Tipo de relación**	**Breve descripción**
INVERLASA, S.L. y BERKELIUM, S.L.	Societaria	INVERLASA, S.L. es titular del 99,99% de EUROPROPERTY, S.L. que a su vez es titular del 20,96% de la sociedad BERKELIUM, S.L., que es titular del 21,47% de Azkoyen, S.A. INVERLASA, S.L. es asimismo titular directo del 32,8% de BERKELIUM, S.L. Por su parte, EUROPROPERTY, S.L. posee una participación directa en Azkoyen, S.A. del 8,18%. Lo anterior hace que INVERLASA, S.L. controle el 29,65% de los derechos de voto de Azkoyen, S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas y la sociedad y/o su

grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6 Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	INVERLASA, S.L.	BERKELIUM, S.L.	Es consejero de BERKELIUM, S.L. y Director Financiero del sub-grupo que encabeza BERKELIUM, S.L.
DOÑA ANA RUIZ LAFITA	INVERLASA, S.L.	NO APLICA	Es consejera dominical de AZKOYEN, S.A. nombrada en representación de INVERLASA, S.L. Es hija de los propietarios de INVERLASA, S.L.
DOÑA ANA RUIZ LAFITA	INVERLASA, S.L.	BERKELIUM, S.L.	Es consejera de BERKELIUM, S.L.
DON EDUARDO UNZU MARTÍNEZ	INVERLASA, S.L.	BERKELIUM, S.L.	Es consejero dominical de AZKOYEN, S.A. nombrado en representación de BERKELIUM, S.L. Es

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
			Consejero Delegado solidario de BERKELIUM, S.L.
DON RODRIGO UNCETA DE LA CRUZ	INVERLASA, S.L.	NO APLICA	Es consejero dominical de AZKOYEN, S.A. nombrado en representación de INVERLASA, S.L. Es Director General de Patrimonio de Inmobiliaria Grupo INVERLASA.
DON ARTURO LEYTE COELLO	DOÑA MARIA DEL CARMEN TROYAS CAREAGA	NO APLICA	Es consejero dominical nombrado en representación de Doña María del Carmen Troyas. Es el cónyuge de la Sra. Troyas.
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	DOÑA CAROLINA MASAVEU HERRERO	CRISGADINI, S.L.	Es consejero dominical nombrado en representación de Doña Carolina Masaveu. Es el cónyuge de la Sra. Masaveu. Es Director General de CRISGADINI, S.L.
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	MUZA GESTIÓN DE ACTIVOS, SGIIC, S.A.	NO APLICA	Es consejero de MUZA GESTIÓN DE ACTIVOS, SGIIC, S.A.

Observaciones

A.7 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐ No ☒

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene

Observaciones

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐ No ☒

Intervinientes acciones concertadas	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene

Observaciones

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☐ No ☒

Nombre o denominación social

Observaciones

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
68.490		0,28%

Observaciones

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
El 4 de julio de 2025 la Sociedad superó el umbral de adquisición y de transmisión de derechos de voto del 1% respecto de la anterior comunicación, situando la autocartera en un 0,289% de los derechos de voto.

A.10 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Las adquisiciones de acciones propias llevadas a cabo durante el ejercicio 2025 fueron autorizadas por el acuerdo adoptado por la Junta General en su reunión celebrada el día 11 de junio de 2021, que se transcriben a continuación:

- **Acuerdo adoptado por la Junta General de 11 de junio de 2021:**

  "a) Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y autorizar a las sociedades dominadas para adquirir, mediante compraventa o cualquier título oneroso, las acciones de la sociedad dominante, todo ello dentro de los límites y con los requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales vigentes en cada momento, así como de los que a continuación se expresan:

  - *Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean la Sociedad o sus sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 10% del capital suscrito.*
  - *Que la adquisición permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita en el artículo 148 c) de la Ley de Sociedades de Capital.*
  - *Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.*

- *Que el precio o contraprestación mínimo y máximo para la adquisición sean, respectivamente, el valor nominal de las acciones adquiridas, y el valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.*

En virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración podrá adquirir, mediante acuerdo directo o por la persona o personas a quienes el Consejo autorizara expresamente a estos efectos, acciones propias para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, proponer a la Junta General de Accionistas su amortización, dentro de los límites legales.

Esta autorización se concede por el plazo máximo de cinco años, a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta General de Accionistas, y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de sus términos, sin necesidad de ser reiterada para cada una de las adquisiciones, así como las dotaciones o afectaciones de reservas que se efectúen de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital.

b) Dejar sin efecto la autorización conferida al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y que fue aprobada por la Junta General de la Sociedad en su reunión celebrada el 28 de junio de 2016."

A.11 Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	22,50%

Observaciones

A.12 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí ☐ No ☒

Descripción de las restricciones

A.13 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí ☐ No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Indique las distintas clases de acciones

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐ No ☒

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria		
Quórum exigido en 2ª convocatoria		

Descripción de las diferencias

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐ No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos		

Describa las diferencias

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Conforme al artículo 12 B de los estatutos sociales, para que la junta general acuerde válidamente cualquier modificación de los estatutos sociales es necesaria la concurrencia en primera convocatoria de accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital social suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, será precisa la concurrencia del 25% de dicho capital.

Para la adopción de dichos acuerdos, si el capital presente o representado supera el 50%, bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el 50% del capital suscrito con derecho a voto.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	**% de presencia física**	**% en representación**	**% voto a distancia**		**Total**
			Voto electrónico	**Otros**	
3.10.2025	17,86%	45,21%	0,00%	0,06%	63,13%
De los que Capital flotante:	0,00%	5,56%	0,00%	0,06%	5,62%
30.05.2025	22,26%	48,72%	0,00%	0,03%	71,01%
De los que Capital flotante:	4,39%	1,18%	0,00%	0,03%	5,6%
21.06.2024	51,62%	10,20%	0,00%	0,02%	61,84%

De los que Capital flotante:	4,43%	0,21%	0,00%	0,02%	4,66%
23.06.2023	39,97%	19,25%	0,00%	0,00%	59,22%
De los que Capital flotante:	4,48%	0,27%	0,00%	0,00%	4,75%

Observaciones

B.5 Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

Sí ☐ No ☒

Puntos del orden del día que no se han aprobado	**% voto en contra (*)**

(*) Si la no aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte de texto y en la columna de "% voto en contra" se pondrá "n/a".

B.6 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí ☒ No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	**1.000**
Número de acciones necesarias para votar a distancia	**-**

Observaciones
No hay restricción en cuanto a un número mínimo de acciones necesarias para votar a distancia.

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

Sí ☐ No ☒

Explicación de las decisiones que se deben someter a la junta, distintas a las establecidas por Ley

B.8 Indique la dirección y modo de acceso, en la página web de la sociedad, a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección es www.azkoyen.com. En la página principal se accede al contenido de gobierno corporativo pulsando en el botón "Accionistas e inversores" y, posteriormente, "Gobierno Corporativo". Por su parte, se accede a la información disponible sobre las juntas pulsando en el botón "Accionistas e inversores", apartado de "Gobierno Corporativo" y, posteriormente, "Junta General".

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros:	**12**
Número mínimo de consejeros:	**3**
Número de consejeros fijado por la junta	**9**

Observaciones
En la junta general ordinaria celebrada el 24 de junio de 2022 el número de consejeros se fijó en 9.

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA		EJECUTIVO	PRESIDENTE	24/06/2022	30/05/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	20.09.1967
DOÑA ANA RUIZ LAFITA		DOMINICAL	CONSEJERA	24/06/2022	30/05/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	24.10.1986

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección	Fecha de nacimiento
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA		DOMINICAL	CONSEJERO	28/06/2016	30/05/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	11.05.1972
DON ARTURO LEYTE COELLO		DOMINICAL	CONSEJERO	16/02/2005	30/05/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	05.02.1956
DON PABLO CERVERA GARNICA		INDEPENDIENTE	CONSEJERO	27/02/2014	23/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	07.07.1964
DON EDUARDO UNZU MARTÍNEZ		DOMINICAL	CONSEJERO	24/01/2020	23/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	19.06.1964
DOÑA ESTHER MÁLAGA GARCÍA		INDEPENDIENTE	CONSEJERA	24/06/2022	30/05/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	09.10.1972
DOÑA ISABEL ZARZA GARCÍA		INDEPENDIENTE	CONSEJERA	21/06/2024	21/06/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	10.05.1970
D. RODRIGO UNCETA DE LA CRUZ		DOMINICAL	CONSEJERO	21/06/2024	21/06/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	29.03.1965

Número total de consejeros	9

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	PRESIDENTE EJECUTIVO	Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco y PDG por el IESE en el año 2012. Es miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) y del Instituto de Censores Jurados de Cuentas. Ejerció su carrera profesional en Ernst&Young durante 11 años, habiendo sido director de la oficina de EY en Pamplona. En la actualidad ejerce como Director Financiero Corporativo del sub-grupo Berkelium, al que se incorporó en el año 2005, habiendo sido consejero de sus sociedades filiales Nucap Europe e Icer Rail. Es consejero de Berkelium, S.L.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	11,11%

Observaciones

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DOÑA ANA RUIZ LAFITA	INVERLASA, S.L.	Es licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE – E2) y miembro de EFA (European Financial Advisor). Desde el año 2016 trabaja en el equipo de inversiones de Inverlasa, holding familiar con inversiones en diversos sectores, entre los que destacan el industrial e inmobiliario. Actualmente, es miembro del consejo de Berkelium y Finlar Inversiones. Inició su carrera profesional en banca de inversión, en el equipo de fusiones y adquisiciones de Houlihan Lokey y posteriormente en Alantra. Del 2012 hasta 2016 se especializó en la gestión de activos financieros como gestora de cuentas institucionales en Abante Asesores, participando en varios programas de gestión patrimonial y empresa familiar en IEB (Instituto de Estudios Bursátiles) e IE Business School.
DON EDUARDO UNZU MARTÍNEZ	BERKELIUM, S.L.	Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco. Cursó su formación de postgrado en

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Alta Dirección Empresarial en la Universidad de Deusto. Es miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas. Ha desarrollado su labor profesional en Arthur Andersen, despacho de San Sebastián, como auditor de cuentas (1987-1990), en Internacional de Elastómeros y Plásticos, S.A. como director financiero (1990-1998), en Icer Brakes, S.A. como Director Financiero, de compas y sistemas (1998-2000) y en Nucap Europe, S.A. - al igual que las dos anteriores compañías ubicadas en Navarra y pertenecientes al sector automoción – como Director General (2000-2010). Fue Consejero Delegado de Azkoyen, S.A. y actualmente es Consejero Delegado (con carácter solidario) de Berkelium, S.L.
DON RODRIGO UNCETA DE LA CRUZ	INVERLASA, S.L.	Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido Director General y Consejero de diferentes grupos inmobiliarios españoles en compañías del grupo Iberdrola Inmobiliaria S.L.U. y Parquesol Inmobiliaria S.A., entre otras, hasta el año 2004. Posteriormente, entre los años 2005 y 2008 ha sido, primero Director General de Diversificación e Inversiones Inmobiliarias en el Grupo Eurofinsa, S.A. (ocupando el cargo de consejero delegado de Friologic S.A., grupo de almacenamiento en frío, y consejero en Alvicorp S.A., inversiones inmobiliarias) y luego Director General del Área Inmobiliaria en Velasco Construcciones, S.A., en la que también ocupó el cargo de consejero en el Consejo de Administración. Desde el 2009 y hasta la actualidad es Director General de Patrimonio Inmobiliario del Grupo Inverlasa, S.A., Consejero Delegado del hotel Alhambra Palace S.A. y miembro del Consejo de Administración en la sociedad Frigoandal S.L.
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	CRISGADINI, S.L.	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Navarra, Executive MBA por el IESE (2004) y PADE (2017) también por el IESE, siendo miembro de la Junta de Gobierno de la Agrupación Alumni. Comenzó su carrera profesional en Credigés, S.G.I.I.C. en 1997 para, posteriormente, incorporarse a Banesto en 1999 donde desarrolló labores en el departamento de tesorería y en el área de emisiones y titulizaciones del departamento de gestión financiera. En el año 2006 se incorporó al Grupo Eurofinsa como Director de Diversificación hasta el año 2014, cuando es nombrado Director General de Crisgadini, sociedad con inversiones en el sector industrial, financiero e inmobiliario. Asimismo, entre los años 2014 y 2017 fue Consejero Dominical de Pescanova, S.A. y vocal de su Comisión de Auditoría, y de Nombramientos y Retribuciones. Es consejero de La Muza Gestión de Activos, SGIIC, S.A. y Alhambra Palace, S.A.
DON ARTURO LEYTE COELLO	DOÑA MARIA CARMEN TROYAS CAREAGA	Licenciado en Psicología y Filosofía por la Universidad Central de Barcelona. Doctor en filosofía. Investigador becado por el gobierno de Baviera, amplió estudios de filosofía y metodología de la ciencia en la Universidad de Múnich (1986-1988) y en la Universidad del Ruhr (1989). Catedrático en la Universidad de Vigo, donde ha enseñado Lógica, Filosofía y Ciencias humanas y sociales. Fue Presidente de la Comisión General de Bibliotecas de su universidad y Director del Dpto. de Sociología, Ciencia política y filosofía. Ha sido profesor invitado y conferenciante en diversas universidades europeas y americanas.

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Autor de monografías científicas, ediciones y artículos especializados. Investigador principal en diversos proyectos de la DGCYT del Ministerio de Educación y Ciencia. Miembro de varias sociedades científicas internacionales. Presidente de la empresa editorial La Oficina de Arte y Ediciones, S.L.

Número total de consejeros dominicales	**5**
% sobre el total del consejo	**55,56%**

Observaciones

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
DON PABLO CERVERA GARNICA	Licenciado en Empresariales en CUNEF y MBA en el IESE. Inició su carrera profesional en el Departamento de Fusiones y Adquisiciones de AB Asesores y se incorporó posteriormente a PwC, donde fue nombrado socio. Dejó PwC en el año 2000 para fundar Atlas Capital, grupo financiero con actividades en las áreas de Asesoramiento Financiero, Asesoramiento Patrimonial y Capital Riesgo, donde desempeñó el cargo de Consejero Delegado hasta el año 2010, tras la venta de las actividades de Asesoramiento Financiero y Patrimonial en el año 2007/2008. Desde 2010 hasta 2018 es responsable de Atlas Capital Private Equity SGEIC S.A., entidad dedicada a la inversión en empresas no cotizadas de tamaño medio, participando en las decisiones de inversión y en el seguimiento de las participadas. En la actualidad es el Consejero Delegado de Cerga, S.L., desempeñando asimismo los cargos de consejero/administrador en las compañías Abante Asesores, S.A., Biclos Inversiones S.L., y Cergape Siglo XXI, S.L.
DOÑA ESTHER MÁLAGA GARCÍA	Licenciada en Ciencias Físicas, especialidad electrónica por la Universidad de Salamanca ha cursado en el IESE el PDD (2012), además de diferentes cursos en MIT Sloan, Insead, Oxford Leadership Academy y Singularity University. Ha ejercido la mayor parte de su carrera profesional en Ferrovial, durante más de 23 años, donde ocupó 9 posiciones diferentes llegando a ser CIO (Chief Information Officer) a nivel global. En la actualidad y desde Septiembre de 2021 es directora de Transformación y Tecnología en un grupo educativo formado actualmente por: Universidad Alfonso X el Sabio, The Valley Digital Business School y el Grupo de Formación Profesional Claudio Galeno. También es miembro del consejo asesor de LARSEN Digital Leaders (Asociación líderes digitales de España).
DOÑA ISABEL ZARZA GARCÍA	Licenciada en Derecho por la Universidad de Salamanca, ha cursado estudios jurídicos en la Universidad de Nancy (Francia) y MBA por la Universidad de Houston (EE.UU.). Actualmente, ocupa el cargo de CEO para el Sur de Europa en Avolta, una empresa líder en Travel Retail y Restauración en aeropuertos, puertos y estaciones de servicio, operando en más de 75 países. Además, es miembro fundador del ANARA, el comité de ingresos no aeronáuticos de ACI (Airport Council International) y lidera el grupo de

Nombre o denominación del consejero	Perfil
	trabajo de retail dentro de este comité. Fue miembro del Comité de Economía Mundial de ACI hasta 2022 y Vicepresidenta de la Middle East & Africa Duty Free Association (MEADFA) hasta 2023. Anteriormente, ocupó el cargo de COO para Centro Norte Europa, Rusia y África en Dufry hasta la fusión de la empresa con Autogrill en 2023, momento en que se renombró como Avolta. Antes de eso, desempeñó otros roles dentro de la organización como Chief Strategy and Corporate Development Officer en World Duty Free Group (anteriormente Aldeasa) hasta su adquisición por parte de Dufry. Fue consultora de Estrategia en Accenture entre 1999 y 2002 y comenzó su carrera profesional en Estados Unidos en el departamento de auditoría de Blue Cross Blue Shield.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	33,33%

Observaciones

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil

Número total de otros consejeros externos	
% total del consejo	

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2025	**Ejercicio 2024**	**Ejercicio 2023**	**Ejercicio 2022**	**Ejercicio 2025**	**Ejercicio 2024**	**Ejercicio 2023**	**Ejercicio 2022**
Ejecutivas	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Dominicales	1	1	1	1	20%	20%	16,67%	16,67%
Independientes	2	2	1	1	66,67%	66,67%	50%	50%
Otras Externas	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Total:	3	3	2	2	33,33%	33,33%	22,22%	22,22%

Observaciones
A 31 de diciembre de 2025 las consejeras del Consejo son Dña. Ana Ruiz Lafita (dominical), Dña. Esther Málaga García (independiente) y Dña. Isabel Zarza García (independiente).

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Sí ☒ No ☐ Políticas parciales ☐

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos
El 23 de junio de 2023 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó una nueva política de selección de consejeros de Azkoyen que, entre otras cuestiones, garantiza la diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias, orígenes, edad y género en la composición del Consejo, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Dicha Política procura que, con la selección de candidatos, se consiga una composición del Consejo de Administración diversa y equilibrada en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia. En este sentido, el Consejo de Administración asume el compromiso de promover la diversidad en su composición y, con este fin, en la selección de candidatos a consejero, se valoran candidatos cuyo nombramiento favorezca que los consejeros tengan distintas capacidades, conocimientos, experiencias, orígenes, edad y género. En particular, respecto a la diversidad de género, en aplicación de esta Política, el Consejo promoverá la presencia en el mismo de al menos un 33% de personas del género menos representado en cada momento. Para ello, en caso de que no se cumpla el anterior objetivo, el Consejo, en la selección de nuevos candidatos, buscará y valorará especialmente a los candidatos que se correspondan con el género menos representado en cada momento, siempre y cuando no suponga menoscabo de los restantes criterios de selección que deben regir el proceso (capacidades, conocimientos, méritos, experiencia, etc.). De tal forma que ante varias personas candidatas que estén igualmente capacitadas desde un punto de vista de competencia, experiencia, formación, conocimientos, prestaciones profesionales, aptitud y actitud, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dará prioridad a la persona candidata del sexo menos representado en ese momento en el Consejo de Administración, salvo que existan circunstancias excepcionales, como otros motivos de rango jurídico superior, no discriminatorios. Lo anterior se define con la finalidad de avanzar hacia la consecución del objetivo de al menos el 33% de personas del sexo menos representado. En aplicación de dicha Política, y ante los cambios en la composición del Consejo derivados del vencimiento de cargos con ocasión de la Junta General celebrada en 2024, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y previo informe favorable del Consejo, la Junta aprobó el nombramiento de una consejera independiente adicional, habiéndose alcanzado el citado objetivo del 33%. Asimismo, la Junta General ordinaria celebrada en 2025 aprobó la reelección de las dos consejeras cuyo cargo vencía, manteniendo así el cumplimiento del citado objetivo.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas
A iniciativa de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Azkoyen revisó la Política de selección de consejeros existente y el Consejo aprobó el 23 de junio de 2023 una nueva Política

en los términos indicados en el apartado anterior. En ella se refuerza que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras y se promueve que la compañía busque deliberadamente a candidatas mujeres, promoviendo el objetivo de alcanzar al menos un 33% de personas del género menos representado en cada momento con medidas específicas. Dicha Política se aplicó en el ejercicio 2024 para la selección de una nueva consejera (Dña. Isabel Zarza García), que se sometió a aprobación de la Junta y fue nombrada por ésta.

Respecto a la alta dirección, en dicha Política se prevé que el Consejo de Administración promueva la existencia de medidas que fomenten que la Sociedad cuente con mayor presencia del género menos representado en la alta dirección mediante políticas de igualdad, así como asegurando su aplicación en los procesos de selección cuando se produzcan vacantes de tal manera que no existan sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de altas directivas.

Por último, con el objeto de garantizar la igualdad de género y la protección de los trabajadores de Azkoyen contra prácticas de discriminación y acoso, la Sociedad está comprometida a actuar de acuerdo con una serie de principios, protocolos y medidas a nivel corporativo, habiendo desarrollado la Guía de Igualdad, en el marco de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que garantizan y aseguran unas buenas prácticas sobre la materia. Igualmente, la Sociedad cuenta con una Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión aprobada por el Consejo de Administración.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
El motivo fundamental que explica la menor presencia de consejeras frente a consejeros en el Consejo de Administración, pese a las medidas adoptadas comentadas anteriormente, es la propia estructura accionarial de Azkoyen, que cuenta con varios accionistas significativos que se encuentran representados en el Consejo mediante consejeros dominicales. De esta forma, la capacidad de actuación y decisión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del propio Consejo en la búsqueda de una composición más equilibrada en género se circunscribe a la selección de consejeros independientes y ejecutivos, dado que, en el caso de los consejeros dominicales, son los accionistas significativos los que los designan en virtud del derecho de representación proporcional.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La conclusión es que el procedimiento marcado en la Política ha resultado aplicable y se siguió correctamente tanto en la propuesta a la Junta celebrada en el 2024 de nombramiento de una consejera independiente, como en la propuesta sometida a la Junta ordinaria de 2025 para la reelección de dos de las consejeras. Con ello, se ha logrado y mantenido el porcentaje objetivo previsto en la Política, equivalente al 33%.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ No ☒

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	- La supervisión de las divisiones del Grupo Azkoyen Coffee & Vending Systems y Payment Technologies (VPS), por un lado, y Time & Security por otro, e interlocución con los Directores Generales de ambas, impartiendo las instrucciones de gestión que considere convenientes. - Supervisión y coordinación para la implementación y seguimiento del plan estratégico del Grupo Azkoyen. - La gestión de las relaciones con inversores y la aplicación de la política de comunicación del Grupo Azkoyen; y - La gestión y, en general, el desarrollo de las operaciones corporativas que afecten al Grupo.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?

DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	AZKOYEN VENDING & PAYMENT SOLUTIONS, S.L.U.	ADMINISTRADOR ÚNICO	SI
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	PRIMION TECHNOLOGY, GMBH	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA	NO
DON PABLO CERVERA GARNICA	PRIMION TECHNOLOGY, GMBH	MIEMBRO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA	NO
DOÑA ESTHER MÁLAGA GARCÍA	PRIMION TECHNOLOGY, GMBH	MIEMBRO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA	NO

Observaciones

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de entidades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	**Denominación social de la entidad, cotizada o no**	**Cargo**
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	BERKELIUM, S.L.	Consejero
DOÑA ANA RUIZ LAFITA	BERKELIUM, S.L.	Consejera
DOÑA ANA RUIZ LAFITA	FINLAR INVERSIÓN SIL, S.A.	Consejera
DON EDUARDO UNZU MARTÍNEZ	BERKELIUM, S.L.	Consejero Delegado
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	MUZA GESTIÓN DE ACTIVOS SGIIC, S.A.	Consejero
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	ALHAMBRA PALACE, S.A.	Consejero
DON PABLO CERVERA GARNICA	CERGA, S.L.	Consejero Delegado
DON PABLO CERVERA GARNICA	BICLOS INVERSIONES, S.L.	Administrador solidario
DON PABLO CERVERA GARNICA	CERGAPE SIGLO XXI, S.L.	Administrador único
DON PABLO CERVERA GARNICA	ABANTE ASESORES, S.A.	Consejero
DON ARTURO LEYTE COELLO	LA OFICINA DE ARTE Y EDICIONES, S.L.	Presidente

DON ARTURO LEYTE COELLO	KAI RESIDENCIAL S.L.	Administrador solidario
DON RODRIGO UNCETA DE LA CRUZ	ALHAMBRA PALACE S.A.	Consejero Delegado
DON RODRIGO UNCETA DE LA CRUZ	FRIGOANDAL, S.L.	Consejero
DOÑA ISABEL ZARZA GARCÍA	THE HUNGRY CLUB S.L.	Presidenta
DOÑA ISABEL ZARZA GARCÍA	SOCIEDAD DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL AEROPORTUARIA DE CANARIAS, S.L.	Vicepresidenta
DOÑA ISABEL ZARZA GARCÍA	AUTOGRILL HELLAS SINGLE MEMBER, LIMITED LIABILITY COMPANY	Administradora mancomunada
DOÑA ISABEL ZARZA GARCÍA	HELLENIC DISTRIBUTIONS, S.A.	Consejera
DOÑA ISABEL ZARZA GARCÍA	HELLENIC DUTY FREE SHOPS, S.A.	Consejera
DOÑA ISABEL ZARZA GARCÍA	NUANCE GROUP (MALTA HOLDINGS) LIMITED	Administradora mancomunada
DOÑA ISABEL ZARZA GARCÍA	WORLD DUTY FREE GROUP, S.A.U.	Presidenta

Observaciones
De los cargos identificados, los siguientes son remunerados: - Cargo de Consejero ejercido por D. Juan José Suárez Alecha en Berkelium, S.L. - Cargo de Consejera ejercido por Dña. Ana Ruiz Lafita en Berkelium, S.L. - Cargo de Consejero Delegado solidario ejercido por D. Eduardo Unzu Martínez en Berkelium, S.L. - Cargo de consejero ejercido por D. Diego Fontán Zubizarreta en Alhambra Palace, S.A. - Cargo de Consejero Delegado ejercido por D. Pablo Cervera Garnica en Cerga, S.L. y de Consejero en Abante Asesores S.A. - Cargo de Consejero Delegado ejercido por D. Rodrigo Unceta de la Cruz en Alhambra Palace, S.A.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	**Demás actividades retribuidas**
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	Cargo de Director Financiero del sub-grupo que encabeza Berkelium, S.L.

DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	Cargo de Director General en Crisgadini, S.L.
DOÑA ANA RUIZ LAFITA	Cargo de Directora de Inversiones en Inverlasa, S.L.
DOÑA ESTHER MÁLAGA GARCÍA	Cargo de Directora de Transformación y Tecnología en el Grupo Educativo UAX.
DON RODRIGO UNCETA DE LA CRUZ	Cargo de Director General de Patrimonio en Inmobiliario del Grupo Inverlasa
DOÑA ISABEL ZARZA GARCÍA	CEO Sur Europa en Avolta

Observaciones

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí ☒ No ☐

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
El artículo 33.3 del Reglamento del Consejo (tras su modificación acordada en septiembre de 2024) dispone que el número máximo de otras sociedades en las que los consejeros de la Sociedad podrán ejercer el cargo de administrador no deberá exceder de 5 adicionales a Azkoyen, S.A. A estos efectos, se computarán como un solo cargo de administrador todos los cargos en sociedades que formen parte de un mismo grupo.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	830
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de euros)	0
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de euros)	0
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	0

Observaciones

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Don Juan Jesús Alberdi Landa	Director General Unidades de Negocio Vending Systems y Payment Technologies (VPS)
Don Francis Cepero Tchernev	Director General Unidad de Negocio T&S.
Don Luis Diago Matachana	Director Financiero
Don Cesar Lusarreta Olagüe	Director de RR.HH
Don Daniel Zúñiga Díez	Director Industrial
Don Alberto Sánchez Aguirreolea	Director de Estrategia y Marketing
Don Rubén Trevejo Echarri	Director de Innovación
Don Tim Antonissen	Director Comercial Unidad Negocio Coffee & Vending Systems
Don Roberto Diaz Senosiain	Director Comercial Unidad Negocio Payment Technologies
Número de mujeres en la alta dirección	-
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	0%

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.518
Observaciones	

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☐ No ☒

Descripción modificaciones

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales es competencia de la Junta el nombramiento, la reelección y la separación de los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, la Junta será la encargada de ratificar aquellos miembros del Consejo que hubieran sido designados por cooptación.

Respecto del nombramiento, las acciones que voluntariamente se agrupen, hasta constituir una cifra del capital social igual o superior a la que resulte de dividir este último por el número de vocales del Consejo, tendrá derecho a designar los que, superando fracciones enteras, se deduzcan de la correspondiente proporción. En el caso de que se haga uso de esta facultad, las acciones así agrupadas no intervendrán en la votación de los restantes miembros del Consejo. Por otro lado, si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros, se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que someta el Consejo a la Junta, así como los nombramientos que realice el Consejo en virtud de sus facultades de cooptación, deberán tener en cuenta los principios establecidos en relación con la composición y estructura del Consejo. En concreto, las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros o las coberturas de vacantes por cooptación que realice el Consejo de Administración, deberán recaer en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones y, en la medida de lo posible, deberán ser mayoritariamente consejeros no ejecutivos.

En relación con las propuestas de acuerdo e informes requeridos en cada caso para el nombramiento, relección y separación de consejeros en función de su categoría, el Reglamento del Consejo de Administración contempla la regulación prevista en la Ley de Sociedades de Capital, tras su modificación por la Ley 31/2014, que confiere un papel destacado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por otro lado, el Reglamento del Consejo regula en sus artículos 25 y 26 el proceso de sustitución del Presidente de este órgano, estableciendo la participación en el proceso de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en caso de ausencia de acuerdo del Consejo sobre la identidad del nuevo Presidente, de manera que, en caso de que existan vacantes en el Consejo, ésta pueda proponer para dicho cargo a personas que no tengan la condición de consejeros; en último caso, y a falta del acuerdo necesario en el Consejo para la elección de un nuevo Presidente, se contempla la posibilidad de que sea la Junta General de la Sociedad el órgano competente para el nombramiento del Presidente, si bien dicha posibilidad requeriría una previa modificación de los vigentes Estatutos Sociales.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
La autoevaluación ha permitido constatar unos resultados positivos y enriquecedores, con planes de acción concretos sobre algunos puntos de mejora, si bien el resultado general ha sido muy satisfactorio, no habiéndose detectado áreas específicas que den lugar a cambios en la organización interna ni procedimientos.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El proceso de evaluación del Consejo de Azkoyen ha consistido en la respuesta por parte de los consejeros a un cuestionario de 50 preguntas (similares a las del cuestionario de ejercicios anteriores). Las respuestas a los cuestionarios han sido tratadas de forma confidencial y no atribuible.

Las áreas evaluadas por los consejeros incluidas en el cuestionario han sido las siguientes: (i) estructura y composición del Consejo (tamaño, tipología de consejeros, conocimientos, diversidad, estructura de las Comisiones, etc.); (ii) funcionamiento interno del Consejo (frecuencia de reuniones, antelación de la convocatoria, información, nivel de asistencia, duración de las reuniones, medios técnicos y lugar de celebración); (iii) efectividad del Consejo (planificación de la agenda, estructura y calidad del orden del día, orden y claridad en las votaciones, programas de formación, equilibrio entre presentaciones y debate, contenido de las actas, información sobre la ejecución de los acuerdos tomados, sistemas de control interno, información legal, etc.); (iv) relación y conexión del Consejo (relación Consejo-Alta Dirección, participación de directivos en el Consejo, etc.); (v) desarrollo de las funciones del Consejo de Administración (claridad en la definición de las funciones, debate y aprobación del Plan Estratégico, debate y aprobación de las Políticas y de operaciones extraordinarias, presupuesto, función de supervisión y control, medidas de gobierno corporativo y RSC, etc.); (vi) desarrollo de las funciones del Presidente del Consejo de Administración (convocatoria y presidencia, fomento del debate, coordinación de la evaluación periódica del Consejo y sus Comisiones, preservación de la independencia del Consejo; (vii) desarrollo de las funciones de la Secretaría del Consejo (apoyo al Presidente, redacción de actas, asesoramiento al Consejo, velar por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno, etc.); (viii) desarrollo de las funciones de la Comisión de Auditoría (valoración de actuaciones, grado de información suministrado al Consejo); y (ix) desarrollo de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (valoración de actuaciones, grado de información suministrado al Consejo). Además, este año se ha añadido una nueva cuestión acerca de las inquietudes y necesidades de formación para los consejeros relacionadas con su figura y desempeño dentro del Consejo.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

En el ejercicio 2024 el Consejo realizó su autoevaluación con el auxilio de Deloitte como consultor externo. Las relaciones de negocio que dicho consultor o cualquier sociedad de su grupo tiene con Azkoyen o cualquier sociedad de su grupo son en materia de Auditoría Interna, Compliance, asesoramiento fiscal y CSRD y, por tanto, no en materia de nombramiento de consejeros o miembros de la alta dirección, ni en materia de remuneraciones.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El cese de los consejeros se regula en el artículo 22 del Reglamento del Consejo. Conforme al mismo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los casos siguientes:

a) Cuando alcancen la edad de setenta y cinco años.

b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo de

	Administración.
c)	Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
d)	Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que su nombramiento como Consejero ejecutivo estuviere asociado.
e)	En el caso de Consejero dominical, cuando el accionista a cuya instancia hubiera sido nombrado dicho Consejero transmita su participación accionarial de modo que deje de ser accionista significativo o la rebaje hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
f)	Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o su adecuada gestión y, en general, cuando desaparezcan las causas por las que fueron nombrados.
g)	Cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entienda que el Consejero ha infringido gravemente sus obligaciones de forma reiterada.
h)	Cuando el Consejo entienda que la actitud del Consejero en el desarrollo de las sesiones del Consejo dificulte de forma reiterada e injustificada la operatividad y eficacia de la actividad ordinaria del Consejo o, a nivel externo, su comportamiento dañe gravemente la imagen de la Sociedad.
El Consejo de Administración, en base a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá solicitar al consejero que presente su dimisión o, en su defecto, proponer a la Junta General de Accionistas el cese del consejero cuando éste no presentara su dimisión a solicitud del Consejo.	

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐ No ☒

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐ No ☒

Descripción de los requisitos

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☒ No ☐

	Edad límite
Presidente	-
Consejero delegado	-
Consejero	75

Observaciones

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐ No ☒

Requisitos adicionales y/o número máximo de ejercicios de mandato	

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme a los artículos 16 B) de los Estatutos Sociales y 28.3 del Reglamento del Consejo, la representación de un consejero deberá recaer en otro consejero, y los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación a favor de otro consejero no ejecutivo. La representación se otorgará con carácter especial para cada reunión y se justificará por carta o documento que la acredite. La representación deberá contener, con la debida claridad, las oportunas instrucciones para la deliberación y el voto.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	19
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión de auditoría	19
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	13
Número de reuniones de la comisión de sostenibilidad	6

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	19
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	99,42%
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	18
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	99,42%

Observaciones

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

Sí ☒ No ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	**Cargo**
DON LUIS DIAGO MATACHANA	DIRECTOR FINANCIERO DEL GRUPO

Observaciones

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El Consejo de Administración y, en particular, la Comisión de Auditoría, velan para que las cuentas anuales y el informe de gestión manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y para que, en definitiva, se ajusten estrictamente a los principios y normas contables.

El artículo 45.3 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, en los supuestos excepcionales en los que existieran, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON AURELIO ORRILLO LARA	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

El Reglamento del Consejo establece la competencia del Consejo de Administración y, específicamente, de la Comisión de Auditoría, de velar por la independencia del auditor externo de la Sociedad.

La independencia del auditor supone una garantía para los accionistas e inversores de que la información financiera ha sido preparada conforme a las normas de contabilidad, siendo objeto de supervisión por parte de la Comisión de Auditoría, entre cuyas competencias está supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, así como supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y sistemas de gestión de riesgos, y mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste. Igualmente, el Reglamento del Consejo contempla que el Consejo establecerá, a través de la Comisión de Auditoría, una relación estable y profesional con el auditor, con estricto respeto a su independencia.

Asimismo, el Reglamento del Consejo, establece que este órgano velará para que las cuentas anuales y el informe de gestión manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, conforme a lo previsto en la Ley.

Finalmente, el Reglamento del Consejo prevé también que el Consejo deberá adoptar las medidas precisas para asegurar que la información financiera semestral, trimestral o cualquier otra que la prudencia aconseje poner a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las Cuentas Anuales y que goce de la misma fiabilidad que estas últimas.

En la práctica, los mecanismos concretos más relevantes destinados a preservar la independencia del auditor son los siguientes:

- Emisión por el auditor, con ocasión de su nombramiento, de una carta dirigida a la Comisión de Auditoria con la confirmación expresa de su independencia. Igualmente, de forma anual y con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales, el auditor de cuentas confirma expresamente su independencia.
- Emisión, por la Comisión de Auditoría, en cumplimiento de lo establecido en el art. 529 quaterdecies, apartado 4 f) de la Ley de Sociedades de Capital, del preceptivo informe acerca de la independencia del auditor, previo a la emisión por parte de éste del informe de auditoría.
- Autorización previa y expresa por la Comisión de Auditoría de cualquier encargo al auditor por trabajos distintos de auditoría. El procedimiento es el siguiente: (i) el auditor se dirige a la Comisión de Auditoria informando sobre los servicios profesionales solicitados por la Dirección y confirma que dichos servicios no suponen ningún incumplimiento en relación con la normativa de independencia (informando también de los honorarios) y, si está conforme, (ii) la Comisión de Auditoria autoriza la prestación de dichos servicios.
- Supervisión por parte de la Comisión de Auditoría de la rotación del equipo de auditoría de cuentas en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, garantizando que se cumple en todo momento la rotación legalmente exigida. En particular, en el ejercicio 2024, de cara al nombramiento de auditores para el ejercicio 2025 y siguientes, y toda vez que en el ejercicio 2024 tuvo lugar la finalización del plazo máximo de duración de contratación de la compañía auditora del Grupo Azkoyen, Ernst & Young, se puso en marcha el procedimiento establecido en el artículo 40 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de cuentas y en el artículo 16 del Reglamento (UE) 537/2014 de 16 de abril de 2014 sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público. De esta forma, se lanzó un proceso de convocatoria pública de ofertas para la auditoría legal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, apartados 2 a 5 del citado Reglamento de la UE 537/2014, que finalizó con la presentación al Consejo por parte de la Comisión de Auditoría de una recomendación motivada que contenía dos alternativas para el encargo de auditoría, indicando de forma justificada la preferencia de la Comisión, y con un acuerdo del Consejo al respecto.
- Aprobación por la Comisión de Auditoría del presupuesto anual correspondiente a los honorarios a percibir por los servicios de auditoría de cuentas del Grupo.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo.

En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐ No ☒

Auditor saliente	Auditor entrante

Observaciones

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí ☐ No ☒

Explicación de los desacuerdos

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒ No ☐

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	21	5	26
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	27,6	1,9	7,7

Observaciones

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí ☐ No ☒

Explicación de las razones y enlace directo al documento puesto a disposición de los accionistas en el momento de la convocatoria en relación con esta materia

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	11	11

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	72.22%	72.22%

Observaciones

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento
Según lo expresado en el Reglamento del Consejo en el artículo 30.1, los consejeros, cuando así lo exija el desempeño de sus funciones, tendrán las más amplias facultades para informarse sobre cualquier asunto de la Sociedad, disponiendo al respecto de cuantos documentos, registros, antecedentes o cualquier otro elemento precisen. Las solicitudes de información se dirigirán al Presidente y serán atendidas por el Secretario del Consejo de Administración, quien le facilitará la información directamente, o le indicará los interlocutores apropiados dentro de la Sociedad y, en general, establecerá las medidas necesarias para dar plena satisfacción al derecho de información del consejero. Por otro lado, con carácter general, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento del Consejo, es competencia del Presidente del Consejo, con la colaboración del Secretario, velar para que los consejeros dispongan de la información adecuada para cada reunión, siendo función del Secretario la de asistir al Presidente para que los consejeros reciban la información relevante en relación con las sesiones del Consejo, con suficiente antelación y en el formato adecuado.

En concreto, para la formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y las declaraciones intermedias, el artículo 10.4 del Reglamento del Consejo expresa la obligación de poner a disposición de cada consejero la información necesaria para dicha formulación. Igualmente, el artículo 33.3 del Reglamento del Consejo establece para los consejeros la obligación de solicitar la información necesaria y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de las Comisiones a las que pertenezcan.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí ☒ No ☐

Explique las reglas
El artículo 22.2 del Reglamento del Consejo establece los supuestos en los que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo, entre los que se encuentran aquéllos casos en los que el consejero haya infringido gravemente sus obligaciones, cuando se vean incursos en supuestos de incompatibilidad o resulten procesados por hechos presuntamente delictivos, así como cuando el comportamiento del Consejero dañe gravemente la imagen de la Sociedad.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí ☐ No ☒

Nombre del consejero	Naturaleza de la situación	Observaciones

En el supuesto anterior, indique si el consejo de administración ha examinado el caso. Si la respuesta es afirmativa, explique de forma razonada si, atendiendo a las circunstancias concretas, ha adoptado alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese.

Indique también si la decisión del consejo ha contado con un informe de la comisión de nombramientos.

Sí ☐ No ☐

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No se han celebrado acuerdos significativos.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	**Descripción del acuerdo**
Directivo de la unidad de negocio de Time & Security	Un directivo de la filial correspondientes a la unidad de negocio de Time & Security tiene, en el supuesto de terminación por decisión de la compañía sin respetar el preaviso, una indemnización equivalente al preaviso incumplido, con un máximo de 6 meses.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	**Junta general**
Órgano que autoriza las cláusulas	x	

	SÍ	**NO**
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

Observaciones

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON PABLO CERVERA GARNICA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA ISABEL ZARZA GARCÍA	SECRETARIA	INDEPENDIENTE
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	VOCAL	DOMINICAL

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Observaciones

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La regulación de la Comisión de Auditoría se contiene en el art. 41 del Reglamento del Consejo de Administración, que se resume a continuación.

En cuanto a la composición y funciones de esta Comisión, el Reglamento del Consejo contempla, en su esencia, las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital. En relación con la composición, destaca especialmente que la Comisión de Auditoría deberá estar formada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros designados a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberán ser consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser independientes y uno designado en virtud de sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas. Su Presidente deberá ser independiente y deberá ser sustituido cada cuatro años.

La Comisión de Auditoría se reúne cuantas veces la convoque su Presidente por iniciativa propia o a solicitud de la mayoría de sus miembros o del Consejo y toma sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a las reuniones, de las cuales se informa al Consejo. Los miembros de esta Comisión deberán cesar cuando cesen como consejeros, si pasan a ser consejeros ejecutivos o cuando así lo acuerde el Consejo por no cumplirse la ratio de consejeros independientes o por cualquier otro motivo.

En relación con sus funciones (previstas en el art. 41.2 del Reglamento del Consejo), la Comisión de Auditoría centra su actividad en el apoyo al Consejo respecto de todas sus

competencias y, en especial, en materia de control interno, auditoría, sistemas de gestión de riesgos e información financiera. Asimismo, por acuerdo del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Órgano de Control para el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Azkoyen, S.A. ("RIC"), entre cuyas competencias destacan, de acuerdo con lo previsto en el citado documento, la difusión del RIC, el control de su cumplimiento, la recepción de comunicaciones en materia de información privilegiada y conflictos de interés, la adopción de medidas especiales en caso de existencia de información privilegiada y, entre otras, la recepción de información en materia de autocartera.
- Órgano de Control y Seguimiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales, para la supervisión de la eficacia de los controles internos en los términos del artículo 31 bis 2, 2ª del Código Penal y, entre otras, la monitorización y supervisión del citado Modelo, informando anualmente al Consejo de sus actividades.

En cuanto a las actividades más importantes realizadas respecto de las distintas funciones de la Comisión de Auditoría y su ejercicio en la práctica durante el 2025, cabe destacar lo siguiente:

- Respecto a la función de supervisión de la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, durante el ejercicio 2025 la Comisión de Auditoría ha llevado a cabo la aprobación y seguimiento del Plan de Auditoría Interna para el año 2025 con especial énfasis en las siguientes tareas (lo que le ha llevado un 21,05% de su tiempo distribuido en 4 reuniones):
  (i) Supervisión de la efectiva aplicación de la Política de Riesgos y acciones de mejora propuestas.
  (ii) Revisión general de Riesgos Clave establecidos por la Comisión de Auditoría.
  (iii) Supervisión e identificación de acciones de mejora en el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).
- Asimismo, ha realizado las siguientes acciones en el marco del Modelo de Prevención de Riesgos Penales (dedicando el 15,79% de su tiempo, con 3 reuniones):
  (i) Acciones formativas.
  (ii) Seguimiento del Canal de Denuncias.
  (iii) Actualización del Manual del Empleado.
  (iv) Plan de Acción 2024, en particular en el despliegue del Modelo en filiales
  (v) Revisión y actualización del Modelo.
- En relación con asuntos de ESG/ CSRD (5,26% de su tiempo, 1 reuniones):
  (i) Identificación de los requerimientos de reporting ESG bajo la regulación actual.
  (ii) Análisis GAP.
- En relación con la revisión de la información financiera, la Comisión de Auditoría ha dedicado un 31,58% de su tiempo en esta función, para lo cual se ha reunido en 6 ocasiones con la finalidad de revisar los distintos estados financieros preceptivos que debe formular el Consejo, incluyendo reuniones con el auditor, y ha informado al Consejo sobre dicha información financiera.
- Asimismo, la Comisión de Auditoría ha dedicado 5 reuniones, 26,32% de su tiempo, al análisis de operaciones y oportunidades de negocio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 529 quaterdecies (apartado 4 f) Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Auditoría emitió, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría correspondiente a las cuentas del ejercicio 2024 formuladas por el Consejo y aprobadas por la Junta en 2025, el informe sobre la independencia de los auditores. Para ello, la Comisión de Auditoría estableció las oportunas relaciones y canales de comunicación con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que pudieran poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de

Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de realización de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación y en las normas técnicas de auditoría.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON PABLO CERVERA GARNICA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	24.07.2024

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ESTHER MÁLAGA GARCÍA	PRESIDENTA	INDEPENDIENTE
DON EDUARDO UNZU MARTÍNEZ	SECRETARIO	DOMINICAL
DON PABLO CERVERA GARNICA	VOCAL	INDEPENDIENTE

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se contiene en el art. 42 del Reglamento del Consejo de Administración, que se resume a continuación.

En cuanto a la composición y funciones de esta Comisión, el Reglamento del Consejo incorpora las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital. En relación con la composición, deberá estar formada por un mínimo de 3 y un máximo de 6 consejeros, exclusivamente no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser independientes (entre ellos, su Presidente).

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne cuantas veces la convoque su Presidente por iniciativa propia o a solicitud de la mayoría de sus miembros o del Consejo y

toma sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a las reuniones, de las cuales se informa al Consejo. Los miembros de esta Comisión deberán cesar cuando cesen como consejeros, si pasan a ser consejeros ejecutivos o cuando así lo acuerde el Consejo por no cumplirse la ratio de consejeros independientes o por cualquier otro motivo.

En relación con sus funciones (previstas en el art. 42.2 del Reglamento del Consejo), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones centra su actividad en el apoyo al Consejo respecto de todas sus competencias, y en especial, en relación con la estructura y composición del Consejo, la elaboración de las propuestas e informes que le requiera la Ley, los Estatutos Sociales o el Reglamento del Consejo y, en concreto, sobre el nombramiento, ratificación, reelección o separación de consejeros o, en su caso, altos directivos, la política de retribuciones y la sucesión del Presidente del Consejo.

Durante el ejercicio 2025 y de forma adicional a las actividades habituales y reglamentarias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cabe resaltar, por su especial transcendencia, las siguientes actividades:

- Revisión del mapa talento y los planes de sucesión del equipo directivo para ambas divisiones VPS y T&S.
- Revisión salarial del equipo directivo para el año 2025, así como evaluación de los planes de incentivo PMS 2024 y la fijación de los objetivos de los planes para 2025 de los equipos de VPS y de T&S.
- Revisión de las propuestas de incentivos a largo plazo para determinados directivos y revisión del nivel de cumplimiento de los planes de incentivos a largo plazo en vigor.
- Revisión de una nueva política de retribución de directivos.
- Elaboración, propuesta al Consejo y elevación a la Junta general para su aprobación, de una nueva política de remuneraciones, continuista con la anterior para el periodo 2025-2028, cuya novedad más relevante es la actualización de la remuneración fija del Presidente Ejecutivo y de los consejeros en su condición de tales.
- Revisión de la nueva política de vehículos de empresa en la que se incentiva la elección de vehículos eléctricos en el marco de la política ESG del Grupo.
- Revisión vencimiento de cargos de los consejeros, emisión de informes favorables y propuesta a la Junta general para su reelección.
- Propuesta de cambios en la Comisión de Auditoría.
- Análisis sobre la composición del Consejo y su diversidad.
- Análisis de necesidades en la composición Consejo. Evaluación de competencias, conocimientos y experiencias necesarias en el Consejo.
- Sucesión del presidente del Consejo.
- Proceso de autoevaluación del Consejo dirigido por la propia comisión.
- Verificación anual del carácter de los consejeros.

COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANA RUIZ LAFITA	PRESIDENTA	DOMINICAL
DOÑA ESTHER MÁLAGA GARCÍA	SECRETARIA	INDEPENDIENTE

DOÑA ISABEL ZARZA GARCÍA	VOCAL	INDEPENDIENTE

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La regulación de la Comisión de Sostenibilidad se contiene en el art. 42 bis del Reglamento del Consejo de Administración, que se resume a continuación.

En cuanto a la composición de esta Comisión, estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros designados por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en consideración a sus conocimientos, aptitudes y experiencia en las materias propias de esta Comisión, deberá estar formada exclusivamente por Consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes y el Presidente de la Comisión de Sostenibilidad deberá ser designado por el Consejo de entre los Consejeros que formen parte de ella.

La Comisión de Sostenibilidad se reúne cuantas veces la convoque su Presidente por iniciativa propia o a solicitud de la mayoría de sus miembros o del Consejo y toma sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a las reuniones, de las cuales se informa al Consejo. Los miembros de esta Comisión deberán cesar cuando cesen como consejeros, si pasan a ser consejeros ejecutivos o cuando así lo acuerde el Consejo por no cumplirse la ratio de consejeros independientes o por cualquier otro motivo.

En relación con sus funciones (previstas en el art. 42 bis 2 del Reglamento del Consejo), la Comisión de Sostenibilidad tiene facultades -dentro de su ámbito de actuación- de información, asesoramiento, supervisión y propuesta al Consejo, a quien elevará para su decisión las conclusiones que alcance en los asuntos o temas cuyo tratamiento tenga encomendado. Por tanto, no tiene funciones ejecutivas. Su área de competencia se enmarca en el ámbito de la sostenibilidad y comprende materias medioambientales, sociales y de gobernanza (*environmental, social and governance*) denominados “ESG” por sus siglas en inglés.

Durante el ejercicio 2025 y de forma adicional a las actividades habituales y reglamentarias de la Comisión de Sostenibilidad, cabe resaltar, por su especial transcendencia, las siguientes actividades:

- Selección de asesor / consultor externo en materia de ESG tras un proceso competitivo.
- Actualización periódica sobre el estado de avance tras las conversaciones con los interlocutores de los Comités de Sostenibilidad y seguimiento del cumplimiento de los objetivos marcados.
- Trabajo, junto con la Comisión de Auditoría, en el proyecto CSRD, análisis de doble materialidad y GAP EFRAG.
- Análisis de la documentación facilitada por el asesor externo sobre empresas comparables bajo CSRD y Memorias de Sostenibilidad.
- Supervisión de los planes estratégicos de sostenibilidad de VPS y T&S y objetivos 2025.

- Plan de descarbonización para reducción de la huella de carbono. - Seguimiento de novedades regulatorias en ESG.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de auditoría	**1**	**33,33**	**1**	**33,33**	**1**	**33,33**	**1**	**33,33**
Comisión de nombramientos y retribuciones	**1**	**33,33**	**1**	**33,33**	**1**	**33,33**	**1**	**33,33**
Comisión de sostenibilidad	**3**	**100**	**3**	**100**	**0**	**0**	**0**	**0**

Observaciones

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación del funcionamiento y funciones de las comisiones del Consejo se encuentra contenida en el capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración. Dicha regulación no ha sufrido modificaciones a lo largo del 2025. Atendiendo a las recomendaciones de gobierno corporativo, las comisiones del Consejo elaboran anualmente, de forma voluntaria, informes relativos a su composición, funciones, funcionamiento y actividades, que se publican cada año en la página web corporativa de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejeros o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

El Reglamento del Consejo contiene las previsiones concordantes con la Ley de Sociedades de Capital. En este sentido, el Reglamento prevé en su artículo 7.3, como facultad indelegable del Consejo, aprobar las operaciones vinculadas, en los supuestos y términos previstos en el Capítulo VII bis del Título XIV de la Ley de Sociedades de Capital, conforme a lo indicado en el artículo 529 ter del mismo texto legal. La Comisión de Auditoría, de acuerdo con los artículos 41.2.2 g), 41.2.2 j) y 43.3 del Reglamento del Consejo, no solo deberá informar de las operaciones vinculadas que deba aprobar la Junta o el Consejo y supervisar el procedimiento interno que tenga establecido la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada (cuando esta posibilidad es admitida por la Ley), sino que también deberá velar para que, en caso de que tengan lugar, las transacciones entre la Sociedad, las participadas, Consejeros y accionistas con participaciones significativas se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de paridad de trato.

Por su parte, en lo que a los Consejeros respecta, como parte de su deber de lealtad previsto en el artículo 35 del Reglamento del Consejo, deberán abstenerse de realizar transacciones con la Sociedad, salvo que sean operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar y de escasa relevancia. Asimismo, el Reglamento del Consejo prevé que la Sociedad pueda dispensar esta prohibición autorizando la realización por parte de un consejero o una persona vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto sobre ello en la Ley de Sociedades de Capital.

D.2 Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes

Observaciones

D.3 Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes

Observaciones

D.4 Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)

Observaciones

D.5 Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)

Observaciones

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El Reglamento del Consejo, en el marco del deber de lealtad del consejero, señala en su artículo 34 que éste deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto, a excepción de los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración y otros de análogo significado, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

El Reglamento del Consejo, en su artículo 35, regula el deber de los consejeros o personas vinculadas a los mismos de evitar situaciones de conflicto de interés y el régimen de su dispensa en los mismos términos que prevé la Ley de Sociedades de Capital.

Por otro lado, entre los deberes de información del consejero previstos en el artículo 36 del Reglamento del Consejo está el de informar al Consejo de cualquier situación de conflicto, directo o indirecto.

Cabe destacar que la Secretaría del Consejo, al igual que en ejercicios anteriores, preparó también para el ejercicio 2025 un cuestionario dirigido a todos sus consejeros, todos los cuales fueron respondidos, para confirmar si, al cierre del citado ejercicio 2025, cualquiera de ellos se encontraba en una de las situaciones de conflicto de interés previstas en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

D.7 Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí ☐ No ☒

Indique si ha informado públicamente con precisión acerca de las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales:

Sí ☐ No ☐

Informe de las respectivas áreas de actividad y las eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales, e identifique dónde se ha informado públicamente sobre estos aspectos

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la otra sociedad dominante de la cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Anualmente Azkoyen, S.A. actualiza con la ayuda de un asesor externo, el modelo de Gestión de Riesgos (mapa de riesgos), que se mantiene vigente y se actualiza de forma periódica, que sirve para identificar los principales riesgos del Grupo Azkoyen, así como para establecer un sistema de control interno (KRI's) y un plan de auditoría interna. El modelo pretende identificar los riesgos estratégicos, evaluarlos y priorizarlos, de modo que los órganos de gobierno del Grupo y, en particular, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante, deban tomar decisiones al respecto. Asimismo, en el ejercicio 2017 el Consejo aprobó el Modelo de Organización, Prevención, Gestión y Control de Riesgos Penales del Grupo Azkoyen, S.A. y nombró a la Comisión de Auditoría como Órgano de Control y Seguimiento del Modelo.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

- Consejo de Administración: le corresponde (i) identificar los principales riesgos del negocio, exigiendo la implantación de los sistemas internos de control e información más adecuados; y (ii) supervisar los servicios de auditoría interna y conocer sobre el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad (artículos 7.3. y 13.2 e) del Reglamento del Consejo).
- Comisión de Auditoría: le corresponde supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, informa al Consejo sobre la información financiera y el informe de gestión (que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva) que la Sociedad debe hacer público y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo dirigidas a salvaguardar su integridad, así como supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento (artículo 41.2 del Reglamento del Consejo).
- Comisión de Sostenibilidad: le corresponde supervisar el proceso de elaboración y publicación, así como la claridad e integridad de la información incluida en el estado de información no financiera (informe de sostenibilidad o análogo que resulte de aplicación en cada momento) y restante documentación pública, en el ámbito de sus competencias, conforme a la normativa aplicable y los estándares de referencia y en colaboración con la Comisión de Auditoría. Y a tal respecto, informar al Consejo con carácter previo a su aprobación. Asimismo, respecto a la Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo, en colaboración con la Comisión de Auditoría, la Comisión de Sostenibilidad colabora en la preparación del mapa de riesgos en materia de sostenibilidad, realiza un seguimiento de los riesgos de sostenibilidad y su actualización y analiza nuevos riesgos que surjan en esta materia.
- Unidad de auditoría interna: tiene como objetivo proporcionar al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, la supervisión eficaz del sistema de control interno y gestión de riesgos relevantes del Grupo Azkoyen, mediante el ejercicio de una función alineada con las normas y estándares de calidad profesionales, que contribuya al buen gobierno corporativo y reduzca a niveles razonables el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos del Grupo (para más información ver apartado F.5.1).
- Dirección corporativa de Azkoyen, S.A.: es responsable de la Gestión de Riesgos a nivel corporativo, coordinando la gestión de riesgos específica con los responsables de cada unidad de negocio y zona geográfica, al igual que los responsables de las distintas áreas soporte de la organización.

E.3 Señale los principales riesgos financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Anualmente el Grupo Azkoyen elabora y aprueba el mapa de riesgos en el que se identifican los riesgos de los negocios y se clasifican en cinco categorías:

- Estrategia y planificación:

Riesgos relativos al desarrollo de la estrategia organizativa. Los riesgos de planificación permiten a la entidad desarrollar una estructura para alcanzar los objetivos estratégicos.

Estos riesgos incluyen dependencia de la rentabilidad de las ventas de determinados productos, concentración de ventas en segmentos o mercados maduros, evolución macroeconómica en algunos mercados específicos, riesgos de tipo de cambio, cambios regulatorios, cambios en los hábitos de consumo, catástrofes y pandemias, cambios en el entorno competitivo, dimensionamiento de los negocios, integración de las empresas adquiridas y consolidación de alianzas.

Azkoyen mitiga este tipo de riesgos mediante su propia estrategia y modelo de negocios, a través de la diversificación sectorial y geográfica del negocio, la realización de estudios de mercado y de la competencia, y mediante la apuesta por la investigación y el desarrollo.

- Operaciones e Infraestructuras:

  Riesgos relativos a pérdidas por fallos o por una gestión inadecuada en la gestión de las operaciones comprometiendo el cumplimiento de los objetivos operacionales de la organización.

  Estos riesgos están relacionados con el retorno inadecuado de la inversión en investigación y desarrollo de nuevos productos, el time to market de los nuevos productos, la obsolescencia tecnológica en los productos ya existentes, la dependencia de determinados proveedores y/o materiales en la cadena de suministro que puedan afectar a la actividad de alguna de las plantas del Grupo, la dificultad de mantener estructuras de costes competitivas, la incapacidad de repercutir a los clientes los incrementos de costes, el exceso de capacidad, los ciberriesgos y la seguridad de la información, la protección del conocimiento y la retención del talento.

  Para mitigar estos riesgos Azkoyen tiene establecidos diversos indicadores clave de gestión que se revisa mensualmente y, en caso de desviaciones negativas, se establecen planes de acción inmediatos.

- Gobernanza:

  Riesgos relativos a la estructura organizativa, cultura empresarial, políticas corporativas y atribución en la toma de decisiones clave de los Órganos de Gobierno.

  Son riesgos que afectan al gobierno corporativo y al cumplimiento regulatorio y que están relacionados con la cultura corporativa y valores de la organización en distintos niveles y ubicaciones.

  Azkoyen, a través de la Dirección Corporativa y de las sociedades dependientes, gestiona y limita los riesgos mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. El Consejo de Administración revisa y establece las políticas de gestión de cada uno de los riesgos.

- Compliance:

  Riesgos relativos al cumplimiento con las leyes, regulaciones o estándares del mercado en el que la organización opera. Esto incluye tanto el cumplimiento con políticas internas como externas.

  Estos riesgos están relacionados con la estricta observancia de la legislación y regulación (fiscal, mercantil, laboral, contable, seguridad e higiene, medioambiental, responsabilidad penal, etc.).

  Para mitigar este riesgo, Azkoyen dispone de un Modelo de Organización, Prevención, Gestión y Control de Riesgos Penales del Grupo Azkoyen, que tiene por finalidad asegurar (i) una cultura ética y de cumplimiento dentro de la Organización, así como (ii) la efectividad de unas normas y procedimientos de control que minimicen el riesgo de comportamientos ilícitos por parte de los Directivos y empleados de Azkoyen. Dicho Modelo se compone de un Manual de Compliance, compuesto a su vez por una Parte General y una Parte Especial. La Parte General incluye el diseño y estructura (i) del entorno de control relativo a políticas, procedimientos y controles generales con los que Azkoyen cuenta para prevenir la comisión de delitos, (ii) del órgano de control (encomendado a la Comisión de Auditoría

de Azkoyen), (iii) del sistema de supervisión y seguimiento, (iv) del sistema de gestión de recursos financieros y materiales, (v) del sistema disciplinario, (vi) del canal de denuncias y (vii) de la formación y verificación del Manual. Por otro lado, la Parte Especial del Manual identifica los riesgos penales que podrían hipotéticamente producirse en Azkoyen debido a las actividades que ésta realiza.

Igualmente, en el marco del Modelo se definió una Política del Canal de Denuncias, en virtud del cual se articula la comunicación, de forma absolutamente confidencial, por parte de los empleados de la Organización y otros terceros a la Comisión de Auditoría de cualquier comportamiento contrario a la legalidad en la Organización. Adicionalmente, en el marco de la Ley 2/2023, de protección del informante, en marzo de 2024 el Consejo aprobó la Política del Sistema Interno de Información, el Procedimiento del Sistema Interno de Información y la Política de Privacidad del Canal de Denuncias.

- Reporting:

  Riesgos de compilación de información relevante e íntegra para la generación de informes tanto internos como externos.

  Están relacionados con la fiabilidad en la elaboración, obtención y presentación de información financiera y no financiera, tanto interna como externa, relevante para el Grupo.

  Para mitigar este riesgo, Azkoyen dispone de un sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) cuyo correcto funcionamiento permite asegurar de forma razonable la fiabilidad del reporte financiero del Grupo.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Anualmente se identifican los riesgos que amenazan el cumplimiento de los objetivos empresariales, incluido el riesgo fiscal, y se priorizan en función de su probabilidad de ocurrencia y de su posible impacto económico, reputacional y organizacional, para determinar el nivel de gravedad del riesgo.

Como consecuencia del análisis anterior, se establece un orden de relevancia de los riesgos. Los principales riesgos, o Nivel 1, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio del Grupo Azkoyen son los siguientes:

- Estrategia y planificación:
  - Sucesión no planificada del Presidente ejecutivo y de los Directores Generales de las unidades de negocio.
  - Entorno competitivo y dimensionamiento insuficiente (concentración de competidores).
  - Retraso en el desarrollo proyectado (negocios, productos, mercados).
  - Integración de las empresas adquiridas
- Operaciones / infraestructura:
  - Retorno de la inversión en I+D y velocidad de ejecución de los proyectos en las diferentes unidades de negocio.
  - Ciber riesgos, seguridad de la información y planes de respuesta ante incidentes.
  - Captación y retención de talento
- ESG
- Compliance
- Reporting

Los riesgos de Nivel 1 tienen un seguimiento especial por parte de la dirección del Grupo Azkoyen, para mitigarlos y situarlos en la zona de tolerancia al riesgo del Grupo Azkoyen. Por lo tanto, el Grupo cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

E.5 Indique qué riesgos financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos materializados durante el ejercicio han sido los propios a los que está expuesto el Grupo Azkoyen como consecuencia de sus actividades ordinarias (en materias de gobernanza, recursos humanos, estrategia y planificación, operaciones e infraestructura, cumplimiento y reporting), si bien no hay aspectos críticos dignos de mención, incluidos los fiscales, que hayan requerido una atención especial más allá de la operativa habitual del Grupo.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos del Grupo se definen por la dirección del Grupo con la participación de los directores de las áreas de negocio y de soporte. Así, para los principales riesgos - nivel 1 – se definen (i) indicadores, (ii) controles y (iii) otros planes mitigantes, en su caso. Los planes se trasladan a la Comisión de Auditoría (y, en caso de riesgos en materia de sostenibilidad, también a la Comisión de Sostenibilidad) que, tras su revisión, informa puntualmente al Consejo de Administración. Una vez definidos los planes, éstos son llevados a cabo por las correspondientes áreas del Grupo, con la supervisión permanente de la dirección y la Comisión de Auditoría (y, en su caso, Comisión de Sostenibilidad) y el reporte al Consejo de Administración.

El resto de riesgos incluidos en el mapa de riesgos del Grupo Azkoyen son aquellos que, siendo relevantes para el Grupo, están en un segundo nivel de criticidad y requieren de un seguimiento de menor intensidad. No obstante, el modelo de Gestión de Riesgos garantiza una monitorización eficaz de estos riesgos – de segundo nivel – por cada uno de los responsables, de manera que el Grupo pueda identificar variaciones en los mismos que pudieran afectar a su priorización (pudiendo pasar a Nivel 1) y desencadenar la debida respuesta por la dirección corporativa, Comisión de Auditoría, en su caso también Comisión de Sostenibilidad, y Consejo, según corresponda.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración recoge en su artículo 7, entre otras cuestiones, que es facultad del mismo la vigilancia respecto de la transparencia y veracidad de la información de la Sociedad en sus relaciones con los accionistas y los mercados; la identificación de los principales riesgos del negocio, exigiendo la implantación de los sistemas internos de control e información más adecuados; y el conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad; igualmente, el artículo 13 del Reglamento expresa que corresponde al Consejo la función de formulación de la documentación pública periódica de carácter financiero.

Asimismo, el artículo 41.2 del Reglamento establece como competencias de la Comisión de Auditoría la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. Igualmente, corresponde a la Comisión de Auditoría supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad.

En concreto, el Consejo de Administración se configura como un instrumento de supervisión de cuantos aspectos formen parte de Azkoyen, S.A. y, en su caso, de las sociedades que componen su Grupo de empresas, estableciendo las funciones de la Comisión de Auditoría para el ejercicio de dichas tareas.

La Comisión de Auditoría tiene encomendada la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos entre los que se incluye el Sistema de Control Interno para la Información Financiera (SCIIF).

Para ello se requiere de la colaboración y actuación de todos los departamentos afectados en la preparación de información financiera, manteniendo de forma periódica reuniones con la Comisión de Auditoría para la comunicación y toma de decisiones que sea necesaria en el contexto SCIIF.

Por su parte, el Presidente ejecutivo, las direcciones generales de las Unidades de Negocio y la dirección financiera del Grupo contribuyen, de forma sistematizada, en la implementación del marco general de los sistemas de control interno que se despliegan a nivel de toda la organización, haciendo posible la implementación de sistemas de control interno de procesos sobre la información financiera que permiten asegurar la bondad de la información financiera generada.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

  El diseño y revisión de la estructura organizativa es responsabilidad del Presidente Ejecutivo del Grupo Azkoyen y de las direcciones generales de las Unidades de Negocio, quienes periódicamente analizan y revisan las necesidades de recursos

que tiene cada departamento para su cumplimiento, estableciéndose las revisiones y aprobaciones necesarias.

El organigrama del Grupo (establecido en base a las revisiones anteriores) está relacionado con el "mapa de procesos" de la organización, soportado por la documentación soporte existente para cada proceso.

Periódicamente, el Presidente ejecutivo, las direcciones generales de las Unidades de Negocio proceden a la revisión por procesos de los riesgos que afectan a su organización y que puedan afectar igualmente a la generación de información financiera, con una adecuada distribución de tareas y funciones, comunicando dichas circunstancias a la Comisión de Auditoría, estableciendo y determinando las medidas necesarias para mitigar cualquier riesgo que pueda ponerse de manifiesto, así como prever y anticipar aquéllos que se estima puedan ponerse de manifiesto en el futuro. A partir de ahí, se establecen los planes de actuación necesarios en el ámbito de control interno, que incluyen su difusión dentro de la entidad.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

  El Grupo Azkoyen dispone de un "Código de Conducta" en el que se establecen pautas generales de conducta respecto al cumplimiento de la normativa aplicable y comportamiento ético, incluyendo menciones específicas al registro de las operaciones y elaboración de información financiera.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

  Azkoyen, S.A. cuenta con un canal de denuncias operativo y de naturaleza confidencial y una Política del mismo definida y documentada.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

  La dirección financiera del Grupo y los departamentos afectados en el proceso de generación de información financiera adaptan los planes de formación, en su mayor parte internos, de modo que cubran las necesidades formativas para permitir un adecuado funcionamiento del SCIIF, dado que las personas involucradas deben ostentar unos conocimientos mínimos y básicos sobre contabilidad, auditoría, gestión de riesgos y jurídicos, siendo necesario que se les provea de la documentación y publicaciones necesarias para obtener y mantener estos conocimientos.

Para el mantenimiento y actualización de los conocimientos necesarios, periódicamente y siempre que sea necesario, se analizarán las correspondientes actualizaciones normativas que sean de aplicación. Se les atribuye por tanto la responsabilidad de mantenerse informados sobre las novedades técnicas en materia legal, jurídica, contable, etc. que puedan afectar a la información financiera en general por parte del Grupo Azkoyen.

La dirección financiera del Grupo y su equipo mantienen en este contexto reuniones de actualización con los auditores externos y otros expertos para el conocimiento de los principales cambios acaecidos durante el último periodo, abarcando áreas como los principios contables y de información financiera y fundamentos de auditoría.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

  La Sociedad tiene documentados los riesgos en la información financiera referentes a los procesos de presupuestación, ventas, cuentas a cobrar, compras e inversiones, cierre contable y consolidación.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

  La identificación de riesgos de la información financiera que desarrolla el Grupo Azkoyen cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones). Se actualiza mínimamente una vez al año.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

  Como parte del proceso de consolidación, el Grupo Azkoyen dispone de un proceso de identificación del perímetro de consolidación que desarrolla la dirección financiera del Grupo, de modo que al menos semestralmente se identifique:

  a) La entrada de nuevas sociedades al Grupo Azkoyen (tanto por control accionarial como derivadas de otro tipo de control efectivo), para lo cual se establece un procedimiento informativo de todos aquellos acuerdos/contratos firmados por los apoderados existentes, relativos a la toma/baja de control en sociedades.

  b) La baja de sociedades del Grupo Azkoyen.

  c) Cambios o modificaciones en los porcentajes de participación (tanto directa como indirectamente, tanto por control accionarial como derivados de otro tipo de control efectivo), para lo cual se establece un procedimiento informativo de todos

aquellos acuerdos/contratos firmados por los apoderados existentes, relativos a la adquisición/venta de acciones/participaciones en otras sociedades.

d) Cambios o modificaciones en los derechos de voto.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

  Adicionalmente, cabe destacar que la identificación de riesgos tiene en consideración los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida en que éstos puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

  La Comisión de Auditoría supervisa el proceso de evaluación de los riesgos de la información financiera.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La Sociedad tiene definidos los procesos de cierre contable y consolidación que incluyen los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El área financiera revisa la información financiera a publicar en los mercados de valores para su reporte al Presidente Ejecutivo, para su envío posterior a la Comisión de Auditoría y en última instancia al Consejo de Administración para su aprobación.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, el Grupo Azkoyen informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como las hipótesis clave contempladas por el Grupo con respecto a las mismas.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Azkoyen utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por lo tanto, es dependiente de su correcto funcionamiento.

Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, el Grupo Azkoyen identifica qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen, tanto aquéllos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquéllos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma.

En el diseño e implementación de las aplicaciones se consideran los distintos puntos de control para el aseguramiento de que la solución obtenida cumpla los requerimientos solicitados por el usuario y el nivel de calidad cumpla los estándares de fiabilidad, eficiencia y mantenibilidad exigidos.

El área de sistemas del Grupo Azkoyen tiene establecidas políticas encaminadas a cubrir la seguridad de sus sistemas.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Azkoyen revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera o podrían indirectamente afectar a su fiabilidad.

En este contexto, el Grupo Azkoyen, cuando pretende utilizar el trabajo de un experto independiente (entendiendo como tales aquellos terceros que emitan un asesoramiento o juicio en materias especializadas y que cuenten con una adecuada y acreditada formación y experiencia en el campo requerido) que pueda afectar de forma significativa a la información financiera del Grupo, evalúa la adecuada competencia profesional y su homologación por el organismo profesional correspondiente (cuando así lo requiera una norma legal competente), así como la independencia del mismo.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La revisión y actualización de la información financiera del Grupo Azkoyen que se publica en los mercados se inicia con su revisión por parte de los respectivos responsables intermedios identificados y, a continuación, por el Director Financiero del Grupo, para su posterior integración en el proceso de consolidación. Las cuentas anuales individuales y consolidadas y los informes financieros semestrales son revisados por la Comisión de Auditoría, como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría procede a la lectura de la información, así como su discusión con el Presidente Ejecutivo del Grupo Azkoyen y con los auditores externos (en el caso de las cuentas anuales), como pasos previos a su remisión al Consejo de Administración.

Una vez la Comisión de Auditoría ha revisado dicha información y da su conformidad u observaciones a incorporar, se procede a la formulación de las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración.

En relación a la información semestral, la Comisión de Auditoría revisa la información financiera crítica (información financiera, evolución de resultados, detalle sobre los epígrafes principales, etc.) con carácter previo a la remisión de esta información al Consejo de Administración.

En este contexto, es la dirección financiera del Grupo la encargada de identificar, definir y comunicar las políticas contables que afectan al Grupo Azkoyen, así como de responder a las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear las sociedades filiales. Adicionalmente, estas filiales serán las encargadas de informar a la dirección financiera del Grupo Azkoyen y ésta a su vez a la Comisión de Auditoría del Grupo sobre los resultados de la implantación de la nueva normativa contable y su impacto en los estados financieros del Grupo Azkoyen.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada. En este proceso se utilizan como “inputs” los estados financieros reportados por las filiales del Grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida (incluida en los reportes financieros periódicos) tanto para el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas. El Grupo Azkoyen tiene documentados e implementados una serie de controles para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información recibida de las distintas filiales entre los que cabe destacar la realización centralizada de los diversos asientos de consolidación, análisis de variaciones de todas las partidas patrimoniales y resultados, variaciones de resultados obtenidos sobre periodos anteriores, así como análisis de la evolución de los eventos y variables más relevantes.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna y los sistemas de control interno y gestión de riesgos.

En el contexto más amplio de la función de control interno del Grupo Azkoyen, éste dispone de los recursos para, una vez definido por la Comisión de Auditoría el plan de auditoría de control interno plurianual, se desarrolle con recursos internos y externos el trabajo de campo requerido en cada uno de los periodos. Dichas labores serán supervisadas, coordinadas y

dirigidas en todo momento por la Comisión de Auditoría. El plan de auditoría de control interno plurianual prevé la realización de pruebas sobre las áreas consideradas más relevantes dentro del Grupo Azkoyen, abarcando la totalidad de las mismas a lo largo del periodo que cubre dicho plan.

En aquellos procesos considerados de especial relevancia, entre los que se encuentran el procedimiento de cierre contable, la revisión de los juicios y estimaciones, o los controles generales sobre los sistemas de información, la evaluación se realiza con una periodicidad que puede ser menor, según se considere necesario.

El Grupo Azkoyen cuenta con una función de auditoría interna que dio comienzo a sus funciones en el ejercicio 2016 con el objetivo de proporcionar al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, la supervisión eficaz del sistema de control interno y gestión de riesgos relevantes del Grupo Azkoyen, mediante el ejercicio de una función alineada con las normas y estándares de calidad profesionales, que contribuya al buen gobierno corporativo y reduzca a niveles razonables el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos del Grupo. Para el correcto desarrollo de esta función, el Grupo cuenta con un Manual de la Función de Auditoría Interna aprobado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Auditoría, en el que se regulan los objetivos, procedimientos, organización, estructura y normas de conducta de la misma. La unidad de auditoría interna depende del Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría, la cual asume, entre sus funciones, velar por la independencia de esta unidad, proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, proponer el presupuesto de ese servicio, aprobar la orientación y sus planes de trabajo (asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad), recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. La unidad de auditoría interna, a través de su responsable, presenta anualmente a la Comisión de Auditoría, para su aprobación: (i) un plan anual de auditoría interna para el siguiente ejercicio, que está alineado con los objetivos del plan estratégico vigente en cada momento y con los riesgos asociados al mismo, (ii) una actualización del plan plurianual de auditoría, en el que se describen las principales líneas de trabajo y objetivos de la función de auditoría interna para un ámbito temporal de tres años, (iii) una memoria anual de actividades de la función de auditoría interna y (iv) su presupuesto. Entre sus funciones, se incluyen la supervisión e identificación de acciones de mejora en el SCIIF, la supervisión de la efectiva aplicación de la política de gestión de riesgos del Grupo Azkoyen y acciones de mejora, el seguimiento del cumplimiento normativo a nivel Grupo, la supervisión de la información emitida a terceros y la coordinación y supervisión de la auditoría externa de cuentas anuales.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Además de las funciones de la unidad de auditoría interna descritas en el punto anterior, la Comisión de Auditoría requiere la presencia de los auditores externos cada vez que lo estima oportuno.

La Comisión de Auditoría se reúne periódicamente con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración. En dichas reuniones se revisan en profundidad

las cuentas anuales y semestrales del Grupo, así como el resto de información puesta a disposición del mercado. Para llevar a cabo este proceso, la Comisión de Auditoría recibe previamente toda la documentación y mantiene reuniones con el Presidente Ejecutivo, la dirección financiera del Grupo Azkoyen (responsable de la preparación de la información financiera) y el auditor de cuentas en el caso de las cuentas anuales, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y de la fiabilidad de la información financiera. Adicionalmente, durante este proceso de discusión, se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas.

En concreto, el auditor de cuentas del Grupo se reúne de manera periódica (al menos dos veces al año) con la Comisión de Auditoría, tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las conclusiones, las debilidades de control detectadas durante el desarrollo de su trabajo y sus recomendaciones.

En un plan plurianual, que abarcó fundamentalmente los ejercicios 2014 a 2016, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, se desarrolló un plan de acción que incluyó una profundización y revisión del SCIIF en el Grupo Azkoyen, identificando oportunidades de mejora. Una parte significativa de las mismas se implementó en los ejercicios 2014 y 2015 y otra parte en el ejercicio 2016, incluyendo la supervisión e identificación de acciones de mejora en el SCIIF por parte de la unidad de auditoría interna. Desde entonces, anualmente se sigue revisando y mejorando el SCIIF en el Grupo Azkoyen. En este sentido, en 2026 se implementarán las acciones de mejora en el SCIIF que fueron indicadas por la unidad de auditoría interna en 2025.

F.6 Otra información relevante

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo. Como se indica anteriormente, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, el Grupo ejecutó un plan plurianual de profundización y mejora en el SCIIF. Adicionalmente, cabe destacar que desde el 2016, el plan de auditoría interna anual incluye la supervisión e identificación de acciones de mejora en el SCIIF. Como se indica en el apartado anterior, en 2026 se implementarán las acciones de mejora en el SCIIF que fueron identificadas por la unidad de auditoría interna en 2025.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒ Explique ☐

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

   Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

   Si bien explícitamente no se encuentra publicada en la página web de la Sociedad la citada política relativa a la comunicación y contactos con accionistas, inversores y asesores de voto, el Reglamento del Consejo de Administración prevé en su capítulo X la organización, con la colaboración del equipo de alta dirección, de reuniones informativas sobre la evolución de la Sociedad y, en su caso, de sus participadas, para aquellos accionistas que residan en las plazas financieras más relevantes. Igualmente se prevé la posibilidad de organización de reuniones informativas sobre la marcha de la Sociedad con inversores, particularmente los institucionales que, formando parte del accionariado con participación significativa, no se encuentren sin embargo representados en el Consejo. La Comisión de Auditoría vela para que todos los accionistas y el mercado en general dispongan de la misma información, así como para que no se vulnere el principio de paridad de trato de los accionistas e inversores. En lo que respecta a la información económico-financiera, no financiera y corporativa, con carácter adicional al cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración prevé la realización, por este órgano, de cuantos actos y la adopción de cuantas medidas sean precisas para asegurar la transparencia de la Sociedad ante los mercados financieros, informando a los mismos de los hechos, decisiones o circunstancias que puedan resultar relevantes para la cotización de las acciones.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción

preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La Sociedad no ha transmitido en directo las Juntas Generales de Accionistas celebradas en el año 2025 debido a que, atendiendo a los medios necesarios (y, por lo tanto, su coste), asistencia a la junta de accionistas y experiencia de años anteriores sobre la retransmisión, no se ha considerado que tal difusión fuera necesaria ni proporcionara ninguna ventaja sustantiva a sus accionistas. En los ejercicios 2020 y 2021, por la existencia de una situación especial derivada del Covid-19, sí se retransmitieron las Juntas celebradas en dichos años.

En cuanto a los mecanismos que permitan la delegación y ejercicio de voto por medios telemáticos, tanto el Reglamento de la Junta como la tarjeta de delegación y voto de la Junta, prevén la posibilidad de delegar o ejercitar el voto por medios electrónicos.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y

alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

    b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

    c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

    d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

    Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

    Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social,

entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

    a) sea concreta y verificable;

    b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

    c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

    Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

    La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del

grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Azkoyen, S.A. cumple con el requisito de que la amplia mayoría del consejo de administración este constituida por consejeros dominicales e independientes. Sin embargo, no se ha alcanzado un número de consejeras de al menos el 40% antes de fin del 2022 ni del 30% con anterioridad a dicha fecha, fundamentalmente debido a la estructura accionarial de la compañía, con una presencia importante de consejeros dominicales designados por accionistas significativos (para más detalle ver apartado C.1.6). Actualmente el porcentaje de consejeras es del 33,33%.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

    Este criterio podrá atenuarse:

    a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

    b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple ☒ Explique ☐

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

    Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒ Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☒ Explique ☐

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

    Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

    Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

    Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

    Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

    Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

    Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

    Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

    Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus

funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

    Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener

contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple ☒ Explique ☐

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

    a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

    b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

    c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

    d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

    e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

    Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

    Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

    Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

    El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique No aplicable ☒

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

    1. En relación con los sistemas de información y control interno:

        a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación

del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los

límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración

individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

En la regulación contenida en el Reglamento del Consejo respecto de otras comisiones distintas a las legalmente requeridas que pueda crear el Consejo: no se regula expresamente lo dispuesto en el apartado a) puesto que se pretende que su composición sea la más acorde en conocimientos y experiencia a las necesidades y objetivos de la comisión (si bien, en la práctica, las tres comisiones existentes lo cumplen) y, respecto del apartado

b) no se regula expresamente que su presidente sea consejero independiente (se cumple en 2 de las 3 comisiones).

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

    a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

    b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo, se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

    c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

    d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

    e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☒ Explique ☐

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

    Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros.

    Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

    Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no

puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

   - Respecto a la primera tabla del apartado A.3. en relación con el A.2., se indica que no se ha incluido (en seguimiento de las instrucciones del IAGC) la participación de los consejeros D. Diego Fontán Zubizarreta y D. Arturo Leyte Coello por estar ya incluida y detallada en el apartado A.2 (tabla de participación indirecta).
   - Respecto del apartado A.3 y a éste en relación con el C.1.2, se deja constancia de que Don Juan José Suárez Alecha es titular directamente de 10 derechos de voto (que en porcentaje representa el 0,00%) de Azkoyen, S.A.
   - Respecto del apartado C.1.14, la remuneración total devengada por los miembros de la alta dirección incluye los importes abonados a la Seguridad Social por las sociedades del Grupo Azkoyen

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26.02.2026.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No ☒

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

Observaciones

13. Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

En esta sección del Informe de Gestión se incluye el Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros de Azkoyen, S.A. correspondiente al ejercicio 2025.

MODELO ANEXO I

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

DE SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 31.12.2025

C.I.F. A-31.065.618

Denominación Social: AZKOYEN, S.A.

Domicilio social: Avenida de San Silvestre, s/n
Peralta (Navarra)

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A POLITICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.

b) Indique y en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.

c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo.

d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

El Consejo de Administración, en su sesión de abril de 2025 y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNR"), acordó someter a la Junta la aprobación de la política de remuneraciones 2025-2028 (la "Política"), con vigencia desde su aprobación y durante los tres ejercicios siguientes (2026, 2027 y 2028). La nueva Política mantiene la línea continuista respecto de la anterior (política 2022-2025, modificada por última vez por la Junta en 2024 y aplicable hasta finales de mayo de 2025) e incorpora, como principales novedades: (i) la actualización de la remuneración fija anual del Presidente Ejecutivo y de los consejeros en su condición de tales; y (ii) la modificación del periodo anual de cómputo de las remuneraciones, que pasa a comprender del 1 de junio al 30 de mayo del año siguiente.

La Política fue aprobada por la Junta de 30 de mayo de 2025 (como punto separado del orden del día y habiendo sido previamente publicada en la página web) y se encuentra vigente desde su aprobación.

La citada Política distingue:

(i) Sistema de remuneración de los consejeros no ejecutivos en su condición de tales, que comprende:

- Asignación fija anual con mayor ponderación a la función de los Presidentes de la Comisión de Auditoría, CNR y Comisión de Sostenibilidad, así como al Consejero independiente coordinador. De esta forma se remunera a los consejeros por la dedicación de los trabajos de estudio, preparación y ejecución de los asuntos del Consejo y Comisiones.
- Dietas por asistencia a las sesiones del Consejo y Comisiones, así como a las reuniones del *Supervisory Board* (Consejo de Vigilancia) de la filial alemana Primion Technology GmbH.

Estos conceptos son continuistas con las políticas anteriores y la decisión de mantenerlos se basó en un estudio de mercado realizado por la CNR y Garrigues Human Capital Services, en el que se utilizó una muestra de 16 empresas cotizadas con capitalización bursátil similar a Azkoyen.

- Remuneración extraordinaria por operaciones corporativas mediante participación en beneficios en caso de que así lo acuerde la Junta y se cumplan los requisitos estatutarios y legales, cuando el Consejo, previo informe favorable de la CNR, considere en interés de la Sociedad incentivar su desempeño en la negociación y ejecución de tales operaciones.

El importe máximo anual de remuneración del conjunto de los consejeros en su condición de tales es de 700.000€, que está vigente desde junio de 2022 y hasta que la Junta no apruebe modificarlo. Dicho importe se computa por periodos anuales de 1 de junio a 30 de mayo del año siguiente y así por periodos anuales sucesivos.

(ii) Sistema de remuneración del Presidente ejecutivo, que comprende:

- Remuneración fija anual por el desempeño de funciones ejecutivas.
- Remuneración extraordinaria por operaciones corporativas (que podría tener un componente fijo y/o variable) cuando el Consejo, previo informe favorable de la CNR, considere en interés de la Sociedad incentivar su desempeño en la negociación y ejecución de operaciones corporativas. El importe y forma de dicha remuneración será aprobado por la Junta.

Además, la Sociedad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para consejeros en condiciones usuales de mercado y proporcionales a la Sociedad.

La Política es conforme con el régimen de remuneraciones previsto estatutariamente. La Política prevé que el Consejo pueda acordar excepciones temporales a la misma, previo informe de la CNR, que podrán ser totales o parciales, por un periodo de tiempo determinado y que se justifiquen en los intereses a largo plazo, sostenibilidad y viabilidad de la Sociedad. El importe máximo de remuneración anual del conjunto de los consejeros en su condición de tales no podrá excepcionarse. Los principios que han servido de fundamento para la Política son: transparencia y sencillez, proporcionalidad y prudencia, alineación con el mercado, atracción y retención del talento, independencia de los consejeros y retribución adecuada a la dedicación, cualificación, responsabilidad y desempeño de las funciones de cada miembro del Consejo (para más detalle ver la Política).

La aplicación de la Política es realizada por la CNR, que revisa y verifica su cumplimiento, velando por su observancia, y por el Consejo en última instancia, en tanto órgano competente para aprobar la distribución de la remuneración prevista en la misma. La Política tiene una vigencia de 3 años, salvo que la Junta apruebe su modificación o se rechace el IAR, siendo su último año de vigencia el año 2028.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a lo fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los

objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aun no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

De conformidad con lo indicado en el apartado A.1 anterior, y tal y como señalan las recomendaciones de buen gobierno corporativo, el sistema retributivo de los consejeros de la Sociedad en su condición de tales no incluye, con carácter ordinario, una retribución variable. Tampoco el sistema retributivo del Presidente ejecutivo prevé una retribución variable con carácter ordinario. Solamente se prevé para los consejeros no ejecutivos que puedan percibir una retribución mediante participación en beneficios, o, en el caso del presidente ejecutivo, una remuneración fija y/o variable, en ambos casos con carácter extraordinario, cuando el Consejo de Administración, previo informe de la CNR, considere en el mejor interés de la Sociedad incentivar y premiar su desempeño en la negociación y ejecución de operaciones corporativas, si así lo aprueba la Junta y se cumplen los requisitos previstos estatutaria y legalmente.

Las acciones adoptadas por la Sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad son las siguientes:

- Retribución fija que compensa la dedicación a la Sociedad.
- Retribución acorde con la satisfecha por el mercado en compañías de similar tamaño y actividad (sociedades cotizadas comparables), favoreciendo la dedicación a la Sociedad.
- Especialmente en los consejeros independientes, se considera que su retribución no compromete su independencia.
- Retribución revisada por la CNR de forma periódica para verificar que la misma sea acorde a los principios de buen gobierno, prudencia, independencia, alineación con los estándares de empresas comparables, atracción y retención del talento y promueva, habida cuenta de la situación económica de la Sociedad en cada momento, su rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Conforme a lo indicado con anterioridad, la remuneración de componentes fijos de los consejeros en su condición de tales incluye los siguientes parámetros:

- Una parte como asignación fija, diferenciando entre los Presidentes de las Comisiones de Auditoría, CNR y de la Comisión de Sostenibilidad (50.813€ para cada uno de ellos), Consejero independiente coordinador (con un plus de 4.120€/año) y los restantes vocales del Consejo (42.610€ por consejero).
- Otra parte como dietas por asistencia a sesiones de Consejo o Comisiones a razón de 1.200€ por cada reunión, con un máximo de 11 Consejos remunerados por año, 11 reuniones de la Comisión de Auditoría remuneradas al año, 11 de la CNR y 6 de la Comisión de Sostenibilidad.
- Asimismo, los consejeros que forman parte del *Supervisory Board* (Consejo de Vigilancia) de la filial alemana Primion Technology GmbH perciben dietas por asistencia a sus reuniones por importe de 1.200€ por cada reunión, con un máximo de 11 reuniones remuneradas al año.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

La remuneración fija del Presidente ejecutivo D. Juan José Suárez Alecha consiste en una cantidad de 232.000€ anuales por el desempeño de sus funciones ejecutivas en Azkoyen.

Igualmente, como se ha indicado en apartados anteriores, el Presidente Ejecutivo podrá percibir también una remuneración extraordinaria por operaciones corporativas (con un componente fijo y/o variable) en caso de que el Consejo, previo informe favorable de la CNR, considere en interés de la Sociedad incentivar su desempeño en la negociación y ejecución de operaciones corporativas, si así fuera el caso. El importe de dicha remuneración extraordinaria será aprobado por la Junta General de Accionistas.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

La remuneración de los consejeros (en su condición de tales o Presidente ejecutivo) no prevé remuneración en especie, por tanto, no se devengará ninguna remuneración por este concepto.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

La Política de Remuneraciones vigente no contempla sistemas retributivos variables con carácter ordinario. Únicamente contempla una remuneración con carácter extraordinario que puede ser variable en caso de operaciones corporativas y sometida a aprobación de la Junta. Y, a la fecha de elaboración del presente informe, no se prevé su modificación para retribuir a los consejeros durante el ejercicio 2026 por conceptos variables. Por tanto, no se prevé el devengo de ninguna cuantía correspondiente a retribución variable del 2026 ni retribución variable a largo plazo.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

La Sociedad no tiene previsto ningún plan de ahorro para los consejeros.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

La Política de Remuneraciones no contempla y, por tanto, la Sociedad no ha pactado con sus consejeros (incluido el Presidente ejecutivo), ningún tipo de indemnización o acuerdo que dé lugar a otro tipo de percepción en caso de terminación del ejercicio de sus funciones. Tampoco ha pactado acuerdos que contengan cláusulas de no concurrencia post-contractual, permanencia o fidelización. Sí ha pactado con el Presidente ejecutivo, tal y como consta en la Política y en su contrato, una cláusula de exclusividad (si bien sí le permite desempeñar servicios u ocupar cargos en sociedades del grupo del accionista significativo Berkelium, S.L.).

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Ver apartado anterior. Adicionalmente, se deja constancia de que la duración del contrato suscrito con el Presidente ejecutivo es indefinida y no se prevé ningún preaviso por parte de ninguna de las partes en caso de terminación.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

La Sociedad no cuenta con ningún tipo de contraprestación suplementaria en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

La Sociedad no tiene previsto conceder anticipos, créditos o garantías de ningún tipo ni otras remuneraciones a sus consejeros.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista

no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existen otros conceptos retributivos distintos a los especificados en los apartados anteriores.

A.2 Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.

b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.

c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

La política de remuneraciones vigente ha sido aprobada por la Junta celebrada el 30 de mayo de 2025 y resulta aplicable desde su aprobación hasta el año 2028 y, por tanto, para el ejercicio en curso (2026). No se espera que durante el ejercicio en curso se produzcan modificaciones a la misma ni se apruebe una nueva, ni se produzcan cambios en la determinaciones específicas establecidas por el Consejo.

A.3 Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

El enlace directo es: https://www.azkoyen.com/gobierno-corporativo/. La Política se encuentra dentro del apartado “Accionistas e Inversores”, subapartado, “Gobierno Corporativo”, sección “Remuneraciones del Consejo”.

A.4 Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El 99,61% de los accionistas presentes o representados en la Junta General celebrada en 2025 votaron consultivamente a favor del IAR 2024, de lo que se desprende la conformidad de la gran mayoría del accionariado asistente a la política de remuneraciones contenida en el citado IAR 2024.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Respecto al ejercicio cerrado 2025 resulta de aplicación, hasta el 30 de mayo, la política de remuneraciones 2022-2025, con las modificaciones propuestas por la CNR y el Consejo y acordadas en la Junta de 2024 y, a partir del 1 de junio, la Política 2025-2028, aprobada en la Junta de 2025. Por su parte, la remuneración del Presidente ejecutivo prevista en la política de remuneraciones 2025-2028 resulta aplicable desde el 1 de enero de 2025, conforme a lo previsto en la Política 2025-2028 vigente y con base en la cláusula de actualización de retribuciones que contenía la política 2022-2025.

Las políticas aplicables para el ejercicio cerrado prevén (tanto antes como después de la Junta 2025), respecto a los consejeros no ejecutivos: (i) asignación fija anual por el desempeño del cargo, con mayor ponderación a los Presidentes de las Comisiones y al Consejero independiente coordinador, (ii) dietas por asistencia a las sesiones del Consejo y Comisiones (importes vigentes desde junio de 2023) con un máximo anual de reuniones remuneradas del Consejo y de cada Comisión de Auditoría y CNR de 11 y de 6 en el caso de la Comisión de Sostenibilidad y (iii) dietas por asistencia a las reuniones del Supervisory Board (Consejo de Vigilancia) de la sociedad filial alemana Primion Technology GmbH para los consejeros que formen parte de él, por importe de 1.200€ por reunión (vigente desde junio de 2023) y con un máximo de 11 reuniones anuales remuneradas (remuneración que se incluye dentro del límite máximo que pueden percibir los consejeros en su condición de tales).

Ello ha dado lugar a las siguientes remuneraciones en 2025 respecto a los consejeros que no desempeñaron funciones ejecutivas:

(i) 50.196,33€ anuales (20.555,42€ de enero a mayo conforme a la política 2022-2025 y 29.640,92€ de junio a diciembre conforme a la Política vigente) se asignan a cada uno de los presidentes de la Comisión de Auditoría, CNR y Comisión de Sostenibilidad;

(ii) 42.092,92€ anuales (17.237,08€ de enero a mayo conforme a la política 2022-2025 y 24.855,83€ de junio a diciembre conforme a la Política vigente) se asignan a cada uno de los consejeros restantes (en ambos casos proporcionalmente al tiempo que lo han sido durante el 2024);

(iii) 4.070€ adicionales se asignan al consejero independiente coordinador (1.666,67€ de enero a mayo conforme a la política 2022-2025 y 2.403,33€ de junio a diciembre conforme a la Política vigente);

(iv) 1.200€ de dietas por asistencia a cada reunión del Consejo y Comisiones, asumiendo que se celebran 11 Consejos por año, 11 reuniones máximas de cada Comisión de Auditoría y de CNR y 6 reuniones máximas de la Comisión de Sostenibilidad; y

(v) 1.200€ de dietas por reunión para cada uno de los dos consejeros independientes que forman parte del Supervisory Board de Primion Technology, GmbH, con un máximo vigente de reuniones remuneradas de 11 anuales.

La distribución de la remuneración, de conformidad con la LSC y los Estatutos Sociales, fue aprobada por el Consejo, a propuesta de la CNR, el 21 de octubre de 2025.

Respecto a la remuneración de D. Juan José Suárez Alecha (Presidente ejecutivo), el desglose de la retribución percibida en 2025 es la siguiente, que es conforme con lo previsto en su contrato y en la Política vigente:

- Una remuneración fija anual de 232.000€ para el ejercicio 2025.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No se ha producido ninguna desviación.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha producido ninguna excepción.

B.2 Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Para reducir la exposición de la remuneración a riesgos excesivos, ajustarla a objetivos y valores e intereses a largo plazo de la Sociedad, el sistema retributivo de los consejeros se basa fundamentalmente en la percepción de una asignación fija y dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y sus Comisiones. En este sentido, este sistema retributivo está alineado con la práctica seguida por las sociedades cotizadas y con las recomendaciones de gobierno corporativo, en las que se advierte la conveniencia de evitar las remuneraciones variables (especialmente en los consejeros no ejecutivos) y asegura la independencia de criterio de éstos. Además, entre las medidas adoptadas por la Sociedad para reducir su exposición a riesgos y alinearla con sus objetivos a largo plazo, cabe destacar que en años precedentes la remuneración de los consejeros se redujo para adaptarse a circunstancias extraordinarias. Posteriormente, tras varios años sin modificaciones, se llevó a cabo una actualización de dichas remuneraciones. Asimismo, conforme a la Política vigente, se ha actualizado nuevamente la remuneración fija anual tanto de los consejeros en su condición de tales como del Presidente ejecutivo.

B.3 Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La retribución de los consejeros en el 2025 se ajusta a la Política en todos sus componentes tal y como se ha explicado en el apartado B.1.1 anterior. Adicionalmente, el importe total devengado por el conjunto de los consejeros no ejecutivos en su condición de tales computado por periodos de 1 de junio a 30 de mayo del año siguiente (como indica la Política), no excede de importe total máximo de 700.000€.

No cabe hacer referencia a la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la Sociedad, toda vez que no se prevén remuneraciones variables.

B.4 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	17.422.388	71,26%

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	7.569	0,04%
Votos a favor	17.353.687	99,61%
Votos en blanco	0	0,00%
Abstenciones	61.132	0,35%

Observaciones

B.5 Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior:

La determinación de los componentes fijos devengados durante el ejercicio 2025 por los consejeros no ejecutivos se ha basado en la percepción de una cantidad fija, de mayor cuantía en el caso de los Presidentes de las Comisiones de Auditoría, Nombramientos y Retribuciones y Comisión de Sostenibilidad y del Consejero Independiente Coordinador, así como en una cantidad en función de las asistencias a las reuniones del Consejo y sus Comisiones, conforme a los importes señalados en el apartado B.1.1 y que dan lugar a las retribuciones individuales indicadas en el apartado C.

El importe de remuneración fija anual para cada consejero en su condición de tal para 2025 es similar a la aplicable desde el segundo semestre del 2024, si bien a partir del 1 de junio de 2025 se ha aplicado la actualización de la remuneración fija anual tanto de los consejeros en su condición de tales, todo ello conforme a la Política vigente. Ello ha dado lugar a una retribución individual y total ligeramente diferente a la del 2024.

Las cuantías se detallan en el apartado B.1.1. anterior. Para más información sobre las diferencias entre ambos años nos remitimos al apartado C.2.

La proporción entre los consejeros no ejecutivos con cargo a 31 de diciembre de 2025 del importe total de retribución fija devengado en la Sociedad y sociedades del Grupo, más las dietas de asistencia y las remuneraciones por pertenencia a Comisiones del Consejo, es la siguiente:

- Doña Ana Ruiz Lafita: 12%
- Don Diego Fontán Zubizarreta: 10%
- Don Arturo Leyte Coello: 9%
- Don Pablo Cervera Garnica: 18%
- Doña Esther Málaga García: 16%
- Don Eduardo Unzu Martínez: 13%
- Don Rodrigo Unceta de la Cruz: 9%
- Doña Isabel Zarza García: 13%

B.6 Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

La determinación del sueldo devengado por el Sr. Suárez como Presidente Ejecutivo durante el ejercicio 2025, conforme a lo indicado en el apartado B.1.1, se ha realizado de acuerdo con la Política vigente, que establece una remuneración fija anual de 232.000 €. Esta cuantía ha sido aplicable desde el 1 de enero de 2025, tal y como prevé dicha Política y en virtud de la cláusula de actualización de retribuciones contemplada en la política 2022-2025.

La diferencia respecto al ejercicio anterior (2024) obedece a que: (i) el Sr. Darío Vicario ejerció como Consejero Delegado durante el mes de enero de 2024, percibiendo la remuneración fija correspondiente a dicho período; y (ii) el Sr. Suárez fue designado Presidente Ejecutivo el 15 de mayo de 2024, percibiendo desde esa fecha la remuneración fija anual proporcional al tiempo desempeñado.

B.7 Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

d) En su caso, se informará sobre los periodos establecidos de devengo, de consolidación o de aplazamiento del pago de importes consolidados que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos
El sistema retributivo de los consejeros únicamente prevé la posibilidad de percibir una retribución variable con carácter extraordinario por operaciones corporativas (que también se aplica al Presidente ejecutivo), cuya cuantía debe ser aprobada por la Junta. En el caso de los consejeros no ejecutivos, dicha retribución variable consiste en una retribución mediante participación en beneficios (que también tiene carácter extraordinario y debe aprobarse por Junta). En el ejercicio 2025 no se ha devengado remuneración alguna por ningún consejero por dicho concepto al no resultar aplicable.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos
La Política de remuneraciones no contempla componentes variables a largo plazo para ningún consejero y, por tanto, éstos no se han devengado.

B.8 Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No resulta aplicable para el ejercicio 2025 debido a la inexistencia de retribuciones variables.

B.9 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

La Sociedad no ha contado durante el ejercicio 2025 con ningún plan de ahorro para los consejeros.

B.10 Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

La Sociedad no ha pagado durante el ejercicio cerrado 2025 ninguna indemnización ni otro tipo de pago a sus consejeros derivado de la terminación del ejercicio de sus funciones.

B.11 Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

No se han producido modificaciones de los contratos aplicables.

B.12 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada por los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

La Sociedad no cuenta con ningún tipo de contraprestación suplementaria que se haya devengado a favor de los consejeros durante el ejercicio cerrado.

B.13 Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes

eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

La Sociedad no ha concedido anticipos, créditos o garantías de ningún tipo a sus consejeros durante el ejercicio cerrado.

B.14 Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Durante el ejercicio 2025 no se ha devengado ninguna remuneración en especie a los consejeros.

B.15 Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No se ha devengado ninguna remuneración a los consejeros a través de una tercera entidad.

B.16 Explique y detalle los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de “otros conceptos” de la sección C.

No han existido otros conceptos retributivos distintos a los especificados en los apartados anteriores.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2025
Don Diego Fontán Zubizarreta	Dominical	Desde el 01/01/2025 al 31/12/2025
Don Arturo Leyte Coello	Dominical	Desde el 01/01/2025 al 31/12/2025
Don Eduardo Unzu Martínez	Dominical	Desde el 01/01/2025 al 31/12/2025
Don Pablo Cervera Garnica	Independiente	Desde el 01/01/2025 al 31/12/2025
Don Juan José Suárez Alecha	Ejecutivo	Desde el 01/01/2025 al 31/12/2025
Doña Ana Ruiz Lafita	Dominical	Desde el 01/01/2025 al 31/12/2025
Doña Esther Málaga García	Independiente	Desde el 01/01/2025 al 31/12/2025
Don Rodrigo Unceta de la Cruz	Dominical	Desde el 01/01/2025 al 31/12/2025
Doña Isabel Zarza García	Independiente	Desde el 01/01/2025 al 31/12/2025

C.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Don Diego Fontán Zubizarreta	42	13	6	0	0	0	0	0	61	54
Don Arturo Leyte Coello	42	13	0	0	0	0	0	0	55	54
Don Eduardo Unzu Martínez	42	13	21	0	0	0	0	0	76	77
Don Pablo Cervera Garnica	46	13	35	0	0	0	0	0	94	83
Don Juan José Suárez Alecha	0	0	0	232	0	0	0	0	232	202
Doña Ana Ruiz Lafita	42	13	16	0	0	0	0	0	71	62
Doña Esther Málaga García	42	13	29	0	0	0	0	0	84	88
Don Rodrigo Unceta de la Cruz	42	13	0	0	0	0	0	0	55	28
Doña Isabel Zarza García	42	13	21	0	0	0	0	0	76	36

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio Bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº Instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados					
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
Nombre					Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Don Pablo Cervera Garnica	0	13	0	0	0	0	0	0	13	12
Doña Esther Málaga García	0	13	0	0	0	0	0	0	13	12

Observaciones
En el ejercicio 2025 Don Pablo Cervera Garnica y Doña Esther Málaga García han percibido de Primion Technology GmbH (sociedad que forma parte del Grupo Azkoyen) dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Vigilancia (Supervisory Board) de dicha sociedad, al que pertenecen, a razón de 1.200€ por reunión, con un máximo anual de reuniones remuneradas de 11 lo que ha dado lugar en 2025 a una remuneración bruta anual de 13.200€ para la Sra. Málaga y 13.200€ para el Sr. Cervera.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados

Nombre	Denominación del Plan		Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025
		Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº Instrumentos	Nº Acciones equivalente / consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio Bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº Instrumentos	Nº Instrumentos	Nº acciones equivalentes

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados					
					Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
Nombre	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados	Sistemas con derechos económicos consolidados	Sistemas con derechos económicos no consolidados

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €)

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	**Total Retribución metálico**	**Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados**	**Remuneración por sistemas de ahorro**	**Remuneración por otros conceptos**	**Total 2025 sociedad**	**Total Retribución metálico**	**Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados**	**Remuneración por sistemas de ahorro**	**Remuneración por otros conceptos**	**Total ejercicio 2025 grupo**	**Total 2025 sociedad + grupo**
Don Diego Fontán Zubizarreta	61	0	0	0	61	0	0	0	0	0	61
Don Arturo Leyte Coello	55	0	0	0	55	0	0	0	0	0	55
Don Eduardo Unzu Martínez	76	0	0	0	76	0	0	0	0	0	76
Don Pablo Cervera Garnica	94	0	0	0	94	13	0	0	0	13	107
Don Juan José Suárez Alecha	232	0	0	0	232	0	0	0	0	0	232
Doña Ana Ruiz Lafita	71	0	0	0	71	0	0	0	0	0	71
Doña Esther Málaga García	84	0	0	0	84	13	0	0	0	13	97
Don Rodrigo Unceta de la Cruz	55	0	0	0	55	0	0	0	0	0	55
Doña Isabel Zarza García	76	0	0	0	76	0	0	0	0	0	76
Total:	804	0	0	0	804	26	0	0	0	26	830

C.2 Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2025	**% variación 2025/2024**	**Ejercicio 2024**	**% variación 2024/2023**	**Ejercicio 2023**	**% variación 2023/2022**	**Ejercicio 2022**	**% variación 2022/2021**	**Ejercicio 2021**
Consejeros Ejecutivos									
Don Juan José Suárez Alecha	232	12,08%	207	23,21%	168	11,26%	151	-	0
Consejeros Externos									
Don Diego Fontán Zubizarreta	61	12,96%	54	5,88%	51	8,51%	47	-4,08%	49
Don Arturo Leyte Coello	55	1,85%	54	5,88%	51	-1,92%	52	-3,70%	54
Don Eduardo Unzu Martínez	76	-1,30%	77	10,00%	70	-65,17%	201	-17,28%	243
Don Pablo Cervera Garnica	107	12,63%	95	10,47%	86	-16,50%	103	53,73%	67
Doña Ana Ruiz Lafita	71	14,52%	62	8,77%	57	128,00%	25	-	0
Doña Esther Málaga García	97	-3,00%	100	7,53%	93	220,69%	29	-	0
Don Rodrigo Unceta de la Cruz	55	96,43%	28	-	0	-	0	-	0
Doña Isabel Zarza García	76	111,11%	36	-	0	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad	24.524	-0,69%	24.694	7,76%	22.915	15,74%	19.798	18,85%	16.658
Remuneración media de los empleados	59	3,51%	57	3,64%	55	3,77%	53	1,92%	52

Observaciones
A continuación, se explican las diferencias más significativas: (i) Entre 2024 y 2025: - El cambio en la retribución del Sr. Suárez se debe a que durante todo el 2025 ha percibido retribución como presidente ejecutivo, conforme a la actualización aplicada en la Política de Remuneraciones 2025-2028, mientras que en 2024 solo percibió esta retribución desde mediados de mayo, percibiendo anteriormente una retribución menor como consejero no ejecutivo. - En la comparativa con 2024, la remuneración fija de todos los consejeros en su condición de tales ha experimentado un pequeño aumento fruto de la actualización de la misma conforme a la Política de Remuneraciones 2025-2028. - La mayor retribución del Sr. Fontán se debe (además de a la actualización de la remuneración fija ya comentada) a que desde el 26 de junio de 2025, ha pertenecido a la Comisión de Auditoría como vocal. - La menor retribución del Sr. Unzu Martínez se debe a su salida el 26 de junio de 2025 de la Comisión de Auditoría (a pesar de la actualización de su remuneración fija ya comentada). - La mayor retribución de la Sra. Ruiz Lafita se debe (además de a la actualización de la remuneración fija ya comentada) a que durante todo el 2025 ha ejercido el cargo de presidenta de la Comisión de Sostenibilidad. - La mayor retribución del Sr. Cervera Garnica se debe (además de a la actualización de la remuneración fija ya comentada) a que durante todo el 2025 ha ejercido el cargo de presidente de la Comisión de Auditoría y de Consejero Independiente Coordinador. - La menor retribución de la Sra. Málaga García se debe (a pesar de la actualización de su remuneración fija ya comentada) a que durante parte del 2024 fue presidenta de la Comisión de Auditoría mientras que en el 2025 no ha formado parte de dicha comisión. - La mayor retribución de la Sra. Zarza García y el Sr. Unceta de la Cruz se debe (además de a la actualización de la remuneración fija ya comentada) a que han sido consejeros durante todo el 2025, mientras que en el 2024 fueron consejeros durante medio año. (ii) Entre 2023 y 2024: - El cambio en la retribución del Sr. Suárez se debe a su cambio de Presidente no ejecutivo a su paso a Presidente ejecutivo el 15 de mayo de 2024 con un nuevo sistema retributivo diferente. - La mayor retribución de la Sra. Ruiz se debe a que desde septiembre de 2024 ejerce el cargo de presidenta de la Comisión de Sostenibilidad. - La mayor retribución del Sr. Cervera se debe a que fue nombrado consejero coordinador en mayo de 2024. - En la comparativa con 2023, en el caso de los consejeros que lo han sido durante el año 2024 completo, se aprecia un pequeño aumento de remuneración fruto de que desde el segundo semestre de 2023 se aumentaron las remuneraciones fijas y por dietas de los consejeros, así como el número de reuniones remuneradas de las Comisiones, según se aprobó en la Junta de 2023. Esto se aprecia especialmente en el caso del Sr. Unzu, el Sr. Cervera y la Sra. Málaga dado que durante todo o parte del 2024 han formado parte de dos de las Comisiones del Consejo. (iii) Entre 2022 y 2023: - La menor retribución del Sr. Unzu en 2023 se debe a que en 2022, durante la mitad del año percibió retribución como consejero delegado, mientras que en 2023 toda la retribución fue como consejero no ejecutivo. - La mayor retribución de la Sra. Ruiz en 2023 se debe, por un lado, a que durante el 2022 fue consejera por medio año, mientras que en 2023 lo ha sido por el año completo y, por otro lado, a la actualización de las remuneraciones desde junio de 2023 (que también aplica al resto de consejeros), así como, en menor medida, a las dietas percibidas como “board champion” en materia de ESG. - La mayor retribución de la Sra. Málaga respecto a 2022 se debe, por un lado, a que durante el 2022 fue consejera por medio año, mientras que en el 2023 lo ha sido por el año completo y, por otro lado (además de a la actualización de las remuneraciones comentada), a su cargo de presidenta de la

Comisión de Auditoría (desde junio de 2022) y a la retribución en la filial Primion Technology por su pertenencia al Consejo de Vigilancia (Supervisory Board), reactivado a finales de abril del 2023.

(iv) Entre 2021 y 2022:

- Respecto al Sr. Unzu, la retribución percibida en 2021 lo fue por consejero delegado, mientras que en 2022 únicamente lo ha sido en dicha calidad durante el primer semestre (hasta su salida), posteriormente pasó a percibir la retribución correspondiente a un vocal no ejecutivo, si bien incrementada por la mayor dedicación a los asuntos del Consejo.
- La mayor retribución obtenida por el Sr. Cervera en 2022 se debe a la mayor dedicación a los asuntos del Consejo.

En cuanto a los resultados de la sociedad, los importes consignados son resultados antes de impuestos de las cuentas consolidadas del Grupo. Respecto a los porcentajes de remuneración media de empleados incluidos, se deja constancia de que difieren ligeramente de los reales debido a su redondeo y cálculo automático por el programa de la CNMV.

D OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Azkoyen, S.A. tiene contratado un seguro de responsabilidad civil de directivos y consejeros (D&O) y abona la prima del mismo. El seguro cubre tanto a los consejeros como a altos directivos de la Sociedad y no se individualiza entre ellos.

El importe total de remuneración de los consejeros devengada en la Sociedad y en su Grupo en 2025 de 830 mil euros consignado en el apartado C.1 c) se corresponde con el año 2025 y con la remuneración de todos los consejeros (incluida la devengada por el presidente ejecutivo en ejercicio de sus funciones ejecutivas), mientras que debe tenerse en cuenta que el importe total máximo de remuneración del conjunto de los consejeros en su condición de tales devengada en la Sociedad y el Grupo fijada por la Junta y contenida en la Política por importe de 700.000€ computa de 1 de junio a 30 de mayo del siguiente ejercicio y no incluye la remuneración por funciones ejecutivas, por lo que ambos importes no resultan comparables. A efectos informativos y para facilitar su comparación se deja constancia que la remuneración total de los consejeros en su condición de tales devengada en la Sociedad y el Grupo desde el 1 de junio del 2024 al 30 de mayo del 2025 es de 585 miles de euros, que resulta inferior al límite máximo de 700.000€.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha. 26.02.2026

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No ☒

Nombre o denominación social del miembros del consejo de administración que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

AZKOYEN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Declaración de responsabilidad sobre el contenido del Informe Financiero Anual Consolidado de AZKOYEN, S.A. y de su grupo consolidado correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2025

Los miembros del Consejo de Administración de AZKOYEN, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025, formuladas en su reunión de 26 de febrero de 2026 siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) conforme al Reglamento Delegado (UE) 2019/815, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de AZKOYEN, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de AZKOYEN, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente declaración conforme a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre.

Madrid, a 26 de febrero de 2026.

D. Juan José Suarez Alecha Presidente ejecutivo	Dña. Ana Ruiz Lafita Vocal
D. Diego Fontán Zubizarreta Vocal	D. Arturo Leyte Coello Vocal
D. Eduardo Unzu Martínez Vocal	D. Pablo Cervera Garnica Consejero coordinador
Dña. Esther Málaga García Vocal	Dña. Isabel Zarza García Vocal
D. Rodrigo Unceta de la Cruz Vocal	

AZKOYEN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe Financiero Anual Consolidado
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración DON AURELIO ORRILLO LARA, que el Informe Financiero Anual Consolidado, que contiene las Cuentas Anuales consolidadas -comprendidas por el balance de situación consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado consolidado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada- y el Informe de Gestión consolidado -que contiene, entre otros, el Estado de Información No Financiera-, todo ello correspondiente al ejercicio 2025 de AZKOYEN, S.A., ha sido elaborado siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme al Reglamento Delegado (UE) 2019/815, con número de identificación: 7cfdda52282d2eafcd51ac3563328df2a3748929a4a7b0071d1176185dda4bb7 (número de identificación hash SHA 256), y ha sido formulado en formato electrónico por el Consejo de Administración de AZKOYEN, S.A. en su sesión de 26 de febrero de 2026.

Así lo ratifican con su firma los Consejeros que a continuación se relacionan, por la cual declaran firmado el citado Informe Financiero Anual Consolidado en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Juan José Suarez Alecha Presidente ejecutivo	Dña. Ana Ruiz Lafita Vocal
D. Diego Fontán Zubizarreta Vocal	D. Arturo Leyte Coello Vocal
D. Eduardo Unzu Martínez Vocal	D. Pablo Cervera Garnica Consejero coordinador
Dña. Esther Málaga García Vocal	Dña. Isabel Zarza García Vocal
D. Rodrigo Unceta de la Cruz Vocal	

En Madrid, 26 de febrero de 2026. Doy fe.

Don Aurelio Orrillo Lara
Secretario del Consejo de Administración

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025

AZKOYEN, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

The better the question.
The better the answer.
The better the world works.

Shape the future
with confidence

Ernst & Young, S.L.
Avda. Pío XII, 22
31008 Pamplona
España

Tel: 948 175 510
Fax: 948 178 085
ey.com

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los accionistas de AZKOYEN, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, de AZKOYEN, S.A. y sociedades dependientes (en adelante AZKOYEN, S.A. o la entidad o el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del *EINF* incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado 10.10 "Índice de contenidos principales y criterios de reporting de referencia" en el *EINF* adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de AZKOYEN, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 10.10 "Índice de contenidos principales y criterios de reporting de referencia" del *citado Estado*.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de AZKOYEN, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado*]*. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada)*)* emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de *AZKOYEN, S.A.* que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de AZKOYEN, S.A. para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por AZKOYEN, S.A. y descrito en el apartado 10.2 "Modelo de negocio-Análisis de materialidad e involucración de grupos de interés", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de *AZKOYEN, S.A.* correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado 10.10 "Índice de contenidos principales y criterios de reporting de referencia " del *citado Estado.*

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 16/26/00535
SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

Carlos Gil Marqués
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 18.962)

26 de febrero de 2026